



EXPORTACIÓN

Guía de Servicios Web de intercambio de información entre los Operadores y la Agencia Tributaria

Nuevo Sistema AES (Automated Export System) (Sistema de Exportación Automatizado) (Adaptado a CAU)

Autor: S. G. A. A. e II.EE. **Fecha:** 25/11/2025 **Versión:** 1.21

Disponible en Internet: <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/aduanas/aduana-electronica/guias-tecnicas.html>

Versión disponible en el entorno de pruebas desde el 10/11/2021.

Versión disponible en el entorno de producción desde el 18/10/2022.

Versión obligatoria desde el 09/05/2023.

Revisões

Edic.	Rev.	Fecha	Descripción
1	0	06/08/2020	Versión inicial, con especificación detallada de dos servicios.
1	1	11/11/2020	Añadir definición detallada de servicios de Invalidación, cambio de algunos elementos y de reglas.
1	2	23/02/2021	Añadir definición detallada de nuevos servicios y cambio de algunos elementos y reglas de servicios.
1	3	16/04/2021	Añadir definición detallada de nuevos servicios y cambio de algunos elementos y reglas de servicios.
1	4	04/11/2021	Añadir definición detallada de nuevos servicios y cambio de algunos elementos y reglas de servicios.
1	5	10/01/2022	Cambio de algunos elementos y reglas de servicios ya publicados y añadir información de utilidad.
1	6	28/02/2022	Añadir definición detallada de nuevos servicios y otros cambios.
1	7	14/03/2022	Cambio de www3 por www2 y otros cambios.
1	8	11/07/2022	Cambio de versión de Bandeja de entrada DetalleV4 por DetalleV5 y otros cambios.
1	9	21/09/2022	Publicación de url de la consulta genérica de envíos de mensajes xml en el entorno de pruebas.
1	10	06/10/2022	Cambio en la opcionalidad del elemento Security del CC515CEnt y del CC513CEnt.
1	11	30/01/2023	Cambios en reglas de algún elemento de los mensajes CC515CEnt, CC515XEnt y CC507CEnt.
1	12	09/03/2023	Cambios en reglas de algún elemento de los mensajes CC515CEnt, CC513CEnt y algunas aclaraciones.
1	13	27/03/2023	Cambios en reglas de algún elemento de los mensajes CC515CEnt, CC513CEnt y nuevas aclaraciones.
1	14	16/05/2023	Cambios en reglas de algún elemento de los mensajes CC515CEnt, CC513CEnt y nuevas aclaraciones.
1	15	14/06/2023	Cambios en reglas de algún elemento de los mensajes CC515CEnt, CC513CEnt y nuevas aclaraciones.
1	16	30/04/2024	Cambios en reglas de algún elemento de los mensajes CC515CEnt, CC513CEnt y nuevas aclaraciones.
1	17	12/02/2025	Cambios en reglas de algún elemento de los mensajes CC515CEnt y cambio de fecha para el definitivo.
1	18	25/04/2025	Cambios en reglas de algún elemento de los mensajes CC515CEnt, CC513CEnt y CC507CEnt.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

1	19	13/06/2025	Cambios en reglas de algún elemento de los mensajes CC515CEnt y CC513CEnt.
1	20	25/08/2025	Cambios en reglas de algún elemento del mensaje CC515CEnt
1	21	25/11/2025	Aclaraciones y correcciones sobre la entrada del periodo definitivo.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	10
2. CONTROL DE VERSIONES	11
2.1. Cambios en la Versión 1.0	11
2.2. Cambios en la Versión 1.1	11
2.3. Cambios en la Versión 1.2	12
2.4. Cambios en la Versión 1.3	13
2.5. Cambios en la Versión 1.4	14
2.6. Cambios en la Versión 1.5	15
2.7. Cambios en la Versión 1.6	16
2.8. Cambios en la Versión 1.7	16
2.9. Cambios en la Versión 1.8	16
2.10. Cambios en la Versión 1.9	17
2.11. Cambios en la Versión 1.10	18
2.12. Cambios en la Versión 1.11	18
2.13. Cambios en la Versión 1.12	19
2.14. Cambios en la Versión 1.13	19
2.15. Cambios en la Versión 1.14	20
2.16. Cambios en la Versión 1.15	21
2.17. Cambios en la Versión 1.16	21
2.18. Cambios en la Versión 1.17	22
2.19. Cambios en la Versión 1.18	23
2.20. Cambios en la Versión 1.19	23



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

2.21. Cambios en la Versión 1.20	23
2.22. Cambios en la Versión 1.21	24
3. GLOSARIO DE TÉRMINOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	25
4. MODELO DEL SISTEMA AES EN ESPAÑA.....	27
4.1. Modelo de mensajes.....	27
4.2. Suscripción a las comunicaciones desde la AEAT hacia el operador mediante mensajes de bandeja de entrada.....	28
4.3. Escenarios posibles con sus correspondientes mensajes.....	29
4.3.1. Escenario estándar de presentación de una declaración completa o simplificada de exportación con las mercancías presentadas en una Aduana española.....	29
4.3.2. Escenario de presentación de una declaración completa o simplificada de exportación con las mercancías presentadas en una Aduana no española (despacho centralizado europeo - CCE).....	30
4.3.3. Escenario de presentación de una declaración completa o simplificada de exportación previa a la presentación de las mercancías a la Aduana.	31
4.3.4. Escenario de solicitud por parte del operador de la invalidación de una predeclaración o declaración. ..	32
4.3.5. Escenario de notificación de llegada de mercancías a la Aduana de salida española.	33
5. PLAN DE IMPLANTACIÓN, DE TRANSICIÓN Y DE MIGRACIÓN.....	35
5.1. Plan de implantación.	35
5.2. Periodo de convivencia nacional.	35
5.3. Periodo provisional y definitivo europeo.....	36
5.4. Algunas diferencias útiles a destacar entre el sistema ECS y el AES.....	37
6. RESUMEN DE SERVICIOS WEB OFRECIDOS.	44
7. MODELO DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN	53
7.1. Introducción.....	53
7.2. Estándares utilizados	53
7.3. Versionado.....	54
7.4. Estructura de los mensajes.....	54
7.5. Integridad transaccional	54
7.6. Recomendaciones	56
7.7. Comunicación de incidencias en el procesado de las declaraciones.....	56
7.8. Aclaración sobre escapado de caracteres especiales.	56



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

7.9. <i>Nomenclatura empleada en la descripción funcional de los datos de los mensajes XML</i>	57
8. SERVICIO WEB DE DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN (CC515C)	58
8.1. <i>Descripción general</i>	58
8.2. <i>Descriptor del Web Service de Declaración de exportación (CC515C)</i>	59
8.3. <i>Mensajes utilizados</i>	59
8.4. <i>Descripción funcional del mensaje XML de petición CC515CVxEnt</i>	62
8.5. <i>Descripción funcional del mensaje XML de respuesta CC515CVxSal</i>	116
9. SERVICIO WEB DE DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA X (CC515X).....	120
9.1. <i>Descripción general</i>	120
9.2. <i>Descriptor del Web Service de Declaración complementaria X (CC515X)</i>	120
9.3. <i>Mensajes utilizados</i>	121
9.4. <i>Descripción funcional del mensaje XML de petición CC515XVxEnt</i>	124
9.5. <i>Descripción funcional del mensaje XML de respuesta CC515XVxSal</i>	134
10. SERVICIO DE NOTIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE MERCANCÍAS A LA ADUANA DE EXPORTACIÓN (CC511C)	137
10.1. <i>Descripción general</i>	137
10.2. <i>Descriptor del Web Service de Notificación de presentación (CC511C)</i>	139
10.3. <i>Mensajes utilizados</i>	139
10.4. <i>Descripción funcional del mensaje XML de petición CC511CVxEnt</i>	142
10.5. <i>Descripción funcional del mensaje XML de respuesta CC511CVxSal</i>	149
11. SERVICIO WEB DE SOLICITUD DE INVALIDACIÓN DE DECLARACIÓN (CC514C).....	153
11.1. <i>Descripción general</i>	153
11.2. <i>Descriptor del Web Service de Invalidación de declaración de exportación (CC514C)</i>	155
11.3. <i>Mensajes utilizados</i>	155
11.4. <i>Descripción funcional del mensaje XML de petición CC514CVxEnt</i>	158
11.5. <i>Descripción funcional del mensaje XML de respuesta CC514CVxSal</i>	161



**12. SERVICIO WEB DE MODIFICACIÓN/RECTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN
(CC513C) 164**

12.1. Descripción general.....	164
12.2. Descriptor del Web Service de Modificación/rectificación de la Declaración de exportación (CC513C)	166
12.3. Mensajes utilizados	166
12.4. Descripción funcional del mensaje XML de petición CC513CVxEnt.....	169
12.5. Descripción funcional del mensaje XML de respuesta CC513CVxSal	182

**13. SERVICIO WEB DE NOTIFICACIÓN DE LLEGADA DE MERCANCÍAS A LA ADUANA DE SALIDA
(CC507C) 184**

13.1. Descripción general.....	184
13.2. Descriptor del Web Service de Notificación de llegada de mercancías a la Aduana de Salida (CC507C)	186
13.3. Mensajes utilizados	186
13.4. Descripción funcional del mensaje XML de petición CC507CVxEnt.....	189
13.5. Descripción funcional del mensaje XML de respuesta CC507CVxSal	203

**14. SERVICIO WEB DE COMUNICACIÓN DE LEVANTE DE MERCANCÍAS EN ADUANA DE
EXPORTACIÓN (COMUNICALEVANTEEXPOR).....206**

14.1. Descripción general.....	206
14.2. Descriptor del Web Service de Comunicación de Levante de mercancías en Aduana de exportación (ComunicaLevanteExpor)	207
14.3. Mensajes utilizados	207
14.4. Descripción funcional del mensaje XML de respuesta ComunicaLevanteExporVxSal	209

**15. SERVICIO WEB DE COMUNICACIÓN DE DESPACHO DISCONFORME EN ADUANA DE
EXPORTACIÓN (COMUNICADISCONFORMEEXPOR)**210

15.1. Descripción general.....	210
15.2. Descriptor del Web Service de Comunicación de Despacho Disconforme en Aduana de exportación (ComunicaDisconformeExpor)	211
15.3. Mensajes utilizados	211
15.4. Descripción funcional del mensaje XML de respuesta ComunicaDisconformeExporVxSal	213



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

16. SERVICIO WEB DE COMUNICACIÓN DE LEVANTE DE MERCANCÍAS EN ADUANA DE SALIDA (COMUNICALEVANTESALIDA)	214
16.1. <i>Descripción general.....</i>	214
16.2. <i>Descriptor del Web Service de Comunicación de Levante de mercancías en Aduana de salida (ComunicaLevanteSalida)</i>	215
16.3. <i>Mensajes utilizados</i>	215
16.4. <i>Descripción funcional del mensaje XML de respuesta ComunicaLevanteSalidaVxSal.....</i>	217
17. SERVICIO WEB DE COMUNICACIÓN DE DESPACHO DISCONFORME EN ADUANA DE SALIDA (COMUNICADISCONFORMESALIDA).....	218
17.1. <i>Descripción general.....</i>	218
17.2. <i>Descriptor del Web Service de Comunicación de Despacho Disconforme en Aduana de salida (ComunicaDisconformeSalida)</i>	219
17.3. <i>Mensajes utilizados</i>	219
17.4. <i>Descripción funcional del mensaje XML de respuesta ComunicaDisconformeSalidaVxSal.....</i>	221
18. SERVICIO WEB DE COMUNICACIÓN DE CONTROLES DEL DESPACHO CENTRALIZADO EUROPEO (COMUNICACONTROLESCE).....	222
18.1. <i>Descripción general.....</i>	222
18.2. <i>Descriptor del Web Service de Comunicación de Controles del Despacho Centralizado Europeo (ComunicaControlesCCE).....</i>	223
18.3. <i>Mensajes utilizados</i>	223
18.4. <i>Descripción funcional del mensaje XML de respuesta ComunicaControlesCCEVxSal.....</i>	225
19. SERVICIO WEB DE COMUNICACIÓN DE INVALIDACIÓN DE EXPORTACIÓN (COMUNICAINVALIDACION).....	227
19.1. <i>Descripción general.....</i>	227
19.2. <i>Descriptor del Web Service de Comunicación de Invalidación de Exportación (Comunicalnvalidacion)</i>	228
19.3. <i>Mensajes utilizados</i>	228
19.4. <i>Descripción funcional del mensaje XML de respuesta ComunicalnvalidacionVxSal</i>	230
20. SERVICIO WEB PARA CONSULTAR UNA EXPORTACIÓN (CCAESC).....	232
20.1. <i>Descripción general.....</i>	232
20.2. <i>Descriptor del Web Service para consultar una Exportación (CCAESC)</i>	232



20.3. Mensajes utilizados	233
20.4. Descripción funcional del mensaje XML de petición CCAESCVxEnt	235
20.5. Descripción funcional del mensaje XML de respuesta CCAESCVxSal	236
21. SERVICIO WEB PARA SOLICITAR EL CERTIFICADO DE SALIDA EFECTIVA DE UNA EXPORTACIÓN (CCCSEC).....	252
21.1. Descripción general.....	252
21.2. Descriptor del Web Service para solicitar el Certificado de Salida Efectiva de una Exportación (CCCSEC)	253
21.3. Mensajes utilizados	253
21.4. Descripción funcional del mensaje XML de petición CCCSECVxEnt.....	255
21.5. Descripción funcional del mensaje XML de respuesta CCCSECVxSal	256
22. SERVICIO WEB DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE SALIDA (COMUNICARESULSALIDA)	258
22.1. Descripción general.....	258
22.2. Descriptor del Web Service de Comunicación de Salida (ComunicaResulSalida)	259
22.3. Mensajes utilizados	259
22.4. Descripción funcional del mensaje XML de respuesta ComunicaResulSalidaVxSal	261
23. SERVICIO WEB PARA ANEXAR DOCUMENTACIÓN A UNA DECLARACIÓN PENDIENTE DE CONTROLES EN ADUANA DE EXPORTACIÓN (CCDOCC).....	262
23.1. Descripción general.....	262
23.2. Descriptor del Web Service para Anexar documentación a una declaración pendiente de controles en Aduana de Exportación (CCDOCC).....	263
23.3. Mensajes utilizados	263
23.4. Descripción funcional del mensaje XML de petición CCDOCCVxEnt	266
23.5. Descripción funcional del mensaje XML de respuesta CCDOCCVxSal	268
24. TABLAS DE CÓDIGOS UTILIZADAS EN AES.....	270
24.1. Listado de tablas.....	270
24.2. Formas de descargar su contenido.....	271
25. VALORES DE PRUEBA Y CONSULTA EN LA SEDE ELECTRÓNICA	272



25.1.	<i>URL de Consultas disponibles en el entorno de pruebas en la Sede Electrónica</i>	272
25.2.	<i>URL de acción alta manual de declaración en el entorno de pruebas en la Sede Electrónica</i>	273
25.3.	<i>Valores especiales del entorno de pruebas</i>	273
25.4.	<i>Aduanas de prueba en el entorno de producción.</i>	274
25.5.	<i>Cómo elegir el periodo en el que se desea probar</i>	274
25.6.	<i>Cómo probar los mensajes de la bandeja de entrada en el entorno de pruebas.....</i>	275
25.7.	<i>Cotejo de documentos por CSV</i>	279
25.8.	<i>Cómo obtener el pdf del Documento de Acompañamiento de la Exportación (DAE) sin entrar en la Sede Electrónica.</i>	279
25.9.	<i>Información sobre la herramienta AduanetXML</i>	280
25.10.	<i>Inclusión de Endpoint</i>	280
25.11.	<i>Configuración para el entorno de Pruebas</i>	280
26.	DIAGRAMAS DE ESTADO DEL SISTEMA AES EN ESPAÑA.....	282
26.1.	<i>Diagrama de Estados del sistema AES español en la Aduana de Exportación antes del despacho.....</i>	282
26.2.	<i>Diagrama de Estados del sistema AES español después del despacho.....</i>	283
26.3.	<i>Diagrama de Estados de sistema AES español en lo relativo a la invalidación</i>	283
26.4.	<i>Tabla de mensajes con su estado AES permitido</i>	284
27.	EJEMPLOS DE MENSAJES.....	285
27.1.	<i>Ejemplo de mensaje de petición CC515CVxEnt (periodo DEFINITIVO y Additional Dec Type = A)</i>	285
27.2.	<i>Ejemplo de mensaje de petición CC515CVxEnt (periodo DEFINITIVO y Additional Dec Type = D)</i>	290
27.3.	<i>Ejemplo de mensaje de petición CC515CVxEnt (periodo PROVISIONAL)</i>	294
27.4.	<i>Ejemplo de mensaje de petición CC515CVxEnt (periodo PROVISIONAL CCE).....</i>	297
27.5.	<i>Ejemplo de mensaje de respuesta CC515CVxSal, con Tipo de Respuesta “Error funcional”.....</i>	301
27.6.	<i>Ejemplo de mensaje de respuesta CC515CVxSal, con Tipo de Respuesta “Error XML”</i>	302
27.7.	<i>Ejemplo de mensaje de respuesta CC515CVxSal, con Tipo de Respuesta “admisión correcta con circuito rojo”.....</i>	303
27.8.	<i>Ejemplo de mensaje de respuesta CC515CVxSal, con Tipo de Respuesta “admisión correcta con circuito verde”</i>	304



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

27.9. <i>Ejemplo de mensaje de respuesta CC515CVxSal, con Tipo de Respuesta “P de preDeclaración”.....</i>	305
27.10. <i>Ejemplo de mensaje de petición CC511CVxEnt</i>	306
27.11. <i>Ejemplo de mensaje de respuesta CC511CVxSal, con Tipo de Respuesta “admisión correcta con circuito verde”</i>	307
27.12. <i>Ejemplo de mensaje de petición CC514CVxEnt</i>	308
27.13. <i>Ejemplo de mensaje de respuesta CC514CVxSal, con Tipo de Respuesta “invalidación correcta”</i>	309
27.14. <i>Ejemplo de mensaje de petición CC507CVxEnt sin discrepancias</i>	310
27.15. <i>Ejemplo de mensaje de petición CC507CVxEnt con discrepancias</i>	311
27.16. <i>Ejemplo de mensaje de respuesta CC507CVxSal, con Tipo de Respuesta “bajo control”</i>	313
27.17. <i>Ejemplo de mensaje de respuesta CC507CVxSal, con Tipo de Respuesta “levante”</i>	314
27.18. <i>Ejemplo de mensaje de petición de CCAESCVxEnt</i>	315
27.19. <i>Ejemplo de mensaje de petición de CCCSECVxEnt.....</i>	316
27.20. <i>Ejemplo de mensaje de respuesta de CCCSECVxSal</i>	317
27.21. <i>Ejemplo de mensaje de petición de CCDOCCVxEnt</i>	318
27.22. <i>Ejemplo de mensaje de petición de CCDOCCVxSal.....</i>	319
27.23. <i>Ejemplo de mensaje de respuesta de ComunicaLevanteExporVxSal</i>	320
27.24. <i>Ejemplo de mensaje de respuesta de ComunicaDisconformeExporVxSal.....</i>	321
27.25. <i>Ejemplo de mensaje de respuesta de ComunicaLevanteSalidaVxSal</i>	322
27.26. <i>Ejemplo de mensaje de respuesta de ComunicaDisconformeSalidaVxSal</i>	323
27.27. <i>Ejemplo de mensaje de respuesta de ComunicaControlesCCEVxSal.....</i>	324
27.28. <i>Ejemplo de mensaje de respuesta de ComunicalInvalidacionVxSal</i>	325
27.29. <i>Ejemplo de mensaje de respuesta de ComunicaResulSalidaVxSal</i>	326



1. Introducción

Esta guía recoge los mensajes del dominio externo (comunicación entre el Operador Económico y la Agencia Tributaria) del componente nacional del Sistema Automatizado de Exportación (AES), así como las adaptaciones que puedan ser necesarias para la mejora de los Sistemas Nacionales de Exportación en línea con el Código Aduanero de la Unión (CAU).

El sistema trans-europeo AES (conecta entre sí los sistemas de los diferentes Estados Miembros) tiene por objeto aplicar los requisitos del CAU en materia de exportación y salida. Para ello, busca continuar desarrollando el actual sistema trans-europeo de control de las exportaciones (ECS) a fin de aplicar plenamente un sistema automatizado de exportación (AES) que abarque los requisitos que deben cumplir las empresas en materia de procesos y datos contemplados en el CAU, incluyendo la cobertura de los procedimientos simplificados y el despacho centralizado de las exportaciones. También abarca el desarrollo de interfaces armonizadas con el Sistema Informatizado para la Circulación y el Control de los Impuestos Especiales (EMCS) y el Nuevo Sistema de Tránsito Informatizado (NCTS). El Sistema Automatizado de Exportación permite, por tanto, la plena automatización de los procedimientos de exportación y de las formalidades aduaneras de salida.

El AES, contiene partes que deben desarrollarse a nivel central y nacional, incluidos los componentes nacionales en los que se presenta y tramita la declaración de exportación y que permiten el posterior intercambio de información con la Aduana de salida a través de los componentes comunes del AES. En esta guía se recogen los mensajes de intercambio con el Operador de estos componentes nacionales del AES.



2. Control de Versiones

2.1. Cambios en la Versión 1.0

Versión **1.0** Versión inicial, con la publicación de dos servicios.

2.2. Cambios en la Versión 1.1

Se añaden algunas diferencias más entre ECS y AES en el apartado 5.4.

Cambios en los mensajes CC515CVxEnt y CC515XVxEnt:

- En el grupo de datos ORIGIN, el elemento Region of Origin pasa a ser Region of Dispatch.
- Cambio en la multiplicidad del grupo GOODS ITEM/PREVIOUS DOCUMENT.
- Cambio en el formato fecha del elemento GOODS ITEM/SUPPORTING DOCUMENT/Validity date.
- Cambio en la regla del elemento GOODS ITEM/PREVIOUS DOCUMENT/Quantity.

Cambios en el mensaje CC515CVxEnt:

- Se actualiza la regla del elemento LOCATION OF GOODS/UNLOCODE.
- Cambio en las reglas del elemento GOODS ITEM/PACKAGING/Shipping marks.
- Cambio en el formato fecha del elemento GOODS ITEM/PREVIOUS DOCUMENT/Reference number.
- Cambio en la regla del elemento GOODS ITEM/PREVIOUS DOCUMENT/Declaration goods item number.
- Cambio en la regla del elemento GOODS ITEM/PREVIOUS DOCUMENT/Measurement unit and qualifier.
- Cambio en la regla del elemento GOODS ITEM/SUPPORTING DOCUMENT/Quantity.

Cambio en el mensaje CC515XVxEnt:

- Se añade al grupo de datos EXPORT OPERATION el elemento Invoice currency.

Cambio en el mensaje CC515CVxSal:

- Se añade al grupo de datos DATOS RESPUESTA CORRECTA el elemento Flag Directa o Indirecta.

Se añade la descripción detallada del servicio web de Solicitud de Invalidación (CC514C) y del servicio web de Comunicación de Invalidación (ComunicalInvalidacion).

Cambio en el nombre de las tablas de códigos:

- Tabla de códigos CSRDA101 a CSRD_101.
- Tabla de códigos CRSDA244 a CSRD_244.

Se añaden las tablas de códigos:

- EXMOTANU.
- EXSUESIN.



2.3. Cambios en la Versión 1.2

Se añade la descripción detallada del servicio web de Notificación de presentación de mercancías a la Aduana de exportación (CC511C)

Se añade la descripción detallada del servicio web de Comunicación de Levante de mercancías en Aduana de exportación (ComunicaLevanteExpor).

Se añade la descripción detallada del servicio web de Comunicación de Despacho Disconforme en Aduana de exportación (ComunicaDisconformeExpor).

Se añade la descripción detallada del servicio web de Comunicación de Controles del Despacho Centralizado Europeo (ComunicaControlesCCE).

Cambio en el mensaje CC515CVxSal:

- Cambio en la regla del elemento DATOS RESPUESTA/CSV de documento T2L/T2LF.

Cambio en el servicio web de Comunicación de Invalidación (ComunicalInvalidacion):

- Cambio en el grupo de datos DATOS COMUNICACIÓN pasando de ser un grupo dependiente (D) a requerido (R).

Cambio en la tabla de códigos:

- Modificación de los elementos en la tabla de códigos EXNAPREV.

Cambios en el mensaje CC515CVxEnt:

- Cambio en la regla del elemento GOODS ITEM/PREVIOUS DOCUMENT/Type.
- Cambio en la regla del elemento GOODS ITEM/PREVIOUS DOCUMENT/Reference number.
- Cambio en la regla del elemento AUTHORISATION/Type.
- Cambio en la regla del elemento SUPPORTING DOCUMENT/Type.
- Cambio en la regla de los grupos SUPPORTING DOCUMENT y GOODS ITEM/SUPPORTING DOCUMENT.

Cambio de los nombres de las etiquetas de los mensajes de salida hacia el operador (todos los mensajes xxxSal).

Cambio en el mensaje ComunicaDisconformeExpor:

- Cambio en el nombre del elemento pasando de estar en inglés al español.

Cambio en el mensaje CC515XVxEnt:

- El grupo GOODS MEASURE pasa a colgar del grupo COMMODITY, quedando de la siguiente forma: GOODS ITEM – COMMODITY - GOODS MEASURE.
- Cambio en la optionalidad del grupo DELIVERY TERMS pasando a ser requerido (R).
- Cambio en la regla del elemento EXPORT OPERATION/Total amount invoiced.
- Cambio en la optionalidad del grupo SUPPORTING DOCUMENT pasando a ser requerido (R).
- Cambio en la guía o consejos del grupo SUPPORTING DOCUMENT.
- Cambio en la regla del elemento SUPPORTING DOCUMENT/Type.

Cambio en todos los mensajes de entrada VxEnt:

- Cambio en la forma de llenar el elemento MESSAGE/Message sender.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Cambios en algunos mensajes de salida VxSal:

- Cambio en la forma de llenar el elemento MESSAGE/Message recipient.

Se añaden las tablas de códigos:

- CSRDA384.
- CSRDA716.
- EXAUTORI.
- EXSUPNAC.
- EXSUPPAR.

Se añade un ejemplo de mensaje de respuesta CC515CVxSal, con Tipo de Respuesta EF (Error funcional).

2.4. Cambios en la Versión 1.3

Se añade la descripción detallada del servicio web de Notificación de llegada de mercancías a la Aduana de Salida (CC507C).

Se añade la descripción detallada del servicio web de Comunicación de Levante de mercancías en Aduana de salida (ComunicaLevanteSalidaVxSal).

Se añade la descripción detallada del servicio web de Comunicación de Despacho Disconforme en Aduana de salida (ComunicaDisconformeSalidaVxSal).

Cambios en el mensaje CC515CVxEnt:

- Cambio en la regla del elemento SUPPORTING DOCUMENT/Type.
- Cambio en la regla del elemento ADDITIONAL INFORMATION/Code.
- Cambio en la regla del elemento GOODS ITEM/SUPPORTING DOCUMENT/Type.
- Cambio en la regla del elemento GOODS ITEM/ADDITIONAL INFORMATION/Code.

Adaptación de la numeración de los elementos de los mensajes a la nueva numeración de las casillas del Anexo B de datos de marzo 2021 de la Comisión Europea.

Se añade la tabla de códigos:

- EXESTAES.

Se añaden varios ejemplos de mensaje de respuesta CC515CVxSal, con Tipo de Respuesta:

- Error XML.
- Correcta con circuito Rojo.
- Correcta con circuito Verde.



2.5. Cambios en la Versión 1.4

Se añade la descripción detallada del servicio web de Modificación de declaración de exportación (CC513C).

Se añade la descripción detallada del servicio web para Consultar una exportación (CCAESC).

Se añade la descripción detallada del servicio web para Solicitar la expedición del Certificado de Salida Efectiva de una exportación (CCCSEC).

Cambio en el mensaje CC515CVxEnt:

- Cambio en la regla del elemento EXPORT OPERATION/Additional declaration type.
- Se añade el grupo TRANSPORT DOCUMENT en GOODS ITEM.
- Cambio en las reglas de los grupos GOODS SHIPMENT/CONSIGNMENT/CONSIGNOR y GOODS SHIPMENT/GOODS ITEM/CONSIGNOR, para permitir declarar un Consignor en Consignment o varios en Goods Item.
- Cambio en las reglas de los grupos GOODS SHIPMENT/CONSIGNMENT/CONSIGNEE y GOODS SHIPMENT/GOODS ITEM/CONSIGNEE
- Cambio en las reglas de los elementos GOODS SHIPMENT/CONSIGNMENT/ADDITIONAL INFORMATION.Code y GOODS SHIPMENT/GOODS ITEM/ADDITIONAL INFORMATION.Code

Cambio en el mensaje CC507CVxEnt:

- Cambio en las reglas de los siguientes elementos, para eliminar la posibilidad de nuevos números de secuencia diferentes a los de la declaración original.
TRANSPORT EQUIPMENT/Sequence number
TRANSPORT EQUIPMENT/SEAL/Sequence number
TRANSPORT EQUIPMENT/GOODS REFERENCE/Sequence number
TRANSPORT DOCUMENT/Sequence number
GOODS ITEM/Declaration goods item number
PACKAGING/Sequence number

Cambio en el mensaje CC507CVxSal:

- Cambio en la regla del elemento DATOS RESPUESTA CORRECTA/Círculo de llegada.

Cambio en el mensaje CC514CVxSal:

- Se añade el elemento DATOS RESPUESTA CORRECTA/CSV declaración electrónica.

Cambios en el mensaje ComunicaControlesCCE:

- Cambio en la regla del elemento REQUESTED DOCUMENT/Type, para añadir la tabla de códigos CSRDA215

Cambios en el mensaje ComunicaLevanteExpor:

- Cambio en la regla del elemento DATOS COMUNICACIÓN/Flag Directa o Indirecta, que siempre va informado.

Se añade la tabla de códigos:

- CSRDA215.

Se añade un ejemplo de mensaje CC515CVxEnt.



Se sustituye la palabra 'PreDUA' por 'Predeclaración'.

Se añaden párrafos en el capítulo 5 con aclaraciones sobre el plan de transición de ECS a AES y sobre los documentos PDF generados en el sistema AES.

2.6. Cambios en la Versión 1.5

Se añade el capítulo 23 con la url de la consulta de exportaciones del sistema AES del entorno de pruebas de la Sede electrónica de la AEAT.

Se añade el capítulo 24 con la información sobre la herramienta AduanetXML.

Se cambian los endpoint de todos los servicios web para el entorno de pruebas.

Se añaden varios ejemplos de mensajes en petición y respuesta en el capítulo 25 de mensajes xml de ejemplo.

Cambios en el mensaje CC515CVxEnt:

- Cambio en las reglas de los elementos del grupo EXPORTER/ADDRESS.
- Cambio en las reglas de los elementos CONSIGNEE/Identification number y GOODS ITEM/CONSIGNEE/Identification number.
- Cambio en las reglas de los grupos TRANSPORT DOCUMENT.

Cambios en el mensaje ComunicaLevanteExpor:

- Cambio en la regla del elemento DATOS COMUNICACIÓN/CSV de Levante de Exportación, que pasa a ser Dependiente.

Cambios en el mensaje CCAESCVxSal:

- Nuevos elementos en el grupo Datos Gestión, desaparecen algunos elementos del grupo EXPORT OPERATION, y desaparecen los grupos DESPACHO AEAT y DESPACHO ATC.

Cambios en el mensaje CC507CVxEnt:

- El elemento Storing flag pasa a ser del grupo EXPORT OPERATION.
- El grupo LOCATION OF GOODS pasa a tener un nuevo elemento Sequence number.
- El elemento Arrival notification date and time pasa a ser opcional y no puede ser rellenado.
- Se añade el grupo TRANSPORT DOCUMENT con sus respectivos elementos en partidas.

Cambios en el mensaje CC514CVxEnt:

- El elemento Invalidation request date and time pasa a ser opcional y no puede ser rellenado.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

2.7. Cambios en la Versión 1.6

Se añade en el capítulo 22 la definición del mensaje de bandeja de entrada llamado ComunicaResulSalida.

Se añade en el capítulo 23 la definición del mensaje de Agregar Documentación a una declaración (CCDOCC).

Se añade en el capítulo 4 información sobre la opción de suscribirse a los mensajes de bandeja de entrada sobre exportación, para poder recibir las comunicaciones desde la Agencia Tributaria.

Cambios en el mensaje CC514CVxEnt:

- Cambio en las reglas de los elementos del grupo DECLARANT y REPRESENTATIVE.

Cambios en el mensaje CC515XVxEnt:

- Cambio en las reglas y optionalidad del grupo GOODS ITEM/COMMODITY

Cambios en los mensajes: CC515CVxSal, CC515XVxSal, CC511CVxSal, CC514CVxSal, CC513CVxSal, CC507CVxSal, ComunicaLevanteExporVxSal y CCCSECVxSal:

- Nuevo elemento DATOS RESPUESTA CORRECTA/EstadoAES para indicar el estado en el que queda la declaración.

Cambios en los mensajes: ComunicaDisconformeExporVxSal, ComunicaLevanteSalidaVxSal, ComunicaDisconformeSalidaVxSal, ComunicaControlesCCEVxSal y ComunicalInvalidacionVxSal:

- Nuevo elemento DATOS COMUNICACIÓN/EstadoAES para indicar el estado en el que queda la declaración.

Se añaden más ejemplos de mensajes de petición, respuesta y comunicaciones en el capítulo 28.

Se añaden diagramas de transición de estados que utiliza el sistema AES en España.

Se añade la tabla de datos de referencia CSRDA213.

2.8. Cambios en la Versión 1.7

Se cambia en todas las referencias www3 por www2.

Cambios en el mensaje: ComunicaResulSalidaVxSal

- Cambio de nombre del campo Fecha de Parada por Fecha de Parada Aduana de Salida.

Cambio en la explicación del servicio de subscripción del capítulo 4.2.

Se añaden más ejemplos de mensajes de petición, respuesta y comunicaciones en el capítulo 28.

2.9. Cambios en la Versión 1.8

Cambio en la explicación del servicio de subscripción del capítulo 4.2.

Cambios en el mensaje: CC515CEnt



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

- Cambio en las reglas del grupo AUTHORIZATION.

Cambios en el mensaje: CC515XEnt

- Cambio en las reglas del elemento ACTIVE BORDER TRANSPORT MEANS.Type of identification

Cambios en el mensaje: CC507CEnt

- Cambio en las reglas del elemento EXIT CARRIER/Identification number.

Cambios en el mensaje: CCAESCSal

- Se añade el grupo GOODS SHIPMENT DISCREP507 para indicar las discrepancias declaradas en el mensaje CC507CEnt.

Cambio en todos los mensajes que contienen estos grupos:

- El grupo GOODS ITEMS cambia de multiplicidad 9999x a 999x
- El grupo TRANSPORT EQUIPMENT/ GOODS REFERENCE cambia de multiplicidad 9999x a 999x

Cambio de versión de Bandeja de Entrada DetalleV4 a DetalleV5.

Se añade la url del alta manual de declaración de exportación del entorno de pruebas de la Sede Electrónica.

Se añade la tabla de códigos:

- COLCEUME.

Se añade en el capítulo 27 una tabla de estados AES permitidos para cada mensaje del operador.

Se añaden más ejemplos de mensajes de petición, respuesta y comunicaciones en el capítulo 28.

2.10. Cambios en la Versión 1.9

Se añade en el capítulo 25, la url de la consulta genérica de envíos de mensajes xml en el entorno de pruebas.

Cambio en el mensaje CC515C, CC511C y CC513C en el elemento:

TRANSPORT EQUIPMENT.Number of seal (para que sea el mismo número que los identificadores de precintos declarados)



2.11. Cambios en la Versión 1.10

Cambio en el esquema xsd del mensaje CC515C y del mensaje CC513C en el elemento EXPORT OPERATION.Security, pasando de ser un elemento R (Requerido) a D (Dependiente). Y se añade a dicho elemento en estos dos mensajes una nueva condición para determinar cuando debe venir informado.

Este cambio es motivado por la adaptación a la versión 5.15 de los esquemas de los mensajes comunitarios.

2.12. Cambios en la Versión 1.11

Cambio del patrón del elemento EXPORT OPERATION.Invoice currency para que admita 3 letras o 3 números. Para ello se cambia el esquema xsd de los mensajes CC515CEnt, CC515CEnt y CC513CEnt.

Cambios en los mensajes: CC515CEnt y CC513CEnt

Cambio en las reglas del elemento EXPORT OPERATION.Security.

Cambio en las reglas del elemento GOODS SHIPMENT.Country of destination.

Cambio en las reglas del elemento CUSTOMS OFFICE OF PRESENTATION.Reference number.

Cambio en las reglas del elemento CUSTOMS OFFICE OF EXIT DECLARED.Reference number.

Cambio en las reglas del elemento CONSIGNOR.Identification number.

Cambio en las reglas del elemento GOODS SHIPMENT/CONSIGMENT/CONSIGNOR.Identification number.

Cambio en las guías del elemento GOODS SHIPMENT/CONSIGMENT/CONSIGNOR.

Se añaden aclaraciones de cómo llenar el elemento DELIVERY TERMS.Text

Los tipos de Additional Information i1032, i1033, i5007 e i5019 pasan a ser en mayúscula: I1032, etc.

Aclaración en las reglas del elemento MESSAGE.Message sender.

Corrección de errata en las reglas de los elementos GOODS SHIPMENT.SUPPORTING DOCUMENT.Type y GOODS SHIPMENT.SUPPORTING DOCUMENT.Reference.

Nota aclaratoria en el elemento ADDITIONAL REFERENCE.Type sobre los códigos Y022, Y024 e Y025.

Cambio en el mensaje: CC515XEnt

Nota añadida en la descripción del servicio CC515X sobre actualización automática del elemento CONSIGNMENT/Gross mass (página 104).

Se detallan qué documentos pueden ser incluidos como factura.

Cambio en el mensaje: CC507CEnt:

Aclaración en las reglas del elemento MESSAGE.Message sender.

Cambio en las reglas del elemento EXPORT OPERATION.Discrepancies exist.

La consulta de declaraciones en la SEDE electrónica de la AEAT permite buscar por el campo LRN asignado por el operador.

En el capítulo 25, se añaden urls importantes de la Sede electrónica para el entorno de pruebas, se indica cómo poder elegir el periodo (provisional o definitivo) en el que se quieren probar los mensajes y se explica la forma de enviar declaraciones de prueba al entorno de producción.



2.13. Cambios en la Versión 1.12

Cambios en los mensajes: CC515CEnt y CC513CEnt

Cambio en las reglas del elemento EXPORT OPERATION.Security.

Cambio en las reglas del elemento PREVIOUS DOCUMENT.Reference number. (Formato de NCLE)

Cambio en las reglas del elemento PREVIOUS DOCUMENT.Quantity.

Cambio en las reglas del elemento SUPPORTING DOCUMENT.Type (no se pueden usar los elementos de la tabla EXNAPREV).

Se explica en el servicio web CC514C el proceso de consulta automática sobre la solicitud de invalidación al país de la Aduana de salida.

Se explica en el servicio web CC511C el proceso de consulta sobre controles a realizar en en ámbito del despacho centralizado europeo (CCE).

Se explican, en el servicio web CC507C, los casos de tener que reenviar el mensaje CC507CEnt pasados 15 minutos.

En el subcapítulo 5.4, de diferencias entre el sistema ECS y AES, se explican las diferencias sobre cómo llenar los campos de exportador, declarante y representante.

Se eliminan todas las alusiones sobre el Additional declaration type R, porque se ha eliminado de la CSRDA042, y no se puede declarar dicho additional declaration type. En un futuro, cuando se definan unas reglas claras para su utilización, se anunciará debidamente en una nueva versión de la guía.

En el capítulo 25 se añade el subcapítulo 6, para explicar las formas existentes para el cotejo de documentos por CSV.

El uso del Servicio Web de Comunicación de Invalidación de Exportación (Comunicalinvalidacion) se amplía a un caso más. Tambien lo utilizará el sistema de la AEAT para comunicar que se ha realizado la invalidación de una exportación por un actuario de la aduana a petición del operador.

2.14. Cambios en la Versión 1.13

Cambios en los mensajes: CC515CEnt y CC513CEnt

Cambio en las reglas del elemento CUSTOMS OFFICE OF EXIT DECLARED.Reference number.

Cambio en las reglas del elemento EXPORT DECLARATION.Total amount invoiced.

En el subcapítulo 12.4 (condiciones del mensaje CC513CEnt) se añade algunas aclaraciones.

En los servicios CCAESC, CCCSEC, CC515X, CC511C, CC513C y CC514C se añaden aclaraciones, en la descripción del servicio y en las reglas del elemento MESSAGE.Message Sender, de quién lo puede usar.

En el subcapítulo 5.3 se añaden aclaraciones sobre el periodo provisional y definitivo europeo.

En el subcapítulo 5.4 se explica cómo se deben declarar las declaraciones complementarias de tipo "Y".

Se añade el subcapítulo 25.6 donde se explica cómo se puede probar los mensajes de la bandeja de entrada en el entorno de pruebas.

Se actualizan los Diagramas de Estados del sistema AES español del capítulo 27, para facilitar su comprensión.



2.15. Cambios en la Versión 1.14

Cambios en los mensajes: CC515CEnt y CC513CEnt

Cambio en las reglas del elemento EXPORTER.Identification number, donde se añaden más supuestos para aceptar EORI extranjero con NIF asociado de oficio.

Cambio en las reglas del elemento GOODS SHIPMENT.Country of Destination.

Cambio en las reglas del elemento CONSIGNMENT.Inland Mode of Transport.

Cambio en las reglas del elemento GOODS ITEM.ORIGIN.Region of Dispatch.

Cambio en las reglas de los elementos SUPPORTING DOCUMENT.Type y Reference number.

Cambio en las reglas de los elementos GOODS ITEM.SUPPORTING DOCUMENT.Type y Reference number para añadir normas sobre el documento 5030.

Limitación de tamaño a an..35 durante el periodo provisional de los elementos

GOODS ITEM.ADDITIONAL REFERENCE.Reference number y

GOODS ITEM.SUPPORTING DOCUMENT.Reference number.

Se añade regla de formato para no poder declarar ceros por delante en los siguientes campos numéricos: TRANSPORT EQUIPMENT.Number of seals

CONSIGNMENT.Gross mass

GOODS ITEM.GOODS MEASURE.Net mass

GOODS ITEM.PREVIOUS DOCUMENT.Quantity

GOODS ITEM.SUPPORTING DOCUMENT.Quantity

GOODS ITEM.SUPPORTING DOCUMENT.Document line item number

GOODS ITEM.GOODS MEASURE.Gross mass

GOODS ITEM.Statistical value

GOODS ITEM.PACKAGING.Number of packages

Cambios en el mensaje: CC515XEnt

Cambio en las reglas del grupo GOODS ITEM.PREVIOUS DOCUMENT para poder complementar la cantidad a datar del documento previo existente en la declaración original.

Se añade regla de formato para no poder declarar ceros por delante en los siguientes campos numéricos: GOODS ITEM.GOODS MEASURE.Net mass

GOODS ITEM.PREVIOUS DOCUMENT.Quantity

GOODS ITEM.GOODS MEASURE.Gross mass

GOODS ITEM.Statistical value

GOODS ITEM.SUPPORTING DOCUMENT.Document line item number

Cambios en el mensaje: CC507CEnt

Se añade regla de formato para no poder declarar ceros por delante en los siguientes campos numéricos: GOODS ITEM.GOODS MEASURE.Net mass

GOODS ITEM.GOODS MEASURE.Gross mass

GOODS ITEM.PACKAGING.Number of packages

Aclaraciones en el subcapítulo 5.2 sobre que a partir del 9 de mayo se seguirán admitiendo modificaciones y complementaciones de declaraciones tipo B mediante mensajes ECS para las declaraciones dadas de alta mediante el sistema ECS.

Aclaraciones en el subcapítulo 5.4 sobre el cálculo de la casilla 6 (total bultos) en el DAE para declaraciones dadas de alta mediante el sistema AES.

Aclaraciones en el subcapítulo 11.1 sobre el procedimiento a seguir en el caso de solicitar invalidación cuando la declaración tiene levante en la aduana de exportación española y la aduana de salida es extranjera.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Nuevo subcapítulo 24.2 donde se explican las 2 formas de descargar los elementos de las tablas de referencia.

Publicación en el subcapítulo 25.2 de información sobre la utilidad llamada “Alta manual de nueva declaración copiando ésta”.

Se aclara que el tamaño máximo de un mensaje enviado por el operador es de 64 MB.

2.16. Cambios en la Versión 1.15

Cambios en los mensajes: CC515CEnt y CC513CEnt

Cambio en las reglas del elemento EXPORTER.Identification number.

Cambio en las reglas del elemento CUSTOMS OFFICE OF EXIT (DECLARED).Reference number.

Cambio en las reglas del grupo ACTIVE TRANSPORT MEANS para el periodo definitivo.

Cambio en las reglas y guías de los elementos GOODS ITEMS.SUPPORTING DOCUMENT. Measurement unit and qualifier y Quantity.

Cambio en las reglas y guías de los elementos SUPPORTING DOCUMENT.Type sobre el tipo C620.

Aclaraciones en la guía del elemento ORIGIN.Region of dispatch.

Cambio en las reglas del elemento PACKAGING.Number of packages.

En el subcapítulo 5.4 se explica qué elementos sustituyen en AES a las desaparecidas cantidad y unidad de la casilla 31 de ECS.

Corrección documental en el mensaje CCAESCSal porque faltaban los grupos FUNCTIONAL ERROR y XML ERROR.

Cambio documental donde figuraba la palabra “modificación” se cambia por “modificación/rectificación”, ya que el CAU denomina a las modificaciones de los datos de una declaración como “rectificación”.

2.17. Cambios en la Versión 1.16

Cambios en los mensajes: CC515CEnt y CC513CEnt

Cambio en las reglas del elemento EXPORTER.Identification number en lo relativo a Exportador Particular.

Cambio en las reglas del grupo EXPORTER/ADDRESS para convertirlo en opcional (es decir, que sí se pueda declarar), para el caso de que el EXPORTER.Identification number es un NIE (NIF que empieza por X, Y o Z) y que se haya declarado que es particular.

Cambio en las reglas del grupo GOODS ITEM/PREVIOUS DOCUMENT, para que, en los casos de multiplicidad mayor a uno, puedan venir documentos de tipo C651 acompañados de una ocurrencia con tipo NMNRN.

Cambio en las reglas del elemento CONSIGNMENT.Mode of transport at the border, para que dicho elemento también sea requerido en los casos de Additional declaration type igual a Y o Z.

Aclaración en SUPPORTING DOCUMENT.Reference number para el type 1201.

Cambio en las reglas del elemento CONSIGNMENT.SUPPORTING DOCUMENT.Type y GOODS ITEM NUMBER.SUPPORTING DOCUMENT.Type para adecuar las condiciones del documento C620 al uso obligado de la aplicación POUS.



Cambio en las reglas del elemento GOODS ITEM.Statistical value para no permitir el valor cero si el elemento EXPORT OPERATION.Total amount invoiced es mayor que cero. (Esta regla entrará en vigor el 9 de mayo de 2024).

Aclaración en el subcapítulo 4.4, de que se genera un nuevo documento pdf de levante, en el momento de producirse una modificación/rectificación de los datos de la declaración después del despacho en la aduana de exportación.

Se anuncia, en el subcapítulo 5.3, la fecha definitiva prevista por la Comisión Europea para que se acabe el periodo provisional y comience el periodo definitivo.

Se añade el subcapítulo 24.8 para explicar cómo obtener el CSV del pdf del Documento de Acompañamiento de la Exportación (DAE) generado por la AEAT sin entrar en la Sede Electrónica, mediante una url habilitada para que proporciona dicho CSV y así poder utilizar interfaz máquina – máquina.

2.18. Cambios en la Versión 1.17

Cambios en los mensajes: CC515CEnt y CC513CEnt:

Cambio en las reglas del elemento CUSTOMS OFFICE OF EXIT (DECLARED).Reference number para también permitir Aduanas con Role EIN en aduanas extranjeras.

Cambio en las reglas del grupo GOODS ITEM.PREVIOUS DOCUMENT, para quitar la parte que afecta a CCE (no tiene efecto en las operaciones actuales, ya que el CCE no está activo con ningún país).

Cambio en las reglas del elemento GOODS ITEM.PACKAGING.Type of packages, para indicar que si el numero de packages es igual a 0, el type of packages no puede ser de la tabla CSRDA182.

Se añade una regla al elemento PROCEDURE.Requested Procedure.

Cambio en el mensaje CC507CEnt:

Se añade una nueva regla en el elemento MRN.

Nuevas aclaraciones en el subcapítulo 4.3 sobre la entrada en vigor del periodo definitivo, cambiando la fecha de dicha entrada de dicho periodo a las **23:59:59 del 14/12/2025** (hora UTC), y anunciando una hora de indisponibilidad para admisión de declaraciones desde las 23:59:59 del 14/12/2025 a las 01:00:00 del 15/12/2025 hora peninsular (CET), para evitar problemas en ese desfase horario entre UTC y la hora peninsular (UTC + 1).

Se recuerda la trascendencia del momento en el que el sistema pasa a estado definitivo y que es importante que todos los operadores tengan sus sistemas configurados correctamente para validar las reglas y condiciones en base a esa fecha, teniendo que estar todas las altas de declaraciones admitidas el 15 de diciembre del 2025 en formato del periodo definitivo.



2.19. Cambios en la Versión 1.18

Cambios en los mensajes: CC515CEnt y CC513CEnt:

Cambio en las reglas del elemento PROCEDURE.Requested procedure.

Cambios en los mensajes: CC507CEnt:

Cambio en las reglas del elemento EXPORT OPERATION.Discrepancies exist, para que se permitan declarar discrepancias en exportaciones extranjeras.

Se añaden reglas del elemento TRANSPORT EQUIPMENT.Container identification number que obligan a sustituir el identificador de contenedor original que tenía el valor “DISCREPANCIACC507” o “DISCREPANCIA” por el identificador real del contenedor que se presenta en la aduana de salida, para exportaciones españolas o extranjeras. Este cambio entra en vigor el próximo 6 de mayo.

2.20. Cambios en la Versión 1.19

A partir del dia 17.06.2025 estará disponible en el entorno de producción, el nuevo procedimiento 31.00.

Ver en la sección de Novedades de Aduanas de la Sede de la AEAT, la Nota Informativa 15/2025 de 19 de mayo del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, sobre la posibilidad de presentar declaraciones de reexportación de mercancías no pertenecientes a la Unión que abandona el depósito temporal o zona franca.

En el entorno de pruebas ya está disponible.

Para ello se han hecho los siguientes cambios:

Cambios en los mensajes: CC515CEnt y CC513CEnt:

Cambio en las reglas del elemento GOODS ITEM.PROCEDURE.Previous procedure relativas al uso del nuevo procedimiento 31.00.

Cambio en las reglas del Grupo PREVIOUS PROCEDURE, que admite el nuevo tipo N337, el cual solo se puede usar, y además, es obligatorio declarar cuando el procedimiento declarado es 31.00.

Se añade el valor N337 en la tabla EXNAPREV. Se trata de la Declaracion Sumaria de Depósito Temporal (DSST) o G4 del cual se va a datar la mercancía para el procedimiento 31.00.

2.21. Cambios en la Versión 1.20

Cambios en los mensajes: CC515CEnt y CC513CEnt:

Cambio en las reglas del Grupo PREVIOUS PROCEDURE, que admite el tipo N337, también cuando el procedimiento sea 10.00 y la ubicación de la mercancía sea canaria.

Esto es debido a que a partir del dia 10.09.2025 estará disponible en el entorno de producción, cuando la mercancía se presente en una ubicación canaria y procedimiento sea 10.00, la posibilidad de datar DSST o G4 (Declaración Sumaria de Depósito Temporal) mediante la declaración del Previous Document Type N337.

En el entorno de pruebas ya está disponible.



Cambio en las reglas del elemento SUPPORTING DOCUMENT.Reference number, para explicar el formato de este elemento cuando el SUPPORTING DOCUMENT.Type es igual a 7016. (Régimen OPO donde la declaración de exportación vincula mercancía a ese régimen)

Cambio en las reglas del elemento SUPPORTING DOCUMENT.Quantity, para indicar que se trata de un elemento requerido si SUPPORTING DOCUMENT.Type es igual a 7016.

2.22. Cambios en la Versión 1.21

Corrección en el subcapítulo 5.3, para indicar que en las declaraciones de tipo adicional "Y", la fecha decisiva para validar con las reglas del periodo provisional o con las del periodo definitivo es la fecha de admisión, que es igual a la fecha de presentación del mensaje CC515CEnt con tipo adicional "Y".

Corrección en el subcapítulo 5.4, en cuanto a que el Documento de Acompañamiento de Exportación (DAE) va a seguir siendo generado por el sistema de la AEAT durante el periodo definitivo.

Aclaración en el subcapítulo 5.2 para indicar que el día 1 de diciembre de 2025 se dejarán de aceptar los mensajes EDIFACT.

Aclaración en el mensaje: CC515CEnt:

Aclaración sobre la regla del elemento GOODS ITEM.GOODS MEASURE.Gross mass que dice: "Si un GOODS ITEM específico tiene cero número de paquetes, entonces, el elemento Gross mass también será cero". Esta regla va en consonancia a la forma de declarar la masa bruta y masa neta cuando las mercancías de diferentes partidas (goods items) van empaquetadas en una sola partida. En ese caso, en la partida que se elige para declarar el paquete que es común a varias partidas, se pondrá en el campo número de paquetes: el número de paquetes reales; en masa bruta: la masa bruta real que pesa dicho paquete o paquetes; y en masa neta: la masa neta que pesa exclusivamente la mercancía de dicha partida. Para una partida cuya mercancía va empaquetada en los paquetes de otra partida, se pondrá en el campo número de paquetes: cero; en masa bruta: cero, ya que los cero paquetes pesan cero kilogramos brutos; y en masa neta: la masa neta que pesa exclusivamente la mercancía de dicha partida.

Corrección de errata en las guías del elemento SUPPORTING DOCUMENT.Type de cabecera, que indica que "durante el periodo definitivo el documento 1020 no se puede declarar, ha sido sustituido por la Additional Information **00100**"



3. Glosario de términos, siglas y abreviaturas.

AEAT: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

AES: Automated Export System. Nuevo sistema trans-europeo de exportación, con mensajes xml y nueva estructura de datos adaptada al CAU, que viene a sustituir al ECS.

ATC: Agencia Tributaria Canaria, dependiente del Gobierno Canario.

CAU: Código Aduanero de la Unión.

CCE: Despacho Centralizado Europeo. Se produce cuando la Aduana de presentación de las mercancías está situada en un país diferente al de la Aduana donde se presenta la declaración. Ambas Aduanas están implicadas en el despacho, y se comunican mediante mensajes trans-europeos del sistema AES.

COL: Customs Office List. Lista de Aduanas existentes en la UE. Es una lista que publica en la página web de la Comisión Europea (TAXUD), y la SEDE electrónica de la Agencia Tributaria. Cada Aduana de la UE tiene diferentes roles, algunos de ellos son exclusivos de exportación.

CSV: Código Seguro de Verificación. Lo tienen los documentos pdf generados por la AEAT para certificar la autenticidad del documento ante cualquier parte.

DAE: Documento de Acompañamiento de Exportación. Documento que acompaña a la exportación, en el viaje entre a Aduana de Exportación y la Aduana de Salida.

DUA: Documento Único Administrativo, para presentar declaraciones de Exportación, Tránsito, e Importación con la legislación preCAU.

ECS: Export Computerized System. Sistema de exportación con mensajes trans-europeos que empezó a funcionar en 2006 y que es sustituido en toda la Unión Europea por el sistema de exportación AES.

Exportación Directa: Exportación que se expide cuando las mercancías están físicamente en el mismo recinto en el que van a abandonar el Territorio Aduanero de la Unión (TAU). Es decir, no hay un trayecto físico entre la Aduana de presentación de las mercancías y la Aduana de Salida del TAU. Hay ciertas ubicaciones españolas que están excepcionadas para la salida directa, las cuales, a pesar de estar en una Aduana o recinto que tiene Rol de Salida, están alejadas físicamente del punto de salida del TAU y necesitan realizar un trayecto físico. Estas exportaciones son indirectas, aunque el recinto de presentación de mercancías y de salida de TAU sean el mismo.

Exportación Indirecta: Exportación que se expide cuando las mercancías están físicamente en un recinto diferente del recinto donde abandonarán el Territorio Aduanero de la Unión (TAU). Es decir, hay un trayecto físico entre la Aduana de presentación de las mercancías y la Aduana de Salida del TAU. Además, también se consideran exportaciones indirectas a las que tienen las mercancías presentadas en ubicaciones excepcionadas para la Salida Directa.

Ininvalidación: Nuevo nombre que da el CAU a la anulación de una declaración.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

NCTS4: Sistema de tránsito con mensajes EDIFACT trans-europeos que empezó a funcionar en 2001 y que es sustituido por en sistema NCTS5 en todos los países adherido al tránsito.

NCTS5: Nuevo sistema trans-europeo de tránsito, con mensajes xml y nueva estructura de datos adaptada al CAU, que viene a sustituir al NCTS4.

PCO: Presentation Customs Office. Aduana de presentación de las mercancías. Suele mencionarse en el caso de Despacho Centralizado Europeo.

PreCAU: Legislación anterior a la entrada en vigor del CAU.

Predeclaración: Declaración de exportación o importación que se presenta antes de la presentación de las mercancías ante la Aduana. En este documento, siempre que se hable de Predeclaración se está refiriendo al Predeclaración de exportación, también conocido como PreDUA de exportación.

Rectificación: Nuevo nombre que da el CAU a la modificación de los datos de una declaración.

SEDE: Se refiere a la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria.

SCO: Supervision Customs Office. Aduana de presentación de la declaración. Suele mencionarse en el caso de Despacho Centralizado Europeo.

SW: Servicio Web. También referido a veces en sus siglas inglesas WS (Web Service).

TAU: Territorio Aduanero de la Unión Europea.

TAXUD: Directorio de la Comisión Europea para Impuestos y Unión Aduanera.



4. Modelo del Sistema AES en España

4.1. Modelo de mensajes.

Para diseñar los mensajes XML de servicios web del Sistema de Exportación AES con los que el operador se podrá comunicar con el sistema informático aduanero nacional español, se han tenido muy en cuenta los mensajes propuestos por la Comisión Europea, debido a que el sistema AES es un sistema trans-europeo,

De esta forma, los mensajes que puede mandar el operador son los mismos que propone la Comisión y su estructura XML y su significado son idénticos. Las únicas excepciones son:

La del nuevo mensaje 515X, creado en España, para que el operador pueda mandar las declaraciones complementarias X, que complementan a las simplificaciones de tipo B. Este mensaje 515X contiene tan solo los datos que el operador puede mandar para una complementación, por lo tanto, se hace más reducido y comprensible.

La del nuevo mensaje CCAESC, creado en España, para que el operador pueda consultar el estado y los datos completos de una declaración de exportación presentada por él.

La del nuevo mensaje CCCSEC, creado en España, para que el operador pueda solicitar el certificado de salida efectiva de una declaración de exportación presentada por él.

La del nuevo mensaje CCDOCC, creado en España, para que el operador pueda anexar documentación digitalizada requerida sobre una declaración de exportación presentada por él.

La equivalencia de servicio web de los mensajes XML del estándar AES es la siguiente:

<u>Mensaje propuesto en AES</u>	<u>Servicio web en España</u>	<u>Significado del mensaje</u>
CC511C	CC511CVxEnt	Notificación de presentación mercancías
CC513C	CC513CVxEnt	Modificación/rectificación de declaración
CC514C	CC514CVxEnt	Solicitud de invalidación de declaración
CC515C	CC515CVxEnt	Declaración de exportación
CC515C (para declaración X)	CC515XVxEnt	(Declaración complementaria X. Nuevo mensaje español, solo con los campos para la X)
CC507C	CC507CVxEnt	Notificación de llegada a Aduana Salida
-----	CCAESCVxEnt	Consulta completa de una declaración.
-----	CCCSECVxEnt	Solicitud de certificado de Salida Efectiva.
-----	CCDOCCVxEnt	Anexar documentación digitalizada.

Sin embargo, y debido a que el sistema informático aduanero español siempre responde a los mensajes del operador de forma síncrona, es decir, que el operador siempre obtiene una respuesta automática con contenido concreto al lanzar una petición, los mensajes de respuesta de la AEAT hacia el operador han sido especialmente diseñados en España para esa respuesta síncrona, en la que el operador obtiene un resultado con un contenido concreto.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Los mensajes de respuesta al operador se han hecho con la estructura y datos más sencillos posibles, para que el operador obtenga de forma rápida y única la información que necesita saber.

Cada mensaje de entrada de petición, tiene su único mensaje de respuesta, con nombre similar:

<u>Mensaje XML del operador</u>	<u>Respuesta XML del sistema AEAT</u>
CC511CVxEnt	CC511CVxSal
CC513CVxEnt	CC513CVxSal
CC514CVxEnt	CC514CVxSal
CC515CVxEnt	CC515CVxSal
CC515XVxEnt	CC515XVxSal
CC507CVxEnt	CC507CVxSal
CCAESCvxEnt	CCAESCvxSal
CCCSECVxEnt	CCCSECVxSal
CCDOCCVxEnt	CCDOCCVxSal

Para aquellos casos en los que el sistema de la AEAT necesita mandar una comunicación al operador, se utilizará el sistema de bandeja de entrada, en la que la AEAT deposita en la bandeja de entrada del operador las comunicaciones que necesita enviarle, y éste hace peticiones periódicas a la bandeja de entrada para preguntar qué comunicaciones tiene pendientes de leer y después leerlas una a una.

4.2. Suscripción a las comunicaciones desde la AEAT hacia el operador mediante mensajes de bandeja de entrada.

Para que la Agencia Tributaria envíe las comunicaciones hacia el operador mediante mensajes de bandeja de entrada, es necesario que el operador de una declaración de exportación esté suscrito a los mensajes de comunicación de bandeja de entrada del Sistema de Exportaciones AES.

Dicha suscripción se hará mediante una opción existente en la SEDE electrónica específica para dicho fin, dentro del menú de gestiones de declaraciones de exportación, y que permitirá suscribirse a todas las comunicaciones del Sistema de exportación AES.

La url para el entorno de pruebas es:

https://prewww1.aeat.es/wpl/ADIE-UTIL/SvSuscSWBEQueryW?F_COD_BANDEJA=EXPORAES

La url para el entorno real es:

https://www1.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADIE-UTIL/SvSuscSWBEQueryW?F_COD_BANDEJA=EXPORAES

Cada comunicación tiene una figura de operador destinatario de dicha comunicación. Las comunicaciones originadas por la gestión en la Aduana de Exportación tienen como destinatario el operador que figure como Representante de la declaración, y si este no existiera, el que figure como Declarante. Sin embargo, las comunicaciones originadas por la gestión en la Aduana de Salida tienen como destinatario de la comunicación al Exit Carrier o también llamado Declarante de la Recepción.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Las comunicaciones existentes en el sistema AES con su respectivo destinatario que debe estar suscrito son:

ComunicaLevanteExport	Representante, y si no existe, Declarante.
ComunicaDisconformeExport	Representante, y si no existe, Declarante
ComunicaInvalidación	Representante, y si no existe, Declarante
ComunicaControlesCCE	Representante, y si no existe, Declarante
ComunicaResulSalida	Representante, y si no existe, Declarante

ComunicaLevanteSalida	Declarante de la Recepción (Exit Carrier)
ComunicaDisconformeSalida	Declarante de la Recepción (Exit Carrier)

Es muy importante, además, saber que, si el operador se suscribe a estas comunicaciones, debe leerlas, porque si no lo hace, se quedarán acumuladas sin leer, y ya cada vez que solicite a la Agencia, mediante mensaje de bandeja de entrada, las comunicaciones que tiene sin leer de cualquier negociado aduanero, le aparecerán siempre en primer lugar todas estas comunicaciones que tiene sin leer.

Por otro lado, es muy importante estar suscrito a las comunicaciones que envía la Agencia, para estar enterado en todo momento de la evolución en la gestión de la declaración hasta conseguir su estado final de Salida Efectiva.

Por lo tanto, la recomendación que hace la Agencia Tributaria es estar suscrito a las comunicaciones y leerlas.

4.3. Escenarios posibles con sus correspondientes mensajes.

4.3.1. Escenario estándar de presentación de una declaración completa o simplificada de exportación con las mercancías presentadas en una Aduana española.

Para presentar la declaración de exportación, el operador utilizará el servicio web CC515CVxEnt y recibirá una respuesta síncrona CC515CVxSal en la que se le informará de la situación en la que queda su declaración.

En el mensaje CC515CVxEnt, el elemento Additional declaration type será igual a A, B, C, Y o Z.

Si ha tenido errores funcionales o de validación xml, se le informará de ellos, y no se admitirá la declaración.

Si no tiene errores, se le informará de si tiene el levante automático de las mercancías en Aduana de exportación (circuito verde), de si tiene que pasar controles documentales (circuito naranja) o controles físicos (circuito rojo).

En el caso de levante de mercancías, se generará por parte de la AEAT el Documento de levante de mercancías en Aduana de exportación y se le informará al operador del CSV (Código seguro de verificación) de dicho documento.



Si fuera necesario el despacho manual de la declaración, una vez que se proceda al despacho documental o físico de la declaración, ya sea conforme o disconforme, se enviará al operador una comunicación de despacho a la bandeja de entrada del operador. Si ha sido conforme, se generará por parte de la AEAT el Documento de levante de mercancías en Aduana de exportación y se le informará al operador del CSV (Código seguro de verificación) de dicho documento. Si es disconforme, la declaración quedará invalidada por despacho disconforme.

4.3.2. Escenario de presentación de una declaración completa o simplificada de exportación con las mercancías presentadas en una Aduana no española (despacho centralizado europeo - CCE).

Hay que señalar que en España desde hace años existe el despacho centralizado nacional, y éste seguirá funcionando en el Sistema AES de igual manera que hasta ahora lo está haciendo en el sistema ECS.

Sin embargo, en este apartado se explica el nuevo despacho centralizado europeo (CCE), donde la Aduana de presentación de mercancías está en un país diferente al de la Aduana de presentación de la declaración, es decir la Aduana de presentación de mercancías no es española.

Este escenario solo estará disponible para operadores que tengan concedida una autorización de despacho centralizado europeo y siempre y cuando el país de la Aduana de presentación de la mercancía esté ya integrado en el sistema AES y tenga disponible la funcionalidad de despacho centralizado europeo.

Para presentar la declaración, el operador utilizará el servicio web CC515CVxEnt y recibirá una respuesta síncrona CC515CVxSal, en la que se le informará de la situación en la que queda su declaración.

En el mensaje CC515CVxEnt el elemento Additional declaration type solo podrá ser igual a A, B, D o E; y deberá estar informado el grupo Customs Office of Presentation con la Aduana de presentación no española.

Si ha tenido errores funcionales o de validación xml, se le informará de ellos, y no se admitirá la declaración.

Si no tiene errores, se le comunicará al operador el MRN de la declaración y si es necesario el control documental en la Aduana de declaración porque haya caído en circuito rojo o naranja según los controles de riesgo de la Administración española.

Si es necesario el control documental en la Aduana de declaración española, se iniciará este, informando al operador mediante el mensaje CC515CVxSal de que su declaración está bajo control documental. Finalizado este control documental en la Aduana española, si resultara desfavorable, se impedirá el levante de las mercancías y se enviará al operador un mensaje ComunicaDisconformeExport para que tenga constancia de ello. Sin embargo, si resulta el control favorable, se informa al país de la Aduana de presentación de las mercancías del contenido de la declaración y de la posible recomendación de control por parte de la AEAT.

Si no fuera necesario el control documental en la Aduana de declaración, se informará al operador mediante el mensaje CC515CVxSal de que se están consultado al país de Aduana de Presentación de mercancías sobre qué controles desea realizar. A su vez, también se informa al país de la Aduana de presentación de las mercancías del contenido de la declaración y de la posible recomendación de control por parte de la AEAT.



En este punto, el sistema de la AEAT se encuentra a la espera de que el país de la Aduana de presentación de las mercancías le informe de los controles que estima realizar por su parte.

Una vez que el país de la Aduana de Presentación de las mercancías responde, se informa al operador. Esta decisión será comunicada al operador mediante comunicaciones a la bandeja de entrada.

Si la decisión que ha tomado la Aduana de presentación de mercancías extranjera es de no realizar controles adicionales en esa Aduana, se dará el levante a las mercancías y se enviará al operador un mensaje ComunicaLevanteExport a la bandeja de entrada del mismo. En este escenario de CCE no se genera nunca el documento de Levante en Aduana de exportación.

Si es preciso realizar controles, se enviará a la bandeja de entrada del operador, una comunicación de "tipo de control a realizar en la Aduana de Presentación no española" con mensaje ComunicaControlesCCE, indicando si son controles físicos, o documentales, o ambos.

Es importante destacar, que a pesar de que el operador haya aportado la documentación requerida a la Aduana de Exportación, si es que ha habido un control documental en esa Aduana, los controles que se comunican en este momento son los controles que desea hacer la Aduana de Presentación de Mercancías, que pueden ser solo documentales, documentales y físicos o solo físicos. Si se pide control documental, la documentación debe ser aportada a la Aduana no española de Presentación de Mercancía, que es quien la solicita.

Una vez que la Aduana de Presentación de mercancía registre y envíe, mediante mensaje electrónico entre países, al Sistema de la Agencia Tributaria el resultado de los controles físicos o documentales efectuados allí, que pueden ser conformes o disconformes, la Aduana española de la declaración procederá al despacho de las mercancías en función de esos controles recibidos. Si el despacho es disconforme, se enviará al operador un mensaje ComunicaDisconformeExport para indicarle que las mercancías no pueden obtener el levante y la declaración ha quedado invalidada con estado NL. Sin embargo, si el despacho resultara conforme, se enviará al operador un mensaje ComunicaLevanteExport a la bandeja de entrada, para indicarle que las mercancías tienen el levante en la Aduana de exportación, pero no se genera ningún documento de Levante al estar en un escenario de CCE.

4.3.3. Escenario de presentación de una declaración completa o simplificada de exportación previa a la presentación de las mercancías a la Aduana.

Cuando el operador necesite enviar una declaración de exportación previa a la presentación de las mercancías a la Aduana, éste utilizará el servicio web CC515CVxEnt cuyo elemento Additional declaration type será informado con D, E o F (que equivale a la presentación previa de la A, B o C respectivamente), y recibirá una respuesta síncrona CC515CVxSal, en la que se le informará de la situación en la que queda su predeclaración.

En el mensaje CC515CVxEnt si ha tenido errores funcionales o de validación xml, se le informará de ellos, y no se admitirá la predeclaración.

Si no tiene errores, se le informará de que su predeclaración de exportación ha quedado grabada, con la fecha de grabación y su MRN asignado, y debe saber que el operador tiene un plazo de un mes para enviar el mensaje de presentación de mercancías ante la Aduana (Mensaje CC511CVxEnt).

Si el operador desea invalidar dicha predeclaración, deberá enviar un mensaje CC514CVxEnt, con lo que recibirá la respuesta síncrona automática CC514CVxSal, de que la predeclaración ha sido correctamente invalidada.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Si el operador desea modificar dicha predeclaración, deberá enviar un mensaje CC513CVxEnt, con lo que recibirá la respuesta síncrona automática CC513CVxSal, de que la predeclaración ha sido correctamente modificada o de que dicha modificación/rectificación contenía errores.

Cuando las mercancías sean presentadas ante la Aduana, el operador deberá enviar un mensaje CC511CVxEnt para informar al sistema de la AEAT de este hecho.

Es importante destacar, que en este mensaje CC511CVxEnt, el operador puede poner algunos datos diferentes a los que se pusieron en la predeclaración, entre otros, el código de ubicación o los números de contenedores definitivos. Estos datos actualizados sustituirán a los datos que se mandaron en la predeclaración.

El sistema de la AEAT validará de nuevo completamente la declaración y enviará la respuesta síncrona CC511CVxSal al operador para informarle del estado en el que queda su predeclaración.

Si ha tenido errores funcionales o de validación xml, se le informará de ellos, y la predeclaración seguirá quedando en el mismo estado de predeclarada.

En el caso de ubicaciones con control de entrada de contenedores automatizada por las terminales, cuando se presente el mensaje CC511CVxEnt, el sistema de la AEAT comprobará si todos los contenedores de dicha declaración están dentro del recinto de la ubicación. Si no estuvieran todos dentro, el sistema de la AEAT responderá en el mensaje CC511CvSal con error, informando de esta circunstancia. Las sucesivas presentaciones del mensaje CC511CVxEnt seguirán resultando erróneas hasta que no estén todos los contenedores en el recinto de la ubicación. Por lo tanto, la predeclaración seguirá estando como predeclarada.

Si no tiene errores, se le informará de que la predeclaración pasa a estado admitida, convirtiendo su Addition declaration type D, E, o F en A, B o C respectivamente, de si tiene el levante automático de las mercancías en Aduana de exportación (con la generación por parte de la AEAT del Documento de levante de mercancías en Aduana de exportación e información del CSV de dicho documento), o de si tiene que pasar controles documentales (circuito naranja) o controles físicos (circuito rojo).

Si se trata de CCE, es decir, si la Aduana de presentación de las mercancías es no española, y no tiene errores, se informará al operador de que la predeclaración pasa a estado admitida, convirtiendo su Addition declaration type D o E en A o B respectivamente. A partir de aquí se procederá como se ha descrito en el apartado de despacho centralizado europeo – CCE (4.2.2)

Nota: Si en el plazo de un mes no hubiera presentado el mensaje CC511CVxEnt, su predeclaración de exportación quedará invalidada y será informado de ello, mediante el mensaje de bandeja de entrada de invalidación de declaración.

4.3.4. Escenario de solicitud por parte del operador de la invalidación de una predeclaración o declaración.

Cuando el operador necesite solicitar la invalidación de una predeclaración o una declaración, utilizará el servicio web CC514CVxEnt y recibirá una respuesta síncrona CC514CVxSal, en la que se le informará del resultado de su solicitud.

En el mensaje CC514CVxEnt, si ha tenido errores funcionales o de validación xml, se le informará de ellos, y no se admitirá la solicitud.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Si no tiene errores, y se trata de una declaración cuya Aduana de salida es española, se le informará de que su solicitud de invalidación ha sido aceptada y la declaración o predeclaración ha sido correctamente invalidada.

Si no tiene errores, y se trata de una declaración que tiene levante de mercancías en Aduana de exportación y cuya Aduana de salida es no española, se le informará de que su solicitud de invalidación ha quedado registrada, y está pendiente de que se conceda la invalidación desde el país de la Aduana de salida.

Una vez que el país de la Aduana de salida informe al sistema de la AEAT de que la invalidación se puede hacer, ésta se efectúa en el sistema español, y esta decisión será comunicada al operador mediante una comunicación de confirmación de invalidación de la bandeja de entrada.

Cuando se recibe la concesión desde ese país, se genera hacia el declarante de la exportación un mensaje de bandeja de entrada de tipo ComunicalInvalidación, para comunicarle el hecho de la invalidación. El estado de la exportación pasa a ser IV y, además, el representante/declarante de la exportación recibe un email de confirmación de la invalidación.

Si se recibiera del país de la aduana de salida una denegación de invalidación, el estado de la exportación permanece sin cambios, y el operador no recibe ningún mensaje de comunicación de invalidación efectuada porque no ha variado el estado de la exportación, pero sí recibe un email por parte de la AEAT donde se indica que la solicitud ha sido denegada por el país de la aduana de salida. En este caso, el operador debe solicitar a la aduana la invalidación mediante registro.

Se estima que el país de la aduana de salida debe responder la petición automática de denegación en menos de dos horas. Si pasado ese plazo, el operador no recibe ningún mensaje de ComunicalInvalidación por mensaje de bandeja de entrada, ni ningún email de concesión o denegación de la invalidación y además, consultando el estado de la exportación, éste sigue en estado DE, el operador debe solicitar a la aduana la invalidación mediante registro.

Siempre que se produzca la invalidación de la exportación, el operador recibirá un email del sistema de la AEAT comunicando que se ha producido dicha invalidación.

4.3.5. Escenario de notificación de llegada de mercancías a la Aduana de salida española.

Cuando se trate de una salida indirecta, es decir, que la Aduana de presentación de las mercancías desde donde se expidió la exportación es diferente a la Aduana real de salida de la exportación; si la Aduana de salida de la exportación es española, el operador de recepción deberá presentar una declaración de recepción de exportación en Aduana de salida, utilizando el servicio web CC507CVxEnt y recibirá una respuesta síncrona CC507CVxSal, en la que se le informará de la situación en la que queda su declaración de recepción.

Si ha tenido errores funcionales o de validación xml, se le informará de ellos, y no se admitirá la declaración de recepción.

Si no tiene errores, y la información sobre dicha exportación se encuentra en el sistema de la AEAT, se informará al operador de si tiene el levante automático de las mercancías en Aduana de salida (circuito



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

verde), de si tiene que pasar controles documentales (circuito naranja) o controles físicos (circuito rojo) en Aduana de salida.

En el caso de levante de mercancías, se generará por parte de la AEAT el Documento de levante de mercancías en Aduana de salida y se le informará al operador del CSV (Código seguro de verificación) de dicho documento.

Una vez que se proceda al despacho documental o físico de la declaración en Aduana de salida, ya sea conforme o disconforme, se enviará a la bandeja de entrada del operador, una comunicación de despacho en Aduana de salida. Si ha sido conforme, se generará por parte de la AEAT el Documento de levante de mercancías en Aduana de salida y se le informará al operador del CSV (Código seguro de verificación) de dicho documento. Si es disconforme, la declaración quedará en estado ST "Stopped", es decir, que no podrá ser exportada.

Si el sistema de la AEAT no tuviera los datos de la exportación a recibir en Aduana de salida, se le informará al operador de que se ha solicitado al país de expedición, los datos de la exportación y el permiso para poder recibirla en España, y está pendiente de que se conceda dicho permiso desde el país de la Aduana de expedición.

Pasados unos minutos de esta respuesta, el operador deberá enviar de nuevo el mensaje CC507CVxEnt y recibirá una respuesta síncrona CC507CVxSal, en la que se le informará de la situación en la que queda su declaración de recepción.

Aclaración: La aduana de Salida real, es decir, donde realmente llegan las mercancías para salir del territorio de la Unión Europea, puede ser diferente a la Aduana de salida declarada en la declaración original (CC515C), y en este caso cuando la Aduana de salida real sea española, siempre es obligatorio que se presente el mensaje CC507C con la Aduana de salida real española.



5. Plan de implantación, de transición y de migración.

5.1. Plan de implantación.

El nuevo sistema AES de exportación está disponible en pruebas en España, en un entorno análogo al de producción, para los operadores desde noviembre de 2021.

La apertura de servicios en el entorno de producción se produjo el 18 de octubre de 2022.

El sistema ECS, con los mensajes en formato EDIFACT, estuvo disponible hasta el 9 de mayo de 2023. A partir de dicha fecha ya no se admiten mensajes de alta de declaración, ni mensajes ECSR02 (EAL), en formato EDIFACT del sistema ECS español. Se siguen admitiendo mensajes EDIFACT del sistema ECS, exclusivamente durante el periodo provisional y hasta el 1 de diciembre de 2005, para modificar declaraciones que se dieron de alta en el sistema ECS y para complementar declaraciones con tipo de procedimiento 'B' cuyo alta fue en el sistema ECS

5.2. Periodo de convivencia nacional.

En el Departamento de Informática de la Agencia Tributaria, se hace una migración interna de los datos de las declaraciones de exportación del sistema ECS desde 2006 al nuevo sistema AES, para que éstas sean visibles también en las nuevas consultas existentes en el sistema AES. Además, las nuevas declaraciones que se presentan por el sistema AES (mensajes XML de esta guía), también son migradas en tiempo real al antiguo sistema ECS, para que sean visibles en las consultas del sistema ECS.

Hay que tener en cuenta que, para hacer ese trabajo de migración, se han establecido unas correlaciones para hacer la equivalencia de los datos que sean compatibles entre ambos sistemas. Al tener más datos las declaraciones del sistema AES, muchos de los datos declarados en las ellas no serán visibles desde las consultas del sistema ECS. Pero es algo transitorio, ya que, pasado el periodo de convivencia nacional de ambos sistemas, el sistema definitivo será el AES, donde la información siempre es completa.

Durante varios meses, desde el 18 de octubre de 2022 hasta el 9 de mayo de 2023, ambos sistemas (ECS y AES) tuvieron un periodo de convivencia nacional. En este periodo un operador pudo elegir libremente por cuál de los dos sistemas envía sus declaraciones, de esta forma, los operadores pudieron ir migrando de sistema, paulatina e independientemente.

Por lo anteriormente expuesto, una declaración que haya sido enviada por el sistema AES puede ser consultada por las consultas del sistema ECS, aunque dicha consulta no es completa en datos. Para poder consultar completamente dicha declaración deberá hacerse por las consultas habilitadas del sistema AES. Así mismo, una declaración que haya sido enviada por el sistema ECS puede ser consultada por las consultas del sistema AES, aunque en dicha consulta se verán los datos de la declaración original de ECS transformados a la estructura de datos del sistema AES, permaneciendo los datos de gestión de forma muy similar.

Otra particularidad destacable en este periodo de convivencia de ambos sistemas, es que independientemente del sistema por el que haya sido declarada una exportación, podrá ser recibida en Aduana de Salida por cualquiera de los dos sistemas (envío de SW CC507C xml o mensaje EDIFACT ECSR02). Sin embargo, hay ciertos eventos, como la modificación/rectificación (CC513C), el envío declaración complementaria X (CC515X) y la notificación de presentación de mercancías ante la aduana de exportación (CC511C), que deben ser realizados por el mismo sistema por el que se dio de alta la declaración original, es decir, si el alta se hizo en el sistema ECS, la complementación de tipo X, la modificación y la notificación de presentación solo podrán hacerse por el sistema ECS, y esto mismo



sucede en el sistema AES. Esto debe ser así para no perder la uniformidad de los datos de las declaraciones originales y del proceso que conllevan.

A partir del 9 de mayo de 2023 no se permitieron altas en el sistema ECS (mensaje EDIFACT). Durante el periodo provisional y hasta el día 1 de diciembre de 2025, sí se siguen admitiendo modificaciones y complementaciones de declaraciones tipo B mediante mensajes ECS para las declaraciones dadas de alta mediante el sistema ECS.

Respecto a las comunicaciones xml del sistema AES desde la AEAT hacia el operador mediante el mecanismo de bandeja de entrada, se entiende que el operador que envía una alta de declaración de exportación hacia el sistema AES, (Servicio web CC515C), y que se ha suscrito a la bandeja de entrada para el sistema AES, tiene su sistema preparado para recibir todas las comunicaciones que le envíe la AEAT sobre esa declaración mediante el mecanismo de bandeja de entrada, ya que la AEAT enviará a dicho operador todas las comunicaciones relativas a esa exportación dada de alta originalmente en el sistema AES mediante dicho mecanismo.

5.3. Periodo provisional y definitivo europeo.

Independientemente del periodo de convivencia nacional de ambos sistemas ya explicado, debido a que tanto ECS como AES son sistemas trans-europeos, existirá un llamado "periodo provisional" (también llamado periodo transicional) que va desde la fecha en que se puso en producción el sistema AES en España (18 de octubre de 2022) hasta la fecha en la que se integren todos los países de la UE en el sistema AES (que es el 14 de diciembre de 2025, a las 23:59:59, UTC). Este periodo provisional forma parte de las condiciones de muchas reglas y validaciones de las declaraciones, que hay que tener en cuenta.

Cuando acabe el periodo provisional (el 14 de diciembre de 2025, a las 23:59:59, UTC), empezará el periodo definitivo, donde se empezarán a aplicar las condiciones en los datos de los mensajes para dicho periodo. Esta fecha es muy importante porque se producirá un pequeño big-bang en cuando a cambio de reglas y condiciones en los mensajes, a la vez para todos los operadores de declaraciones de exportación de toda la Unión Europea.

Se recuerda lo importante que es tener probado el desarrollo del sistema, tanto para el periodo provisional como para el definitivo, ya que, la transición entre ambos periodos será en formato "big-bang", sin convivencia posible, en toda la UE el mismo día y a la misma hora: el 14 de diciembre de 2025 a las 23:59:59 UTC.

Para que los operadores puedan probar durante el periodo provisional los mensajes simulando que estamos en el periodo definitivo, se ha establecido un mecanismo que lo posibilita en el entorno de pruebas y que se explica en el subcapítulo 25.5.

Debido a la diferencia horaria, de una hora, entre la hora española peninsular (CET) y la hora marcada como entrada del periodo definitivo (UTC), el sistema español de declaraciones de exportación AES estará indisponible para recibir nuevas declaraciones desde las 23:59:59 del día 14/12/2025 hasta las 01:00:00 del día 15/12/2025, hora peninsular (CET). Es decir, durante esa hora de indisponibilidad no se admitirán mensajes CC515CEnt, CC515X, CC511CEnt, ni CC513CEnt.

De esta forma los operadores podrán enviar declaraciones en formato del periodo provisional hasta las 23:59:59 del día 14/12/2025 hora peninsular. Y a partir de las 01:00:00 del día 15/12/2025 hora peninsular ya deberán enviar sus declaraciones en formato definitivo.



Para determinar si una declaración debe seguir las reglas del periodo provisional o las del periodo definitivo, hay que basarse en la comparación de la fecha de admisión de la declaración contra la fecha de entrada del periodo definitivo. Por lo tanto, para el mensaje de rectificación de declaración CC513CEnt y para el mensaje de complementación CC515X, la fecha de admisión de dicha declaración a rectificar o complementar será la que marque si se deben aplicar las reglas de validación de un periodo u otro y no la fecha de presentación de los mensajes de rectificación o complementación.

Para el caso del mensaje de alta de declaración recapitulativa de tipo adicional Z (CC515CEnt con additional type Z) la fecha de admisión (que es la fecha de recapitulativa) consignada en dicho mensaje por el declarante será la que marque la aplicación de reglas de un periodo u otro.

Para el caso del mensaje de alta de declaración recapitulativa de tipo adicional Y (CC515CEnt con additional type Y), a pesar de que el operador consigne una fecha de recapitulativa en dicho mensaje, el sistema de la AEAT pone como fecha de admisión la fecha en la que se ha presentado el mensaje. Por lo tanto para las declaraciones de tipo adicional Y, es la fecha de presentación del mensaje (fecha de admisión) la que se toma como referencia para aplicar las reglas del periodo provisional o las del definitivo.

Por otro lado, las predeclaraciones que se hayan dado de alta en periodo provisional no podrán convertirse en declaración durante el periodo definitivo, ya que en el momento de convertirse en declaración se cambia la fecha de admisión a la fecha actual, y eso hace que las reglas aplicadas en la predeclaración sean incompatibles con las reglas aplicadas en la admisión. Por lo tanto, las predeclaraciones que se hayan dado de alta en el periodo provisional y se pretentan convertir en declaración en el periodo definitivo deberán anularse, y volver a declarar o predeclarar de nuevo en el periodo definitivo acorde con sus reglas.

5.4. Algunas diferencias útiles a destacar entre el sistema ECS y el AES.

Hay muchas diferencias entre los sistemas ECS y AES, sobre todo en el apartado de datos de la declaración. Son menos las diferencias en el procedimiento, pero también existen.

En este apartado se mencionan algunas diferencias destacables para que su explicación sea de utilidad para los operadores que ya conocen el sistema ECS.

Diferencias sobre las declaraciones previas a la presentación de las mercancías ante la Aduana, también conocidas como predeclaración.

En el sistema ECS solo se pueden enviar predeclaraciones (declaraciones de exportación previas a la presentación de las mercancías ante la Aduana) a ubicaciones que estén mecanizadas en el sistema de control de contenedores para exportación de la AEAT. En el resto de ubicaciones no se puede declarar previamente. El sistema informático de la AEAT sabe que se trata de una predeclaración porque la ubicación está mecanizada en el sistema de control de contenedores y no están aún todos los contenedores en el recinto. Además, el operador no tiene que hacer nada cuando se presentan las mercancías en el recinto, porque el sistema informático de la AEAT automáticamente convierte la predeclaración en Exportación admitida cuando entra el último contenedor de la declaración en el recinto y todos los contenedores siguen dentro.

Sin embargo, en el sistema AES, se pueden enviar predeclaraciones a todas las ubicaciones de España. El operador debe indicar que se trata de una predeclaración, rellenando el elemento Additional declaration type con D, E o F en el mensaje de la declaración, para hacer referencia a que es una predeclaración de



declaraciones A, B o C respectivamente, (es decir, que se trata de una declaración A, B o C, pero aún no ha presentado las mercancías ante la Aduana). Además, en el sistema AES, el sistema informático de la AEAT no convierte automáticamente la predeclaración en Exportación admitida, sino que, en todos los casos, el operador debe utilizar el servicio web “Notificación de Presentación de mercancías ante la aduana de exportación (CC511C)”, para notificar a la Agencia Tributaria que ya están las mercancías presentadas para su posible control. En ese momento, el sistema de la AEAT realizará las validaciones pertinentes (incluida la de que en ubicaciones que estén mecanizadas en el sistema de control de contenedores, ya estén dentro todos los contenedores reflejados en la declaración), y si todo está correcto, convertirá la predeclaración en declaración admitida y cambiará el Additional declaration type de D, E o F a A, B o C respectivamente. Si no se pasan las validaciones se devolverá error en el mensaje CC511CvXSal.

Igual que en el sistema ECS, en el sistema AES, si pasados 30 días desde que se declaró la predeclaración, dicha predeclaración no ha pasado a ser Exportación admitida, la predeclaración se invalidará de oficio por el sistema de la AEAT y se le comunicará este hecho al operador mediante el correspondiente servicio web de bandeja de entrada

También hay que destacar que en el servicio web “Notificación de Presentación de mercancías ante la aduana de exportación (CC511C)”, se pueden poner algunos datos diferentes a los que se pusieron en la predeclaración, entre otros, el código de ubicación o los números de contenedores definitivos. Estos datos actualizados sustituirán a los datos que se mandaron en la predeclaración.

Diferencias sobre las Declaraciones simplificadas.

El **procedimiento** para las declaraciones simplificadas en el sistema AES, tanto para las simplificadas de tipo B (Additional declaration type = B), como para las simplificadas de tipo C (Additional declaration type = C), así como para las declaraciones con (Additional declaration type = Y, o Z), y la respectiva complementación X (Additional declaration type = X); es el mismo que en el sistema ECS, no hay ninguna diferencia.

Por lo tanto, de forma análoga a como se hacía en el sistema ECS en España, en el sistema AES, para hacer una declaración con additional declaration type = C, se envía un CC515CEnt con additional declaration type = C (declaración C) o un CC515CEnt con additional declaration type = F (predeclaración de la C). Para complementar esas declaraciones simplificadas de tipo C, se envía una sola declaración con additional declaration type = 'Y' mediante un mensaje CC515CVxEnt. En dicha declaración de tipo 'Y' se deben indicar tantos MRNs de declaraciones tipo C como se necesite dentro del grupo Supporting Document de Goods Item, con type igual a 1220 y referencia con el MRN de la declaración tipo C. Como la declaración recapitulativa puede contener muchos MRNs de declaraciones C, los MRNs de las declaraciones C e Y son diferentes. El MRN de una declaración C solo puede estar referenciado en una declaración de tipo Y. Se trata de una relación.

También, de forma análoga a como se hacía en el sistema ECS en España, en el sistema AES, para hacer una declaración con additional declaration type = B, se envía un CC515CEnt con additional declaration type = B (declaración B) o un CC515CEnt con additional declaration type = E (predeclaración de la B). Para complementar esa declaración simplificada de tipo B, se envía una sola declaración con additional declaration type = 'X' mediante un mensaje CC515XVxEnt. En dicha declaración de tipo 'X' se debe indicar el MRN de la declaración B que se quiere complementar como MRN de la declaración. Cada declaración de tipo B debe complementarse obligatoriamente, con una y solo una, declaración de tipo X, y ambas comparten el mismo MRN.



Por otro lado, **en cuanto a las diferencias en datos**, hay que mencionar que en el sistema AES, la declaración simplificada B, tiene una reducción muy significativa de datos obligatorios, de tal forma que las declaraciones B y C tienen los mismos datos opcionales. Por lo tanto, en el sistema AES, la declaración complementaria X (que complementa la simplificada B) tiene más campos que en el sistema ECS, para poder complementar aquellos campos que no se introdujeron en la declaración simplificada B.

Diferencias sobre cómo rellenar los campos de exportador, declarante y representante.

En el sistema ECS sólo existen 2 casillas (casilla 2 – exportador y casilla 14 - declarante). En el CAU se desdoblan en 3 casillas, pero no pueden ser 3 personas/operadores. Por eso hay los siguientes supuestos:

- Autodespacho. El exportador es mismo que el declarante. No hay representante. Para AES se debe llenar el mismo identificador en EXPORTER y DECLARANT, no se debe llenar REPRESENTATIVE. Al llenarlo de esta forma el sistema de la AEAT deduce que se trata de autodespacho y determina carácter de representación 1.
- Representación indirecta. El exportador es diferente al declarante. No hay representante. Para AES se debe llenar identificador en EXPORTER y el del DECLARANT, pero con diferentes identificadores. No se debe llenar REPRESENTATIVE. Al llenarlo de esta forma el sistema de la AEAT deduce que se trata de representación indirecta y determina carácter de representación 3 (o 4 si existe diferente representación para la ATC).
- Representación directa. El exportador es igual el declarante. Sí hay representante. Para AES se debe llenar el mismo identificador en EXPORTER y DECLARANT, y sí se debe llenar REPRESENTATIVE. Al llenarlo de esta forma el sistema de la AEAT deduce que se trata de representación directa y determina carácter de representación 2 (o 5 si existe diferente representación para la ATC).

Diferencias en la casilla 44.

En el sistema ECS, la casilla 44 solo puede venir a nivel de partidas, y había gran variedad de documentos. Sin embargo, en el sistema AES, los documentos de la antigua casilla 44 se han clasificado en diferentes “categorías” y cada “categoría” se declara en un grupo de datos diferente. Además, hay grupos de datos a nivel de toda la declaración y otros a nivel de GOODS ITEM.

Por ejemplo, en el sistema AES:

- las autorizaciones del Anexo A del CAU, no se declaran en el grupo SUPPORTING DOCUMENT, sino que deben declararse en el grupo AUTHORIZATIONS
- los documentos de transporte, no se declaran en el grupo SUPPORTING DOCUMENT, sino que deben declararse en el grupo TRANSPORT DOCUMENT
- los documentos de la antigua casilla 44 que comienzan por “Y”, no se declaran en el grupo SUPPORTING DOCUMENT, sino que deben declararse en el grupo ADDITIONAL REFERENCE
- ciertos documentos de la antigua casilla 44 han pasado a ser información adicional y no se declaran en el grupo SUPPORTING DOCUMENT, sino que deben declararse en el grupo ADDITIONAL INFORMATION.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

- Para las declaraciones cuyo Additional declaration type es Y o Z, ya no deberá declararse el código C651 en el grupo SUPPORTING DOCUMENT, porque debe declararse en el grupo PREVIOUS DOCUMENT, el cual se ha habilitado para que tenga hasta 99 repeticiones.

Diferencias en la solicitud de invalidación por parte del operador.

En el sistema ECS, la solicitud de invalidación por parte del operador era respondida de forma inmediata por el sistema de la AEAT con la invalidación de la exportación o con mensaje de error.

Sin embargo, en el sistema AES, cuando el operador presenta una solicitud de invalidación de exportación que ya tiene levante de mercancías y si la aduana de salida declarada no es española, el sistema de la AEAT tiene que confirmar, mediante mensajes automáticos con el país de la Aduana de salida declarada, si es posible la invalidación o no. Cuando la confirmación de invalidación sea recibida por el sistema de la AEAT, la exportación será invalidada en España y el operador recibirá una comunicación de invalidación realizada mediante el servicio web correspondiente de bandeja de entrada.

El procedimiento a seguir se explica en el subcapítulo 11.1.

Diferencias en la solicitud de modificación/rectificación por parte del operador.

En el sistema AES se restringe mucho el uso del servicio web de Modificación/rectificación de declaración de exportación (CC513C), ya que, en principio, solo puede utilizarse para las exportaciones que están en estado de predeclaración. No obstante, existirán ciertos supuestos muy restringidos para la modificación/rectificación de declaraciones de exportación, ya sea por vía electrónica o por vía manual, que ya hayan sido admitidas. Por lo tanto, es muy importante que el operador ponga especial cuidado en la exactitud de los datos de la declaración de exportación (que no sea predeclaración), que envía a la AEAT mediante el sistema AES, sabiendo que esos datos, en la mayoría de los casos, no podrán ser modificados posteriormente, ni solicitando la modificación/rectificación a la Aduana de forma manual.

Por lo general, en el caso que el operador tenga que rectificar un error en una declaración de exportación que ya haya sido admitida, deberá presentar una solicitud de invalidación de exportación mediante el servicio web (CC514C), y una vez que haya sido invalidada dicha declaración de exportación, presentar de nuevo la declaración de exportación con los datos correctos.

Además, si la declaración de exportación está pendiente de control aduanero, ya sea físico o documental, y contuviera datos no correctos o erróneos, la declaración deberá ser despachada de forma disconforme, sin poder obtener el levante, ya sea en la aduana de exportación o en la aduana de salida.

Por todo lo señalado, se insiste en la necesidad que el operador envíe al sistema AES los datos de las declaraciones de exportación con el contenido más correcto posible, para evitar invalidaciones, despachos disconformes y futuros inconvenientes.

Novedad del Despacho Centralizado Europeo en el sistema AES.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

En el sistema ECS existe el despacho centralizado nacional, éste seguirá existiendo de forma idéntica en sistema AES (donde la Aduana de presentación de mercancías y la Aduana de presentación de la declaración son españolas).

Sin embargo, en el sistema AES, existirá, además, en el periodo definitivo previsto para comenzar en 2024, un nuevo Despacho Centralizado Europeo, donde la aduana de presentación de mercancías y la aduana de presentación de la declaración son de países diferentes.

Ambas aduanas, y países, están implicados para el despacho de las mercancías, las cuales se coordinarán y se comunicarán mediante mensajes electrónicos de sus respectivos sistemas informáticos nacionales. Esto producirá que haya diferentes comunicaciones con el operador, para resolver este tipo especial de despacho, diferentes a las existentes en el sistema ECS.

Hay que ponerse en los dos supuestos:

- Que la Aduana de presentación de la declaración sea española y la Aduana de presentación de las mercancías sea extranjera, por lo que la AEAT asignará a la exportación un MRN español, y se usarán los servicios web de esta guía y dirigidos al sistema informático de la AEAT.
- Que la Aduana de presentación de la declaración sea extranjera y la Aduana de presentación de las mercancías sea española. Por lo que la declaración será presentada al sistema informático de ese país extranjero y dicho país le asignará a la exportación un MRN extranjero y no se podrán usar los servicios web de esta guía. Los servicios web o mensajes a usar serán los habilitados por el país de presentación de la declaración.

Novedad en la declaración de elementos numéricos con decimales.

En las declaraciones del sistema ECS, los elementos numéricos con decimales debían llevar una coma para separar la parte entera de la decimal, mientras que en las declaraciones del nuevo sistema AES, al tener el formato de esquema propuesto por la Unión Europea, los elementos numéricos con decimales llevarán un punto para separar la parte entera de la decimal.

Novedades en los documentos pdf generados por la AEAT en sistema AES.

Existen una serie de documentos pdf generados por la AEAT en sistema AES, que algunos difieren en formato generado en el sistema ECS:

Documento PDF de levante en Aduana de Exportación: Es generado por el sistema de la AEAT en el momento del levante de las mercancías en la Aduana de Exportación, cuando la declaración de exportación es presentada en España y la Aduana de Presentación de mercancías es también española y el tipo adicional de procedimiento es A, B o C. No existirá en el caso de Despacho Centralizado Europeo. La finalidad del documento es permitir el levante físico de las mercancías en la Aduana de Exportación. Este documento no se cambiará cuando se produzca la complementación. El formato del documento en pdf difiere del generado por el sistema ECS. Si el levante se produce mediante el sistema ECS tendrá el formato típico que tenía en ECS, mientras que, si el levante se produce mediante el sistema AES, el documento tendrá el formato nuevo del sistema AES.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

El CSV de dicho documento se comunica al operador mediante los mensajes CC515CVxSal, CC511CVxSal y ComunicaLevanteExpor.

Documento PDF de T2LF o T2L: Es generado por el sistema de la AEAT en el momento del levante de las mercancías en la Aduana de Exportación, cuando la declaración de exportación es presentada en España y la Aduana de Presentación de mercancías es también española y el tipo adicional de procedimiento es A, B, C o Y, y el estatuto aduanero de la mercancía es T2LF o T2L (con destino Andorra). No existirá en el caso de Despacho Centralizado Europeo. La finalidad del documento es como certificado de T2LF o T2L. Este documento no se cambiará cuando se produzca la complementación. El CSV de dicho documento se comunica al operador mediante los mensajes CC515CVxSal, CC511CVxSal y ComunicaLevanteExpor.

Documento de Acompañamiento de Exportación (DAE): Es generado por el sistema de la AEAT en el momento del levante de las mercancías en la Aduana de Exportación española cuando se trate de una salida indirecta. La finalidad del documento es acompañar a las mercancías en su viaje desde la Aduana de Exportación hasta la Aduana de Salida. Este documento no se cambiará cuando se produzca la complementación de una declaración simplificada. El CSV de dicho documento se puede obtener mediante la consulta de la declaración de exportación en la sede electrónica de la AEAT. En el periodo definitivo el sistema de la AEAT seguirá generando el documento (DAE).

Documento Autorización de Salida en Aduana de Salida: Es generado por el sistema de la AEAT en el momento del levante de las mercancías en la Aduana de Salida española, cuando se trate de una salida indirecta. La finalidad del documento es permitir el levante físico de las mercancías en la Aduana de Salida. Este documento no se cambiará cuando se produzca la complementación de una declaración simplificada. El formato del documento en pdf difiere del generado por el sistema ECS.

El CSV de dicho documento se comunica al operador mediante los mensajes CC507CVxSal y ComunicaLevanteSalida.

Documento PDF de Certificado de Salida Efectiva: Es generado por el sistema de la AEAT a petición de operador, y siempre y cuando la declaración de exportación ha sido presentada en España, la exportación esté en estado Salida Efectiva (SA) y el tipo adicional de procedimiento sea A, X, Y o Z. Las de tipo B y C no tienen dicho certificado porque deben ser complementadas antes de obtenerlo. La finalidad de este documento es certificar la salida de la exportación a efectos del IVA y otros trámites. El formato del documento pdf generado por el sistema AES difiere del formato generado por el sistema ECS. Este documento puede ser generado por el sistema AES (mediante la acción en el detalle de la SEDE o por envío del mensaje CCCSECEnt) a pesar de que la declaración de exportación se diera de alta por el sistema ECS.

El CSV de dicho documento se comunica al operador mediante el mensaje CCCSECVxSal.

Todos los CSV de estos documentos generados por la AEAT pueden ser obtenidos, además, por el Servicio Web de Consulta completa de exportación CCAESC, tanto para las exportaciones dadas de alta con el sistema ECS, como las dadas de alta con el sistema AES. La única excepción es el DAE, ya que no tiene CSV.

Elementos que sustituyen a las unidades y cantidad de la casilla 31 del sistema ECS.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

En el sistema ECS existían los campos unidad y cantidad de la casilla 31 para indicar la unidad y cantidad de datado para los documentos previos y para los certificados expedidos por otros Organismos. Sin embargo, en el sistema AES no existen esos campos como tal.

Para indicar la cantidad y unidad a datar de los documentos precedentes se deberán utilizar los elementos “Quantity” y “Measurement unit and qualifier” de la ocurrencia rellena del propio grupo PREVIOUS DOCUMENT.

Para indicar la cantidad y unidad a contrastar o datar de los certificados de otros Organismos, que se consignan en el grupo SUPPORTING DOCUMENT, se deberán utilizar los elementos “Quantity” y “Measurement unit and qualifier” de la ocurrencia rellena del propio grupo SUPPORTING DOCUMENT.



6. Resumen de servicios web ofrecidos.

Es importante recordar que todos los servicios descritos tienen una respuesta síncrona, de aceptación o de rechazo, es decir, que ante una petición del operador siempre recibe un mensaje de respuesta con su contenido concreto.

Para los casos en que la Agencia Tributaria necesite enviar una comunicación al operador, lo hará mediante el mecanismo de bandeja de entrada. En cada servicio se detalla si se trata de una comunicación de bandeja de entrada o no.

Este documento recoge todos los servicios web ofrecidos por la Agencia Tributaria como apoyo al procedimiento de Exportación del nuevo sistema AES. Con ellos se podrá:

- Presentar declaraciones o pre-declaraciones de exportación adaptadas al CAU (Código Aduanero de la Unión). Servicio CC515C.
- Presentar la declaración complementaria, de una simplificada pendiente de complementarse, una vez obtenido el levante de las mercancías. Servicio CC515X.
- Presentar la notificación de presentación de las mercancías a la Aduana de exportación, para el caso de predeclaración. Servicio CC511C.
- Presentar la solicitud de invalidación de una declaración de exportación. Servicio CC514C.
- Presentar la modificación/rectificación de una declaración de exportación. Servicio CC513C.
- Presentar la notificación de presentación de las mercancías ante la Aduana de salida. Servicio CC507C.
- Consultar completamente los datos de una declaración de exportación. Servicio CCAESC.
- Solicitar que sea expedido el Certificado de Salida Efectiva. Servicio CCCSEC.
- Presentar documentación anexada por controles en Aduana de Exportación. Servicio CCDOCC.
- Recibir la comunicación de los controles a efectuar por la Aduana de presentación de mercancías para el caso de Despacho Centralizado Europeo. Servicio Comunicación de Controles en CCE
- Recibir la comunicación relativa al levante de las mercancías en la Aduana de exportación, para el caso de que estén bajo control físico o documental o Despacho Centralizado Europeo. Servicio Comunicación de Levante en Aduana de exportación.
- Recibir la comunicación relativa al despacho disconforme de la exportación en la Aduana de exportación, para el caso de que estén bajo control físico o documental o Despacho Centralizado Europeo. Servicio Comunicación de Despacho Disconforme en Aduana de exportación.
- Recibir la comunicación relativa al levante de las mercancías en la Aduana de salida, para el caso de que estén bajo control físico o documental. Servicio Comunicación de Levante en Aduana de salida.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

- Recibir la comunicación relativa al despacho disconforme de la exportación en la Aduana de salida, para el caso de que estén bajo control físico o documental. Servicio Comunicación de Despacho Disconforme en Aduana de salida.
- Recibir la comunicación relativa a la invalidación de una predeclaración o una declaración. Servicio Comunicación de Invalidación de exportación.
- Recibir la comunicación relativa al Resultado de la Salida Efectiva de una declaración. Servicio Comunicación de Resultados de Salida
- Consultar las comunicaciones asíncronas entre la AEAT y el operador, pendientes de recibir por el operador, mediante la infraestructura de bandeja de entrada.

Con todos estos servicios, se pretende dar un servicio integral desde el sistema de la Agencia Tributaria hacia el sistema del operador, para así mantener informado al sistema del operador sobre el estado de su exportación, y así que no tenga necesidad de acudir manualmente a la SEDE electrónica a realizar consultas, ni de utilizar masivamente el servicio Web de Consulta completa de una exportación.

A continuación, se resumen los servicios descritos en este documento:

Servicio de Declaración de exportación (CC515C)

Está descrito detalladamente en el capítulo 8 de esta guía.

CC515CVxEnt (mensaje del operador)

Mensaje con el que el operador declara una exportación o una pre-declaración de exportación.

CC515CVxSal (respuesta de la Agencia Tributaria)

Mensaje de respuesta con el que la Agencia Tributaria comunica si acepta o rechaza un mensaje de declaración de exportación.

Este mensaje de respuesta puede ser de uno de los siguientes tipos:

- Respuesta errónea (se informa del error).
- Respuesta de predeclaración grabada correctamente (se informa MRN, fecha grabación y CSV de declaración electrónica).
- Respuesta de Levante automático (se informa MRN, fecha grabación, fecha de admisión, CSV de declaración electrónica, CSV de Justificador de levante y CSV de T2L /T2LF).
- Respuesta de bajo control (circuito naranja o rojo) (se informa MRN, fecha grabación, fecha de admisión, CSV de declaración electrónica y circuito en ambas administraciones).
- Respuesta de que se está coordinando con la aduana de presentación, el control a realizar para el caso de Despacho Centralizado Europeo (CCE) (se informa MRN, fecha grabación, fecha de admisión y CSV de declaración electrónica).



Servicio de Declaración complementaria X (CC515X)

Está descrito detalladamente en el capítulo 9 de esta guía.

CC515XVxEnt (mensaje del operador)

Mensaje con el que el operador presenta la declaración complementaria X (Additional declaration type igual a X), de una exportación simplificada de tipo B (Additional declaration type igual a B) presentada anteriormente. Solo puede ser utilizado para declaraciones dadas de alta mediante el sistema AES (mensaje CC515CVxEnt).

CC515XVxSal (respuesta de la Agencia Tributaria)

Mensaje de respuesta con el que la Agencia Tributaria comunica si acepta o rechaza un mensaje de declaración complementaria X de exportación.

Este mensaje de respuesta puede ser de uno de los siguientes tipos:

- Respuesta errónea (se informa del error).
- Respuesta complementaria admitida (se informa MRN y CSV de declaración electrónica de la complementación).

Servicio de Notificación de presentación de mercancías a la Aduana de exportación (CC511C)

Está descrito detalladamente en el capítulo 10 de esta guía.

CC511CVxEnt (mensaje del operador)

Mensaje con el que el operador tiene que notificar a la Aduana de exportación que se han presentado las mercancías ante la Aduana de presentación de mercancías para el caso de que se trate de una predeclaración de exportación, es decir, que se hizo una declaración de exportación previa a la presentación de mercancías. (Additional declaration type igual a D, E o F). Solo puede ser utilizado para declaraciones dadas de alta mediante el sistema AES (mensaje CC515CVxEnt).

CC511CVxSal (respuesta de la Agencia Tributaria)

Mensaje de respuesta con el que la Agencia Tributaria comunica si acepta o rechaza un mensaje de notificación de presentación de mercancías a la exportación.

Este mensaje de respuesta puede ser de uno de los siguientes tipos:

- Respuesta errónea (se informa del error).
- Respuesta de Levante automático (se informa MRN, fecha grabación, fecha de admisión, CSV de declaración electrónica, CSV de Justificador de levante y CSV de T2L /T2LF).
- Respuesta de bajo control (circuito naranja o rojo) (se informa MRN, fecha grabación, fecha de admisión, CSV de declaración electrónica y circuito en ambas administraciones).



- Respuesta de que se está consultando el tipo de control que quiere hacer la Aduana de presentación de las mercancías para el caso de Despacho Centralizado Europeo (CCE) (se informa MRN, fecha grabación, fecha de admisión y CSV de declaración electrónica).

Servicio de Solicitud de invalidación de exportación (CC514C)

Está descrito detalladamente en el capítulo 11 de esta guía.

CC514CVxEnt (mensaje del operador)

Mensaje con el que el operador solicita la invalidación de una exportación.

CC514CVxSal (respuesta de la Agencia Tributaria)

Mensaje de respuesta con el que la Agencia Tributaria comunica si acepta o rechaza un mensaje de solicitud de invalidación de exportación.

Este mensaje de respuesta puede ser de uno de los siguientes tipos:

- Respuesta errónea (se informa del error).
- Respuesta solicitud de invalidación admitida (se informa MRN, fecha de invalidación, fecha y hora de solicitud de invalidación y CSV de declaración electrónica de la solicitud de invalidación).
- Respuesta de que se está consultando a la Aduana de Salida declarada si se puede hacer la invalidación solicitada (se informa MRN, fecha y hora de solicitud de invalidación y CSV de declaración electrónica de la solicitud de invalidación).

Servicio de Modificación/rectificación de declaración de exportación (CC513C)

Está descrito detalladamente en el capítulo 12 de esta guía.

CC513CVxEnt (mensaje del operador)

Mensaje con el que el operador solicita la modificación/rectificación de una declaración de exportación. Solo puede ser utilizado para declaraciones dadas de alta mediante el sistema AES (mensaje CC515CVxEnt).

CC513CVxSal (respuesta de la Agencia Tributaria)

Mensaje de respuesta con el que la Agencia Tributaria comunica si acepta o rechaza el mensaje de solicitud de modificación/rectificación de declaración de exportación.

Este mensaje de respuesta puede ser de uno de los siguientes tipos:

- Respuesta errónea (se informa del error).
- Respuesta de modificación/rectificación admitida (se informa MRN y CSV de declaración electrónica de la modificación/rectificación).



Servicio de Notificación de llegada de mercancías a la Aduana de salida (CC507C)

Está descrito detalladamente en el capítulo 13 de esta guía.

CC507CVxEnt (mensaje del operador)

Mensaje con el que el operador notifica a la AEAT que las mercancías han llegado a la Aduana de salida, por donde van a abandonar el territorio aduanero de la Unión (TAU). Este mensaje es necesario para las exportaciones con salida indirecta.

CC507CVxSal (respuesta de la Agencia Tributaria)

Mensaje de respuesta con el que la Agencia Tributaria comunica si acepta o rechaza el mensaje de notificación de llegada de mercancías a la Aduana de salida.

Este mensaje de respuesta puede ser de uno de los siguientes tipos:

- Respuesta errónea (se informa del error).
- Respuesta de Levante automático en Aduana de salida (se informa MRN, CSV de declaración electrónica y CSV de Justificador de levante en Aduana de salida).
- Respuesta de bajo control en Aduana de salida (circuito naranja o rojo) (se informa MRN, CSV de declaración electrónica y circuito asignado).
- Respuesta de que se está solicitando a la Aduana de exportación extranjera, la concesión de que la exportación pueda ser recibida en la Aduana de salida donde el operador ha presentado esta notificación de llegada. El operador debe repetir la notificación de llegada pasados 15 minutos, para comprobar si la Aduana de exportación ha concedido que se reciban las mercancías en esta Aduana de salida.

Servicio de Comunicación de Levante de mercancías en Aduana de exportación

Está descrito detalladamente en el capítulo 14 de esta guía.

Para que la Agencia Tributaria comunique al operador el Levante de las mercancías en la Aduana de exportación siempre y cuando, la declaración tuvo control documental o físico, o cuando la Aduana de presentación de las mercancías no es española. Se emplea la infraestructura de bandeja de entrada.

ComunicaLevanteExporVxSal (respuesta de la Agencia Tributaria)

Mensaje de la Bandeja de Entrada con el que la Agencia Tributaria comunica al operador el Levante de las mercancías en la Aduana de exportación, después de haber sido despachadas con control físico y/o documental.

Este mensaje de respuesta será del siguiente tipo:

- Respuesta de Levante (se informa MRN, CSV de Justificador de levante en Aduana de exportación y CSV de T2L /T2LF).



Servicio de Comunicación de Despacho Disconforme en Aduana de exportación

Está descrito detalladamente en el capítulo 15 de esta guía.

Para que la Agencia Tributaria comunique al operador el Despacho Disconforme de las mercancías en la Aduana de exportación siempre y cuando, la declaración tuvo control documental o físico, o cuando la Aduana de presentación de las mercancías no es española. Se emplea la infraestructura de bandeja de entrada.

ComunicaDisconformeExporVxSal (respuesta de la Agencia Tributaria)

Mensaje de la Bandeja de Entrada con el que la Aduana comunica al operador la disconformidad en el despacho de las mercancías en la Aduana de exportación, después de haber pasado un control físico y/o documental. El despacho disconforme impide el Levante de las mercancías, y produce la invalidación de la exportación.

Este mensaje de respuesta será del siguiente tipo:

- Respuesta de Despacho Disconforme (se informa MRN).

Servicio de Comunicación de Levante de mercancías en Aduana de salida

Está descrito detalladamente en el capítulo 16 de esta guía.

Para que la Agencia Tributaria comunique al operador el Levante de las mercancías en la Aduana de salida siempre y cuando la exportación tuvo control documental o físico en Aduana de salida. Se emplea la infraestructura de bandeja de entrada.

ComunicaLevanteSalidaVxSal (respuesta de la Agencia Tributaria)

Mensaje de la Bandeja de Entrada con el que la Agencia Tributaria comunica al operador (Exit Carrier) el Levante de las mercancías en la Aduana de salida, después de haber sido despachadas en la Aduana de salida con control físico y/o documental.

Este mensaje de respuesta será del siguiente tipo:

- Respuesta de Levante en Aduana de salida (se informa MRN, CSV de declaración electrónica, CSV de Justificador de levante en Aduana de salida).

Servicio de Comunicación de Despacho Disconforme en Aduana de salida

Está descrito detalladamente en el capítulo 17 de esta guía.

Para que la Agencia Tributaria comunique al operador el Despacho Disconforme de las mercancías en la Aduana de salida siempre y cuando la declaración tuvo control documental o físico en la Aduana de salida. Se emplea la infraestructura de bandeja de entrada.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

ComunicaDisconformeSalidaVxSal (respuesta de la Agencia Tributaria)

Mensaje de la Bandeja de Entrada con el que la Agencia Tributaria comunica al operador (Exit Carrier) la disconformidad en el despacho de las mercancías en la Aduana de salida, después de haber pasado un control físico y/o documental en la Aduana de salida. El despacho disconforme impide el Levante de las mercancías en Aduana de salida, y, por lo tanto, impide la salida efectiva de la exportación.

Este mensaje de respuesta será del siguiente tipo:

- Respuesta de Despacho Disconforme en Aduana de salida (se informa MRN).

Servicio de Comunicación de Controles para el caso de CCE

Está descrito detalladamente en el capítulo 18 de esta guía.

Para que la Agencia Tributaria comunique al operador los controles que desea hacer la aduana de presentación de mercancías en el caso de CCE. Se emplea la infraestructura de bandeja de entrada.

ComunicaControlesCCEVxSal (respuesta de la Agencia Tributaria)

Mensaje de la Bandeja de Entrada con el que la Agencia Tributaria comunica al operador el tipo de controles que desea hacer la aduana de presentación de mercancías en el caso de CCE. (En el caso de CCE la aduana de presentación de mercancías es no española).

Este mensaje de respuesta será del siguiente tipo:

- Respuesta de Controles a efectuar en aduana de presentación de mercancías en CCE (se informa MRN y del tipo de controles que se quieren efectuar).

Servicio de Comunicación de Invalidación de exportación.

Está descrito detalladamente en el capítulo 19 de esta guía.

Para que la Agencia Tributaria comunique al operador que una declaración o pre Declaración de exportación se ha invalidado. Se emplea la infraestructura de bandeja de entrada.

ComunicalInvalidacionVxSal (respuesta de la Agencia Tributaria)

Mensaje de la Bandeja de Entrada con el que la Agencia Tributaria comunica al operador la invalidación de MRN de exportación.

La Agencia Tributaria puede enviar al operador esta comunicación de invalidación en cuatro casos:

- Porque se trate de predeclaración de exportación y han pasado más de 30 días desde que se presentara la declaración previa de exportación sin que haya sido admitido correctamente el mensaje de presentación de mercancías a la aduana de exportación.
- Porque se comunica al operador la invalidación de una exportación que él mismo solicitó mediante CC514CEnt pero que tuvo que ser consultada a la Aduana de salida declarada.
- Porque se comunica al operador la invalidación de una exportación realizada por un actuario de la aduana a solicitud del operador.
- Porque la Aduana invalida la declaración de exportación porque el operador no ha presentado pruebas satisfactorias sobre la salida de la mercancía fuera del TAU.



En cualquiera de los tres casos, el mensaje de respuesta será del siguiente tipo:

- Respuesta de Invalidación de exportación (se informa MRN y de la fecha de invalidación).

Servicio para Consultar los datos completos de una exportación (CCAESC)

Está descrito detalladamente en el capítulo 20 de esta guía.

CCAESCxEnt (mensaje del operador)

Mensaje con el que el operador solicita la Consulta completa de los datos de una declaración de exportación enviada por él. También, puede ser utilizado para declaraciones dadas de alta mediante mensajes EDIFACT del sistema ECS. Puede ser utilizado: por el representante de la declaración original, por el declarante de la declaración original (si no existiera representante) o por el declarante de llegada (Exit Carrier), tanto para exportaciones expañolas como para exportaciones extranjeras recibidas en España por ese Exit Carrier.

CCAESCxSal (respuesta de la Agencia Tributaria)

Mensaje de respuesta con el que la Agencia Tributaria comunica si acepta o rechaza el mensaje de solicitud de Consulta completa de datos de una exportación.

Este mensaje de respuesta puede ser de uno de los siguientes tipos:

- Respuesta errónea (se informa del error).
- Respuesta de solicitud de datos admitida (se informa de los datos completos de la declaración y de ciertos datos de gestión referentes a esa exportación)

Servicio para Solicitar la expedición del Certificado de Salida Efectiva de una exportación (CCCSEC)

Está descrito detalladamente en el capítulo 21 de esta guía.

CCCSECxEnt (mensaje del operador)

Mensaje con el que el operador de expedición de la exportación solicita al sistema de la AEAT que sea generado el Certificado de Salida Efectiva de una declaración de exportación enviada por él.

CCCSECxSal (respuesta de la Agencia Tributaria)

Mensaje de respuesta con el que la Agencia Tributaria comunica si acepta o rechaza el mensaje de solicitud de Certificado de Salida Efectiva de una exportación.

Este mensaje de respuesta puede ser de uno de los siguientes tipos:

- Respuesta errónea (se informa del error).
- Respuesta de solicitud admitida de expedición del Certificado de Salida Efectiva (se informa del MRN y del CVS del Certificado de Salida Efectiva expedido).



Servicio de Comunicación de Resultados de Salida

Está descrito detalladamente en el capítulo 22 de esta guía.

Para que la Agencia Tributaria comunique al operador el resultado de la Salida, es decir, si la declaración de exportación ha adquirido el estado de Salida Efectiva porque las mercancías han abandonado el territorio aduanero de la UE o ha adquirido el estado ST por disconformidades en la aduana de salida.

ComunicaResulSalidaVxSal (respuesta de la Agencia Tributaria)

Mensaje de la Bandeja de Entrada con el que la Agencia Tributaria comunica al operador si la declaración ha adquirido el estado de Salida Efectiva o el estado de Stopped.

Este mensaje de respuesta será del siguiente tipo:

- Respuesta de Salida Efectiva efectuada (se informa MRN, fecha de salida efectiva, fecha de parada y el estado AES resultante).

Servicio para Anexar documentación a una declaración pendiente de controles en Aduana de Exportación (CCDOCC)

Está descrito detalladamente en el capítulo 23 de esta guía.

CCCDOCVxEnt (mensaje del operador)

Mensaje con el que el operador puede anexar documentación a una declaración de exportación enviada por él y que está pendiente de realizar controles por la aduana de exportación. Con ese mensaje el operador envía la documentación digitalizada y notifica el fin de anexado de documentación, para que se pueda proceder a realizar los controles por parte de los actuarios de la Agencia Tributaria.

CCCDOCVxSal (respuesta de la Agencia Tributaria)

Mensaje de respuesta con el que la Agencia Tributaria comunica si acepta o rechaza el mensaje de anexar documentación.

Este mensaje de respuesta puede ser de uno de los siguientes tipos:

- Respuesta errónea (se informa del error).
- Respuesta de CSV de anexos adjuntados a la declaración, y fin de añadir anexos. (se informa del MRN).

Infraestructura de bandeja de entrada

La información se puede encontrar en

<https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/ws.html/BANDEJA DE ENTRADA>



7. Modelo de difusión de la información

7.1. Introducción

El contenido de un mensaje es un fichero XML. Un documento XML debe cumplir las reglas descritas en los diferentes esquemas los cuales proporcionan normas respecto a formatos, obligatoriedad, etc., pero son los intervenientes los que deben encargarse de la coherencia de los datos.

Cada esquema está organizado en Grupos de Datos que contienen Elementos de Datos. Estos se han agrupado constituyendo bloques lógicos, manteniendo una coherencia con el ámbito de cada esquema.

7.2. Estándares utilizados

El uso de servicios Web constituye la base de las buenas prácticas para desplegar servicios que posibiliten la interacción máquina-máquina, es decir, la automatización integral de un proceso en el que intervienen varios sistemas de información (el del ciudadano/empresa y el de la Agencia Tributaria). Se pretende utilizar los estándares de facto para el desarrollo de servicios Web.

La estructura de los mensajes se basa en la creación de esquemas XML utilizando la recomendación W3C de 28-Octubre de 2004 en <http://www.w3.org/TR/xmlschema-0> y referenciada por el namespace <http://www.w3.org/2001/XMLSchema>.

Respecto a SOAP se utilizará SOAP V1.1 disponible como NOTA W3C en:

<http://www.w3.org/TR/2000/NOTE-SOAP-20000508/> de 08-Mayo-2000 y referenciado por el namespace <http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/>

En SOAP-1.1 existen dos estilos para implementar servicio, modo “rpc” y modo “document”. En línea con las recomendaciones actuales, se utilizará siempre el modo “document” (style = “ document”) sin ningún tipo de codificación (use=“ literal”), es decir, el mensaje de entrada y salida estará descrito íntegramente por su respectivo esquema XML.

En la descripción de los servicios utilizaremos WSDL 1.1 disponible como NOTA W3C de 14-Marzo-2001 en: <http://www.w3.org/TR/2001/NOTE-wsdl-20010315> y referenciado por el namespace <http://schemas.xmlsoap.org/wsdl/>

El uso de los servicios requiere identificación y autenticación mediante certificado electrónico, que puede ser:

- Certificado de persona física: es el que identifica a una persona individual.
- Certificado de representante de persona jurídica: se expide a las personas físicas como representantes de las personas jurídicas.
- Certificado de representante entidad sin personalidad jurídica: se expide a las personas físicas como representantes de las entidades sin personalidad jurídica en el ámbito tributario y otros previstos en la legislación vigente.
- Certificados AP (Administración Pública).

Se admitirán también Certificados de Sello Electrónico en los casos que proceda.

Los certificados admitidos por la AEAT pueden consultarse en: [Certificado electrónico](#)



7.3. Versionado

Los servicios se definirán con un convenio de versionado que facilite que las futuras actualizaciones sean reconocibles y, por tanto, diferenciables. Para ello, detrás del nombre del servicio y de todos los objetos relacionados se incluye un número de versión.

7.4. Estructura de los mensajes

Solicitud: Mensaje de envío

Contiene una capa SOAP y el BODY con la información a transmitir.

Contestación: Mensaje de respuesta

Contiene una capa SOAP y el BODY con la información de respuesta a un mensaje de envío.

Información de los mensajes

La información se transmite en mensajes XML, estructurada en datos de existencia obligatoria, opcional o dependiente de condiciones.

7.5. Integridad transaccional

Los servicios web se despliegan utilizando el protocolo de transporte https, consistiendo la comunicación en una petición que procesa el servidor y genera su respectiva respuesta.

En condiciones normales el protocolo descrito anteriormente responde a las necesidades de un servicio web, pero puede ocurrir por diversos motivos (caída de red, caída del servidor...) que el cliente no reciba la respuesta. En estas ocasiones no podemos conocer si el servidor ha procesado la petición.

Esta circunstancia puede no tener importancia, por ejemplo, en una consulta para conocer el estado, se volverá a pedir más tarde no afectando a la integridad de los datos. Sin embargo, si el servicio actualiza la base de datos, el resultado después de aplicar dos peticiones iguales podría alterar de forma sustancial lo esperado.

Por lo anterior, en todo servicio web que actualice información se implementa un mecanismo que garantice un control de las peticiones duplicadas.

Cada petición contiene una referencia única, el atributo “Id” + NIF remitente + Tipo de mensaje, de tal modo que en caso de recibir una petición del mismo NIF remitente con el mismo atributo Id que una previa actuaremos del siguiente modo:

Si el contenido del mensaje es idéntico al recibido en la primera ocasión, se devolverá la respuesta que se generó para la primera petición.

Si el contenido del mensaje difiere al recibido en la primera ocasión, se devolverá un error indicando el uso incorrecto de la referencia que debería ser única.

Con este mecanismo el cliente, en caso de error y por tanto de indeterminación acerca de si la petición se ha procesado o no, tiene una forma fácil de resincronizarse con garantía de integridad en el resultado final de la operación. En caso de que no se recibiera la primera petición se procesará como nueva y en caso contrario se devolverá un error indicando el uso incorrecto de la referencia que debería ser única).



Funcionamiento del Identificador único del mensaje y su posible uso para el seguimiento de la subsanación de errores funcionales de la notificación.

Se expone a continuación cómo funciona el atributo **Id** en combinación con el contenido del mensaje, y su posible uso para controlar modificaciones de un mensaje que pretendan, por ejemplo, subsanar posibles errores funcionales (como un error dado por un valor incorrecto en una casilla determinada de una declaración).

Cuando se realiza el envío de una declaración lo primero que se comprueba es la unicidad de la terna: N.I.F. del firmante + tipo de mensaje + Id.

1.- *Si es única*, la declaración se admite pudiendo obtener una respuesta correcta (sin errores) o respuesta incorrecta (con errores funcionales).

2.- *Si no es única*, puede darse uno de los casos siguientes:

2.1.- Que el contenido de este segundo envío (ya había otro con anterioridad con el mismo Id) para este tipo de mensaje del remitente) coincida exactamente (a nivel físico/función hash) con el primer envío: la respuesta que se obtendría a este segundo envío sería la misma que la del primero.

2.2.- Que el contenido de este segundo envío no coincida exactamente con el del primer envío: en este caso se rechaza este segundo envío, ya que la información no es exactamente igual.

Cuando una misma declaración o petición tiene que enviarse varias veces para subsanar los errores funcionales, el Id que se debe mandar debe ser también diferente en cada envío.

Si el remitente quiere controlar los envíos realizados respecto a esa misma declaración o petición, como todos los envíos tienen distinto contenido, pero pretende realizar el seguimiento de los envíos realizados para subsanar errores funcionales, hay varias soluciones:

- a) Utilizar el elemento <Messageld> para ese seguimiento, ya que este elemento no tiene porqué ser único, y puede ser utilizado como el antiguo número de dossier usado en los mensajes EDIFACT
- b) Otra posible solución, es dividir el Id único, en dos sub-Id, de tal forma, la primera parte del "Id" es única y la segunda parte es un número secuencial que se corresponde con cada envío.
- c) Si el mensaje contiene el campo LRN, se puede utilizar para este seguimiento, ya que el LRN debe ser único por cada exportación de un declarante.

En la Consulta de declaraciones de exportación de la SEDE electrónica está disponible la consulta por el campo LRN, que permite obtener el MRN asignado a una declaración sabiendo el LRN y el declarante.

Nota importante:

La AEAT mantiene en línea durante aproximadamente 15 días el histórico (log) de los envíos efectuados. Así, si pasados esos 15 días se realizara un envío con la misma terna de N.I.F. del firmante + tipo de mensaje + Id y no se encontrara en este histórico en línea, se devolvería un error indicando que es imposible la recuperación de información del citado histórico. Por consiguiente, no se devolvería la respuesta del primer envío.



7.6. Recomendaciones

Valores en “Content-Type” de las peticiones.

Para facilitar el tratamiento y resolución de incidencias es recomendable que las peticiones se envíen con Content-Type = a [text/xml](#), [application/xml](#) o [application/soap+xml](#).

Así, si se envía [application/x-www-form-urlencoded](#), que quiere decir que los datos vienen de un formulario en lugar de un XML, no se puede visualizar el mensaje en formato XML.

7.7. Comunicación de incidencias en el procesado de las declaraciones.

En caso de incidencias en la aplicación estás serán comunicadas tal como se describen en el protocolo SOAP V1.1, es decir utilizando el elemento FAULT.

A modo de resumen como respuesta a una petición se pueden producir los siguientes casos:

Resultado	Acción
Recibimos una respuesta con el xml esperado	OK. Mensaje procesado
Recibimos una respuesta con elemento FAULT y faultcode del tipo “soapenv: Server.”	Reenviar mensaje
No progresó la transmisión o bien no recibimos un documento xml que responde a lo esperado	Reenviar mensaje
Recibimos una respuesta con elemento FAULT y faultcode del tipo “soapenv:Client.”	La respuesta enviada NO es formalmente incorrecta, o bien contiene referencia única duplicada de otra con distinto contenido. La declaración NO se debe reenviar.

7.8. Aclaración sobre escapado de caracteres especiales.

En caso de que fuera necesario consignar en un valor de un elemento XML alguno de los siguientes caracteres, se escaparán con las entidades xml siguientes:

Carácter	Carácter escapado
&	&
<	<
>	>
' (apóstrofe/comilla simple)	'
" (comillas dobles)	"



7.9. Nomenclatura empleada en la descripción funcional de los datos de los mensajes XML.

En las tablas que recogen los esquemas de los mensajes de petición y respuesta de los servicios web aparecen los siguientes códigos:

Cas. An. B: Número de casilla del Anexo B de datos del Código Aduanero de la Unión.

Format: Columna de Formato del elemento de datos. Si tiene dos puntos (...) significa que es el tamaño máximo y si no los tiene, significa que se trata de un tamaño exacto.

Mul: Columna de Multiplicidad. Número de repeticiones máximas del grupo.

Niv: Nivel de anidamiento del grupo de datos.

Nx: Número de ocurrencias máximas de un elemento o grupo de datos.

Op: Columna de Opcionalidad del grupo o elemento. Si contiene R significa que el grupo o elemento es siempre Requerido. Si contiene O, significa que el grupo o elemento es siempre opcional. Si contiene D, significa que el grupo o elemento es dependiente de las reglas especificadas en la columna “Reglas”, es decir, que será “Requerido” cuando se indique dentro de la regla = ‘R’, será “Opcional” cuando se indique dentro de la regla = ‘O’ y “No podrá venir relleno” cuando se indique dentro de la regla = ‘N’.

La existencia de un grupo de datos marca la existencia o no, de sus elementos o de sus grupos de nivel inferior, de tal forma que, si un grupo de datos no está presente, ninguno de sus elementos, o grupos de datos de nivel inferior, pueden estar presentes.



8. Servicio Web de Declaración de exportación (CC515C)

8.1. Descripción general

Este proceso se inicia con el envío, por parte del operador del conjunto de datos de la declaración de exportación por vía telemática, mediante Servicios Web basados en el intercambio de mensajes XML.

Una vez enviado el mensaje, la AEAT procederá a realizar automáticamente un proceso de validación, tanto a nivel de formato XML, como de las reglas y condiciones de negocio definidas en los documentos técnicos de los mensajes.

Sí el elemento Additional declaration type de la declaración es igual a D, E o F, el operador indica que se trata de una predeclaración de exportación, es decir, que aún no están presentadas las mercancías a la Aduana.

Cuando el Additional declaration type de la declaración sea igual a X, (declaración complementaria) debe utilizarse el servicio web CC515XEnt.

El operador recibirá síncronamente un mensaje de respuesta con el que la Agencia Tributaria comunica si acepta o rechaza el mensaje de declaración de exportación.

Este mensaje de respuesta puede ser de uno de los siguientes tipos:

- Respuesta errónea (se informa del error).
- Respuesta de predeclaración grabada correctamente (se informa MRN, fecha grabación y CSV de declaración electrónica).
- Respuesta de Levante automático (se informa MRN, fecha grabación, fecha de admisión, CSV de declaración electrónica, CSV de Justificador de levante y CSV de T2L /T2LF).
- Respuesta de bajo control (circuito naranja o rojo) (se informa MRN, fecha grabación, fecha de admisión, CSV de declaración electrónica y circuito en ambas administraciones).
- Respuesta de que se está coordinando con la aduana de presentación, el control a realizar para el caso de Despacho Centralizado Europeo (CCE) (se informa MRN, fecha grabación, fecha de admisión y CSV de declaración electrónica).



8.2. Descriptor del Web Service de Declaración de exportación (CC515C)

Su descriptor wsdl es el siguiente:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC515CV1.wsdl

En la definición de este servicio se ofrece una dirección de envío de las notificaciones, bien para el **entorno de producción**:

- usando certificado personal:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CC515CV1SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CC515CV1SOAP>

o bien para **entorno de pruebas/preproducción**:

- usando certificado personal:

<https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CC515CV1SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://prewww10.aeat.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CC515CV1SOAP>

8.3. Mensajes utilizados

Los mensajes de petición y respuesta implicados son los siguientes:

- Mensaje de declaración de exportación:

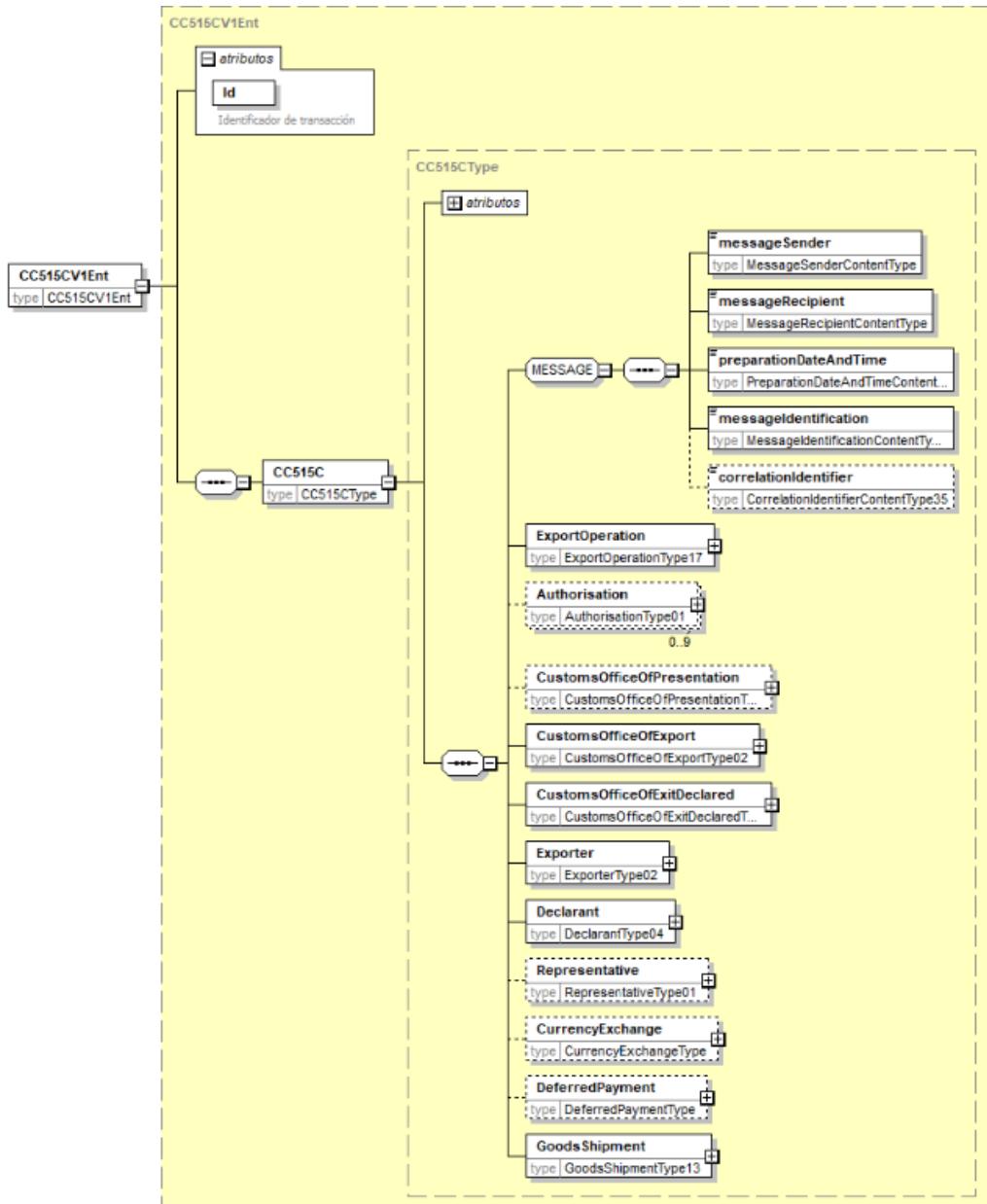
https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC515CV1Ent.xsd

- Mensaje de respuesta (común para aceptaciones y rechazos):

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC515CV1Sal.xsd

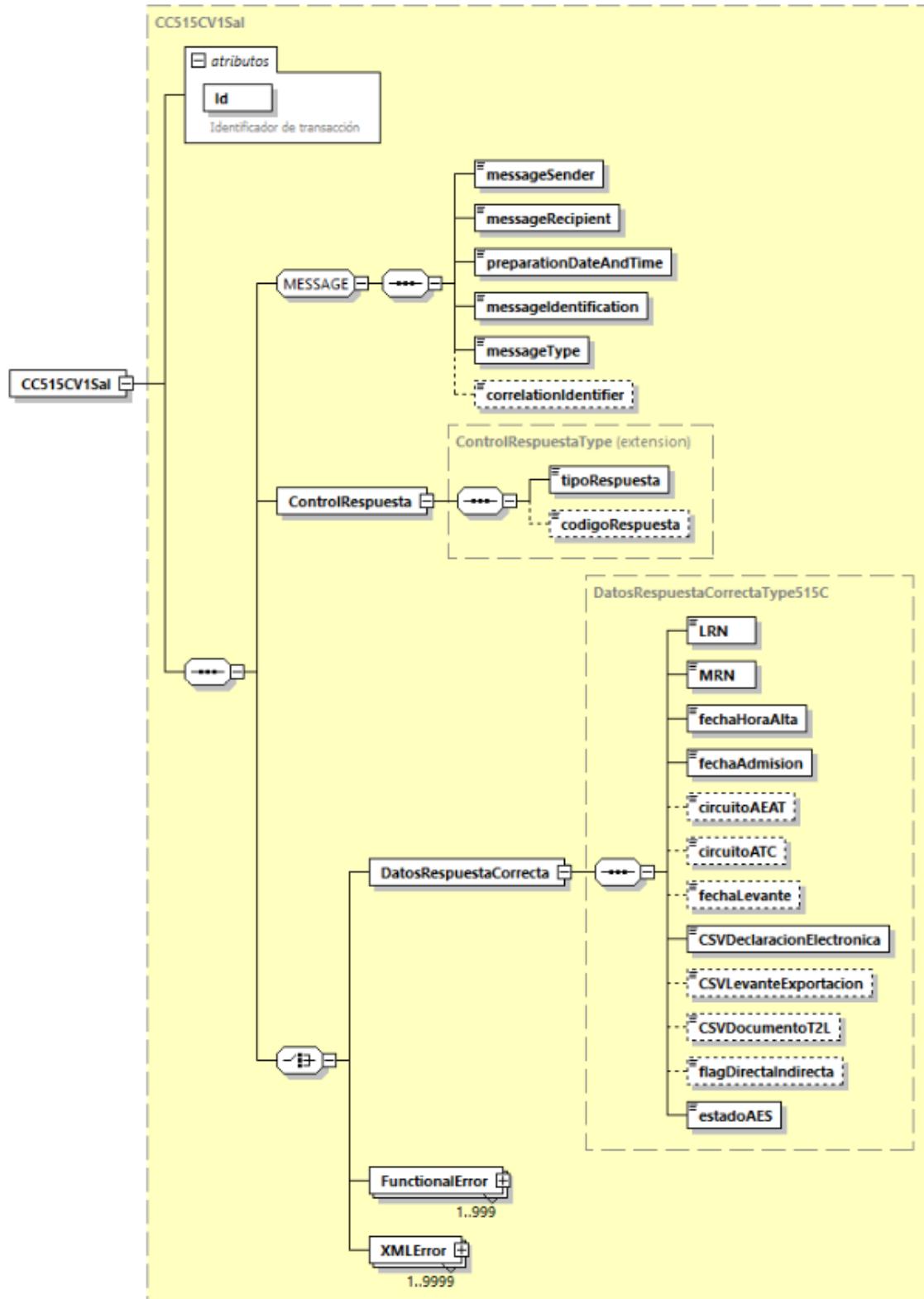


Esquema resumido del mensaje de petición:





Esquema resumido del mensaje de respuesta:





**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.
C/ Santa María Magdalena 16, 28016 Madrid**

8.4. Descripción funcional del mensaje XML de petición CC515CVxEnt

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
		Id (atributo)		R	an..40	Id no puede repetirse para otro envío del mismo tipo de mensaje y mismo firmante.	
		Phaseld		O	an..6	En el entorno de producción no se puede llenar. En el entorno de pruebas se puede utilizar para indicar el periodo en el que se desea probar.	
	MESSAGE	Message sender		R	an..35	Debe contener el NIF del firmante. Debe ser igual al que figure como representante o declarante (si no hay representante) en la declaración, o ser su apoderado.	
	MESSAGE	Message recipient		R	an..35	Debe contener el texto fijo: NECA.ES	
	MESSAGE	Preparation date and time		R	an19		Fecha de preparación del mensaje por parte del operador con formato: AAAA:MM:DDTHH:MM:SS
	MESSAGE	Message identification		R	an..35		Un número libre para el operador, que no tiene porqué ser único, puede ser el antiguo número de dosier.
	MESSAGE	Message type		R	an6	Debe contener el texto fijo: CC515C	
	MESSAGE	Correlation identifier		O	an..35	No se puede llenar.	
1	EXPORT OPERATION		1x	R			
1	EXPORT OPERATION	LRN		R	an..22	Debe ser único por Declarante. (Único: LRN + DECLARANT/Identification number)	
1	EXPORT OPERATION	Declaration type		R	an..5	Tabla de códigos: CSRDA231.	Antigua casilla 1.1
1	EXPORT OPERATION	Additional declaration type		R	a1	Tabla de códigos: CSRDA042 excepto el código X. En un alta no se admite el tipo X, ya que van en el mensaje de complementación 515X.	Antigua casilla 1.2 La antigua casilla 1.3 no existe en



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
							CAU. Use el código N825 o C620 en el grupo SUPPORTING DOCUMENTS para indicar que se trata de un T2L a Andorra o un T2LF, respectivamente.
1	EXPORT OPERATION	Presentation of the goods date and time		D	an19	Si Additional declaration type es igual a Y o Z, entonces, Presentation of the goods date and time = 'R'. En caso contrario, Presentation of the goods date and time = 'N'. La fecha debe ser menor o igual que hoy.	Es la fecha de la recapitulación.
1	EXPORT OPERATION	Security		D	n1	Tabla de códigos: CSRDA217. Si EXPORT OPERATION.Declaration type es IGUAL a 'CO', entonces, EXPORT OPERATION.Security = "N". En caso contrario EXPORT OPERATION.Security = "R" Si EXPORT OPERATION.Security está lleno entonces, Si Additional declaration type es a 'A', 'B', 'C', 'D', 'E', 'F' o 'Y' (este último con C incluidas) y GOODS SHIPMENT/Country of destination no pertenece a la tabla EXNOSEGU, y GOODS ITEM [1]/ADDITIONAL PROCEDURE no tiene alguna repetición con Additional procedure = '145' entonces, Security debe ser igual a '2'.	0 -> No contiene datos de seguridad 2 -> Sí contiene datos de seguridad, porque hace de EXS.
1	EXPORT OPERATION	Specific circumstance indicator		O	an3	Tabla de códigos: CSRDA296.	Antigua casilla S32
1	EXPORT OPERATION	Total amount invoiced		O	n..16,2	Si Additional declaration type es igual a B, C, E o F entonces, Total amount invoiced = 'O'. En caso contrario, Total amount invoiced = 'R'.	Antigua casilla 22 importe



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
						<p>Si Invoice currency es igual a 000, entonces, Total amount invoiced debe ser 0. Para el resto de casos, Total amount invoiced debe ser mayor que 0.</p> <p>Se debe indicar ambos datos (Invoice currency y Total amount invoiced) o ninguno.</p>	
1	EXPORT OPERATION	Invoice currency	D	a3		<p>Si Total amount invoiced está lleno, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, este elemento = 'N'</p> <p>Deberá estar entre las divisas con cotización del BCE. Tabla de códigos: DESCRDIV.</p> <p>Si Invoice currency es igual a 000, entonces, Nature of transaction debe ser: 12, 21, 22, 23, 29, 31, 32, 33, 34, 41, 42, 43, 44, 53, 54, 62, 70, 90 o 99.</p>	Antigua casilla 22 divisa
1	AUTHORISATION		9x	O		<p>Si CUSTOMS OFFICE OF PRESENTATION/Reference number está presente o LOCATION OF GOODS/Authorisation number empieza por ES008080, entonces, una y solo una repetición de este grupo debe tener AUTHORISATION/Type igual a C513.</p> <p>Si EXPORT OPERATION/Additional declaration type es igual a C o F, o (EXPORT OPERATION/Additional declaration type es igual a Y, y CUSTOMS OFFICE OF EXPORT/Reference number no empieza por ES0055 ni por ES0056), entonces, una y solo una repetición de este grupo debe tener AUTHORISATION/Type igual a C512.</p> <p>Si EXPORT OPERATION/Additional declaration type es igual a Z, entonces, una y solo una repetición de este grupo debe tener</p>	Las autorizaciones de la tabla de códigos EXAUTORI deben siempre informarse en este grupo, excepto las C626 y C627 cuando son específicas de un solo GOODS ITEM, en cuyo caso se informarán en el grupo GOODS ITEM/AUTHORISATIONS.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
						AUTHORISATION/Type igual a C514.	
1	AUTHORISATION	Sequence number		R	n..5	El número de secuencia es único para cada grupo de datos. Debe ser secuencial, empezando por 1 para la primera iteración y aumentando en 1 en cada iteración.	
1	AUTHORISATION	Type		R	an..4	Tabla de códigos: EXAUTORI.	
1	AUTHORISATION	Reference number		R	an..35		Número de autorización.
1	AUTHORISATION	Holder of authorisation		D	an..17	Si AUTHORISATION/Type es C626 o C627, entonces, Holder of authorisation = 'R'. En caso contrario, Holder of authorisation = 'N'. Para este dato sólo es válido un número EORI.	
1	CUSTOMS OFFICE OF PRESENTATION		1x	O		Si Additional declaration type es igual a C, Y o Z, o CUSTOMS OFFICE OF EXPORT/Reference number es de Ceuta o Melilla, entonces, este grupo = 'N'. En caso contrario, este grupo = 'O'.	Solo se puede usar para CCE (Despacho Centralizado Europeo), es decir, cuando las mercancías están en una Aduana no española.
1	CUSTOMS OFFICE OF PRESENTATION	Reference number		R	an8	No puede ser Aduana española. Debe estar en el COL con ROLE de Aduana de Exportación (Role EXP).	
1	CUSTOMS OFFICE OF EXPORT		1x	R			
1	CUSTOMS OFFICE OF EXPORT	Reference number		R	an8	Debe ser Aduana española. Si no es una Aduana de Ceuta o Melilla (Tabla COLCEUME), entonces, debe estar en el COL con ROLE de Aduana de Exportación (Role EXP).	Antigua casilla A
1	CUSTOMS OFFICE		1x	R			



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
	OF EXIT (DECLARED)						
1	CUSTOMS OFFICE OF EXIT (DECLARED)	Reference number		R	an8	<p>Debe ser una Aduana del COL o de la tabla COLCEUME.</p> <p>Si no es una Aduana de Ceuta o Melilla (Tabla COLCEUME), entonces,</p> <p>debe estar en el COL con ROLE de Aduana de Salida de Exportación (Role EXT) o de Aduana de Salida Interior (Role EIN).</p>	<p>Antigua casilla 29</p> <p>Solo se debe declarar una aduana con Role EIN (Aduana de salida interior) cuando la exportación declarada vaya a ir seguida de un tránsito.</p>
1	EXPORTER		1x	R			
1	EXPORTER	Identification number		R	an..17	<p>Si se ha declarado que se trata de un PARTICULAR (documento I1033 en ADDITIONAL INFORMATION), entonces,</p> <p>el NIF debe corresponder, bien con persona natural o bien con entidades de carácter no empresarial;</p> <p>(también, puede ser un pasaporte del Censo de Aduanas)</p> <p>y el campo Nature of transaction debe ser 2X o 99;</p> <p>y debe usarse la representación estatal indirecta (para pasaporte del censo de aduanas)</p> <p>y debe usarse la representación estatal indirecta o directa (si no es un pasaporte del censo de aduanas)</p> <p>En caso contrario, (no es particular)</p> <p>Si Declaration type es igual a 'CO', (no particular)</p> <p>Si GOODS SHIPMENT/Country of export es diferente a 'ES' o PROCEDURE de todos los GOODS ITEM es igual a 1095 o 1007 entonces,</p> <p>se debe poner, o bien un NIF concedido por la AEAT a petición del interesado mediante 036, o bien un EORI con NIF asociado concedido por la AEAT a petición del interesado mediante 036 o concedido de oficio, y que dicho EORI esté establecido en la UE.</p> <p>En caso contrario,</p> <p>se debe poner un NIF concedido por la AEAT a petición del</p>	Antigua casilla 2



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
						<p>interesado mediante 036, (o el EORI asociado a dicho NIF).</p> <p>Si Declaration type es igual a 'EX', (no particular) se debe declarar un EORI que tenga NIF concedido por la AEAT a petición del interesado mediante 036; y además ese EORI debe estar establecido en la UE, excepto para 3 casos:</p> <p>1º Si se usa la clave I5007 o I5019 en ADDITIONAL INFORMATION, entonces, el EORI puede tener un NIF concedido de oficio por la AEAT, (ya que es el comprador de la entrega exenta y, por tanto, esta operación para él no tiene trascendencia tributaria), aunque dicho EORI sí debe estar establecido en la UE.</p> <p>2º Si GOODS SHIPMENT/Country of export es diferente a ES, entonces, el EORI puede tener un NIF concedido de oficio por la AEAT, y dicho EORI sí debe estar establecido en la UE.</p> <p>3º Si PROCEDURE de todos los GOODS ITEM es igual a 3171, 3178 o 3153, entonces, el EORI puede tener un NIF concedido de oficio por la AEAT y además dicho EORI puede no estar establecido en la UE.</p> <p>4º Si PROCEDURE de todos los GOODS ITEM es igual a 1095 o 1007 y GOODS SHIPMENT/Country of export es igual a ES entonces, el EORI puede tener un NIF concedido de oficio por la AEAT y dicho EORI debe estar establecido en UE.</p>	
1	EXPORTER	Name		D	an..70	No se debe rellenar, se obtiene a partir del Identification number.	
2	---ADDRESS		1x	D		<p>Si EXPORTER/Identification number es un pasaporte del Censo de Aduanas, entonces, este grupo = 'R'.</p> <p>En caso contrario,</p> <p>Si EXPORTER/Indentification number es un NIE (NIF que empieza por X, Y o Z) y además se ha declarado que es Particular,</p>	



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
						entonces, este grupo = 'O'. En caso contrario, este grupo = 'N'.	
2	---ADDRESS	Street and number		R	an..70		
2	---ADDRESS	Postcode		D	an..17	Es 'R'.	
2	---ADDRESS	City		R	an..35		
2	---ADDRESS	Country		R	a2		
1	DECLARANT		1x	R			
1	DECLARANT	Identification number		R	an..17	Si REPRESENTATIVE está presente, entonces, DECLARANT/Identification number debe ser igual a EXPORTER/Identification number. En caso contrario, (REPRESENTATIVE no está presente) DECLARANT/Identification number tiene que ser EORI con NIF concedido por la AEAT a petición del interesado mediante 036, y dicho EORI tiene que estar establecido en la UE. Además: Si EXPORTER/Identification number es diferente a DECLARANT/Identification number, entonces, DECLARANT/Identification number tiene que ser un representante aduanero registrado en el AEAT y tiene que tener Autorización Global de despacho o una Autorización por Operación de despacho.	Si fuera autodespacho (carácter de representación 1), rellene los grupos EXPORTER y DECLARANT con el mismo contenido y no rellene el grupo REPRESENTATIVE. Además, debe llenar el grupo DECLARANT/CONTACT PERSON. El sistema de la AEAT determina que el carácter de representación es 1. Si fuera representación directa (carácter de representación 2), rellene los grupos EXPORTER y DECLARANT con el mismo contenido y sí debe llenar los grupos REPRESENTATIVE y REPRESENTATIVE/CONTACT PERSON. En este caso, no rellene el grupo DECLARANT/CONTACT PERSON. El sistema de la AEAT determina que el carácter de representación es 2. En el caso de que necesitara que la representación ante la ATC fuera



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
							<p>diferente a la estatal, deberá introducir el documento I1032 en el grupo ADDITIONAL INFORMATION y entonces el sistema de la AEAT determina que el carácter de representación es 5.</p> <p>Si fuera representación indirecta (carácter de representación 3), rellene los grupos EXPORTER y DECLARANT con diferente contenido y no rellene el grupo REPRESENTATIVE. Además, debe llenar el grupo DECLARANT/CONTACT PERSON. El sistema de la AEAT determina que el carácter de representación es 3. En el caso de que se necesitara que la representación ante la ATC fuera diferente a la estatal, deberá introducir el documento I1032 en el grupo ADDITIONAL INFORMATION y entonces, el sistema de la AEAT determina que el carácter de representación es 4.</p> <p>En el caso de que querer utilizar una Autorización de despacho por Operación, se introducirá el documento 1005 en SUPPORTING DOCUMENT/Type.</p>
1	DECLARANT	Name	D	an..70		No se debe llenar, se obtiene a partir del Identification number.	



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
2	---ADDRESS		1x	D		No se debe llenar, se obtiene a partir del Identification number.	
2	---ADDRESS	Street and number		R	an..70	No se debe llenar, se obtiene a partir del Identification number.	
2	---ADDRESS	Postcode		D	an..17	No se debe llenar, se obtiene a partir del Identification number.	
2	---ADDRESS	City		R	an..35	No se debe llenar, se obtiene a partir del Identification number.	
2	---ADDRESS	Country		R	a2	No se debe llenar, se obtiene a partir del Identification number.	
2	---CONTACT PERSON		1x	O		Si el grupo REPRESENTATIVE no está lleno, entonces, este grupo = 'R'. En caso contrario, este grupo = 'N'.	La información almacenada en este grupo es usada únicamente para fines de comunicación. No existen responsabilidades legales sobre la persona de contacto específica.
2	---CONTACT PERSON	Name		R	an..70		
2	---CONTACT PERSON	Phone number		R	an..35		
2	---CONTACT PERSON	E-mail address		O	an..256	Es 'R'.	E-mail donde se recibirán los posibles avisos desde la AEAT.
1	REPRESENTATIVE		1x	O			
1	REPRESENTATIVE	Identification number		R	an..17	Si REPRESENTATIVE está lleno, entonces, DECLARANT/Identification number debe ser igual a EXPORTER/Identification number y REPRESENTATIVE/Identification number debe ser diferente a EXPORTER/Identification number. REPRESENTATIVE/Identification number debe ser EORI con NIF (concedido por la AEAT a petición del interesado mediante 036), y dicho EORI debe estar establecido en la UE. Debe figurar en el fichero de Representantes aduaneros de la AEAT. Además, tiene que tener Autorización Global de despacho o por Operación.	Rellene el grupo REPRESENTATIVE únicamente si la representación es directa. En el caso de que querer utilizar una Autorización de despacho por Operación, se introducirá el documento 1005 en SUPPORTING DOCUMENT/Type.
1	REPRESENTATIVE	Status		R	n1	Debe venir lleno siempre con un 2.	
2	---CONTACT		1x	O		Es 'R'.	La información almacenada en este



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
	PERSON						grupo es usada únicamente para fines de comunicación. No existen responsabilidades legales sobre la persona de contacto específica.
2	---CONTACT PERSON	Name		R	an..70		
2	---CONTACT PERSON	Phone number		R	an..35		
2	---CONTACT PERSON	E-mail address		O	an..256	Es 'R'.	E-mail donde se recibirán los posibles avisos desde la AEAT.
1	CURRENCY EXCHANGE		1x	O		No se puede rellenar.	
1	CURRENCY EXCHANGE	Internal currency unit		R	a3	No se puede rellenar.	
1	CURRENCY EXCHANGE	Exchange rate		D	n..12,5	No se puede rellenar.	
1	DEFERRED PAYMENT		1x	D		No se puede rellenar.	
1	DEFERRED PAYMENT	Deferred payment		R	an..35	No se puede rellenar.	
1	GOODS SHIPMENT		1x	R			
1	GOODS SHIPMENT	Nature of transaction		D	n..2	Si EXPORT OPERATION/Additional declaration type es igual a B, C, E o F, entonces, Nature of transaction = 'N'. En caso contrario, Nature of transaction = 'R'. Tabla de códigos: TNATTRAN.	Antigua casilla 24.
1	GOODS SHIPMENT	Country of export		D	a2	Es 'R'. Debe pertenecer a la tabla de códigos: CSRDA010 + {XC, XL}.	Antigua casilla 15



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
						Si Country of export es igual a XC o XL, entonces, - CUSTOMS OFFICE OF EXIT/Reference number debe ser española. - CUSTOMS OFFICE OF EXPORT/Reference number debe ser de Ceuta o Melilla.	
1	GOODS SHIPMENT	Country of destination	D	a2		Es 'R'. En ningún caso se permiten los códigos: RS, QU y QX. Si CUSTOMS OFFICE OF EXPORT/Reference number empieza por 'ES0055', entonces, Country of destination debe estar en la en la tabla de códigos CSRDA208 o en la CSRDA207, excepto 'XC' En caso contrario, Si CUSTOMS OFFICE OF EXPORT/Reference number empieza por 'ES0056', entonces, Country of destination debe estar en la en la tabla de códigos CSRDA208 o en la CSRDA207, excepto 'XL' En caso contrario, Si EXPORT OPERATION/Declaration type es igual a CO, entonces, debe estar en la tabla de códigos CSRDA208 En caso contrario, debe estar en la tabla de códigos CSRDA207	Antigua casilla 17
2	---ADDITIONAL SUPPLY CHAIN ACTOR		99x	O			La información relativa a GOODS SHIPMENT debe ser rellenada en GOODS SHIPMENT/ADDITIONAL SUPPLY CHAIN ACTOR
2	---ADDITIONAL SUPPLY CHAIN ACTOR	Sequence number		R	n..5	El número de secuencia es único para cada grupo de datos. Debe ser secuencial, empezando por 1 para la primera iteración y aumentando en 1 en cada iteración.	
2	---ADDITIONAL SUPPLY CHAIN ACTOR	Role		R	a..3	Tabla de códigos: CSRDA704.	



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
2	---ADDITIONAL SUPPLY CHAIN ACTOR	Identification number		R	an..17	Deber ser un EORI o un EORI alike (AEO extranjero de reconocimiento mutuo).	
2	---DELIVERY TERMS		1x	D		Si EXPORT OPERATION/Additional declaration type es igual a B, C, E o F, entonces, este grupo = 'N'. En caso contrario, este grupo = 'R'.	Antigua casilla 20
2	---DELIVERY TERMS	INCOTERM code		R	a3	Tabla de códigos: CSRDA090.	Antigua casilla 20.1
2	---DELIVERY TERMS	UN LOCODE		D	an..17	Tabla de códigos: CSRD_244. Si INCOTERM code es igual a XXX, entonces, Text = 'R', UN Locode = 'O', Location = 'O' y Country = 'O'. En caso contrario, (UN Locode = 'R', Location = 'O', Country = 'O' y Text = 'N') o (UN Locode = 'O', Location = 'R', Country = 'R' y Text = 'N').	
2	---DELIVERY TERMS	Location		D	an..35	Si INCOTERM code es igual a XXX, entonces, Text = 'R', UN Locode = 'O', Location = 'O' y Country = 'O'. En caso contrario, (UN Locode = 'R', Location = 'O', Country = 'O' y Text = 'N') o (UN Locode = 'O', Location = 'R', Country = 'R' y Text = 'N').	
2	---DELIVERY TERMS	Country		D	a2	Tabla de códigos: CSRDA008. Si INCOTERM code es igual a XXX, entonces, Text = 'R', UN Locode = 'O', Location = 'O' y Country = 'O'. En caso contrario, (UN Locode = 'R', Location = 'O', Country = 'O' y Text = 'N') o (UN Locode = 'O', Location = 'R', Country = 'R' y Text = 'N').	
2	---DELIVERY TERMS	Text		D	an..512	Si INCOTERM code es igual a XXX, entonces, Text = 'R', UN Locode = 'O', Location = 'O' y Country = 'O'.	Cuando no el declarante no tenga un código Incoterm de los contenidos en



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
						En caso contrario, (UN Locode = 'R', Location = 'O', Country = 'O' y Text = 'N') o (UN Locode = 'O', Location = 'R', Country = 'R' y Text = 'N').	la CL090, que corresponda con las condiciones de entrega pactadas, deberá poner el código de tres dígitos XXX y necesariamente incluir en TEXT la descripción de dichas condiciones de entrega establecidas entre los particulares en el contrato.
2	---WAREHOUSE		1x	D		Si CUSTOMS OFFICE OF PRESENTATION/Reference number está presente, entonces, Si EXPORT OPERATION/Additional declaration type es igual a B, C, E o F, entonces, este grupo = 'N' y no se realiza la validación de otras condiciones. En caso contrario, Si GOODS ITEM/PROCEDURE/Previous procedure es igual a 71, 76 o 77, entonces, este grupo = 'R'. En caso contrario, este grupo = 'N'. En caso contrario, este grupo = 'N'.	Antigua casilla 49 (solo se puede usar para el caso de Despacho Centralizado Europeo con Aduana de Presentación de mercancías no española).
2	---WAREHOUSE	Type		R	a1	Tabla de códigos: CSRDA099.	
2	---WAREHOUSE	Identifier		R	an..35		
2	---PREVIOUS DOCUMENT		99x	O		No se puede rellenar.	
2	---PREVIOUS DOCUMENT	Sequence number		R	n..5	No se puede rellenar.	
2	---PREVIOUS DOCUMENT	Type		R	an4	No se puede rellenar.	
2	---PREVIOUS	Reference		R	an..70	No se puede rellenar.	



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
	DOCUMENT	number					
2	---SUPPORTING DOCUMENT		99x	O		<p>En el periodo provisional: No se puede llenar. Debe ir a nivel GOODS ITEM.</p> <p>En el periodo definitivo: Este grupo = 'O'. Se validará que sea un documento que esté en la tabla CSRDA213 o en EXSUPNAC, pero no puede estar ni en la tabla EXAUTORI, ni en la tabla EXSUPPAR, ni en la tabla EXNAPREV.</p>	<p>En el periodo provisional: No se puede llenar. Debe ir a nivel GOODS ITEM.</p> <p>En el periodo definitivo: Se trata de los documentos que se declaraban en la antigua casilla 44, excepto los documentos de transporte, los documentos que comienzan por 'Y' y las autorizaciones aduaneras de la tabla de códigos EXAUTORI. Se declararán en este grupo los documentos que tengan que ver con toda la declaración. Deberá ser un documento que esté en la tabla CSRDA213 (documentos europeos) o en EXSUPNAC (documentos exclusivos nacionales), pero no puede estar ni en la tabla EXAUTORI (autorizaciones que van en el grupo AUTHORISATIONS), ni en la tabla EXSUPPAR (documentos que van exclusivamente en GOODS ITEM)</p>
2	---SUPPORTING DOCUMENT	Sequence number		R	n..5	<p>En el periodo provisional: No se puede llenar.</p> <p>En el periodo definitivo: El número de secuencia es único para cada grupo de datos. Debe ser secuencial, empezando por 1 para la primera iteración y aumentando en 1 en cada iteración.</p>	



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
2	---SUPPORTING DOCUMENT	Type		R	an4	<p>En el periodo provisional: No se puede llenar.</p> <p>En el periodo definitivo: Se validará que sea un documento que esté en la tabla CSRDA213 o en EXSUPNAC, pero no puede estar ni en la tabla EXAUTORI, ni en la tabla EXSUPPAR.</p> <p>Si este elemento es igual a N825, entonces, Requested procedure de todos los GOODS ITEM debe ser alguno de {10, 21} y Country of destination debe ser igual a AD.</p> <p>Si este elemento es igual a C620, entonces: Requested procedure de todos los GOODS ITEM debe ser alguno de {10,21,23,31}, y Declaration type debe ser igual a CO. Además, Country of destination debe ser igual a ES.</p> <p>Si este elemento es igual a 5030, entonces: Requested procedure de algún GOODS ITEM debe ser alguno de {11,21,22,23}</p> <p>Común a ambos períodos: Los documentos que sean de la tabla CSRDA213 deben ir en primer lugar, y a continuación el resto de documentos.</p>	<p>El documento 1020 no se puede declarar, ha sido sustituido por la Additional Information 00100.</p> <p>En el periodo definitivo: Se debe declarar el código 1005 para indicar que es una autorización de despacho por operación. Y como referencia del 1005, se pondrá: OCRE, si se trata de una Autorización de despacho por Operación con registro electrónico OSRE, si se trata de una Autorización de despacho por Operación SIN registro electrónico.</p> <p>Use el código N825 o el C620 en el grupo SUPPORTING DOCUMENTS para indicar que se trata de un T2L a Andorra o un T2LF, respectivamente. En ambos casos, el sistema de la AEAT generará automáticamente un documento T2L o T2LF.</p> <p>Si la exportación tiene un procedimiento solicitado especial y la aduana supervisora del régimen es diferente a la aduana de exportación, debe declarar el documento 5030 para indicar la aduana española supervisora del régimen.</p>



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
2	---SUPPORTING DOCUMENT	Reference number		R	an..70	<p>En el periodo provisional: No se puede llenar.</p> <p>En el periodo definitivo: Si SUPPORTING DOCUMENT.Type es igual a 5030, entonces: Ese elemento debe contener la Aduana supervisora del régimen, que debe ser española y estar vigente en la COL de aduanas europeas o en la tabla COLCEUME.</p>	
2	---SUPPORTING DOCUMENT	Document line item number		O	n..5	<p>En el periodo provisional: No se puede llenar.</p> <p>En el periodo definitivo: Este elemento = 'O'. Se llenará cuando sea necesario.</p>	Regla que aplica al formato: puede ser cero o un número de hasta 4 dígitos que no empiece por cero.
2	---SUPPORTING DOCUMENT	Issuing authority name		O	an..70	<p>En el periodo provisional: No se puede llenar.</p> <p>En el periodo definitivo: Este elemento = 'O'. Se llenará cuando sea necesario.</p>	
2	---SUPPORTING DOCUMENT	Validity date		O	an10	<p>En el periodo provisional: No se puede llenar.</p> <p>En el periodo definitivo: Este elemento = 'O'. Se llenará cuando sea necesario. Formato YYYY-MM-DD.</p>	
2	---ADDITIONAL REFERENCE		99x	O		<p>En el periodo provisional: No se puede llenar. Debe ir a nivel GOODS ITEMS.</p> <p>En el periodo definitivo: Este grupo = 'O'.</p>	<p>En el periodo provisional: No se puede llenar. Debe ir a nivel GOODS ITEMS.</p> <p>En el periodo definitivo: Se trata de los documentos que se declaraban en la casilla 44 que empiezan por Y. En este grupo deben declararse solo los documentos que se refieran con toda la exportación.</p>



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
2	---ADDITIONAL REFERENCE	Sequence number		R	n..5	<p>En el periodo provisional: No se puede llenar.</p> <p>En el periodo definitivo: El número de secuencia es único para cada grupo de datos. Debe ser secuencial, empezando por 1 para la primera iteración y aumentando en 1 en cada iteración.</p>	
2	---ADDITIONAL REFERENCE	Type		R	an4	<p>En el periodo provisional: No se puede llenar.</p> <p>En el periodo definitivo: Tabla de códigos: CSRDA380. No pueden informarse los códigos de la tabla EXREFPAR, que son solo para nivel GOODS ITEM.</p>	NOTA: Aunque no se declaren los códigos Y022, Y024 o Y025, si el identificador que figura en EXPORTER, DECLARANT o REPRESENTATIVE tiene un certificado OEA de Simplificación Aduanera, se considerará como si hubiera declarado dichos códigos.
2	---ADDITIONAL REFERENCE	Reference number		O	an..70		
2	---ADDITIONAL INFORMATION		99x	O		<p>Se trata de la antigua casilla 44.2 (indicaciones especiales) y otra información adicional con códigos que empiezan por i definidos a nivel nacional por el Departamento de Aduanas e II.EE.</p> <p>En el periodo provisional: No se puede llenar. Debe ir a nivel GOODS ITEM.</p> <p>En el periodo definitivo: Este grupo = 'O'.</p>	<p>En el periodo provisional: No se puede llenar. Debe ir a nivel GOODS ITEM.</p> <p>En el periodo definitivo: Se trata de la antigua casilla 44.2 (indicaciones especiales) y otra información adicional con códigos que empiezan por i definidos a nivel nacional por el Departamento de Aduanas e II.EE.</p> <p>En este grupo deben declararse solo los documentos que se refieran con toda la exportación.</p>
2	---ADDITIONAL	Sequence		R	n..5	En el periodo provisional: No se puede llenar.	



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
	INFORMATION	number				<p>En el periodo definitivo: El número de secuencia es único para cada grupo de datos. Debe ser secuencial, empezando por 1 para la primera iteración y aumentando en 1 en cada iteración.</p>	
2	--ADDITIONAL INFORMATION	Code		R	an5	<p>En el periodo provisional: No se puede llenar. Debe ir a nivel GOODS ITEM.</p> <p>En el periodo definitivo: Tablas de códigos: EXADICAB + CSRDA239. Pero, no se puede poner el código 30600 (que solo es para EXS).</p> <p>Común a ambos periodos: Los documentos que sean de la tabla CSRDA239 deben ir en primer lugar, y a continuación el resto de documentos.</p>	<p>Se usará el código I5007 si el exportador es el adquirente de la entrega (no el que la realiza). En este caso, el sujeto IVA se identifica con este código.</p> <p>Se usará el código I5019 si el exportador es un tercero contratado al ser el sujeto IVA no establecido en la Unión Europea. En este caso, el sujeto IVA se identifica con este código.</p> <p>Se usará el código I1032 si se desea indicar una representación en la ATC diferente a la estatal. (Es decir, si en la estatal es directa y en la ATC es indirecta o viceversa).</p> <p>Se usará el código I1033 si se desea indicar que el exportador es un particular.</p>
2	--ADDITIONAL INFORMATION	Text		O	an..512	<p>En el periodo provisional: No se puede llenar.</p> <p>En el periodo definitivo: Si Code es igual a I5007 o I5019, entonces, Text = 'R' y debe contener el NIF relativo a ese documento. En caso contrario, Text = 'N'.</p>	



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
2	---CONSIGNMENT		1x	R			
2	---CONSIGNMENT	Container indicator		D	n1	<p>Es 'R'.</p> <p>Tabla de códigos: CSRDA027.</p>	<p>0 -> No contenerizado 1 -> Sí contenerizado</p>
2	---CONSIGNMENT	Inland mode of transport		D	n1	<p>Tabla de códigos: CSRDA018.</p> <p>Si se trata de una exportación con salida indirecta, entonces, Si EXPORT OPERATION/Additional declaration type es igual a 'B', 'C', 'E' o 'F', entonces, Inland mode of transport = 'N'. En caso contrario, Si EXPORT OPERATION/Additional declaration type es igual a 'D', entonces, Inland mode of transport = 'O'. En caso contrario, Inland mode of transport = 'R'. En caso contrario, Inland mode of transport = 'N'.</p>	Antigua casilla 26
2	---CONSIGNMENT	Mode of transport at the border		D	n1	<p>Tabla de códigos: CSRDA018.</p> <p>Si EXPORT OPERATION/Additional declaration type es igual a B, C, E o F, entonces, Mode of transport at the border = 'N'. Si EXPORT OPERATION/Additional declaration type es igual al resto de valores, entonces, Mode of transport at the border = 'R'. Si CUSTOMS OFFICE OF EXPORT/Reference number empieza por ES0035</p>	Antigua casilla 25



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
						o ES0038, entonces, los únicos valores admitidos son: 1, 4, 5 y 9.	
2	---CONSIGNMENT	Gross mass		O	n..16,6	Es 'R'. El valor de Gross mass debe ser mayor o igual a la suma de los Gross mass de todos los GOODS ITEMS.	Regla que aplica al formato: puede ser un número que no comience por cero con o sin decimales, o puede ser un cero seguido de decimales.
2	---CONSIGNMENT	Reference number UCR		D	an..35	Si GOODS ITEM/Reference number UCR está presente, entonces, Reference number UCR = 'N'. En caso contrario, Reference number UCR = 'O'.	Similar a antigua casilla 7.
3	-----CARRIER		1x	O			Este grupo únicamente se debe llenar si es diferente al grupo DECLARANT.
3	-----CARRIER	Identification number		R	an..17	Deber ser un EORI. Identification number no puede ser igual al DECLARANT/Identification number.	
3	-----CONSIGNOR		1x	D		Si GOODS SHIPMENT/GOODS ITEM/CONSIGNOR está PRESENTE, entonces, GOODS SHIPMENT/CONSIGNMENT/ CONSIGNOR = "N". En caso contrario, GOODS SHIPMENT/CONSIGNMENT/ CONSIGNOR = "O".	Se trata del nuevo expedidor de seguridad. Solo se debería llenar si EXPORT OPERATION/Security es '2'.
3	-----CONSIGNOR	Identification number		O	an..17	Debe ser un EORI, con la siguiente excepción: que se trate de Security = 2, es exportador particular y el identification number del consignor (sin ES por delante sea igual al identification number del exporter).	Solo llenar el dato Identification number y de él se extraerán el resto de datos.
3	-----CONSIGNOR	Name		D	an..70	No se debe llenar, se obtiene a partir del Identification number.	
4	-----ADDRESS		1x	D		No se debe llenar, se obtiene a partir del Identification number.	
4	-----ADDRESS	Street and number		R	an..70	No se debe llenar, se obtiene a partir del Identification number.	
4	-----ADDRESS	Postcode		D	an..17	No se debe llenar, se obtiene a partir del Identification number.	
4	-----ADDRESS	City		R	an..35	No se debe llenar, se obtiene a partir del Identification number.	
4	-----ADDRESS	Country		R	a2	No se debe llenar, se obtiene a partir del Identification number.	



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
3	-----CONSIGNEE		1x	D		Si GOODS SHIPMENT/GOODS ITEM/CONSIGNEE está PRESENTE, entonces, este grupo = 'N'. En caso contrario, este grupo = 'R'.	Antigua casilla 8
3	-----CONSIGNEE	Identification number		O	an..17	Si GOODS SHIPMENT/Country of destination es igual a 'XC' (Ceuta) o 'XL' (Melilla), entonces, Identification number = 'R'. En caso contrario, Identification number puede estar vacío, pero se debe llenar obligatoriamente el resto de datos (Name y ADDRESS). Identification number puede ser un EORI, un EORI alike (EORI de un país con acuerdo mutuo de OEA), o un NIF. No se admiten identificadores de Pasaportes. Si se trata de un número de pasaporte no español, no debe llenar identification number y sí debe llenar Name y ADDRESS. Si se trata de un NIF, debe poner ES por delante.	
3	-----CONSIGNEE	Name		D	an..70	Si Identification number está presente, entonces, Name = 'N'. En caso contrario, Name = 'R'.	
4	-----ADDRESS		1x	D		Si Identification number está presente, entonces, Address = 'N'. En caso contrario, Address = 'R'.	
4	-----ADDRESS	Street and number		R	an..70	En el periodo provisional: el formato de Street and number debe ser an..35.	
4	-----ADDRESS	Postcode		D	an..17	En el periodo provisional: el formato de Postcode debe ser an..9. Si Country está en la tabla de códigos: CSRDA505, entonces, Postcode = 'O'. En caso contrario,	



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
						Postcode= 'R'.	
4	-----ADDRESS	City		R	an..35		
4	-----ADDRESS	Country		R	a2	Tabla de códigos: CSRDA248.	
3	-----TRANSPORT EQUIPMENT		9999 x	D		Si CONSIGNMENT/Container indicator es igual a 1, entonces, al menos una iteración de este grupo = 'R' (para el resto de las iteraciones es opcional). En caso contrario, este grupo = 'O'.	En cada iteración de este grupo se debe incluir: - O información de Transport equipment de las mercancías contenerizadas, con o sin precintos, referenciando a dichas mercancías. - O información de Transport equipment de las mercancías no contenerizadas, pero sí precintadas, referenciando a dichas mercancías (por ejemplo, mercancías transportadas en camión con precintos). Nota: Las mercancías no contenerizadas y no precintadas, no deben ser informadas en este grupo de datos.
3	-----TRANSPORT EQUIPMENT	Sequence number		R	n..5	El número de secuencia es único para cada grupo de datos. Debe ser secuencial, empezando por 1 para la primera iteración y aumentando en 1 en cada iteración.	
3	-----TRANSPORT EQUIPMENT	Container identification number		D	an..17	Si CONSIGNMENT/Container indicator es igual a 0, entonces, Container identification number = 'N'. En caso contrario, al menos una iteración de Container identification number = 'R' (para el resto de las iteraciones es opcional). No se puede repetir el Container identification number en la misma declaración, excepto si se trata de "DISCREPANCIACC507" o "DISCREPANCIA".	Si se sabe que la mercancía va a ir en contenedor, sin embargo, el identificador de éste se desconoce en el momento de presentar la declaración, pero es conocido en el momento de la llegada del mismo a la aduana de salida, entonces, en la declaración de exportación, en



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
							<p>el dato del número de identificación del contenedor incluirá la expresión: "DISCREPANCIACC507" o "DISCREPANCIA". Se incluirán tantas ocurrencias con el identificador "DISCREPANCIACC507" o "DISCREPANCIA" como contenedores haya realmente.</p> <p>Así cuando envíe el mensaje CC507CEnt notificando la llegada a la aduana de salida, deberán indicar que hay discrepancias en el identificador del contenedor, incluyendo el identificador del contenedor real con el que la mercancía entrará en el recinto de la aduana de salida.</p>
3	-----TRANSPORT EQUIPMENT	Number of seals		R	n..4	<p>El 0 es considerado un número válido en este campo.</p> <p>Si Container identification number no está presente, entonces, el valor 0 no es válido en Number of seals.</p> <p>Number of seals debe ser igual al máximo numero de SEAL.Sequence number de esta ocurrencia de TRANSPORT EQUIPMENT. Es decir, el número de precintos debe coincidir con la cantidad de precintos declarados en el grupo SEAL de la misma ocurrencia.</p> <p>Regla que aplica al formato: puede ser cero o un número de hasta 4 dígitos que no empiece por cero.</p>	
4	-----SEAL		99x	D		<p>Si TRANSPORT EQUIPMENT/Number of seals es mayor que 0, entonces, este grupo = 'R'.</p>	



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
						En caso contrario, este grupo = 'N'.	
4	-----SEAL	Sequence number		R	n..5	El número de secuencia es único para cada grupo de datos. Debe ser secuencial, empezando por 1 para la primera iteración y aumentando en 1 en cada iteración.	
4	-----SEAL	Identifier		R	an..20		
4	-----GOODS REFERENCE		999x	D		Si solo hay una ocurrencia del grupo TRANSPORT EQUIPMENT y TRANSPORT EQUIPMENT/Container identification number está presente, entonces, este grupo = 'O'. En caso contrario, Este grupo = 'R'. En el periodo provisional: la multiplicidad máxima es 999x.	Si todos los goods items se encuentran en un único contenedor, el grupo de datos puede ser omitido. Si no es así, todos los goods items number relacionados con este contenedor (si está presente), deben ser declarados. Todos los goods items no contenerizados relacionados con esta información de precintos (si está presente), también deben ser declarados.
4	-----GOODS REFERENCE	Sequence number		R	n..5	El número de secuencia es único para cada grupo de datos. Debe ser secuencial, empezando por 1 para la primera iteración y aumentando en 1 en cada iteración.	
4	-----GOODS REFERENCE	Declaration goods item number		R	n..5		Este elemento deber ser rellenado con el goods item number que se proporciona en GOODS SHIPMENT/GOODS ITEM/Declaration goods item number, relativo a estas mercancías.
3	-----LOCATION OF GOODS		1x	D		Si EXPORT OPERATION/Additional declaration type es igual a D, E o F, entonces, este grupo = 'O'.	Antigua casilla 30.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
						En caso contrario, este grupo = 'R'.	<p>Hasta que no esté disponible el Despacho Centralizado Europeo, solo se podrán declarar ubicaciones españolas.</p> <p>Una vez que esté disponible, se podrán declarar ubicaciones extranjeras donde estén ubicadas las mercancías.</p> <p>Si se tiene que declarar una ubicación española, este grupo seguirá las normas de relleno para las ubicaciones españolas:</p> <p>Type of location = B, Qualifier of identification = Y, Authorisation number con el código de ubicación a 10 dígitos, compuesta de recinto (4) y ubicación (hasta 6) y Additional identifier y Contact person vacíos.</p> <p>En el caso de tener que declarar una ubicación extranjera, este grupo seguirá las reglas de relleno establecidas por la UE.</p>
3	-----LOCATION OF GOODS	Type of location		R	a1	Si las mercancías se encuentran en ubicación española, entonces, Type of location = B. En caso contrario, deberá cumplir la tabla de códigos: CSRDA347.	
3	-----LOCATION OF GOODS	Qualifier of identification		R	a1	Si las mercancías se encuentran en ubicación española, entonces, Qualifier of identification = Y. En caso contrario,	



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
						deberá cumplir la tabla de códigos: CSRDA326.	
3	-----LOCATION OF GOODS	Authorisation number		D	an..35	<p>Si las mercancías se encuentran en ubicación española, entonces, en Authorisation number se indicará el código de ubicación a 10 dígitos, compuesto de recinto (4) y ubicación (hasta 6).</p> <p>En caso contrario,</p> <p>Si Qualifier of identification es igual a Y, entonces, Authorisation number = 'R'.</p> <p>En caso contrario,</p> <p>Authorisation number = 'N'.</p>	
3	-----LOCATION OF GOODS	Additional identifier		D	an..4	<p>Si las mercancías se encuentran en ubicación española, entonces, Additional identifier no se rellenará.</p> <p>En caso contrario,</p> <p>Si ECONOMIC OPERATOR/Identification number está presente o Authorisation number está presente, entonces, Additional identifier = 'O'.</p> <p>En caso contrario,</p> <p>Additional identifier = 'N'.</p>	
3	-----LOCATION OF GOODS	UN LOCODE		D	an..17	<p>Si las mercancías se encuentran en ubicación española, entonces, UN LOCODE no se rellenará.</p> <p>En caso contrario,</p> <p>Si Qualifier of identification es igual a U, entonces, UN LOCODE = 'R'.</p> <p>En caso contrario,</p> <p>UN LOCODE = 'N'.</p> <p>Tabla de códigos: CSRD_244.</p>	
4	-----CUSTOMS OFFICE		1x	D		<p>Si las mercancías se encuentran en ubicación española, entonces, este grupo no se rellenará.</p> <p>En caso contrario,</p> <p>Si LOCATION OF GOODS/Qualifier of identification es igual a V, entonces, este grupo = 'R'.</p> <p>En caso contrario,</p>	



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
						este grupo = 'N'.	
4	-----CUSTOMS OFFICE	Reference number		R	an8	Debe estar en el COL con ROLE de Aduana de Exportación (EXP).	
4	-----GNSS		1x	D		Si las mercancías se encuentran en ubicación española, entonces, este grupo no se rellenará. En caso contrario, Si LOCATION OF GOODS/Qualifier of identification es igual a W, entonces, este grupo = 'R'. En caso contrario, este grupo = 'N'.	
4	-----GNSS	Latitude		R	an..17		Las longitudes este y latitudes norte, utilizarán el signo opcional '+'. Las longitudes oeste y latitudes sur, utilizarán el signo opcional '-'.
4	-----GNSS	Longitude		R	an..17		Las longitudes este y latitudes norte, utilizarán el signo opcional '+'. Las longitudes oeste y latitudes sur, utilizarán el signo opcional '-'.
4	-----ECONOMIC OPERATOR		1x	D		Si las mercancías se encuentran en ubicación española, entonces, este grupo no se rellenará. En caso contrario, Si LOCATION OF GOODS/Qualifier of identification es igual a X, entonces, este grupo = 'R'. En caso contrario, este grupo = 'N'.	
4	-----ECONOMIC OPERATOR	Identification number		R	an..17	Si las mercancías se encuentran en ubicación española, entonces, Identification number no se rellenará. En caso contrario, Debe ser un EORI.	
4	-----ADDRESS		1x	D		Si las mercancías se encuentran en ubicación española, entonces, este grupo no se rellenará.	



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
						En caso contrario, Si LOCATION OF GOODS/Qualifier of identification es igual a Z, entonces, este grupo = 'R'. En caso contrario, este grupo = 'N'.	
4	-----ADDRESS	Street and number		R	an..70		
4	-----ADDRESS	Postcode		D	an..17	Si Country está en la tabla de códigos: CSRDA505, entonces, Postcode = 'O'. En caso contrario, Postcode = 'R'.	
4	-----ADDRESS	City		R	an..35		
4	-----ADDRESS	Country		R	a2	Tabla de códigos: CSRDA010.	
4	-----POSTCODE ADDRESS		1x	D		Si las mercancías se encuentran en ubicación española, entonces, este grupo no se rellenará. En caso contrario, Si LOCATION OF GOODS/Qualifier of identification es igual a T, entonces, este grupo = 'R'. En caso contrario, este grupo = 'N'.	
4	-----POSTCODE ADDRESS	House number		D	an..17	Si Country está en la tabla de códigos: CSRDA198, entonces, House number = 'O'. En caso contrario, House number = 'R'.	
4	-----POSTCODE ADDRESS	Postcode		R	an..17		
4	-----POSTCODE ADDRESS	Country		R	a2	Tabla de códigos: CSRDA190.	
4	-----CONTACT PERSON		1x	D		Si las mercancías se encuentran en ubicación española, entonces, este grupo no se rellenará. En caso contrario,	



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
						Si LOCATION OF GOODS/Qualifier of identification es igual a V, entonces, este grupo = 'N'. En caso contrario, este grupo = 'O'.	
4	-----CONTACT PERSON	Name		R	an..70		
4	-----CONTACT PERSON	Phone number		R	an..35		
4	-----CONTACT PERSON	E-mail address		O	an..256		
3	-----DEPARTURE TRANSPORT MEANS		999x	D		Si CONSIGNMENT/Inland mode of transport no está presente, entonces, este grupo = 'N'. En caso contrario, Si GOODS ITEM/PROCEDURE/Requested procedure es igual a 21 o 22, entonces, Si CONSIGNMENT/Inland mode of transport es igual a 5 o 7, entonces, este grupo = 'N'. En caso contrario, este grupo = 'O'. En caso contrario, Si GOODS ITEM/PROCEDURE/Requested procedure es igual a 10, 11, 23 o 31, entonces, Si CONSIGNMENT/Inland mode of transport es igual a 5 o 7, entonces, este grupo = 'O'. En caso contrario, este grupo = 'R'. En caso contrario, este grupo = "O". Por otro lado: Si CONSIGNMENT/Inland mode of transport es igual a 3, entonces, la multiplicidad de CONSIGNMENT/ DEPARTURE	Antigua casilla 18 Cuando GOODS SHIPMENT/CONSIGNMENT/Inland mode of transport sea igual a 3, el número de identificación del remolque o remolques también debe proporcionarse (cuando corresponda).



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
						<p>TRANSPORT MEANS puede ser hasta 3X.</p> <p>En caso contrario, (CONSIGNMENT/Inland mode of transport es distinto a 3),</p> <p>Si CONSIGNMENT/Inland mode of transport es igual a 2, entonces, la multiplicidad de CONSIGNMENT/ DEPARTURE TRANSPORT MEANS puede ser mayor de 1X.</p> <p>En caso contrario,</p> <p>la multiplicidad de CONSIGNMENT/DEPARTURE TRANSPORT MEANS es 1X.</p>	
3	-----DEPARTURE TRANSPORT MEANS	Sequence number		R	n..5	<p>El número de secuencia es único para cada grupo de datos. Debe ser secuencial, empezando por 1 para la primera iteración y aumentando en 1 en cada iteración.</p>	
3	-----DEPARTURE TRANSPORT MEANS	Type of identification		O	n2	<p>Type of identification = 'R'.</p> <p>Tabla de códigos: CSRDA750.</p> <p>Si GOODS SHIPMENT/CONSIGNMENT/Inland mode of transport es igual a 1, 2, 3, 4 u 8, entonces, el primer dígito de GOODS SHIPMENT/CONSIGNMENT/ DEPARTURE TRANSPORT MEANS/Type of identification debe ser igual a GOODS SHIPMENT/CONSIGNMENT/Inland mode of transport.</p>	<p>Si el número IMO de identificación de barco (tipo 10) es conocido, debe ser usado, y el nombre del buque de navegación marítima (tipo 11) no debe ser usado.</p>
3	-----DEPARTURE TRANSPORT MEANS	Identification number		R	an..35	<p>Si Type of identification es igual a 10, 21, 30, 40, 41 u 80, entonces, Identification number no debe contener letras minúsculas.</p> <p>En el periodo provisional: el formato de Identification number debe ser an..27.</p>	
3	-----DEPARTURE TRANSPORT MEANS	Nationality		O	a2	<p>Es 'R'.</p> <p>Tabla de códigos: CSRDA165.</p>	
3	-----COUNTRY OF ROUTING OF		99x	D		Multiplicidad máxima x9.	Antigua casilla S13



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
	CONSIGNMENT					Si EXPORT OPERATION/Security es igual a 2, entonces, este grupo = 'R'. En caso contrario, este grupo = 'O'.	
3	-----COUNTRY OF ROUTING OF CONSIGNMENT	Sequence number		R	n..5	El número de secuencia es único para cada grupo de datos. Debe ser secuencial, empezando por 1 para la primera iteración y aumentando en 1 en cada iteración.	
3	-----COUNTRY OF ROUTING OF CONSIGNMENT	Country		R	a2	Tabla de códigos: CSRDA008.	
3	-----ACTIVE BORDER TRANSPORT MEANS		1x	D		<p>En el periodo provisional: Si CONSIGNMENT/mode Of Transport At The Border es igual a 2, 5 o 7, entonces, este grupo = 'O'. En caso contrario, Si CONSIGNMENT/mode Of Transport At The Border no está presente, entonces, este grupo = 'N'. En caso contrario, este grupo = 'R'.</p> <p>En el periodo definitivo: Si CONSIGNMENT/mode Of Transport At The Border no está presente, entonces, este grupo = 'N'. En caso contrario, Si EXPORT OPERATION/declaration Type es igual a 'EX' y GOODS ITEM/PROCEDURE/requested Procedure es igual a 10, 11, 23 o 31, entonces, Si CONSIGNMENT/mode Of Transport At The Border es igual a 2, 5 o 7, entonces, este grupo = 'O'. En caso contrario,</p> <td>Antigua casilla 21.1</td>	Antigua casilla 21.1



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
						<p>este grupo = 'R'.</p> <p>En caso contrario,</p> <p>Si EXPORT OPERATION/declaration Type es igual a 'CO' y GOODS ITEM/PROCEDURE/requested Procedure es igual a 76 o 77, entonces,</p> <p>Si CONSIGNMENT/mode Of Transport At The Border es igual a 5 o 7, entonces, este grupo = 'N'.</p> <p>En caso contrario, este grupo = 'R'.</p> <p>En caso contrario, este grupo = 'N'.</p>	
3	-----ACTIVE BORDER TRANSPORT MEANS	Type of identification		R	n2	<p>Tabla de códigos: CSRDA219.</p> <p>Si CONSIGNMENT/mode Of Transport At The Border es igual a 1, 2, 3, 4 u 8, entonces, el primer dígito de Type of identification debe ser igual a Mode of transport at the border.</p>	<p>Si el número IMO de identificación de barco (tipo 10) es conocido, debe ser usado, y el nombre del buque de navegación marítima (tipo 11) no debe ser usado.</p>
3	-----ACTIVE BORDER TRANSPORT MEANS	Identification number		R	an..35	<p>Si Type of identification es igual a 10, 21, 30, 40, 41, 80, entonces, Identification number no debe contener letras minúsculas.</p>	
3	-----ACTIVE BORDER TRANSPORT MEANS	Nationality		R	a2	Tabla de códigos: CSRDA165.	
3	-----TRANSPORT DOCUMENT		99x	O		<p>En el periodo provisional: No se puede llenar.</p> <p>En el periodo definitivo: Este grupo = 'R'.</p>	<p>Son los documentos de transporte que en la versión de ECS se ponían en la casilla 44.</p>



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
							En el período provisional solo se pueden poner en el grupo Transport document que hay dentro de goods item, y en el periodo definitivo solo se pueden poner en este grupo.
3	-----TRANSPORT DOCUMENT	Sequence number		R	n..5	El número de secuencia es único para cada grupo de datos. Debe ser secuencial, empezando por 1 para la primera iteración y aumentando en 1 en cada iteración.	
3	-----TRANSPORT DOCUMENT	Type		R	an4	Tabla de códigos: CSRDA754 + {1002}.	
3	-----TRANSPORT DOCUMENT	Reference number		R	an..70		
3	-----TRANSPORT CHARGES		1x	D		Si EXPORT OPERATION/Additional declaration Type es igual a B, C, E o F, entonces, este grupo = 'N'. En caso contrario, este grupo = 'O'.	Antigua casilla S29 No se puede llenar a nivel GOODS ITEM.
3	-----TRANSPORT CHARGES	Method of payment		R	a1	Tabla de códigos: CSRDA116.	
2	---GOODS ITEM		999x	R		Multiplicidad máxima x999.	
2	---GOODS ITEM	Declaration goods item number		R	n..5	Cada declaration goods item number debe ser único en la declaración. Debe ser secuencial, empezando por 1 para la primera iteración y aumentando en 1 en cada iteración.	Antigua casilla 32.
2	---GOODS ITEM	Statistical value		D	n..16,2	No puede venir vacío, debe ser numérico, igual o mayor que 0. Si Export Operation.Total amount invoiced está lleno y es mayor que cero Entonces, Statistical value debe ser mayor que cero. En caso contrario, Statistical value puede ser cero. En el periodo provisional: el formato de Statistical value debe ser n..15,2.	Antigua casilla 46. Regla que aplica al formato: puede ser cero, o puede ser un número que no comience por cero con o sin decimales.
2	---GOODS ITEM	Nature of		D	n..2	No se puede llenar.	



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
		transaction					
2	---GOODS ITEM	Country of export		D	a2	No se puede llenar.	
2	---GOODS ITEM	Country of destination		D	a2	No se puede llenar.	
2	---GOODS ITEM	Reference number UCR		D	an..35	<p>Si CONSIGNMENT/Reference number UCR está presente, entonces, Reference number UCR = 'N'.</p> <p>En caso contrario, Reference number UCR = 'O'.</p> <p>El contenido de Reference number UCR en todos los GOODS ITEMS no puede ser idéntico, alguno debe ser diferente.</p>	Similar a antigua casilla 7.
3	----- AUTHORISATION		9x	O			Este grupo solo debe utilizarse en los casos de que las autorizaciones C626 o C627, sean específicas de este GOODS ITEM, ya que si son para todos los GOODS ITEMS, estas autorizaciones deberían informarse solamente en el grupo AUTHORISATIONS de toda la declaración.
3	----- AUTHORISATION	Sequence number		R	n..5	El número de secuencia es único para cada grupo de datos. Debe ser secuencial, empezando por 1 para la primera iteración y aumentando en 1 en cada iteración.	
3	----- AUTHORISATION	Type		R	an..4	Tabla de códigos: CSRDA615.	
3	----- AUTHORISATION	Reference number		R	an..35		Número de autorización.
3	----- AUTHORISATION	Holder of authorisation		R	an..17	Para este dato sólo es válido un número EORI.	
3	----- PROCEDURE		1x	R			



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
3	-----PROCEDURE	Requested procedure		R	an2	<p>Requested procedure + Previous procedure, se valida contra la tabla EXREG371.</p> <p>Si se rellena con 11, 21 o 22, entonces, el tipo de representación utilizado ante al AEAT no puede ser indirecta.</p> <p>Si Requested procedure es 31 y Previous procedure es 00, entonces:</p> <ul style="list-style-type: none">El Additional Declaration type debe ser = A.La exportación debe ser indirecta.Declared Customs Office of Exit debe ser española.Customs Office of Presentation debe estar vacía, (no admite CCE).Todas los Goods Item tienen que llevar el Procedure 31.00Todas las Goods Item tiene que llevar un Previous document del tipo N337	<p>Si se declara un 31 en Requested procedure y un 78 en Previous procedure, entonces, la exportación debe ser indirecta.</p>
3	-----PROCEDURE	Previous procedure		R	an2	Requested procedure + Previous procedure, se valida contra la tabla EXREG371.	
4	----- ADDITIONAL PROCEDURE		99x	O		<p>Multiplicidad máxima 2x.</p> <p>Deben ir en primer lugar los que empiecen por letra y después los que empiecen por número.</p>	
4	----- ADDITIONAL PROCEDURE	Sequence number		R	n..5	El número de secuencia es único para cada grupo de datos. Debe ser secuencial, empezando por 1 para la primera iteración y aumentando en 1 en cada iteración.	
4	----- ADDITIONAL PROCEDURE	Additional procedure		R	an3	Se valida contra la tabla EXREG372.	
3	----- CONSIGNOR		1x	D		<p>Si GOODS SHIPMENT/CONSIGNMENT/CONSIGNOR está PRESENTE entonces, GOODS SHIPMENT/GOODS ITEM/CONSIGNOR = "N"</p> <p>En caso contrario,</p> <p>GOODS SHIPMENT/GOODS ITEM/CONSIGNOR = "O"</p> <p>Si GOODS SHIPMENT/GOODS ITEM/CONSIGNOR está PRESENTE en todas las GOODS SHIPMENT/GOODS ITEM entonces, al menos una ocurrencia de GOODS SHIPMENT/GOODS</p>	<p>Se trata del nuevo expedidor de seguridad.</p> <p>Puede ir en Consignment o en Goods Items</p> <p>Solo llenar el dato Identification number y de él se extraerán el resto de datos.</p>



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
						ITEM/CONSIGNOR debe ser diferente de las demás.	
3	-----CONSIGNOR	Identification number		O	an..17	Debe ser un EORI, con la siguiente excepción: que se trate de Security = 2, es exportador particular y el identification number del consignor (sin ES por delante sea igual al identification number del exporter).	
3	-----CONSIGNOR	Name		D	an..70	No se debe llenar, se obtiene a partir del Identification number.	
4	-----ADDRESS		1x	D		No se debe llenar, se obtiene a partir del Identification number.	
4	-----ADDRESS	Street and number		R	an..70	No se debe llenar, se obtiene a partir del Identification number.	
4	-----ADDRESS	Postcode		D	an..17	No se debe llenar, se obtiene a partir del Identification number.	
4	-----ADDRESS	City		R	an..35	No se debe llenar, se obtiene a partir del Identification number.	
4	-----ADDRESS	Country		R	a2	No se debe llenar, se obtiene a partir del Identification number.	
3	-----CONSIGNEE		1x	D		Si GOODS SHIPMENT/CONSIGNEE está PRESENTE, entonces, este grupo = 'N'. En caso contrario, este grupo = 'R'. El contenido de todos los elementos de datos de GOODS ITEM deben no ser idénticos.	Antigua casilla 8
3	-----CONSIGNEE	Identification number		O	an..17	Si GOODS SHIPMENT/Country of destination es igual a 'XC' (Ceuta) o 'XL' (Melilla), entonces, Identification number = 'R'. En caso contrario, Identification number puede estar vacío, pero se debe llenar obligatoriamente el resto de datos (Name y Address). Identification number puede ser un EORI, un EORI alike (EORI de un país con acuerdo mutuo de OEA), o un NIF. No se admiten identificadores de pasaportes. Si se trata de un número de pasaporte no español, no debe rellenar identification number y sí debe llenar Name y ADDRESS.	



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
						Si se trata de un NIF, debe poner ES por delante.	
3	-----CONSIGNEE	Name		D	an..70	Si Identification number está presente, entonces, Name = 'N'. En caso contrario, Name = 'R'.	
4	-----ADDRESS		1x	D		Si Identification number está presente, entonces, Address = 'N'. En caso contrario, Address = 'R'.	
4	-----ADDRESS	Street and number		R	an..70	En el periodo provisional: el formato de Street and number debe ser an..35.	
4	-----ADDRESS	Postcode		D	an..17	Si Country está en la tabla de códigos: CSRDA505, entonces, Postcode = 'O'. En caso contrario, Postcode = 'R'. En el periodo provisional: el formato de Postcode debe ser an..9.	
4	-----ADDRESS	City		R	an..35		
4	-----ADDRESS	Country		R	a2	Tabla de códigos: CSRDA248.	
3	-----ADDITIONAL SUPPLY CHAIN ACTOR		99x	O			La información relativa a GOODS ITEM debe ser rellenada en GOODS SHIPMENT/GOODS ITEM/ADDITIONAL SUPPLY CHAIN ACTOR
3	-----ADDITIONAL SUPPLY CHAIN ACTOR	Sequence number		R	n..5	El número de secuencia es único para cada grupo de datos. Debe ser secuencial, empezando por 1 para la primera iteración y aumentando en 1 en cada iteración.	
3	-----ADDITIONAL SUPPLY CHAIN ACTOR	Role		R	a..3	Tabla de códigos: CSRDA704.	



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
3	-----ADDITIONAL SUPPLY CHAIN ACTOR	Identification number		R	an..17	Debe ser un EORI o un EORI alike (AEO extranjero con reconocimiento mutuo).	
3	-----ORIGIN		1x	D		Si EXPORT OPERATION/Additional declaration type es igual a B, C, E o F, entonces, este grupo = 'N'. En caso contrario, Si GOODS SHIPMENT/Country of export es igual a ES, entonces, este grupo = 'R'. En caso contrario, este grupo = 'O'.	Antigua casilla 34
3	-----ORIGIN	Country of origin		O	a2	Es 'O'. Tabla de códigos: CSRDA008.	
3	-----ORIGIN	Region of Dispatch		D	an..9	Si GOODS SHIPMENT/Country of export es igual a 'ES' o (CUSTOMS OFFICE OF PRESENTATION está rellena y el país de dicha Aduana lo exige el marco del acuerdo del Despacho Centralizado de Exportación transeuropeos), entonces, Region of Dispatch = 'R'. En caso contrario, Region of Dispatch = 'N'. Si GOODS SHIPMENT/Country of export es igual a 'ES', entonces, Si CUSTOMS OFFICE OF EXPORT/Reference number no comienza por 'ES0035' o 'ES0038', entonces, Region of Dispatch debe estar en la tabla de códigos TPROVINC. En caso contrario, Region of Dispatch debe estar en la tabla de códigos EX342. (Códigos de Islas Canarias).	Se trata de la región de inicio de la expedición, por eso este elemento está relacionado con el Country of export y no con el origen de la mercancía. En el caso de Country of export = 'ES' se debe indicar el código de provincia de inicio de expedición o código de isla canaria. Cuando exista un acuerdo de despacho centralizado europeo con cada país, para cada uno de ellos se anunciará si se exige este elemento y sus normas de cumplimentación para aduanas de presentación de mercancía de ese país.
3	-----COMMODITY		1x	R			



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
3	-----COMMODITY	Description of goods		R	an..512		Antigua casilla 31
3	-----COMMODITY	CUS code		O	an9	Tabla de códigos: CSRDA016.	Use este elemento si las mercancías están sujetas a una medida TARIC relacionada con un CUS code.
4	----- COMMODITY CODE		1x	R			Antigua casilla 33
4	----- COMMODITY CODE	Harmonised system sub-heading code		R	an6		
4	----- COMMODITY CODE	Combined nomenclature code		R	an2		
5	----- TARIC ADDITIONAL CODE		99x	D		Si TARIC necesita que sea proporcionado un(unos) additional code(s), entonces, este grupo = 'R'. En caso contrario, este grupo = 'N'. En el periodo provisional: la multiplicidad máxima es 2x.	Antigua casilla 33 adicional (solo para códigos comunitarios. Antiguos códigos 1 y 2).
5	----- TARIC ADDITIONAL CODE	Sequence number		R	n..5	El número de secuencia es único para cada grupo de datos. Debe ser secuencial, empezando por 1 para la primera iteración y aumentando en 1 en cada iteración.	
5	----- TARIC ADDITIONAL CODE	TARIC additional code		R	an4		
5	----- NATIONAL		99x	O		Si TARIC necesita que sea proporcionado un(unos) additional code(s), entonces, este grupo = 'R'.	Antigua casilla 33 adicional (solo para códigos nacionales. Antiguo código 3).



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
	ADDITIONAL CODE					En caso contrario, este grupo = 'N'. Máxima multiplicidad 1x.	
5	----- NATIONAL ADDITIONAL CODE	Sequence number		R	n..5	El número de secuencia es único para cada grupo de datos. Debe ser secuencial, empezando por 1 para la primera iteración y aumentando en 1 en cada iteración.	
5	----- NATIONAL ADDITIONAL CODE	National additional code		R	an..4		
4	----- DANGEROUS GOODS		99x	O		En el periodo provisional: la multiplicidad máxima es 1x.	Antigua casilla 44.4 Este grupo debe estar informado si el COMMODITY incluye mercancías peligrosas pertenecientes a la lista Código de Mercancías Peligrosas de las Naciones Unidas (UNDG). Los códigos se informarán en el elemento UN Number.
4	----- DANGEROUS GOODS	Sequence number		R	n..5	El número de secuencia es único para cada grupo de datos. Debe ser secuencial, empezando por 1 para la primera iteración y aumentando en 1 en cada iteración.	
4	----- DANGEROUS GOODS	UN Number		R	an4	Tabla de códigos: CSRD_101.	
4	----- GOODS MEASURE		1x	R			
4	----- GOODS	Gross mass		O	n..16,6	Es 'R'.	Antigua casilla 35.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
	MEASURE					<p>En el periodo provisional: el formato de Gross mass debe ser n..11,3.</p> <p>Un 0 es considerado como un número válido en este campo.</p> <p>Si al menos uno de los GOODS ITEMS tiene un valor distinto a cero en Gross mass, entonces, el elemento Gross mass del resto de GOODS ITEMS puede tener valor cero.</p> <p>Si un GOODS ITEM específico tiene cero número de paquetes, el elemento Gross mass también será cero.</p> <p>(Esta regla va en consonancia a la forma de declarar la masa bruta y masa neta cuando las mercancías de diferentes partidas (goods items) van empaquetadas en una sola partida. En ese caso, en la partida que se elige para declarar el paquete que es común a varias partidas, se pondrá en el campo número de paquetes: el número de paquetes reales; en masa bruta: la masa bruta real que pesa dicho paquete o paquetes; y en masa neta: la masa neta que pesa exclusivamente la mercancía de dicha partida. Para una partida cuya mercancía va empaquetada en los paquetes de otra partida, se pondrá en el campo número de paquetes: cero; en masa bruta: cero, ya que los cero paquetes pesan cero kilogramos brutos; y en masa neta: la masa neta que pesa exclusivamente la mercancía de dicha partida)</p> <p>Gross mass debe ser mayor o igual que Net mass, salvo que Gross Mass sea igual a cero.</p> <p>La suma de Gross mass de todos los GOODS ITEMS no debe ser menor que la suma de Net mass de todos los GOODS ITEMS.</p> <p>El valor de CONSIGNMENT/Gross mass debe ser mayor o igual a la suma de Gross mass de todos los GOODS ITEMS.</p>	<p>Generalmente Gross mass debe ser mayor que cero. Únicamente puede tener valor cero algún GOODS ITEM tenga número de paquetes cero porque su mercancía ha sido empaquetada junto a la mercancía de otro GOODS ITEM que tiene número de paquetes mayor que cero.</p> <p>No olvidar, de que a pesar de que los embalajes externos vayan reflejados en otro GOODS ITEM, Net mass siempre debe ser reflejado con la masa neta real de la mercancía de dicha goods item, a pesar de que la mercancía vaya empaquetada en otra goods item.</p> <p>Regla que aplica al formato: puede ser cero, o puede ser un número que no comience por cero con o sin decimales.</p>



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
4	-----GOODS MEASURE	Net mass		R	n..16,6	Debe ser mayor que 0. En el periodo provisional: el formato de Net mass debe ser n..11,3.	Antigua casilla 38. Regla que aplica al formato: puede ser un número que no comience por cero con o sin decimales, o puede ser un cero seguido de decimales.
4	-----GOODS MEASURE	Supplementary units		D	n..16,6	Si TARIC proporciona unidades suplementarias, entonces, Supplementary units = 'R'. En caso contrario, Supplementary units = 'N'.	Antigua casilla 41 (cantidad). Se trata de la cantidad de unidades suplementarias. El sistema de la AEAT extrae la unidad directamente del código de mercancía.
4	----- CALCULATION OF TAXES		1x	D		No se puede llenar.	
4	----- CALCULATION OF TAXES	Total duties and taxes amount		R	n..16,2	No se puede llenar.	
5	----- DUTIES AND TAXES		99x	R		No se puede llenar.	
5	----- DUTIES AND TAXES	Sequence number		R	n..5	No se puede llenar.	
5	----- DUTIES AND TAXES	Tax type		R	an3	No se puede llenar.	
5	----- DUTIES AND TAXES	Payable tax amount		R	n..16,2	No se puede llenar.	
5	----- DUTIES AND TAXES	Method of payment		R	a1	No se puede llenar.	
6	----- TAX BASE		99x	R		No se puede llenar.	
6	-----TAX	Sequence		R	n..5	No se puede llenar.	



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
	BASE	number					
6	-----TAX BASE	Tax rate		R	n..17,3	No se puede llenar.	
6	-----TAX BASE	Measurement unit and qualifier		D	an..4	No se puede llenar.	
6	-----TAX BASE	Quantity		D	n..16,6	No se puede llenar.	
6	-----TAX BASE	Amount		D	n..16,2	No se puede llenar.	
6	-----TAX BASE	Tax amount		R	n..16,2	No se puede llenar.	
3	-----PACKAGING		99x	R			Antigua casilla 31
3	-----PACKAGING	Sequence number		R	n..5	El número de secuencia es único para cada grupo de datos. Debe ser secuencial, empezando por 1 para la primera iteración y aumentando en 1 en cada iteración.	
3	-----PACKAGING	Type of packages		R	an2	Tabla de códigos: CSRDA017. Si number of packages es igual a 0 (cero), Entonces, en esa ocurrencia type of packages no puede ser de la CSRDA182.	Utilice FR para indicar que son chasis de vehículos.
3	-----PACKAGING	Number of packages		D	n..8	Un 0 es considerado como un número válido en este campo. Si el valor de Type of packages pertenece a la Tabla de códigos: CSRDA181 (Graneles), entonces, Shipping marks = 'O' y Number of packages = 'N'. En caso contrario, Si el valor de Type of packages pertenece a la Tabla de códigos: CSRDA182 (No empaquetado), entonces, Shipping marks = 'O' y Number of packages = 'R'.	Cuando Type of packages sea igual a FR, deberá poner un 1. Regla que aplica al formato: puede ser cero o un número de hasta 8 dígitos que no empiece por cero.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
						<p>En caso contrario, Shipping marks = 'R' y Number of packages = 'R'.</p> <p>Si number of packages es igual a 0 (cero), Entonces, debe existir a menos otro GOODS ITEM con las mismas Shipping marks, Number of packages mayor que cero y cuyo Type of packages no sea de la tabla CSRDA181, ni de la CSRDA182.</p> <p>En el periodo provisional: el formato de Number of packages debe ser n..5.</p>	
3	-----PACKAGING	Shipping marks	D	an..512		<p>Si el valor de Type of packages pertenece a la Tabla de códigos: CSRDA181 (Graneles), entonces, Shipping marks = 'O' y Number of packages = 'N'.</p> <p>En caso contrario, Si el valor de Type of packages pertenece a la Tabla de códigos: CSRDA182 (No empaquetado), entonces, Shipping marks = 'O' y Number of packages = 'R'.</p> <p>En caso contrario, Shipping marks = 'R' y Number of packages = 'R'.</p> <p>En el periodo provisional: el formato de Shipping marks debe ser an..42.</p> <p>Si Type of packages es igual a FR, entonces, Shipping marks no pueden repetirse en el mismo, ni en otros GOODS ITEMS. Y todas las ocurrencias del grupo PACKAGING de este GOODS ITEM, también tienen Type of packages igual a FR.</p>	<p>Cuando Type of packages sea igual a FR, entonces, este elemento deberá indicar el número de chasis, marca y modelo del vehículo de la siguiente forma: Número de chasis (siempre de 17 caracteres), seguido de ":", seguido de la Marca del vehículo, seguido de ":", seguido del Modelo del vehículo.</p> <p>En el periodo provisional todo ello con un máximo de 42 caracteres.</p>
3	-----PREVIOUS DOCUMENT		99x	D		Si Type es igual a C651 y EXPORT OPERATION/Additional declaration type es igual a Y o Z), entonces, multiplicidad máxima x99. (para el caso de C651 e Y/Z, puede venir acompañado de una ocurrencia con tipo NMRN)	Antigua casilla 40.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
						<p>En caso contrario, multiplicidad máxima x1.</p> <p>Si PROCEDURE.Requested procedure es igual a 31 y PROCEDURE.Previous procedure es igual a 00, entonces Debe declararse una ocurrencia con Type = N337.</p>	
3	-----PREVIOUS DOCUMENT	Sequence number		R	n..5	<p>El número de secuencia es único para cada grupo de datos. Debe ser secuencial, empezando por 1 para la primera iteración y aumentando en 1 en cada iteración.</p>	
3	-----PREVIOUS DOCUMENT	Type		R	an4	<p>Si CUSTOMS OFFICE OF PRESENTATION/Reference number está presente, entonces, se valida la tabla de códigos: CSRDA214.</p> <p>En caso contrario, se valida en la tabla EXNAPREV {NMRN, NCLE, C651 y N337}.</p> <p>Si es igual a N337, (Declaración Sumaria o G4 a datar) Entonces, (PROCEDURE.Requested procedure debe ser igual a 31 y PROCEDURE.Previous procedure debe ser igual a 00) o (PROCEDURE.Requested procedure debe ser igual a 10 y PROCEDURE.Previous procedure debe ser igual a 00 y Ubicación de presentación de mercancías debe ser canaria [LOCATION OF GOODS.Authorisation number debe empezar por 35 o por 38] y Additional declaration type debe ser A, C, Y o Z)</p>	<p>Si se trata de un documento DUA, DUE, DVD, RUN, IDA o TRS, en este elemento se deberá poner NMRN.</p> <p>Si el procedimiento es 31.00, entonces, es obligatorio declarar N337.</p> <p>Si el procedimiento es 10.00 y ubicación de mercancía es canaria, entonces, es opcional declarar N337.</p>
3	-----PREVIOUS DOCUMENT	Reference number		R	an..70	<p>Si CUSTOMS OFFICE OF PRESENTATION no está presente (no es CCE con PCO extranjera), entonces,</p> <p>Si Type es igual a NCLE, entonces, Reference number debe contener una fecha válida con formato DDMMYYYY.</p> <p>Si Type es igual a NMRN, entonces, Reference number debe empezar por el tipo de documento (DUA, DUE, DVD, RUN, IDA o TRS) seguido</p>	<p>Número de documento previo a datar o ARC de impuestos especiales (sin GOODS ITEM). Es decir, solo el número de la cabecera de dicho documento.</p> <p>Si se trata de un 'C651' la longitud de Reference number debe ser de 21</p>



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
						<p>del MRN del documento (sin número de GOODS ITEM).</p> <p>Si Type es igual a N337, entonces PREVIOUS DOCUMENT.Reference number debe tener 18 caracteres exactos del número de DSDT o de G4 a datar. El resto de elementos de previous deben ir vacíos. (de momento, hasta el estudio de bultos cero)</p>	<p>caracteres.</p> <p>Si se trata de un 'DUA' preCAU la longitud de Reference number debe ser de 18 caracteres.</p> <p>Si se trata de un 'DVD', 'RUN', 'IDA' o 'TRS' preCAU la longitud de Reference number debe ser de 17 caracteres.</p> <p>Si se trata de un 'DUE', 'DVD', 'RUN', 'IDA' o 'TRS' CAU la longitud de Reference number debe ser de 21 caracteres.</p>
3	-----PREVIOUS DOCUMENT	Goods item number	D	n..5		<p>Si CUSTOMS OFFICE OF PRESENTATION está presente (es CCE con PCO Extranjera), entonces,</p> <p>Si GOODS SHIPMENT/GOODS ITEM/PREVIOUS DOCUMENT/Type es igual a C651, entonces, GOODS SHIPMENT/GOODS ITEM/PREVIOUS DOCUMENT/Goods item number = 'R'.</p> <p>En caso contrario, GOODS SHIPMENT/GOODS ITEM/PREVIOUS DOCUMENT/Goods item number = 'O'.</p> <p>En caso contrario, Si GOODS SHIPMENT/GOODS ITEM/PREVIOUS DOCUMENT/Type es diferente a NCLE, entonces, Declaration goods item number = 'R'.</p> <p>En caso contrario, Declaration goods item number = 'N'.</p>	<p>Goods item number (número de partida) de la declaración a datar o UBR (GOODS ITEM) del documento de impuestos especiales.</p>
3	-----PREVIOUS DOCUMENT	Type of packages	D	an2		No se puede rellenar.	
3	-----PREVIOUS DOCUMENT	Number of packages	D	n..8		No se puede rellenar.	



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
3	-----PREVIOUS DOCUMENT	Measurement unit and qualifier		D	an..4	<p>Tabla de códigos: CSRDA349.</p> <p>Si Quantity está presente, entonces, Measurement unit and qualifier = 'R'. En caso contrario, Measurement unit and qualifier = 'N'.</p> <p>Si CUSTOMS OFFICE OF PRESENTATION NO está presente (la Aduana de Presentación es española) y si PACKAGING/Type of packages es igual FR entonces, Measurement unit and qualifier debe ser igual a NAR.</p>	<p>Se trata de la unidad de datado para datar el documento precedente. Aunque la unidad de datado sea la masa neta, es necesario indicar KGM.</p> <p>Antigua casilla 31 Ahora son de tamaño an..4 y constan de Especificante (a3) + Cualificador (a1).</p>
3	-----PREVIOUS DOCUMENT	Quantity		D	n..16,6	<p>Si GOODS SHIPMENT/GOODS ITEM/PREVIOUS DOCUMENT/Type es igual a NMRN, entonces, Quantity = 'R'. En caso contrario, entonces, Quantity = 'O'</p> <p>Si se rellena, debe ser mayor que cero. Formato n..16,2 (dos decimales como máximo).</p> <p>Si Measurement unit and qualifier es igual a 'KGM', entonces, Quantity debe ser igual a GOODS MEASURE.Net mass</p> <p>Si CUSTOMS OFFICE OF PRESENTATION NO está presente (la Aduana de Presentación es española) y si PACKAGING/Type of packages es igual FR, entonces, Quantity debe ser igual a la suma de PACKAGING/Number of packages para esta GOODS ITEM.</p>	<p>Se trata de la cantidad de unidades de datado que se usa para datar documentos precedentes.</p> <p>Regla que aplica al formato: puede ser un número que no comience por cero con o sin decimales, o puede ser un cero seguido de decimales.</p>
3	-----SUPPORTING DOCUMENT		99x	O		<p>En el periodo provisional:</p> <p>SUPPORTING DOCUMENT siempre debe ir a nivel GOODS ITEM.</p>	Se trata de los documentos que se declaraban en la antigua casilla 44,



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
						<p>Se validará que sea un documento que esté en la tabla CSRDA213 o en EXSUPNAC, pero no puede estar en la tabla EXAUTORI. Los códigos de la tabla EXSUPCAB solamente pueden ir en el primer GOODS ITEM.</p> <p>En el periodo definitivo: Se validará que sea un documento que esté en la tabla CSRDA213 o en EXSUPNAC, pero no puede estar ni en la tabla EXAUTORI, ni en la tabla EXSUPCAB.</p>	<p>excepto los documentos de transporte, los documentos que comienzan por 'Y' y las autorizaciones aduaneras de la tabla de códigos EXAUTORI.</p> <p>Se declararán en este grupo los documentos que tengan que ver con este GOODS ITEM concreto. Únicamente durante el periodo provisional, se pondrán en el primer GOODS ITEM los documentos que tengan que ver con toda la declaración, debido a que no se pueden declarar en cabeceras.</p> <p>Deberá ser un documento que esté en la tabla CSRDA213 (documentos europeos) o en EXSUPNAC (documentos exclusivos nacionales), pero no puede estar ni en la tabla EXAUTORI (autorizaciones que van en el grupo AUTHORISATIONS), ni en la tabla EXSUPPAR (documentos que van exclusivamente en GOODS ITEM)</p>
3	-----SUPPORTING DOCUMENT	Sequence number		R	n..5	El número de secuencia es único para cada grupo de datos. Debe ser secuencial, empezando por 1 para la primera iteración y aumentando en 1 en cada iteración.	
3	-----SUPPORTING DOCUMENT	Type		R	an4	<p>En el periodo provisional: 1º GOODS ITEM: Se validará que sea un documento que esté en la tabla CSRDA213 o en</p>	<p>En el periodo provisional: Use el código N825 o el C620 en el grupo SUPPORTING DOCUMENTS</p>



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
						<p>EXSUPNAC, pero no puede estar en la tabla EXAUTORI, ni en la tabla EXNAPREV.</p> <p>RESTO de GOODS ITEM: Se validará que sea un documento que esté en la tabla CSRDA213 o en EXSUPNAC, pero no puede estar ni en la tabla EXAUTORI ni en EXSUPCAB.</p> <p>Si este elemento es igual a N825, entonces: Requested procedure de todos los GOODS ITEM debe ser alguno de {10,21} y Country of destination debe ser igual a AD.</p> <p>HASTA EL 29.2.2024: Si este elemento es igual a C620, entonces: Requested procedure de todos los GOODS ITEM debe ser alguno de {10,21,23,31}, y Declaration type debe ser igual a CO. Además, si Customs Office of Export NO es canaria, entonces, Country of destination debe ser igual a alguno de {ES, FI, FR, GR}.</p> <p>DESDE EL 1.3.2024: (uso obligatorio de aplicación POUS) Si este elemento es igual a C620, entonces: Requested procedure de todos los GOODS ITEM debe ser alguno de {10,21,23,31}, y Declaration type debe ser igual a CO. Además, Country of destination debe ser igual a ES.</p> <p>Si este elemento es igual a 5030, entonces: Requested procedure de algún GOODS ITEM debe ser alguno de {11,21,22,23}</p> <p>En el periodo definitivo: Se validará que sea un documento que esté en la tabla CSRDA213 o en EXSUPNAC, pero no puede estar ni en la tabla EXAUTORI, ni en la tabla</p>	<p>para indicar que se trata de un T2L a Andorra o un T2LF, respectivamente. En ambos casos, el sistema de la AEAT generará automáticamente un documento T2L o T2LF.</p> <p>Se debe declarar el código 1005 para indicar que es una autorización de despacho por operación. Y como referencia del 1005, se pondrá: OCRE, si se trata de una Autorización de despacho por Operación con registro electrónico OSRE, si se trata de una Autorización de despacho por Operación SIN registro electrónico.</p> <p>Si la declaración sustituye a una declaración invalidada, debe declarar el código 1224, y en referencia, el MRN de la declaración a la que sustituye.</p> <p>Si la exportación tiene un procedimiento solicitado especial y la aduana supervisora del régimen es diferente a la aduana de exportación, debe declarar el documento 5030 para indicar la aduana española supervisora del régimen.</p>



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
						EXSUPCAB, ni en la tabla EXNAPREV. Común a ambos periodos: Los documentos que sean de la tabla CSRDA213 deben ir en primer lugar, y a continuación el resto de documentos.	Nota: el tipo de documento ZZZZ de ECS es el 9999 en AES.
3	-----SUPPORTING DOCUMENT	Reference number		R	an..70	Si SUPPORTING DOCUMENT.Type es igual a 5030, entonces: Ese elemento debe contener la Aduana supervisora del régimen, que debe ser española y estar vigente en la COL de aduanas europeas o en la tabla COLCEUME. Si SUPPORTING DOCUMENT.Type es igual a 7016, entonces: Ese elemento debe contener el numero de autorización del régimen OPO, seguido de dos puntos (:), y seguido el identificador interno de la mercancía que defina el operador. Todo seguido sin espacios entre medias. En el periodo provisional: el formato de Reference number debe ser an..35.	Si type es igual a 1201, Reference number debe contener un MRN de importación y su número de partida. Ejemplo: 22ES0099993000991500001 Si type es igual a 7016, Reference number debe contener por ejemplo Ejemplo: ESOP002020000134:TEL1 Se declara type 7016 cuando la declaración de exportación vincula mercancía a una autorización de régimen OPO.
3	-----SUPPORTING DOCUMENT	Document line item number		O	n..5		Regla que aplica al formato: puede ser cero o un número de hasta 4 dígitos que no empiece por cero.
3	-----SUPPORTING DOCUMENT	Issuing authority name		O	an..70		
3	-----SUPPORTING DOCUMENT	Validity date		O	an10	Formato YYYYMMDD.	
3	-----SUPPORTING DOCUMENT	Measurement unit and qualifier		D	an..4	Tabla de códigos: CSRDA349. Si Quantity está presente, entonces, Measurement unit and qualifier = 'R'. En caso contrario,	En CAU son de tamaño an..4 y constan de Especificante (a3) + Cualificante (a1).



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
						Measurement unit and qualifier = 'N'. Si solo existe un certificado del mismo tipo (Sanidad, Farmacia, etc.) para esta Goods Item, entonces, este elemento no puede ser igual a KGM, ni a KGMN.	
3	-----SUPPORTING DOCUMENT	Quantity		O	n..16,6	Formato n..16,2 (dos decimales máximo) Si SUPPORTING DOCUMENT.Type es igual a 7016, entonces, es 'R'	Regla que aplica al formato: puede ser un número que no comience por cero con o sin decimales, o puede ser un cero seguido de decimales. Este elemento se debe utilizar para indicar la cantidad de mercancía a constatar/descontar sobre un certificado expedido por un Organismo que informa al Sistema de la AEAT sobre sus datos y cantidades, para que el sistema de la AEAT lleve el control de su uso.
3	-----SUPPORTING DOCUMENT	Currency		O	a3	No se puede rellenar.	
3	-----SUPPORTING DOCUMENT	Amount		O	n..16,2	No se puede rellenar.	
3	-----TRANSPORT DOCUMENT		99x	O		En el periodo provisional: Este grupo = 'R'. Además, por cada partida, sumando el número de ocurrencias supporting document, transport document y additional reference de ese GOODS ITEM, no pueden ser más de 99 ocurrencias. En el periodo definitivo: No se puede rellenar.	Son los documentos de transporte que en la versión de ECS se ponían en la casilla 44. En el período provisional solo se pueden poner dentro de goods item, y en el período definitivo solo se pueden poner el grupo Transport document que hay fuera de goods



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
							items.
3	-----TRANSPORT DOCUMENT	Sequence number		R	n..5	El número de secuencia es único para cada grupo de datos. Debe ser secuencial, empezando por 1 para la primera iteración y aumentando en 1 en cada iteración.	
3	-----TRANSPORT DOCUMENT	Type		R	an4	Tabla de códigos: CSRDA754 + {1002}. Si no tiene documento de transporte debe indicar el código 1002.	
3	-----TRANSPORT DOCUMENT	Reference number		R	an..70	En el periodo provisional: el formato de Reference number debe ser an..35.	
3	-----ADDITIONAL REFERENCE		99x	O			Se trata de los documentos que se declaraban en la casilla 44 que empiezan por Y. Durante el periodo provisional , solo se pueden declarar a nivel GOODS ITEM. Sin embargo, en el periodo definitivo , se declararán en este grupo los documentos relacionados con este GOODS ITEM, ya que los documentos que estén relacionados con toda la exportación deberán declararse en el ADDITIONAL REFERENCE del GOODS SHIPMENT.
3	-----ADDITIONAL REFERENCE	Sequence number		R	n..5	El número de secuencia es único para cada grupo de datos. Debe ser secuencial, empezando por 1 para la primera iteración y aumentando en 1 en cada iteración.	
3	-----ADDITIONAL REFERENCE	Type		R	an4	Tabla de códigos: CSRDA380. En el periodo provisional: Siempre debe ir a nivel GOODS ITEM. Los códigos de la tabla EXREFCAB solamente pueden ir en el primer GOODS ITEM.	NOTA: Aunque no se declaren los códigos Y022, Y024 o Y025, si el identificador que figura en EXPORTER, DECLARANT o REPRESENTATIVE tiene un certificado OEA de Simplificación Aduanera, se considerará como si



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
						En el periodo definitivo: Los códigos de la tabla EXREFCAB, no pueden ir en GOODS ITEM, sino que deben ir en GOODS SHIPMENT/ADDITIONAL REFERENCE.	hubiera declarado dichos códigos.
3	-----ADDITIONAL REFERENCE	Reference number		O	an..70	En el periodo provisional: el formato de Reference number debe ser an..35.	
3	-----ADDITIONAL INFORMATION		99x	O		En el periodo provisional: Siempre debe ir a nivel GOODS ITEM. Los códigos de la tabla EXADICAB solamente pueden ir en el primer GOODS ITEM. En el periodo definitivo: Los códigos de la tabla EXADICAB, no pueden ir en GOODS ITEM, sino que deben ir en GOODS SHIPMENT/ADDITIONAL INFORMATION.	Se trata de la antigua casilla 44.2 (indicaciones especiales) y otra información adicional con códigos que empiezan por i definidos a nivel nacional por el Departamento de Aduanas e II.EE. En este grupo deben declararse solo los documentos que se refieran a este GOODS ITEM.
3	-----ADDITIONAL INFORMATION	Sequence number		R	n..5	El número de secuencia es único para cada grupo de datos. Debe ser secuencial, empezando por 1 para la primera iteración y aumentando en 1 en cada iteración.	
3	-----ADDITIONAL INFORMATION	Code		R	an5	En el periodo provisional: Tablas de códigos EXADICAB + CSRDA239. Pero, no se puede poner el código 30600 (que solo es para EXS). Los códigos de la tabla EXADICAB solamente pueden ir en el primer GOODS ITEM. En el periodo definitivo: Los códigos de la tabla EXADICAB, no pueden venir en GOODS ITEM, sino que deben ir en GOODS SHIPMENT/ADDITIONAL INFORMATION. Tabla de códigos: CSRDA239. Común a ambos periodos: Los documentos que sean de la tabla CSRDA239 deben ir en primer lugar, y a continuación el resto de documentos.	Se usará el código I5007 si el exportador es el adquirente de la entrega (no el que la realiza). En este caso, el sujeto IVA se identifica con este código. Se usará el código I5019 si el exportador es un tercero contratado al ser el sujeto IVA no establecido en la Unión Europea. En este caso, el sujeto IVA se identifica con este código. Se usará el código I1032 si se desea indicar una representación en la ATC diferente a la estatal. (Es decir, si en la



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	O p	Format	Reglas CC515CVxEnt	Guías o indicaciones
							estatal es directa y en la ATC es indirecta o viceversa). Se usará el código I1033 si se desea indicar que el exportador es un particular.
3	-----ADDITIONAL INFORMATION	Text		O	an..512	<p>En el periodo provisional: Si Code es igual a I5007 o I5019, entonces, Text = 'R' y debe contener el NIF relativo a ese documento. En caso contrario, Text = 'N'.</p> <p>En el periodo definitivo: Text = 'N'.</p>	
3	-----TRANSPORT CHARGES		1x	D		No se puede llenar.	
3	-----TRANSPORT CHARGES	Method of payment		R	a1	No se puede llenar.	



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

8.5. Descripción funcional del mensaje XML de respuesta CC515CVxSal

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC515CVxSal	Guías o indicaciones
		Id (atributo)	1x	R	an..40		
	MESSAGE	Message sender		R	an..35		Texto fijo: NECA.ES
	MESSAGE	Message recipient		R	an..35		El contenido que tuviera el elemento MESSAGE/Message sender, en el mensaje de entrada.
	MESSAGE	Preparation date and time		R	an19		Fecha de preparación del mensaje por parte de la AEAT (timestamp) con formato: AAAA:MM:DDTHH:MM:SS
	MESSAGE	Message identification		R	an..35		Es el mismo que el Id. (único por mensaje)
	MESSAGE	Message type		R	an6		Texto fijo: RE515C
	MESSAGE	Correlation identifier		O	an..35		Contiene el Id del mensaje al que responde.
1	---CONTROL RESPUESTA		1x	R			
1	---CONTROL RESPUESTA	Tipo de Respuesta		R	an2		Valores posibles: OK (Mensaje admitido) o EF (Mensaje con errores funcionales) o EX (Mensaje con errores de validación xsd).
1	---CONTROL RESPUESTA	Código de Respuesta		D	an1	Si Tipo de respuesta es igual a OK, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, Este elemento = 'N'.	P (predeclaración), L (levante), B (bajo control documental o físico), C (coordinando con la PCO de CCE sobre los controles a aplicar).
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA		1x	D		Si Tipo de respuesta es igual a OK, entonces, este grupo = 'R'. En caso contrario, Este elemento = 'N'.	



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC515CVxSal	Guías o indicaciones
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	LRN		R	an22		
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	MRN		R	an18		
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	Fecha y hora alta		R	an19		Fecha y hora de alta de la declaración.
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	Fecha de admisión		R	an10		Para el caso de Predeclaración también se informa este campo, pero no tiene el significado de fecha de admisión, ya que la declaración está preadmitida. Tiene el significado de fecha de alta de la declaración en el sistema de la AEAT, la cual sirve para contar los 30 días de plazo para que sea convertida en declaración de exportación admitida.
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	Círculo en AEAT		D	an1	Si Código de respuesta es igual a L o B, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, este elemento = 'N'.	Valores posibles: V (verde), N (naranja, control documental), R (rojo, control físico).
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	Círculo en ATC		D	an1	Si Código de respuesta es igual a L o B, y Customs Office of Export es canaria, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, este elemento = 'N'.	Valores posibles: V (verde), N (naranja, control documental), R (rojo, control físico).
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	Fecha de Levante		D	an10	Si Código de respuesta es igual a L, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, este elemento = 'N'.	
1	---DATOS	CSV de declaración		R	an16		



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC515CVxSal	Guías o indicaciones
	RESPUESTA CORRECTA	electrónica					
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	CSV de levante exportación		D	an16	Si Código de respuesta es igual a L, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, este elemento = 'N'.	
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	CSV de documento T2L/T2LF		D	an16	Si Código de respuesta es igual a L y estatuto aduanero resultante es T2L o T2LF, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, este elemento = 'N'.	
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	Flag Directa o Indirecta		D	an1	Si Código de respuesta es igual a P entonces, este elemento = 'O'. En caso contrario, este elemento = 'R'.	Indica con una 'D', que se trata de exportación directa (la ubicación de presentación de mercancías es un punto de salida de la UE y además, está en la aduana declarada de salida); y con una 'I', que se trata de exportación indirecta (el caso contrario).
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	Estado AES		R	an2		Código de estado en el que queda la declaración.
1	---FUNCTIONAL ERROR		999x	D		Si Tipo de respuesta es igual a EF, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, Este elemento = 'N'.	
1	---FUNCTIONAL ERROR	Error pointer		R	an..512		Localización del error dentro del mensaje.
1	---FUNCTIONAL ERROR	Error code		R	n2		Tipo de error.
1	---FUNCTIONAL ERROR	Error reason		R	an..7		Código del error.
1	---FUNCTIONAL	Error description		R	an..512		Descripción o explicación del error.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC515CVxSal	Guías o indicaciones
	ERROR						
1	---FUNCTIONAL ERROR	Original attribute value		O	an..512		Valor original erróneo.
1	---XML ERROR		9999x	D		Si Tipo de respuesta es igual a EX, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, Este elemento = 'N'.	
1	---XML ERROR	Error line number		R	n..9		Línea del fichero xml donde está error.
1	---XML ERROR	Error column number		R	n..9		Columna del fichero xml donde está error.
1	---XML ERROR	Error pointer		O	an..512		Localización del error dentro del mensaje.
1	---XML ERROR	Error code		O	n2		Valores posibles: tabla de códigos CSRDA030 (código de error xml).
1	---XML ERROR	Error text		O	an..512		Descripción del error.
1	---XML ERROR	Original attribute value		O	an..512		Valor original erróneo.



9. Servicio Web de Declaración complementaria X (CC515X).

9.1. Descripción general

Este proceso se inicia con el envío, por parte del operador del conjunto de datos de la declaración complementaria X por vía telemática, mediante Servicios Web basados en el intercambio de mensajes XML. Dicha declaración complementaria se corresponde con una exportación simplificada.

Una vez enviado el mensaje, la AEAT procederá a realizar automáticamente un proceso de validación, tanto a nivel de formato XML, como de las reglas y condiciones de negocio definidas en los documentos técnicos de los mensajes.

Se trata del mensaje con el que se presenta la declaración complementaria X (Additional declaration type igual a X), de una exportación simplificada por falta de documentos (Additional declaration type igual a B) presentada anteriormente.

El operador que puede utilizar este servicio es el representante de la declaración original o, en el caso de que no hubiera representante, el declarante de la declaración original.

El operador recibirá síncronamente un mensaje de respuesta con el que la Agencia Tributaria comunica si acepta o rechaza el mensaje de declaración complementaria X de exportación.

Este mensaje de respuesta puede ser de uno de los siguientes tipos:

- Respuesta errónea (se informa del error).
- Respuesta complementaria admitida (se informa MRN y CSV de declaración electrónica de la complementación).

NOTAS:

- Este servicio, solo puede ser utilizado para declaraciones dadas de alta mediante el sistema AES (mensaje CC515CVxEnt).
- El elemento CONSIGNMENT/Gross mass de la declaración resultante será actualizado por el sistema informático de la AEAT con la suma de la Gross mass de todos los GOODS ITEM de la declaración.
- El envío de la declaración complementaria no genera un nuevo documento T2LF o T2L.
- El envío de la declaración complementaria no genera un nuevo documento pdf de levante en aduana de exportación.

9.2. Descriptor del Web Service de Declaración complementaria X (CC515X)

Su descriptor wsdl es el siguiente:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC515XV1.wsdl



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

En la definición de este servicio se ofrece una dirección de envío de las notificaciones, bien para el **entorno de producción**:

- usando certificado personal:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CC515XV1SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CC515XV1SOAP>

o bien para **entorno de pruebas/preproducción**:

- usando certificado personal:

<https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CC515XV1SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://prewww10.aeat.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CC515XV1SOAP>

9.3. Mensajes utilizados

Los mensajes de petición y respuesta implicados son los siguientes:

- Mensaje de declaración complementaria X:

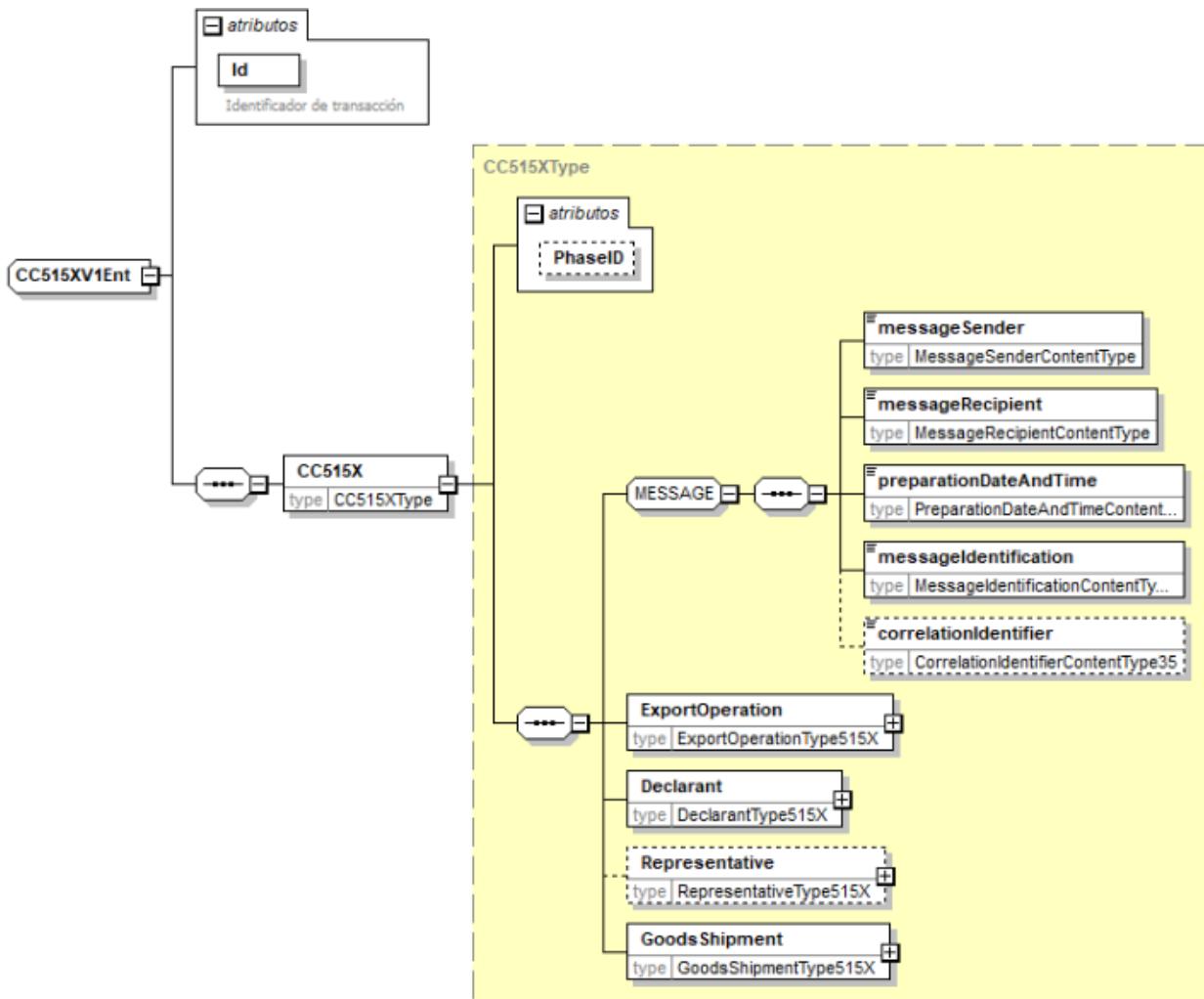
https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC515XV1Ent.xsd

- Mensaje de respuesta (común para aceptaciones y rechazos):

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC515XV1Sal.xsd

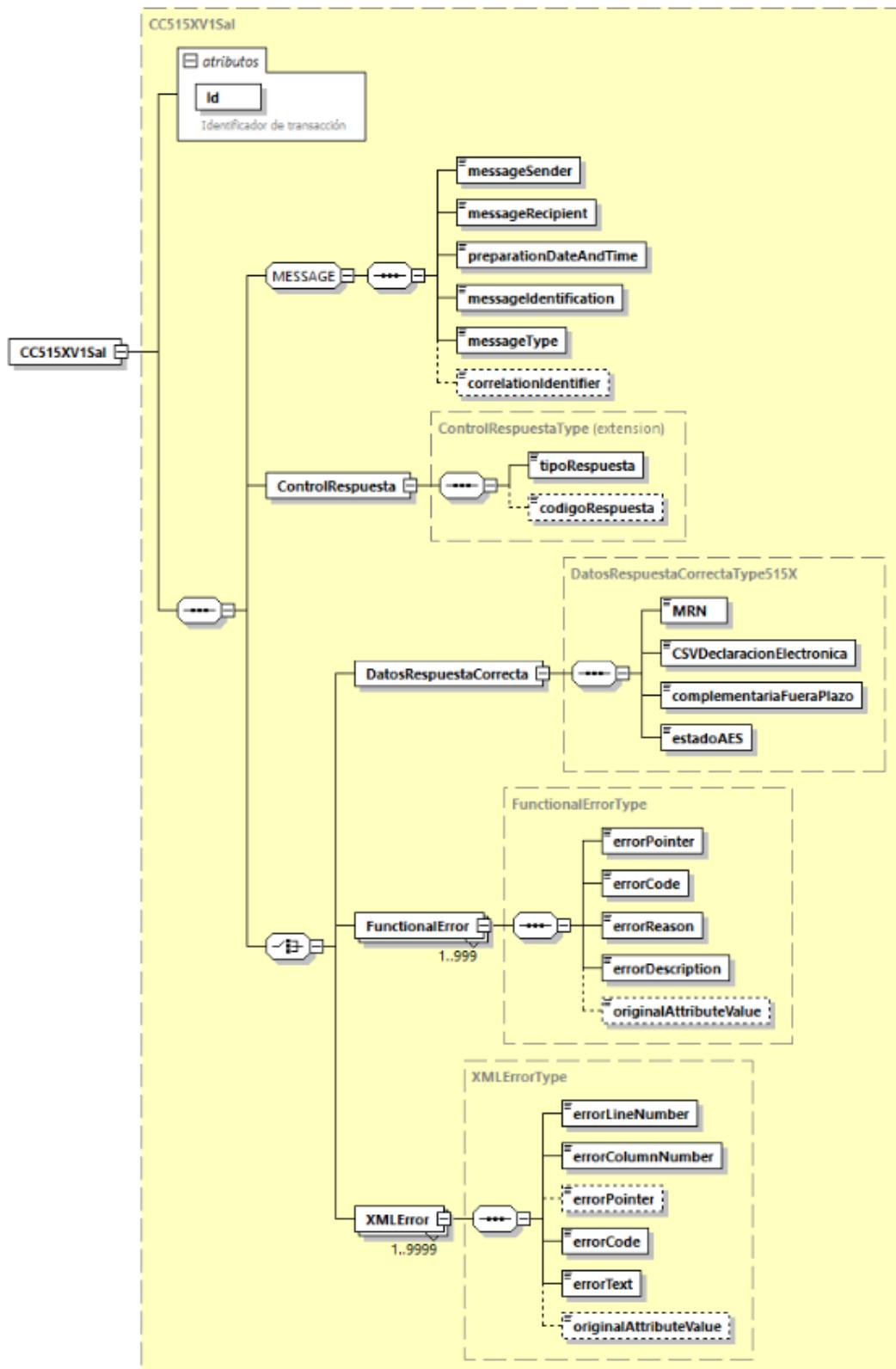


Esquema resumido del mensaje de petición:





Esquema resumido del mensaje de respuesta:





**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.
C/ Santa María Magdalena 16, 28016 Madrid**

9.4. Descripción funcional del mensaje XML de petición CC515XVxEnt

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC515XVxEnt	Guías o indicaciones
		Id (atributo)	1x	R	an..40	Id no puede repetirse para otro envío del mismo tipo de mensaje y mismo firmante.	
		Phaseld		O	an..6	En el entorno de producción no se puede llenar. En el entorno de pruebas se puede utilizar para indicar el periodo en el que se desea probar.	
	MESSAGE	Message sender		R	an..35	Debe contener el NIF del firmante. El firmante de este mensaje debe ser: - el representante o un autorizado del representante, (si hay representante en la declaración original) - o el declarante o un autorizado del declarante (si no hay representante en la declaración original).	
	MESSAGE	Message recipient		R	an..35	Debe contener el texto fijo: NECA.ES	
	MESSAGE	Preparation date and time		R	an19		Fecha de preparación del mensaje por parte del operador con formato: AAAA:MM:DDTHH:MM:SS
	MESSAGE	Message identification		R	an..35		Un número libre para el operador, que no tiene porqué ser único, puede ser el antiguo número de dosier.
	MESSAGE	Message type		R	an6	Debe contener el texto fijo: CC515X.	
	MESSAGE	Correlation identifier		O	an..35	No se puede llenar.	
1	EXPORT OPERATION		1x	R			
1	EXPORT OPERATION	MRN		R	a18	La declaración original debe haberse declarado mediante el sistema AES.	Se indicará el MRN de la declaración simplificada que se está complementando.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC515XVxEnt	Guías o indicaciones
						La exportación simplificada que se va a complementar no puede estar en estado Invalidada.	Dicha declaración simplificada debía tener el elemento Additional declaration type igual a B. Con este servicio solo se pueden complementar declaraciones de exportación simplificadas que se hubieran declarado mediante mensaje XML del nuevo sistema AES. Las declaraciones simplificadas que se hubieran declarado mediante mensaje EDIFACT, deberán complementarse también por mensaje EDIFACT hasta el 1 de diciembre de 2025.
1	EXPORT OPERATION	Additional declaration type		R	a1	Debe ser igual a X.	Antigua casilla 1.2
1	EXPORT OPERATION	Total amount invoiced		R	n..16,2	Si Invoice currency es igual a '000', entonces, Total amount invoiced debe ser 0. Para el resto de casos, Total amount invoiced debe ser mayor que 0.	Antigua casilla 22 importe
1	EXPORT OPERATION	Invoice currency		R	an..3	Deberá estar entre las divisas con cotización del BCE. Tabla de códigos: DESCRDIV. Si Invoice currency es igual a '000', entonces, Nature of transaction debe ser: 12, 21, 22, 23, 29, 31, 32, 33, 34, 41, 42, 43, 44, 53, 54, 62, 70, 90 o 99.	Antigua casilla 22 divisa
1	DECLARANT		1x	R			
1	DECLARANT	Identification number		R	an..17	Debe ser el mismo Identification number que declaró originalmente en la simplificada.	
1	REPRESENTATIVE		1x	D		Si la declaración simplificada tenía informado el grupo REPRESENTATIVE, entonces, este grupo = 'R'.	



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC515XVxEnt	Guías o indicaciones
						En caso contrario, este grupo = 'N'.	
1	REPRESENTATIVE	Identification number		R	an..17	Debe ser el mismo Identification number que declaró originalmente en la simplificada.	
1	GOODS SHIPMENT		1x	R			
1	GOODS SHIPMENT	Nature of transaction		R	n..2	Tabla de códigos: TNATTRAN.	Antigua casilla 24.
2	---DELIVERY TERMS		1x	R			Antigua casilla 20
2	---DELIVERY TERMS	INCOTERM code		R	a3	Tabla de códigos: CSRDA090.	Antigua casilla 20.1
2	---DELIVERY TERMS	UN LOCODE		D	an..17	Tabla de códigos: CSRD_244. Si INCOTERM code es igual a XXX, entonces, Text = 'R', UN Locode = 'O', Location = 'O' y Country = 'O'. En caso contrario, (UN Locode = 'R', Location = 'O', Country = 'O' y Text = 'N') o (UN Locode = 'O', Location = 'R', Country = 'R' y Text = 'N').	
2	---DELIVERY TERMS	Location		D	an..35	Si INCOTERM code es igual a XXX, entonces, Text = 'R', UN Locode = 'O', Location = 'O' y Country = 'O'. En caso contrario, (UN Locode = 'R', Location = 'O', Country = 'O' y Text = 'N') o (UN Locode = 'O', Location = 'R', Country = 'R' y Text = 'N').	
2	---DELIVERY TERMS	Country		D	a2	Tabla de códigos: CSRDA008. Si INCOTERM code es igual a XXX, entonces, Text = 'R', UN Locode = 'O', Location = 'O' y Country = 'O'. En caso contrario, (UN Locode = 'R', Location = 'O', Country = 'O' y Text = 'N') o (UN Locode = 'O', Location = 'R', Country = 'R' y Text = 'N').	
2	---DELIVERY TERMS	Text		D	an..512	Si INCOTERM code es igual a XXX,	



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC515XVxEnt	Guías o indicaciones
						entonces, Text = 'R', UN Locode = 'O', Location = 'O' y Country = 'O'. En caso contrario, (UN Locode = 'R', Location = 'O', Country = 'O' y Text = 'N') o (UN Locode = 'O', Location = 'R', Country = 'R' y Text = 'N').	
2	---WAREHOUSE		1x	D		Si CUSTOMS OFFICE OF PRESENTATION/Reference number estuvo presente en la declaración simplificada que se complementa, entonces, Si GOODS ITEM/PROCEDURE/Previous procedure es igual a 71, 76 o 77, entonces, este grupo = 'R'. En caso contrario, este grupo = 'N'. En caso contrario, este grupo = 'N'.	Antigua casilla 49 (solo se puede usar para el caso de Despacho Centralizado Europeo con Aduana de Presentación de mercancías no española).
2	---WAREHOUSE	Type		R	a1	Tabla de códigos: CSRDA099.	
2	---WAREHOUSE	Identifier		R	an..35		
2	---CONSIGNMENT		1x	R			
2	---CONSIGNMENT	Inland mode of transport		D	n1	Tabla de códigos: CSRDA018. Si en la declaración simplificada que se complementa, CUSTOMS OFFICE OF EXPORT/Reference number no era igual a CUSTOMS OFFICE OF EXIT/Reference number, entonces, Inland mode of transport = 'R'. En caso contrario, Inland mode of transport = 'N'.	Antigua casilla 26
2	---CONSIGNMENT	Mode of transport at the border		R	n1	Tabla de códigos: CSRDA018. Si CUSTOMS OFFICE OF EXPORT/Reference number empieza por ES0035 o ES0038, entonces, los únicos valores admitidos son: 1, 4, 5 y 9.	Antigua casilla 25
3	-----ACTIVE BORDER		1x	D		Si CONSIGNMENT/mode Of Transport At The Border es igual a 2, 5 o 7,	Antigua casilla 21.1



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC515XVxEnt	Guías o indicaciones
	TRANSPORT MEANS					entonces, este grupo = 'O'. En caso contrario, este grupo = 'R'.	
3	-----ACTIVE BORDER TRANSPORT MEANS	Type of identification		R	n2	Tabla de códigos: CSRDA219.	
3	-----ACTIVE BORDER TRANSPORT MEANS	Identification number		R	an..35		
3	-----ACTIVE BORDER TRANSPORT MEANS	Nationality		R	a2	Tabla de códigos: CSRDA008.	
3	-----TRANSPORT CHARGES		1x	O			Antigua casilla S29
3	-----TRANSPORT CHARGES	Method of payment		R	a1	Tabla de códigos: CSRDA116.	
2	---GOODS ITEM		999x	R		Multiplicidad máxima x999.	Es necesario declarar todos los GOODS ITEMS que se declararon en la declaración simplificada que se complementa.
2	---GOODS ITEM	Declaration goods item number		R	n..5	Cada declaration goods item number debe ser único en la declaración. Debe ser secuencial, empezando por 1 para la primera iteración y aumentando en 1 en cada iteración.	Antigua casilla 32.
2	---GOODS ITEM	Statistical value		R	n..16,2	No puede venir vacío, debe ser numérico mayor que 0. En el periodo provisional: el formato de Statistical value debe ser n..15,2.	Antigua casilla 46. Regla que aplica al formato: puede ser cero, o puede ser un número que no comience por cero con o sin decimales.
3	-----ORIGIN		1x	D		Si en la declaración simplificada a la que se complementa GOODS	Antigua casilla 34.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC515XVxEnt	Guías o indicaciones
						SHIPMENT/Country of export fue igual a ES, entonces, este grupo = 'R'. En caso contrario, este grupo = 'O'.	
3	-----ORIGIN	Country of origin		O	a2	Es 'O'. Tabla de códigos: CSRDA008.	
3	-----ORIGIN	Region of Dispatch		D	an..9	Si GOODS SHIPMENT/Country of export es igual a 'ES', entonces, Region of Dispatch = 'R'. En caso contrario, Region of Dispatch = 'O'. Si GOODS SHIPMENT/Country of export es igual a 'ES', entonces, Si CUSTOMS OFFICE OF EXPORT/Reference number no comienza por 'ES0035' o 'ES0038', entonces, Region of Dispatch debe estar en la tabla de códigos TPROVINC. En caso contrario, Region of Dispatch debe estar en la tabla de códigos EX342. (Códigos de Islas Canarias).	
3	-----COMMODITY		1x	D		Si en la declaración simplificada que se está complementando, el National additional code fue igual a 9PV, entonces, este grupo = 'R', En caso contrario, este grupo = 'N'.	
4	-----GOODS MEASURE		1x	R			
4	-----GOODS MEASURE	Gross mass		R	n..16,3	Resto de reglas, igual que el 515: { En el periodo provisional: el formato de Gross mass debe ser n..11,3.	Antigua casilla 35



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC515XVxEnt	Guías o indicaciones
						<p>Un 0 es considerado como un número válido en este campo.</p> <p>Si al menos uno de los GOODS ITEMS tiene un valor distinto a cero en Gross mass,</p> <p>entonces, el elemento Gross mass del resto de GOODS ITEMS puede tener valor cero.</p> <p>Si un GOODS ITEM específico tiene cero número de paquetes, el elemento Gross mass también será cero.</p> <p>Gross mass debe ser mayor o igual que Net mass, salvo que Gross Mass sea igual a cero.</p> <p>La suma de Gross mass de todos los GOODS ITEMS no debe ser menor que la suma de Net mass de todos los GOODS ITEMS.</p> <p>El valor de CONSIGNMENT/Gross mass debe ser mayor o igual a la suma de Gross mass de todos los GOODS ITEMS.}</p>	<p>Generalmente Gross mass debe ser mayor que cero. Únicamente puede tener valor cero si los diferentes tipos de GOODS ITEMS son empaquetados juntos y es imposible determinar el Gross mass de cada uno individualmente.</p> <p>No olvidar, de que a pesar de que los embalajes externos vayan reflejados en otro GOODS ITEM, Net mass siempre debe ser reflejado.</p> <p>Regla que aplica al formato: puede ser cero o puede ser un número que no comience por cero con o sin decimales.</p>
4	-----GOODS MEASURE	Net mass		R	n..16,6	<p>Reglas igual que el CC515C:</p> <p>{Debe ser mayor que 0.</p> <p>En el periodo provisional: el formato de Net mass debe ser n..11,3.}</p>	<p>Antigua casilla 38.</p> <p>Regla que aplica al formato: puede ser un número que no comience por cero con o sin decimales, o puede ser un cero seguido de decimales.</p>
3	-----PREVIOUS DOCUMENT		99x	O		<p>Multiplicidad máxima x1.</p> <p>Si en la declaración simplificada a la que se complementa, CUSTOMS OFFICE OF PRESENTATION estuvo presente entonces, este grupo = 'N'</p> <p>En caso contrario, este grupo = 'O'</p> <p>En esta declaración complementaria, solo se permite usar:</p>	<p>Antigua casilla 40.</p>



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC515XVxEnt	Guías o indicaciones
						Para poner un documento con type = C651 que no existía en la declaración original o Para poner el documento con type = NMRN existente en la declaración original, con la intención de indicar la cantidad definitiva de datado en el elemento Quantity, y declarando el mismo contenido que la declaración original para el resto de elementos de este grupo.	
3	-----PREVIOUS DOCUMENT	Sequence number		R	n..5	El número de secuencia es único para cada grupo de datos. Debe ser secuencial, empezando por 1 para la primera iteración y aumentando en 1 en cada iteración.	
3	-----PREVIOUS DOCUMENT	Type		R	an4	Solo se admite los valores 'C651' o 'NMRN'.	
3	-----PREVIOUS DOCUMENT	Reference number		R	an..70	Si Type = NMRN, debe introducirse el mismo Reference number que en la declaración original.	ARC de impuestos especiales (sin GOODS ITEM) o Reference number indicado en la declaración original.
3	-----PREVIOUS DOCUMENT	Declaration goods item number		D	n..5	Si Type = NMRN, debe introducirse el mismo Declaration goods item number que en la declaración original.	UBR (GOODS ITEM) del documento de impuestos especiales o Declaration goods item number indicado en la declaración original.
3	-----PREVIOUS DOCUMENT	Type of packages		D	an2	No se puede llenar.	
3	-----PREVIOUS DOCUMENT	Number of packages		D	n..8	No se puede llenar.	
3	-----PREVIOUS DOCUMENT	Measurement unit and qualifier		D	an..4	Tabla de códigos: CSRDA349. Si Quantity está presente, entonces, Measurement unit and qualifier = 'R'. En caso contrario, Measurement unit and qualifier = 'N'. Si Type = NMRN, debe introducirse el mismo Declaration goods item	Antigua casilla 31. Ahora son de tamaño an..4 y constan de Especificante (a3) + Cualificante (a1).



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC515XVxEnt	Guías o indicaciones
						number que en la declaración original.	
3	-----PREVIOUS DOCUMENT	Quantity		O	n..16,6	Si Measurement unit and qualifier está presente, entonces, Quantity = 'R'. En caso contrario, Quantity = 'N'. Debe ser mayor que cero. Formato n..16,2 (dos decimales máximo)	Si se trata de Type = NMRN indique la cantidad definitiva a datar del documento del depósito. Regla que aplica al formato: puede ser un número que no comience por cero con o sin decimales, o puede ser un cero seguido de decimales.
3	-----SUPPORTING DOCUMENT		99x	R			En esta declaración complementaria al menos se debe declarar un documento de tipo "factura" y solo se pueden declarar nuevas facturas, que no se hubieran declarado en la declaración simplificada. Las facturas son documentos cuyo Type es N380, N325, N935, 1001, 1003 o 1004.
3	-----SUPPORTING DOCUMENT	Sequence number		R	n..5	El número de secuencia es único para cada grupo de datos. Debe ser secuencial, empezando por 1 para la primera iteración y aumentando en 1 en cada iteración.	
3	-----SUPPORTING DOCUMENT	Type		R	an4	Solo puede ser tipos de documento de tipo factura. Documentos cuyo Type es N380, N325, N935, 1001, 1003 o 1004.	
3	-----SUPPORTING DOCUMENT	Reference number		R	an..70		
3	-----SUPPORTING DOCUMENT	Document line item number		O	n..5		Regla que aplica al formato: puede ser cero o un número de hasta 4 dígitos que no empiece por cero.
3	-----SUPPORTING DOCUMENT	Issuing authority name		O	an..70		
3	-----SUPPORTING	Validity date		O	an10	Formato YYYYMMDD.	



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC515XVxEnt	Guías o indicaciones
	DOCUMENT						
3	-----SUPPORTING DOCUMENT	Measurement unit and qualifier		D	a..4	No se puede rellenar.	
3	-----SUPPORTING DOCUMENT	Quantity		O	n..16,6	No se puede rellenar.	
3	-----SUPPORTING DOCUMENT	Currency		O	a3	No se puede rellenar.	
3	-----SUPPORTING DOCUMENT	Amount		O	n..16,2	No se puede rellenar.	



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

9.5. Descripción funcional del mensaje XML de respuesta CC515XVxSal

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC515XVxSal	Guías o indicaciones
		Id (atributo)	1x	R	an..40		
	MESSAGE	Message sender		R	an..35		Texto fijo: NECA.ES
	MESSAGE	Message recipient		R	an..35		El contenido que tuviera el elemento MESSAGE/Message sender, en el mensaje de entrada.
	MESSAGE	Preparation date and time		R	an19		Fecha de preparación del mensaje por parte de la AEAT (timestamp) con formato: AAAA:MM:DDTHH:MM:SS
	MESSAGE	Message identification		R	an..35		Es el mismo que el Id.
	MESSAGE	Message type		R	an6		Texto fijo: RE515X.
	MESSAGE	Correlation identifier		O	an..35		Id del mensaje al que responde.
1	---CONTROL RESPUESTA		1x	R			
1	---CONTROL RESPUESTA	Tipo de Respuesta		R	an2		Valores posibles: OK (Mensaje admitido) o EF (Mensaje con errores funcionales) o EX (Mensaje con errores de validación xsd).
1	---CONTROL RESPUESTA	Código de Respuesta		D	an1	Si Tipo de respuesta es igual a OK, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, Este elemento = 'N'.	A (complementaria admitida).
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA		1x	D		Si Tipo de respuesta es igual a OK, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, Este elemento = 'N'.	
1	---DATOS	MRN		R	an18		



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC515XVxSal	Guías o indicaciones
	RESPUESTA CORRECTA						
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	CSV de declaración electrónica		R	an16		
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	Complementaria fuera de plazo		R	an1		Valores posibles: D (complementaria presentada dentro de plazo) y F (complementaria presentada fuera de plazo).
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	Estado AES		R	an2		Código de estado en el que queda la declaración.
1	---FUNCTIONAL ERROR		999x	D		Si Tipo de respuesta es igual a ER, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, Este elemento = 'N'.	
1	---FUNCTIONAL ERROR	Error pointer		R	an..512		Localización del error dentro del mensaje.
1	---FUNCTIONAL ERROR	Error code		R	n2		Tipo de error.
1	---FUNCTIONAL ERROR	Error reason		R	an..7		Código del error.
1	---FUNCTIONAL ERROR	Error description		R	an..512		Descripción o explicación del error.
1	---FUNCTIONAL ERROR	Original attribute value		O	an..512		Valor original erróneo.
1	---XML ERROR		9999x	D		Si Tipo de respuesta es igual a EX, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, Este elemento = 'N'.	
1	---XML ERROR	Error line number		R	n..9		Línea del fichero xml donde está error.
1	---XML ERROR	Error column		R	n..9		Columna del fichero xml donde está error.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC515XVxSal	Guías o indicaciones
		number					
1	---XML ERROR	Error pointer		O	an..512		Localización del error dentro del mensaje.
1	---XML ERROR	Error code		O	n2		Valores posibles: tabla de códigos CSRDA030 (código de error xml).
1	---XML ERROR	Error text		O	an..512		Descripción del error.
1	---XML ERROR	Original attribute value		O	an..512		Valor original erróneo.



10. Servicio de Notificación de presentación de mercancías a la Aduana de exportación (CC511C)

10.1. Descripción general

Este proceso se inicia con el envío, por parte del operador de la Notificación de presentación de mercancías a la Aduana de exportación por vía telemática, mediante Servicios Web basados en el intercambio de mensajes XML.

El operador debe obligatoriamente utilizar este servicio web CC511CVxEnt para notificar a la Aduana de Exportación que las mercancías han sido presentadas ante la Aduana de presentación de mercancía, siempre y cuando en la declaración original el elemento Additional declaration type de la declaración fue D, E o F, es decir, que se trataba de una pre-declaración de exportación, y dicha pre-declaración está correctamente grabada y en estado PA (pre-Declaración de exportación).

El plazo que tiene el operador para enviar esta notificación CC511CVxEnt es de un mes desde que se envió la pre-declaración original, ya que, si no lo hace antes del mes, la pre-declaración de exportación quedará invalidada y será informado de ello, mediante el mensaje de bandeja de entrada de invalidación de declaración.

Este servicio, solo puede ser utilizado para declaraciones dadas de alta mediante el sistema AES (mensaje CC515CVxEnt). El operador que puede utilizar este servicio es el representante de la declaración original o, en el caso de que no hubiera representante, el declarante de la declaración original.

Es importante destacar, que en este mensaje CC511CVxEnt, el operador puede modificar ciertos elementos de la declaración original, como son: CUSTOMS OFFICE OF PRESENTATION, Container indicator, Inland mode of transport, TRANSPORT EQUIPMENT (con los identificadores de los contenedores y los precintos definitivos), LOCATION OF GOODS (con el Recinto y la Ubicación definitivos) y DEPARTURE TRANSPORT MEANS. Si el operador informa en este mensaje CC511CVxEnt de estos grupos o elementos opcionales, su contenido completo tal y como viene en el mensaje será incluido en la predeclaración original, bien sustituyendo completamente a la información que había en el grupo, o añadiéndose el grupo entero si no estuvo informado anteriormente.

Una vez enviado el mensaje CC511CVxEnt, la AEAT procederá a realizar automáticamente un proceso de validación, tanto a nivel de formato XML, como de las reglas y condiciones de negocio definidas en los documentos técnicos de los mensajes.

En el caso de ubicaciones con control de entrada de contenedores automatizada por las terminales españolas, cuando se presente el mensaje CC511CVxEnt, el sistema de la AEAT comprobará si todos los contenedores de dicha declaración están dentro del recinto de la ubicación. Si no estuvieran todos dentro, el sistema de la AEAT responderá en el mensaje CC511CvSal con error funcional, informando de esta circunstancia. Las sucesivas presentaciones del mensaje CC511CVxEnt seguirán resultando erróneas hasta que no estén todos los contenedores en el recinto al que pertenece la ubicación de presentación de las mercancías. Por lo tanto, la predeclaración seguirá estando como predeclarada.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Si ha tenido errores funcionales o de validación xml, se le informará de ellos, y permaneciendo la exportación en estado pre-declarada.

Si no tiene errores, siempre se le informará al operador de que la predeclaración pasa a estado admitida, convirtiendo su Addition declaration type D, E, o F en A, B o C respectivamente. También se informará de si tiene el levante automático de las mercancías en Aduana de exportación (con la generación por parte de la AEAT del Documento de levante de mercancías en Aduana de exportación e información del CSV de dicho documento), o de si tiene que pasar controles documentales (circuito naranja) o controles físicos (circuito rojo).

Si se trata de CCE, es decir, si la Aduana de presentación de las mercancías es no española, y no es necesario que se pasen controles documentales en la aduana de la declaración, el operador será informado de que la declaración ha sido admitida y que se está coordinando con la Aduana de presentación de las mercancías extranjera sobre los controles a realizar en dicha Aduana.

Por lo tanto:

El operador recibirá síncronamente un mensaje de respuesta con el que la Agencia Tributaria comunica si acepta o rechaza este mensaje de presentación de mercancías ante la Aduana.

Este mensaje de respuesta puede ser de uno de los siguientes tipos:

- Respuesta errónea (se informa del error).
- Respuesta de Levante automático (se informa MRN, fecha grabación, fecha de admisión, CSV de declaración electrónica, CSV de Justificador de levante y CSV de T2L /T2LF).
- Respuesta de bajo control (circuito naranja o rojo) (se informa MRN, fecha grabación, fecha de admisión, CSV de declaración electrónica y circuito en ambas administraciones).
- Respuesta de que se está coordinando con la aduana de presentación extranjera, el control a realizar para el caso de Despacho Centralizado Europeo (CCE) (se informa MRN, fecha grabación, fecha de admisión y CSV de declaración electrónica).

En este caso, el operador debe esperar a que el estado de la exportación evolucione, y cuando esto suceda, siempre va a recibir alguna comunicación de bandeja de entrada, ya sea un ComunicaLevanteExport, un ComunicaDisconformeExport o un ComunicaControles. (Recordemos, que los mensajes de bandeja de entrada sólo los recibe el operador si está suscrito a ella)

Si el operador reenviara el CC511, siempre recibiría un CC511CSal de error: "Ya fue admitida la declaración"



10.2. Descriptor del Web Service de Notificación de presentación (CC511C)

Su descriptor wsdl es el siguiente:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC511CV1.wsdl

En la definición de este servicio se ofrece una dirección de envío de las notificaciones, bien para el **entorno de producción**:

- usando certificado personal:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CC511CV1SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CC511CV1SOAP>

o bien para **entorno de pruebas/preproducción**:

- usando certificado personal:

<https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CC511CV1SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://prewww10.aeat.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CC511CV1SOAP>

10.3. Mensajes utilizados

Los mensajes de petición y respuesta implicados son los siguientes:

- Mensaje de notificación de exportación:

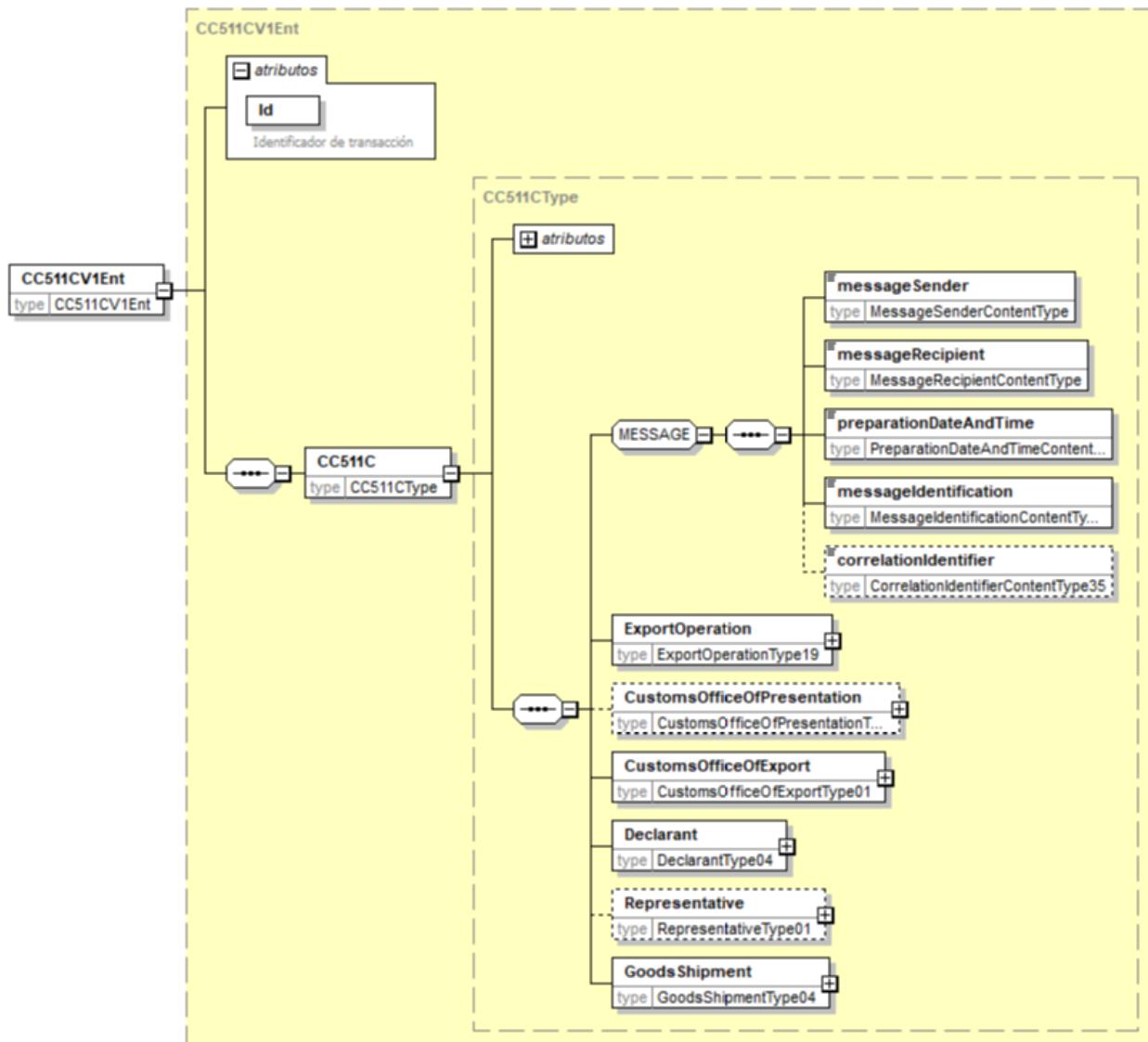
https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC511CV1Ent.xsd

- Mensaje de respuesta (común para aceptaciones y rechazos):

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC511CV1Sal.xsd

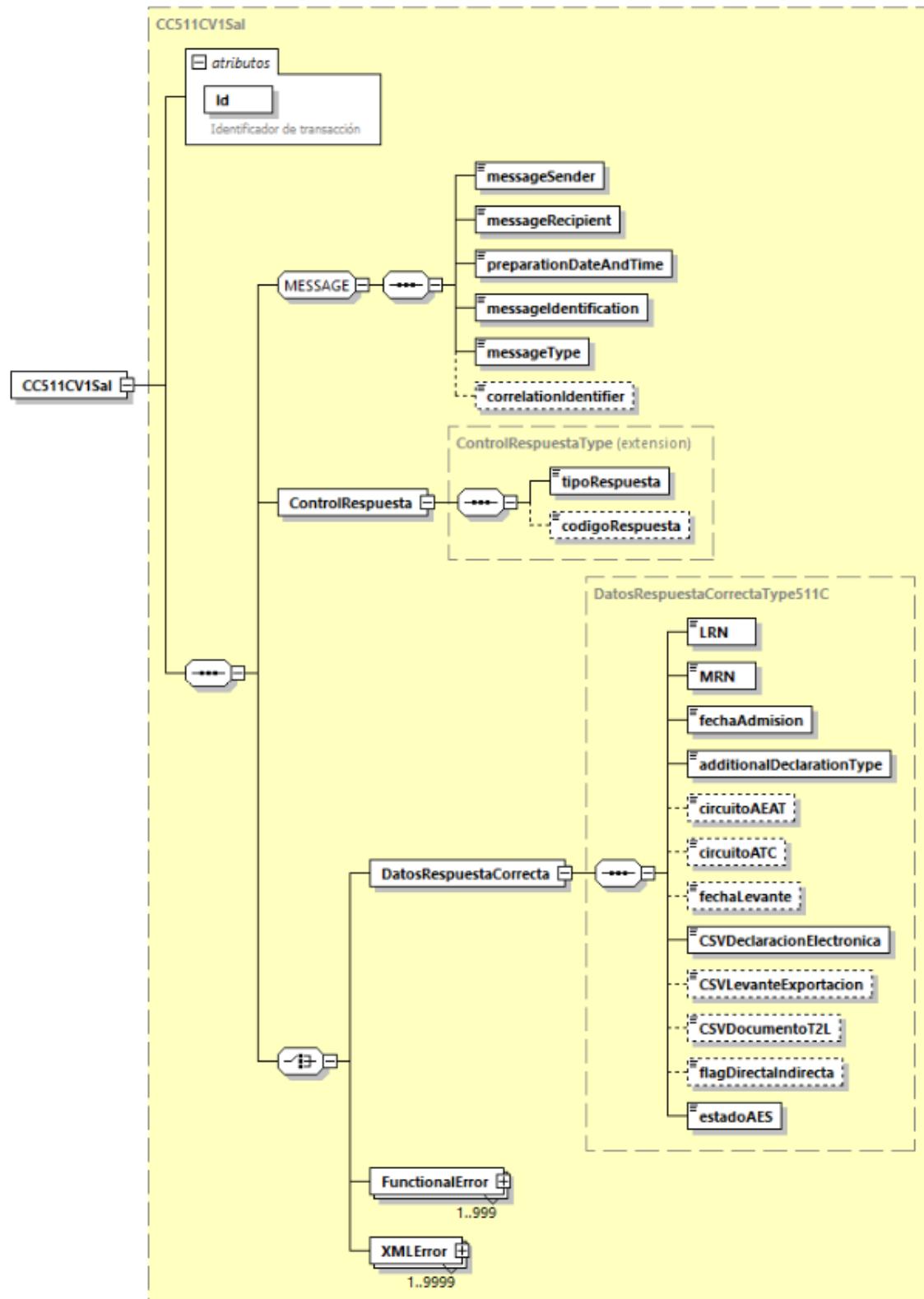


Esquema resumido del mensaje de petición:





Esquema resumido del mensaje de respuesta:





**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.
C/ Santa María Magdalena 16, 28016 Madrid**

10.4. Descripción funcional del mensaje XML de petición CC511CVxEnt

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC511CVxEnt	Guías o indicaciones
		Id (atributo)	1x	R	an..40	Id no puede repetirse para otro envío del mismo tipo de mensaje y mismo firmante.	
		Phaseld		O	an..6	En el entorno de producción no se puede llenar. En el entorno de pruebas se puede utilizar para indicar el periodo en el que se desea probar.	
	MESSAGE	Message sender		R	an..35	Debe contener el NIF del firmante. El firmante de este mensaje debe ser: - el representante o un autorizado del representante, (si hay representante en la declaración original) - o el declarante o un autorizado del declarante (si no hay representante en la declaración original).	
	MESSAGE	Message recipient		R	an..35	Debe contener el texto fijo: NECA.ES	
	MESSAGE	Preparation date and time		R	an19		Fecha de preparación del mensaje por parte del operador con formato: AAAA:MM:DDHH:MM:SS
	MESSAGE	Message identification		R	an..35		Un número libre para el operador, que no tiene porqué ser único, puede ser el antiguo número de dosier.
	MESSAGE	Message type		R	an6	Debe contener el texto fijo: CC511C	
	MESSAGE	Correlation identifier		D	an..35	No se puede llenar.	
1	EXPORT OPERATION		1x	R			



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC511CVxEnt	Guías o indicaciones
1	EXPORT OPERATION	LRN		R	an..22	El LRN + DECLARANT/Identification number de este mensaje, se debe corresponder con el enviado anteriormente en una predeclaración mediante el mensaje CC515C.	Use el LRN y DECLARANT/Identification number para hacer referencia a la predeclaración de la cual se comunica la presentación de la mercancía.
1	CUSTOMS OFFICE OF PRESENTATION		1x	O		Las reglas de validación para este grupo serán las mismas que en el mensaje CC515C, pero sustituyendo el elemento EXPORT OPERATION/Additional Declaration Type D, E o F de la predeclaración original por el respectivo A, B o C resultante de enviar este comunicación de presentación de mercancía (CC511C).	Si informa este grupo, su contenido será incluido en la predeclaración original, bien sustituyendo a la información que había, o añadiéndose si no estaba informado.
1	CUSTOMS OFFICE OF PRESENTATION	Reference number		R	an8		
1	CUSTOMS OFFICE OF EXPORT		1x	R			
1	CUSTOMS OFFICE OF EXPORT	Reference number		R	an8	Debe tener el mismo contenido que el declarado en el CC515C de la predeclaración.	
1	DECLARANT		1x	R			
1	DECLARANT	Identification number		R	an..17	Debe tener el mismo contenido que el declarado en el CC515C de la predeclaración.	
1	DECLARANT	Name		D	an..70	No se debe llenar, se obtiene a partir del Identification number.	
2	---ADDRESS		1x	D		No se debe llenar, se obtiene a partir del Identification number.	
2	---ADDRESS	Street and number		R	an..70	No se debe llenar, se obtiene a partir del Identification number.	
2	---ADDRESS	Postcode		D	an..17	No se debe llenar, se obtiene a partir del Identification number.	
2	---ADDRESS	City		R	an..35	No se debe llenar, se obtiene a partir del Identification number.	



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC511CVxEnt	Guías o indicaciones
2	---ADDRESS	Country		R	a2	No se debe llenar, se obtiene a partir del Identification number.	
2	---CONTACT PERSON		1x	O		Este grupo debe tener el mismo contenido que el declarado en el CC515C de la predeclaración.	
2	---CONTACT PERSON	Name		R	an..70		
2	---CONTACT PERSON	Phone number		R	an..35		
2	---CONTACT PERSON	E-mail address		O	an..256		
1	REPRESENTATIVE		1x	O		Este grupo debe tener el mismo contenido que el declarado en el CC515C de la predeclaración.	
1	REPRESENTATIVE	Identification number		R	an..17		
1	REPRESENTATIVE	Status		R	n1		
2	---CONTACT PERSON		1x	O			
2	---CONTACT PERSON	Name		R	an..70		
2	---CONTACT PERSON	Phone number		R	an..35		
2	---CONTACT PERSON	E-mail address		O	an..256		
1	GOODS SHIPMENT		1x	R			
2	---CONSIGNMENT		1x	R			



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC511CVxEnt	Guías o indicaciones
2	---CONSIGNMENT	Container indicator		D	n1	Container indicator = 'R'. Tabla de códigos: CSRDA027.	El contenido de este elemento será incluido en la predeclaración original, bien sustituyendo a la información que había, o añadiéndose si no estaba informado. 0 -> No contenerizado 1 -> Sí contenerizado
2	---CONSIGNMENT	Inland mode of transport		D	n1	Las reglas de validación para este elemento serán las mismas que en el mensaje CC515C, pero sustituyendo el elemento EXPORT OPERATION/Additional Declaration Type D, E o F de la predeclaración original por el respectivo A, B o C resultante de enviar este comunicación de presentación de mercancía (CC511C).	Si informa este elemento su contenido será incluido en la predeclaración original, bien sustituyendo a la información que había, o añadiéndose si no estaba informado.
3	-----TRANSPORT EQUIPMENT		9999x	D		Las reglas de validación para este grupo y para sus elementos serán las mismas que en el mensaje CC515C, pero sustituyendo el elemento EXPORT OPERATION/Additional Declaration Type D, E o F de la predeclaración original por el respectivo A, B o C resultante de enviar este comunicación de presentación de mercancía (CC511C).	Este grupo de datos debe contener todos los detalles definitivos del TRANSPORT EQUIPMENT, y no solo las diferencia con declarado en la predeclaración. Por lo tanto, el contenido de este grupo será incluido en la predeclaración original, bien sustituyendo completamente a la información que había, o añadiéndose el grupo entero si no estaba informado.
3	-----TRANSPORT EQUIPMENT	Sequence number		R	n..5		
3	-----TRANSPORT EQUIPMENT	Container identification number		D	an..17		
3	-----TRANSPORT EQUIPMENT	Number of seals		R	n..4		



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC511CVxEnt	Guías o indicaciones
4	-----SEAL		99x	D			
4	-----SEAL	Sequence number		R	n..5		
4	-----SEAL	Identifier		R	an..20		
4	-----GOODS REFERENCE		999x	D			
4	-----GOODS REFERENCE	Sequence number		R	n..5		
4	-----GOODS REFERENCE	Declaration goods item number		R	n..5		
3	-----LOCATION OF GOODS		1x	R		Las reglas de validación para este grupo y de cada uno de sus elementos serán las mismas que en el mensaje CC515C, pero sustituyendo el elemento EXPORT OPERATION/Additional Declaration Type D, E o F de la predeclaración original por el respectivo A, B o C resultante de enviar este comunicación de presentación de mercancía (CC511C).	El contenido de este grupo de datos será incluido en la predeclaración original, bien sustituyendo a la información que había, o añadiéndose si no estaba informado.
3	-----LOCATION OF GOODS	Type of location		R	a1		
3	-----LOCATION OF GOODS	Qualifier of identification		R	a1		
3	-----LOCATION OF GOODS	Authorisation number		D	an..35		
3	-----LOCATION OF GOODS	Additional identifier		D	an..4		
3	-----LOCATION OF GOODS	UN LOCODE		D	an..17		
4	-----CUSTOMS		1x	D			



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC511CVxEnt	Guías o indicaciones
	OFFICE						
4	-----CUSTOMS OFFICE	Reference number		R	an8		
4	-----GNSS		1x	D			
4	-----GNSS	Latitude		R	an..17		
4	-----GNSS	Longitude		R	an..17		
4	----- ECONOMIC OPERATOR		1x	D			
4	-----ECONOMIC OPERATOR	Identification number		R	an..17		
4	-----ADDRESS		1x	D			
4	-----ADDRESS	Street and number		R	an..70		
4	-----ADDRESS	Postcode		D	an..17		
4	-----ADDRESS	City		R	an..35		
4	-----ADDRESS	Country		R	a2		
4	-----POSTCODE ADDRESS		1x	D			
4	-----POSTCODE ADDRESS	House number		D	an..17		
4	-----POSTCODE ADDRESS	Postcode		R	an..17		



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC511CVxEnt	Guías o indicaciones
4	-----POSTCODE ADDRESS	Country		R	a2		
4	-----CONTACT PERSON		1x	D			
4	-----CONTACT PERSON	Name		R	an..70		
4	-----CONTACT PERSON	Phone number		R	an..35		
4	-----CONTACT PERSON	E-mail address		O	an..256		
3	-----DEPARTURE TRANSPORT MEANS		999x	D		Las reglas de validación para este grupo y de cada uno de sus elementos serán las mismas que en el mensaje CC515C, pero sustituyendo el elemento EXPORT OPERATION/Additional Declaration Type D, E o F de la predeclaración original por el respectivo A, B o C resultante de enviar este comunicación de presentación de mercancía (CC511C).	Si informa este grupo, su contenido será incluido en la predeclaración original, bien sustituyendo a la información que había, o añadiéndose si no estaba informado.
3	-----DEPARTURE TRANSPORT MEANS	Sequence number		R	n..5		
3	-----DEPARTURE TRANSPORT MEANS	Type of identification		R	n2		
3	-----DEPARTURE TRANSPORT MEANS	Identification number		R	an..35		
3	-----DEPARTURE TRANSPORT MEANS	Nationality		R	a2		



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

10.5. Descripción funcional del mensaje XML de respuesta CC511CVxSal

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC511CVxSal	Guías o indicaciones
		Id (atributo)	1x	R	an..40		
	MESSAGE	Message sender		R	an..35		Texto fijo: NECA.ES
	MESSAGE	Message recipient		R	an..35		El contenido que tuviera el elemento MESSAGE/Message sender, en el mensaje de entrada.
	MESSAGE	Preparation date and time		R	an19		Fecha de preparación del mensaje por parte de la AEAT (timestamp) con formato: AAAA:MM:DDTHH:MM:SS
	MESSAGE	Message identification		R	an..35		Es el mismo que el Id. (único por mensaje)
	MESSAGE	Message type		R	an6		Texto fijo: RE511C
	MESSAGE	Correlation identifier		O	an..35		Contiene el Id del mensaje al que responde.
1	---CONTROL RESPUESTA		1x	R			
1	---CONTROL RESPUESTA	Tipo de Respuesta		R	an2		Valores posibles: OK (Mensaje admitido) o EF (Mensaje con errores funcionales) o EX (Mensaje con errores de validación xsd).
1	---CONTROL RESPUESTA	Código de Respuesta		D	an1	Si Tipo de respuesta es igual a OK, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, Este elemento = 'N'.	L (levante), B (bajo control documental o físico), C (consultando a CCE sobre los controles a aplicar).
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA		1x	D		Si Tipo de respuesta es igual a OK, entonces, este grupo = 'R'. En caso contrario, Este elemento = 'N'.	



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC511CVxSal	Guías o indicaciones
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	LRN		R	an22		
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	MRN		R	an18		
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	Fecha de admisión		R	an10		Se indica la nueva fecha de admisión que toma la declaración de exportación.
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	Additional declaration type		R	an1	Valores A, B o C , según la tabla de códigos CSRDA042.	Se indica el Additional declaration type resultante de convertir la predeclaración en declaración de exportación admitida.
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	Círculo en AEAT		D	an1	Si Código de respuesta es igual a L o B, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, este elemento = 'N'.	Valores posibles: V (verde), N (naranja, control documental), R (rojo, control físico).
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	Círculo en ATC		D	an1	Si Código de respuesta es igual a L o B, y Customs Office of Export es canaria, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, este elemento = 'N'.	Valores posibles: V (verde), N (naranja, control documental), R (rojo, control físico).
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	Fecha de Levante		D	an10	Si Código de respuesta es igual a L, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, este elemento = 'N'.	
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	CSV de declaración electrónica		R	an16		
1	---DATOS RESPUESTA	CSV de levante exportación		D	an16	Si Código de respuesta es igual a L, entonces, este elemento = 'R'.	



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC511CVxSal	Guías o indicaciones
	CORRECTA					En caso contrario, este elemento = 'N'.	
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	CSV de documento T2L/T2LF		D	an16	Si Código de respuesta es igual a L y estatuto aduanero resultante es T2L o T2LF, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, este elemento = 'N'.	
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	Flag Directa o Indirecta		R	an1		Indica con una 'D', que se trata de exportación directa (la ubicación de presentación de mercancías es un punto de salida de la UE y además, está en la aduana declarada de salida); y con una 'I', que se trata de exportación indirecta (el caso contrario).
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	Estado AES		R	an2		Código de estado en el que queda la declaración.
1	--- FUNCTIONAL ERROR		999x	D		Si Tipo de respuesta es igual a EF, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, Este elemento = 'N'.	
1	--- FUNCTIONAL ERROR	Error pointer		R	an..512		Localización del error dentro del mensaje.
1	--- FUNCTIONAL ERROR	Error code		R	n2		Tipo de error.
1	--- FUNCTIONAL ERROR	Error reason		R	an..7		Código del error.
1	---	Error description		R	an..512		Descripción o explicación del error.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC511CVxSal	Guías o indicaciones
	FUNCTIONAL ERROR						
1	--- FUNCTIONAL ERROR	Original attribute value		O	an..512		Valor original erróneo.
1	---XML ERROR		9999x	D		Si Tipo de respuesta es igual a EX, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, Este elemento = 'N'.	
1	---XML ERROR	Error line number		R	n..9		Línea del fichero xml donde está error.
1	---XML ERROR	Error column number		R	n..9		Columna del fichero xml donde está error.
1	---XML ERROR	Error pointer		O	an..512		Localización del error dentro del mensaje.
1	---XML ERROR	Error code		O	n2		Valores posibles: tabla de códigos CSRDA030 (código de error xml).
1	---XML ERROR	Error text		O	an..512		Descripción del error.
1	---XML ERROR	Original attribute value		O	an..512		Valor original erróneo.



11. Servicio Web de Solicitud de invalidación de declaración (CC514C)

11.1. Descripción general

Este proceso se inicia con el envío por parte del operador de la solicitud de invalidación de la declaración de exportación por vía telemática, mediante Servicios Web basados en el intercambio de mensajes XML.

Una vez enviado el mensaje, la AEAT procederá a realizar automáticamente un proceso de validación, tanto a nivel de formato XML, como de las reglas y condiciones de negocio definidas en los documentos técnicos de los mensajes.

Se trata del mensaje con el que el operador solicita la invalidación de una declaración o de una predeclaración de exportación. El operador que puede utilizar este servicio es el representante de la declaración original o, en el caso de que no hubiera representante, el declarante de la declaración original.

El operador recibirá síncronamente un mensaje de respuesta con el que la Agencia Tributaria comunica si acepta o rechaza el mensaje de solicitud de invalidación de exportación.

Este mensaje de respuesta puede ser de uno de los siguientes tipos:

- Respuesta errónea (se informa del error).
- Respuesta solicitud de invalidación admitida (se informa MRN, fecha de invalidación, fecha y hora de solicitud de invalidación y CSV de declaración electrónica de la solicitud de invalidación).
- Respuesta de que se está consultando al país de la Aduana de Salida declarada si se puede hacer la invalidación solicitada (se informa MRN, fecha y hora de solicitud de invalidación y CSV de declaración electrónica de la solicitud de invalidación). Esto sucede cuando la exportación ha obtenido el levante en la aduana de exportación, pero aún no ha obtenido la salida efectiva en la Aduana de salida declarada extranjera.

Si el operador recibe la respuesta de que se está consultando al país de la Aduana de salida declarada extranjera, debe saber que la consulta desde el sistema de la AEAT al sistema AES de dicho país se realiza mediante mensajes electrónicos automáticos entre países. De esta forma, se recibe en el sistema de la AEAT un mensaje de concesión de la invalidación o de denegación desde el sistema de dicho país de la UE.

Cuando se recibe la concesión desde ese país, se genera hacia el declarante de la exportación un mensaje de bandeja de entrada de tipo ComunicalInvalidación, para comunicarle el hecho de la invalidación. El estado de la exportación pasa a ser IV y, además, el representante/declarante de la exportación recibe un email de confirmación de la invalidación.

Si se recibiera del otro país un mensaje de denegación de invalidación, el estado de la exportación permanece sin cambios, y el operador no recibe ningún mensaje mediante la Bandeja de entrada porque no ha variado el estado de la exportación, pero sí recibe un email por parte de la AEAT donde se indica que la solicitud ha sido denegada por el país de la aduana de salida. En este caso, el operador debe solicitar a la aduana la invalidación mediante registro.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Se estima que el país de la aduana de salida debe responder la petición automática de denegación en menos de dos horas. Si pasado ese plazo, el operador no recibe ningún mensaje de Comunicalnvalidación por mensaje de bandeja de entrada, ni ningún email de concesión o denegación de la invalidación y, además, consultando el estado de la exportación, éste sigue en estado DE, el operador debe solicitar a la aduana la invalidación mediante registro.

Siempre que se produzca la invalidación de la exportación, el operador recibirá un email del sistema de la AEAT comunicando que se ha producido dicha invalidación.



11.2. Descriptor del Web Service de Invalidación de declaración de exportación (CC514C)

Su descriptor wsdl es el siguiente:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC514CV1.wsdl

En la definición de este servicio se ofrece una dirección de envío de las notificaciones, bien para el **entorno de producción**:

- usando certificado personal:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CC514CV1SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CC514CV1SOAP>

o bien para **entorno de pruebas/preproducción**:

- usando certificado personal:

<https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CC514CV1SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://prewww10.aeat.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CC514CV1SOAP>

11.3. Mensajes utilizados

Los mensajes de petición y respuesta implicados son los siguientes:

- Mensaje de invalidación declaración de exportación:

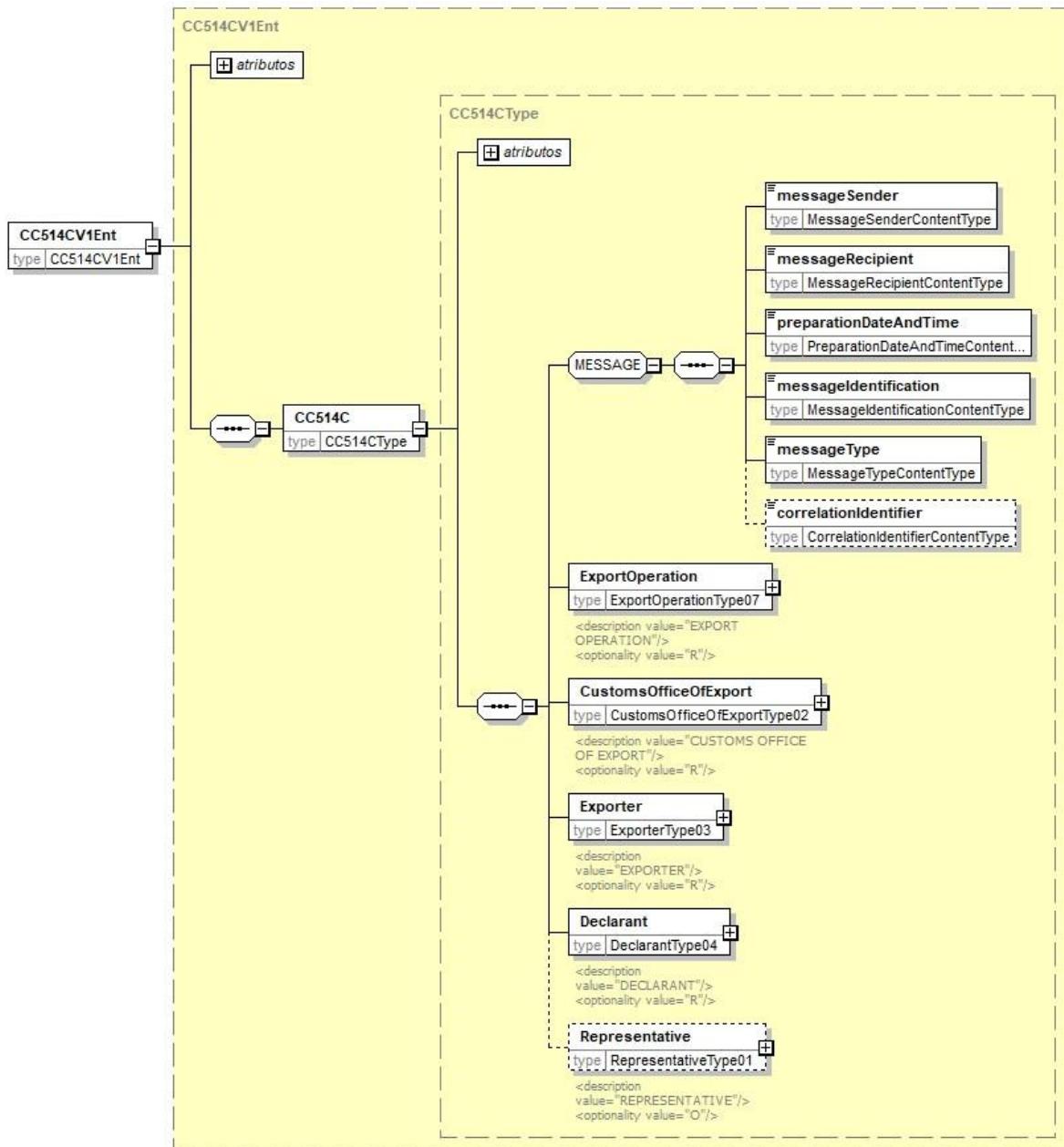
https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC514CV1Ent.xsd

- Mensaje de respuesta (común para aceptaciones y rechazos):

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC514CV1Sal.xsd

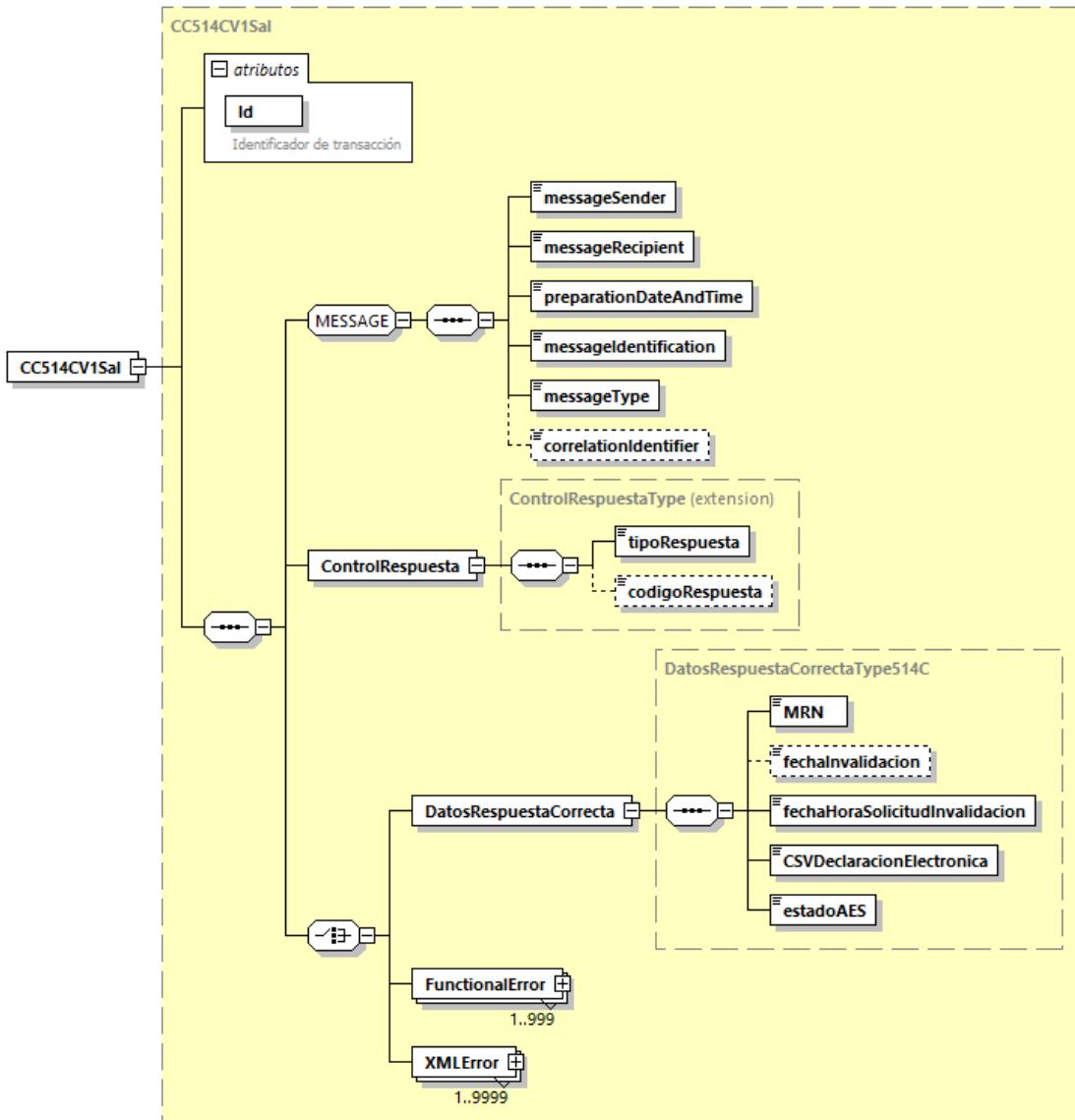


Esquema resumido del mensaje de petición:





Esquema resumido del mensaje de respuesta:





11.4. Descripción funcional del mensaje XML de petición CC514CVxEnt

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC514CVxEnt	Guías o indicaciones
		Id (atributo)	1x	R	an..40	Id no puede repetirse para otro envío del mismo tipo de mensaje y mismo firmante.	
		Phaseld		O	an..6	En el entorno de producción no se puede llenar. En el entorno de pruebas se puede utilizar para indicar el periodo en el que se desea probar.	
	MESSAGE	Message sender		R	an..35	Debe contener el NIF del firmante. El firmante de este mensaje debe ser: - el representante o un autorizado del representante, (si hay representante en la declaración original) - o el declarante o un autorizado del declarante (si no hay representante en la declaración original).	
	MESSAGE	Message recipient		R	an..35	Debe contener el texto fijo: NECA.ES	
	MESSAGE	Preparation date and time		R	an19		Fecha de preparación del mensaje por parte del operador con formato: AAAA:MM:DDTHH:MM:SS
	MESSAGE	Message identification		R	an..35		Un número libre para el operador, que no tiene porqué ser único, puede ser el antiguo número de dosier.
	MESSAGE	Message type		R	an6	Debe contener el texto fijo: CC514C	
	MESSAGE	Correlation identifier		O	an..35	No se puede llenar.	
1	EXPORT OPERATION		1x	R			
1	EXPORT OPERATION	LRN		D	an..22	No se puede llenar.	
1	EXPORT OPERATION	MRN		R	an18		Indicar el MRN de la declaración para la que se solicita la invalidación.
1	EXPORT OPERATION	Invalidation		O	an19	No se puede llenar.	La calcula el sistema de la AEAT cuando se



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC514CVxEnt	Guías o indicaciones
		request date and time					recibe el mensaje.
1	EXPORT OPERATION	Invalidation reason		R	an..512	Debe tener el siguiente formato: Los dos primeros caracteres deben ser códigos de la tabla EXMOTANU, después debe venir un guion, y después un texto de al menos 20 caracteres.	Este elemento se utilizará para indicar el código del motivo de invalidación y el motivo.
1	CUSTOMS OFFICE OF EXPORT		1x	R			
1	CUSTOMS OFFICE OF EXPORT			R	an8	Debe ser la misma que figuraba en la declaración.	
1	EXPORTER		1x	R		Debe ser la misma que figuraba en la declaración.	
1	EXPORTER	Identification number		R	an..17		
1	EXPORTER	Name		D	an..70	No se puede llenar	
2	---ADDRESS		1x	D		No se puede llenar	
2	---ADDRESS	Street and number		R	an..70	No se puede llenar	
2	---ADDRESS	Postcode		D	an..17	No se puede llenar	
2	---ADDRESS	City		R	an..35	No se puede llenar	
2	---ADDRESS	Country		R	a2	No se puede llenar	
1	DECLARANT		1x	R		Debe ser el mismo que figuraba en la declaración. Si no existe Representative en la declaración original, es el Declarant el que puede presentar la solicitud de invalidación.	
1	DECLARANT	Identification number		R	an..17		
1	DECLARANT	Name		D	an..70	No se puede llenar	



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC514CVxEnt	Guías o indicaciones
2	---ADDRESS		1x	D		No se puede llenar	
2	---ADDRESS	Street and number		R	an..70	No se puede llenar	
2	---ADDRESS	Postcode		D	an..17	No se puede llenar	
2	---ADDRESS	City		R	an..35	No se puede llenar	
2	---ADDRESS	Country		R	a2	No se puede llenar	
2	---CONTACT PERSON		1x	O		No se puede llenar	
2	---CONTACT PERSON	Name		R	an..70	No se puede llenar	
2	---CONTACT PERSON	Phone number		R	an..35	No se puede llenar	
2	---CONTACT PERSON	E-mail address		O	an..256	No se puede llenar	
1	REPRESENTATIVE		1x	O		Debe ser el mismo que figuraba en la declaración. Si existe Representative en la declaración original, es éste el que puede presentar la solicitud de invalidación.	
1	REPRESENTATIVE	Identification number		R	an..17		
1	REPRESENTATIVE	Status		R	n1	Debe ser el mismo que figuraba en la declaración.	
2	---CONTACT PERSON		1x	O		No se puede llenar	
2	---CONTACT PERSON	Name		R	an..70	No se puede llenar	
2	---CONTACT PERSON	Phone number		R	an..35	No se puede llenar	
2	---CONTACT PERSON	E-mail address		O	an..256	No se puede llenar	



11.5. Descripción funcional del mensaje XML de respuesta CC514CVxSal

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC514CVxSal	Guías o indicaciones
		Id (atributo)	1x	R	an..40		
	MESSAGE	Message sender		R	an..35		Texto fijo: NECA.ES
	MESSAGE	Message recipient		R	an..35		El contenido que tuviera el elemento MESSAGE/Message sender, en el mensaje de entrada.
	MESSAGE	Preparation date and time		R	an19		Fecha de preparación del mensaje por parte de la AEAT (timestamp) con formato: AAAA:MM:DDTHH:MM:SS
	MESSAGE	Message identification		R	an..35		Es el mismo que el Id. (único por mensaje)
	MESSAGE	Message type		R	an6		Texto fijo: RE514C
	MESSAGE	Correlation identifier		O	an..35		Contiene el Id del mensaje al que responde.
1	---CONTROL RESPUESTA		1x	R			
1	---CONTROL RESPUESTA	Tipo de Respuesta		R	an2		Valores posibles: OK (Mensaje admitido) o EF (Mensaje con errores funcionales) o EX (Mensaje con errores de validación xsd).
1	---CONTROL RESPUESTA	Código de Respuesta		D	an1	Si Tipo de respuesta es igual a OK, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, Este elemento = 'N'.	I (invalidado OK. La invalidación se ha completado) C (consultando al país de la Aduana de Salida. Su solicitud de invalidación se ha aceptado, pero la invalidación debe ser consultada con el país de la aduana de



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC514CVxSal	Guías o indicaciones
							salida extranjera mediante mensajes electrónicos automáticos)
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA		1x	D		Si Tipo de respuesta es igual a OK, entonces, este grupo = 'R'. En caso contrario, Este elemento = 'N'.	
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	MRN		R	an18		
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	Fecha invalidación		D	an10	Solo irá rellena en el caso de que el Código de respuesta = I.	
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	Fecha hora solicitud invalidación		R	an19		
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	CSV de declaración electrónica		R	an16		
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	Estado AES		R	an2		Código de estado en el que queda la declaración.
1	---FUNCTIONAL ERROR		999x	D		Si Tipo de respuesta es igual a EF, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, este elemento = 'N'.	
1	---FUNCTIONAL ERROR	Error pointer		R	an..512		Localización del error dentro del mensaje.
1	---FUNCTIONAL ERROR	Error code		R	n2		Tipo de error.
1	---FUNCTIONAL ERROR	Error reason		R	an..7		Código del error.
1	---FUNCTIONAL ERROR	Error description		R	an..512		Descripción o explicación del error.
1	---FUNCTIONAL ERROR	Original attribute value		O	an..512		Valor original erróneo.
1	---XML ERROR		9999x	D		Si Tipo de respuesta es igual a EX, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario,	



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC514CVxSal	Guías o indicaciones
						Este elemento = 'N'.	
1	---XML ERROR	Error line number		R	n..9		Línea del fichero xml donde está error.
1	---XML ERROR	Error column number		R	n..9		Columna del fichero xml donde está error.
1	---XML ERROR	Error pointer		O	an..512		Localización del error dentro del mensaje.
1	---XML ERROR	Error code		O	n2		Valores posibles: tabla de códigos CSRDA030 (código de error xml).
1	---XML ERROR	Error text		O	an..512		Descripción del error.
1	---XML ERROR	Original attribute value		O	an..512		Valor original erróneo.



12. Servicio Web de Modificación/rectificación de la Declaración de exportación (CC513C)

12.1. Descripción general

Este proceso se inicia con el envío por parte del operador del mensaje de modificación/rectificación de una declaración de exportación por vía telemática, mediante Servicios Web basados en el intercambio de mensajes XML.

Una vez enviado el mensaje, la AEAT procederá a realizar automáticamente un proceso de validación, tanto a nivel de formato XML, como de las reglas y condiciones de negocio definidas en los documentos técnicos de los mensajes.

Se trata del mensaje con el que el operador solicita la modificación/rectificación de los datos de una declaración o de una predeclaración de exportación, enviado por él mismo mediante el servicio CC513C. El operador que puede utilizar este servicio es el representante de la declaración original o, en el caso de que no hubiera representante, el declarante de la declaración original.

El operador recibirá síncronamente un mensaje de respuesta con el que la Agencia Tributaria comunica si acepta o rechaza el mensaje de modificación/rectificación de exportación.

Este mensaje de respuesta puede ser de uno de los siguientes tipos:

- Respuesta errónea (se informa del error).
- Respuesta de modificación/rectificación aceptada (se informa MRN, y CSV de declaración electrónica de la modificación/rectificación).

NOTA: Este servicio, solo puede ser utilizado para declaraciones dadas de alta mediante el sistema AES (mensaje CC515CVxEnt).

Aclaraciones sobre el proceso de modificación/rectificación en el sistema AES:

Como se ha mencionado en el capítulo de Diferencias entre el sistema ECS y el sistema AES, es importante recordar que en el sistema AES se restringe mucho el uso del servicio web de Modificación/rectificación de declaración de exportación (CC513C), ya que, en principio, solo puede utilizarse para las exportaciones que están en estado de predeclaración. No obstante, existirán ciertos supuestos muy restringidos para la modificación/rectificación de declaraciones de exportación, ya sea por vía electrónica o por vía manual, que ya hayan sido admitidas. Por lo tanto, es muy importante que el operador ponga especial cuidado en la exactitud de los datos de la declaración de exportación (que no sea predeclaración), que envía a la AEAT mediante el sistema AES, sabiendo que esos datos, en la mayoría de los casos, no podrán ser modificados posteriormente, ni solicitando la modificación/rectificación a la Aduana de forma manual.

Por lo general, en el caso que el operador tenga que rectificar un error en una declaración de exportación que ya haya sido admitida, deberá presentar una solicitud de invalidación de exportación



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

mediante el servicio web (CC514C), y una vez que haya sido invalidada dicha exportación, presentar de nuevo la declaración de exportación con los datos correctos.

Además, si la declaración de exportación está pendiente de control aduanero, ya sea físico o documental, y contuviera datos no correctos o erróneos, la declaración no podrá ser invalidada ni modificada por el actuario en ningún caso, y deberá ser despachada de forma disconforme, sin poder obtener el levante, ya sea en la aduana de exportación o en la aduana de salida.

Por todo lo señalado, se insiste en la necesidad que el operador envíe al sistema AES los datos de las declaraciones de exportación con el contenido más correcto posible, para evitar invalidaciones, despachos disconformes y futuros inconvenientes.

Reglas y condiciones del mensaje CC513CVxEnt

Cuando se envíe un mensaje de modificación/rectificación de declaración de exportación, dicho mensaje contendrá todos los datos de la declaración, no solo los que se quieren modificar, y lo deberá enviar el mismo Declarante/Representante que envió el mensaje CC515C con la declaración original.

Las reglas y condiciones para llenar un mensaje de modificación/rectificación de una declaración CC513CVxEnt son las mismas que las del mensaje de alta de declaración CC515CVxEnt, por eso no están detalladas de nuevo en la descripción de campos del CC513CVxEnt. A esas reglas y condiciones, además, hay que añadir las detalladas al principio del punto 12.4 Descripción funcional.



12.2. Descriptor del Web Service de Modificación/rectificación de la Declaración de exportación (CC513C)

Su descriptor wsdl es el siguiente:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC513CV1.wsdl

En la definición de este servicio se ofrece una dirección de envío de las notificaciones, bien para el **entorno de producción**:

- usando certificado personal:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CC513CV1SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CC513CV1SOAP>

o bien para **entorno de pruebas/preproducción**:

- usando certificado personal:

<https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CC513CV1SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://prewww10.aeat.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CC513CV1SOAP>

12.3. Mensajes utilizados

Los mensajes de petición y respuesta implicados son los siguientes:

- Mensaje de declaración de exportación:

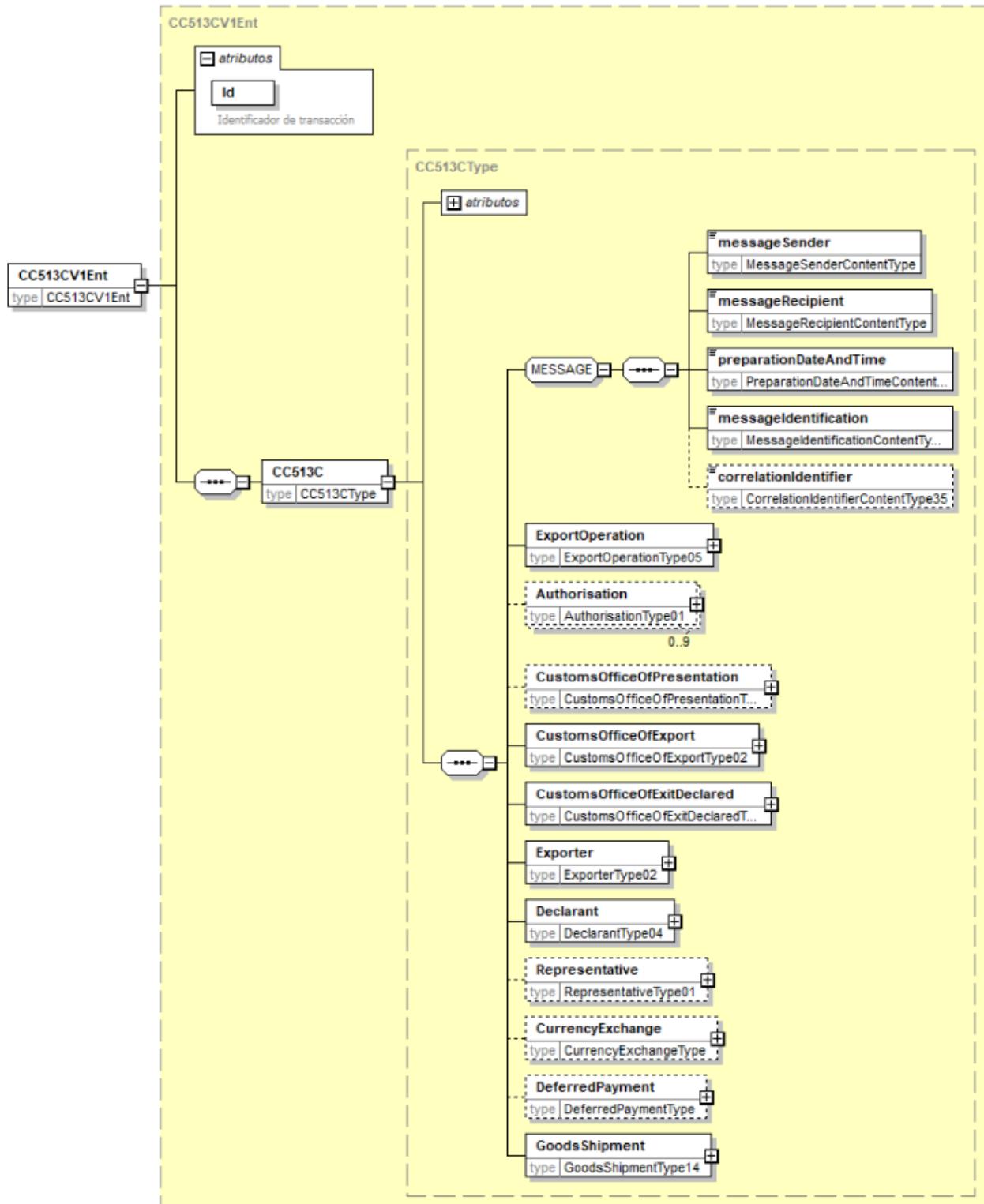
https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC513CV1Ent.xsd

- Mensaje de respuesta (común para aceptaciones y rechazos):

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC513CV1Sal.xsd

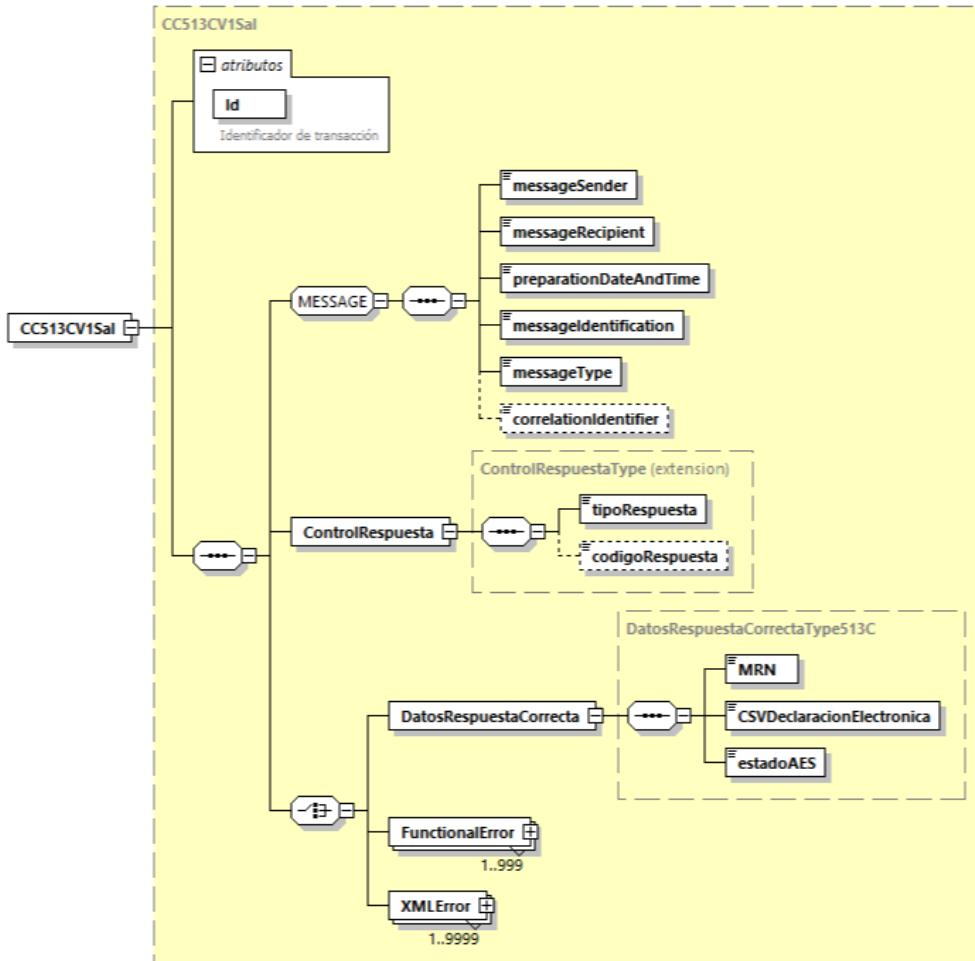


Esquema resumido del mensaje de petición:





Esquema resumido del mensaje de respuesta:





12.4. Descripción funcional del mensaje XML de petición CC513CVxEnt

Reglas y condiciones del mensaje CC513CVxEnt

Cuando se envíe un mensaje de modificación/rectificación de declaración de exportación, dicho mensaje contendrá todos los datos de la declaración, no solo los que se quieren modificar/rectificar, y lo deberá enviar el mismo Declarante/Representante que envió el mensaje CC515C con la declaración original.

Las reglas y condiciones para llenar un mensaje de modificación/rectificación de una declaración CC513CVxEnt son las mismas que las del mensaje de alta de declaración CC515CVxEnt, por eso no están detalladas de nuevo en la descripción de campos del CC513CVxEnt. A esas reglas y condiciones, además, hay que añadir las siguientes:

- No se puede modificar en ningún caso en el sistema AES, mediante mensaje CC513CVxEnt, las predeclaraciones o declaraciones que:
 - hayan sido declaradas mediante el sistema ECS,
 - o estén bajo control aduanero, físico o documental, tanto en la aduana de expedición como en la aduana de salida,
 - o hayan caído en circuito naranja o rojo en la aduana de expedición, o en la aduana de salida,
 - o se haya generado el certificado de salida efectiva,
 - o tengan despacho centralizado europeo,
- Siempre se admitirán los mensajes CC513CVxEnt para exportaciones que hayan sido declaradas en el sistema AES (CC515CVxEnt) y que se encuentren en estado PA (predeclaración). Se podrán enviar tantos mensajes CC513CVxEnt como se necesite mientras la exportación permanezca en ese estado.
- En el mensaje CC513C no se podrá modificar, con respecto a la declaración original, en ningún caso:
 - Elemento EXPORT OPERATION/LRN
 - Elemento EXPORT OPERATION/Declaration Type
 - Elemento EXPORT OPERATION/Additional Declaration Type
 - Elemento EXPORT OPERATION/Presentation of goods date and time
 - Elemento EXPORT OPERATION/Security



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

- Grupo CUSTOMS OFFICE OF PRESENTATION
- Grupo CUSTOMS OFFICE OF EXPORT
- Grupo CUSTOMS OFFICE OF EXIT (DECLARED)
- Grupo DECLARANT (si no está relleno Representative)
- Grupo REPRESENTATIVE

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC513CVxEnt	Guías o indicaciones
		Id (atributo)	1x	R	an..40	Id no puede repetirse para otro envío del mismo tipo de mensaje y mismo firmante.	
		Phaseld		O	an..6	En el entorno de producción no se puede llenar. En el entorno de pruebas se puede utilizar para indicar el periodo en el que se desea probar.	
	MESSAGE	Message sender		R	an..35	Debe contener el NIF del firmante. El firmante de este mensaje debe ser: - el representante o un autorizado del representante, (si hay representante en la declaración original) - o el declarante o un autorizado del declarante (si no hay representante en la declaración original).	
	MESSAGE	Message recipient		R	an..35	Debe contener el texto fijo: NECA.ES	
	MESSAGE	Preparation date and time		R	an19		Fecha de preparación del mensaje por parte del operador con formato: AAAA:MM:DDTHH:MM:SS
	MESSAGE	Message identification		R	an..35		Un número libre para el operador, que no tiene porqué ser único, puede ser el antiguo número de dosier.
	MESSAGE	Message type		R	an6	Debe contener el texto fijo: CC513C	
	MESSAGE	Correlation identifier		O	an..35	No se puede llenar.	



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC513CVxEnt	Guías o indicaciones
1	EXPORT OPERATION		1x	R			
1	EXPORT OPERATION	LRN		O	an..22		Es obligatorio para CC513C
1	EXPORT OPERATION	MRN		O	an..18		Es obligatorio para CC513C
1	EXPORT OPERATION	Declaration type		R	an..5		
1	EXPORT OPERATION	Additional declaration type		R	a1		
1	EXPORT OPERATION	Presentation of the goods date and time		O	an19		
1	EXPORT OPERATION	Security		D	n1		
1	EXPORT OPERATION	Specific circumstance indicator		O	an3		
1	EXPORT OPERATION	Total amount invoiced		O	n..16,2		
1	EXPORT OPERATION	Invoice currency		D	a3		
1	AUTHORISATION		9x	O			
1	AUTHORISATION	Sequence number		R	n..5		
1	AUTHORISATION	Type		R	an..4		
1	AUTHORISATION	Reference number		R	an..35		
1	AUTHORISATION	Holder of authorisation		D	an..17		
1	CUSTOMS OFFICE OF PRESENTATION		1x	O			
1	CUSTOMS OFFICE OF PRESENTATION	Reference number		R	an8		
1	CUSTOMS OFFICE OF EXPORT		1x	R			
1	CUSTOMS OFFICE OF EXPORT	Reference number		R	an8		
1	CUSTOMS OFFICE OF EXIT (DECLARED)		1x	R			
1	CUSTOMS OFFICE OF EXIT (DECLARED)	Reference number		R	an8		
1	EXPORTER		1x	R			
1	EXPORTER	Identification number		R	an..17		
1	EXPORTER	Name		D	an..70		
2	---ADDRESS		1x	D			
2	---ADDRESS	Street and number		R	an..70		
2	---ADDRESS	Postcode		D	an..17		



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC513CVxEnt	Guías o indicaciones
2	---ADDRESS	City		R	an..35		
2	---ADDRESS	Country		R	a2		
1	DECLARANT		1x	R			
1	DECLARANT	Identification number		R	an..17		
1	DECLARANT	Name		D	an..70		
2	---ADDRESS		1x	D			
2	---ADDRESS	Street and number		R	an..70		
2	---ADDRESS	Postcode		D	an..17		
2	---ADDRESS	City		R	an..35		
2	---ADDRESS	Country		R	a2		
2	---CONTACT PERSON		1x	O			
2	---CONTACT PERSON	Name		R	an..70		
2	---CONTACT PERSON	Phone number		R	an..35		
2	---CONTACT PERSON	E-mail address		O	an..256		
1	REPRESENTATIVE		1x	O			
1	REPRESENTATIVE	Identification number		R	an..17		
1	REPRESENTATIVE	Status		R	n1		
2	---CONTACT PERSON		1x	O			
2	---CONTACT PERSON	Name		R	an..70		
2	---CONTACT PERSON	Phone number		R	an..35		
2	---CONTACT PERSON	E-mail address		O	an..256		
1	CURRENCY EXCHANGE		1x	O			
1	CURRENCY EXCHANGE	Internal currency unit		R	a3		
1	CURRENCY EXCHANGE	Exchange rate		D	n..12,5		
1	DEFERRED PAYMENT		1x	D			
1	DEFERRED PAYMENT	Deferred payment		R	an..35		
1	GOODS SHIPMENT		1x	R			
1	GOODS SHIPMENT	Nature of transaction		D	n..2		



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC513CVxEnt	Guías o indicaciones
1	GOODS SHIPMENT	Country of export		D	a2		
1	GOODS SHIPMENT	Country of destination		D	a2		
2	---ADDITIONAL SUPPLY CHAIN ACTOR		99x	O			
2	---ADDITIONAL SUPPLY CHAIN ACTOR	Sequence number		R	n..5		
2	---ADDITIONAL SUPPLY CHAIN ACTOR	Role		R	a..3		
2	---ADDITIONAL SUPPLY CHAIN ACTOR	Identification number		R	an..17		
2	---DELIVERY TERMS		1x	D			
2	---DELIVERY TERMS	INCOTERM code		R	a3		
2	---DELIVERY TERMS	UN LOCODE		D	an..17		
2	---DELIVERY TERMS	Location		D	an..35		
2	---DELIVERY TERMS	Country		D	a2		
2	---DELIVERY TERMS	Text		D	an..512		
2	---WAREHOUSE		1x	D			
2	---WAREHOUSE	Type		R	a1		
2	---WAREHOUSE	Identifier		R	an..35		
2	---PREVIOUS DOCUMENT		99x	O			
2	---PREVIOUS DOCUMENT	Sequence number		R	n..5		
2	---PREVIOUS DOCUMENT	Type		R	an4		
2	---PREVIOUS DOCUMENT	Reference number		R	an..70		
2	---SUPPORTING DOCUMENT		99x	O			
2	---SUPPORTING DOCUMENT	Sequence number		R	n..5		
2	---SUPPORTING DOCUMENT	Type		R	an4		
2	---SUPPORTING DOCUMENT	Reference number		R	an..70		
2	---SUPPORTING DOCUMENT	Document line item number		O	n..5		
2	---SUPPORTING DOCUMENT	Issuing authority name		O	an..70		
2	---SUPPORTING DOCUMENT	Validity date		O	an10		
2	---ADDITIONAL REFERENCE		99x	O			
2	---ADDITIONAL REFERENCE	Sequence number		R	n..5		



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC513CVxEnt	Guías o indicaciones
2	---ADDITIONAL REFERENCE	Type		R	an4		
2	---ADDITIONAL REFERENCE	Reference number		O	an..70		
2	---ADDITIONAL INFORMATION		99x	O			
2	---ADDITIONAL INFORMATION	Sequence number		R	n..5		
2	---ADDITIONAL INFORMATION	Code		R	an5		
2	---ADDITIONAL INFORMATION	Text		O	an..512		
2	---CONSIGNMENT		1x	R			
2	---CONSIGNMENT	Container indicator		D	n1		
2	---CONSIGNMENT	Inland mode of transport		D	n1		
2	---CONSIGNMENT	Mode of transport at the border		D	n1		
2	---CONSIGNMENT	Gross mass		O	n..16,6		
2	---CONSIGNMENT	Reference number UCR		D	an..35		
3	-----CARRIER		1x	O			
3	-----CARRIER	Identification number		R	an..17		
3	-----CONSIGNOR		1x	D			
3	-----CONSIGNOR	Identification number		O	an..17		
3	-----CONSIGNOR	Name		D	an..70		
4	-----ADDRESS		1x	D			
4	-----ADDRESS	Street and number		R	an..70		
4	-----ADDRESS	Postcode		D	an..17		
4	-----ADDRESS	City		R	an..35		
4	-----ADDRESS	Country		R	a2		
3	-----CONSIGNEE		1x	D			
3	-----CONSIGNEE	Identification number		O	an..17		
3	-----CONSIGNEE	Name		D	an..70		
4	-----ADDRESS		1x	D			
4	-----ADDRESS	Street and number		R	an..70		



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC513CVxEnt	Guías o indicaciones
4	-----ADDRESS	Postcode		D	an..17		
4	-----ADDRESS	City		R	an..35		
4	-----ADDRESS	Country		R	a2		
3	-----TRANSPORT EQUIPMENT		9999 x	D			
3	-----TRANSPORT EQUIPMENT	Sequence number		R	n..5		
3	-----TRANSPORT EQUIPMENT	Container identification number		D	an..17		
3	-----TRANSPORT EQUIPMENT	Number of seals		R	n..4		
4	-----SEAL		99x	D			
4	-----SEAL	Sequence number		R	n..5		
4	-----SEAL	Identifier		R	an..20		
4	-----GOODS REFERENCE		999x	D			
4	-----GOODS REFERENCE	Sequence number		R	n..5		
4	-----GOODS REFERENCE	Declaration goods item number		R	n..5		
3	-----LOCATION OF GOODS		1x	D			
3	-----LOCATION OF GOODS	Type of location		R	a1		
3	-----LOCATION OF GOODS	Qualifier of identification		R	a1		
3	-----LOCATION OF GOODS	Authorisation number		D	an..35		
3	-----LOCATION OF GOODS	Additional identifier		D	n..4		
3	-----LOCATION OF GOODS	UN LOCODE		D	an..17		
4	-----CUSTOMS OFFICE		1x	D			
4	-----CUSTOMS OFFICE	Reference number		R	an8		
4	-----GNSS		1x	D			
4	-----GNSS	Latitude		R	an..17		
4	-----GNSS	Longitude		R	an..17		
4	-----ECONOMIC OPERATOR		1x	D			
4	-----ECONOMIC OPERATOR	Identification number		R	an..17		



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC513CVxEnt	Guías o indicaciones
4	-----ADDRESS		1x	D			
4	-----ADDRESS	Street and number		R	an..70		
4	-----ADDRESS	Postcode		D	an..17		
4	-----ADDRESS	City		R	an..35		
4	-----ADDRESS	Country		R	a2		
4	-----POSTCODE ADDRESS		1x	D			
4	-----POSTCODE ADDRESS	House number		D	an..17		
4	-----POSTCODE ADDRESS	Postcode		R	an..17		
4	-----POSTCODE ADDRESS	Country		R	a2		
4	-----CONTACT PERSON		1x	D			
4	-----CONTACT PERSON	Name		R	an..70		
4	-----CONTACT PERSON	Phone number		R	an..35		
4	-----CONTACT PERSON	E-mail address		O	an..256		
3	-----DEPARTURE TRANSPORT MEANS		999x	D			
3	-----DEPARTURE TRANSPORT MEANS	Sequence number		R	n..5		
3	-----DEPARTURE TRANSPORT MEANS	Type of identification		O	n2		
3	-----DEPARTURE TRANSPORT MEANS	Identification number		R	an..35		
3	-----DEPARTURE TRANSPORT MEANS	Nationality		O	a2		
3	-----COUNTRY OF ROUTING OF CONSIGNMENT		99x	D			
3	-----COUNTRY OF ROUTING OF CONSIGNMENT	Sequence number		R	n..5		
3	-----COUNTRY OF ROUTING OF CONSIGNMENT	Country		R	a2		
3	-----ACTIVE BORDER TRANSPORT MEANS		1x	D			
3	-----ACTIVE BORDER TRANSPORT MEANS	Type of identification		R	n2		
3	-----ACTIVE BORDER TRANSPORT	Identification number		R	an..35		



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC513CVxEnt	Guías o indicaciones
	MEANS						
3	-----ACTIVE BORDER TRANSPORT MEANS	Nationality		R	a2		
3	-----TRANSPORT DOCUMENT		99x	O			
3	-----TRANSPORT DOCUMENT	Sequence number		R	n..5		
3	-----TRANSPORT DOCUMENT	Type		R	an4		
3	-----TRANSPORT DOCUMENT	Reference number		R	an..70		
3	-----TRANSPORT CHARGES		1x	D			
3	-----TRANSPORT CHARGES	Method of payment		R	a1		
2	---GOODS ITEM		999x	R			
2	---GOODS ITEM	Declaration goods item number		R	n..5		
2	---GOODS ITEM	Statistical value		D	n..16,2		
2	---GOODS ITEM	Nature of transaction		D	n..2		
2	---GOODS ITEM	Country of export		D	a2		
2	---GOODS ITEM	Country of destination		D	a2		
2	---GOODS ITEM	Reference number UCR		D	an..35		
3	-----AUTHORISATION		9x	O			
3	-----AUTHORISATION	Sequence number		R	n..5		
3	-----AUTHORISATION	Type		R	an..4		
3	-----AUTHORISATION	Reference number		R	an..35		
3	-----AUTHORISATION	Holder of authorisation		R	an..17		
3	-----PROCEDURE		1x	R			
3	-----PROCEDURE	Requested procedure		R	an2		
3	-----PROCEDURE	Previous procedure		R	an2		
4	-----ADDITIONAL PROCEDURE		99x	O			
4	-----ADDITIONAL PROCEDURE	Sequence number		R	n..5		
4	-----ADDITIONAL PROCEDURE	Additional procedure		R	an3		
3	-----CONSIGNOR		1x	D			



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC513CVxEnt	Guías o indicaciones
3	-----CONSIGNOR	Identification number		O	an..17		
3	-----CONSIGNOR	Name		D	an..70		
4	-----ADDRESS		1x	D			
4	-----ADDRESS	Street and number		R	an..70		
4	-----ADDRESS	Postcode		D	an..17		
4	-----ADDRESS	City		R	an..35		
4	-----ADDRESS	Country		R	a2		
3	-----CONSIGNEE		1x	D			
3	-----CONSIGNEE	Identification number		O	an..17		
3	-----CONSIGNEE	Name		D	an..70		
4	-----ADDRESS		1x	D			
4	-----ADDRESS	Street and number		R	an..70		
4	-----ADDRESS	Postcode		D	an..17		
4	-----ADDRESS	City		R	an..35		
4	-----ADDRESS	Country		R	a2		
3	-----ADDITIONAL SUPPLY CHAIN ACTOR		99x	O			
3	-----ADDITIONAL SUPPLY CHAIN ACTOR	Sequence number		R	n..5		
3	-----ADDITIONAL SUPPLY CHAIN ACTOR	Role		R	a..3		
3	-----ADDITIONAL SUPPLY CHAIN ACTOR	Identification number		R	an..17		
3	-----ORIGIN		1x	D			
3	-----ORIGIN	Country of origin		O	a2		
3	-----ORIGIN	Region of Dispatch		D	an..9		
3	-----COMMODITY		1x	R			
3	-----COMMODITY	Description of goods		R	an..512		
3	-----COMMODITY	CUS code		O	an9		
4	-----COMMODITY CODE		1x	R			
4	-----COMMODITY CODE	Harmonised system sub-		R	an6		



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC513CVxEnt	Guías o indicaciones
		heading code					
4	-----COMMODITY CODE	Combined nomenclature code		R	an2		
5	-----TARIC ADDITIONAL CODE		99x	D			
5	-----TARIC ADDITIONAL CODE	Sequence number		R	n..5		
5	-----TARIC ADDITIONAL CODE	TARIC additional code		R	an4		
5	-----NATIONAL ADDITIONAL CODE		99x	O			
5	-----NATIONAL ADDITIONAL CODE	Sequence number		R	n..5		
5	-----NATIONAL ADDITIONAL CODE	National additional code		R	an..4		
4	-----DANGEROUS GOODS		99x	O			
4	-----DANGEROUS GOODS	Sequence number		R	n..5		
4	-----DANGEROUS GOODS	UN Number		R	an4		
4	-----GOODS MEASURE		1x	R			
4	-----GOODS MEASURE	Gross mass		O	n..16,6		
4	-----GOODS MEASURE	Net mass		R	n..16,6		
4	-----GOODS MEASURE	Supplementary units		D	n..16,6		
4	-----CALCULATION OF TAXES		1x	D			
4	-----CALCULATION OF TAXES	Total duties and taxes amount		R	n..16,2		
5	-----DUTIES AND TAXES		99x	R			
5	-----DUTIES AND TAXES	Sequence number		R	n..5		
5	----- DUTIES AND TAXES	Tax type		R	an3		
5	----- DUTIES AND TAXES	Payable tax amount		R	n..16,2		
5	----- DUTIES AND TAXES	Method of payment		R	a1		
6	-----TAX BASE		99x	R			
6	-----TAX BASE	Sequence number		R	n..5		
6	-----TAX BASE	Tax rate		R	n..17,3		
6	-----TAX BASE	Measurement unit and qualifier		D	an..4		
6	-----TAX BASE	Quantity		D	n..16,6		



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC513CVxEnt	Guías o indicaciones
6	-----TAX BASE	Amount		D	n..16,2		
6	-----TAX BASE	Tax amount		R	n..16,2		
3	-----PACKAGING		99x	R			
3	-----PACKAGING	Sequence number		R	n..5		
3	-----PACKAGING	Type of packages		R	an2		
3	-----PACKAGING	Number of packages		D	n..8		
3	-----PACKAGING	Shipping marks		D	an..512		
3	-----PREVIOUS DOCUMENT		99x	O			
3	-----PREVIOUS DOCUMENT	Sequence number		R	n..5		
3	-----PREVIOUS DOCUMENT	Type		R	an4		
3	-----PREVIOUS DOCUMENT	Reference number		R	an..70		
3	-----PREVIOUS DOCUMENT	Goods item number		D	n..5		
3	-----PREVIOUS DOCUMENT	Type of packages		D	an2		
3	-----PREVIOUS DOCUMENT	Number of packages		D	n..8		
3	-----PREVIOUS DOCUMENT	Measurement unit and qualifier		D	an..4		
3	-----PREVIOUS DOCUMENT	Quantity		O	n..16,6		
3	-----SUPPORTING DOCUMENT		99x	O			
3	-----SUPPORTING DOCUMENT	Sequence number		R	n..5		
3	-----SUPPORTING DOCUMENT	Type		R	an4		
3	-----SUPPORTING DOCUMENT	Reference number		R	an..70		
3	-----SUPPORTING DOCUMENT	Document line item number		O	n..5		
3	-----SUPPORTING DOCUMENT	Issuing authority name		O	an..70		
3	-----SUPPORTING DOCUMENT	Validity date		O	an10		
3	-----SUPPORTING DOCUMENT	Measurement unit and qualifier		D	an..4		
3	-----SUPPORTING DOCUMENT	Quantity		O	n..16,6		



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC513CVxEnt	Guías o indicaciones
3	-----SUPPORTING DOCUMENT	Currency		O	a3		
3	-----SUPPORTING DOCUMENT	Amount		O	n..16,2		
3	-----TRANSPORT DOCUMENT		99x	O			
3	-----TRANSPORT DOCUMENT	Sequence number		R	n..5		
3	-----TRANSPORT DOCUMENT	Type		R	an4		
3	-----TRANSPORT DOCUMENT	Reference number		R	an..70		
3	-----ADDITIONAL REFERENCE		99x	O			
3	-----ADDITIONAL REFERENCE	Sequence number		R	n..5		
3	-----ADDITIONAL REFERENCE	Type		R	an4		
3	-----ADDITIONAL REFERENCE	Reference number		O	an..70		
3	-----ADDITIONAL INFORMATION		99x	O			
3	-----ADDITIONAL INFORMATION	Sequence number		R	n..5		
3	-----ADDITIONAL INFORMATION	Code		R	an5		
3	-----ADDITIONAL INFORMATION	Text		O	an..512		
3	-----TRANSPORT CHARGES		1x	D			
3	-----TRANSPORT CHARGES	Method of payment		R	a1		



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

12.5. Descripción funcional del mensaje XML de respuesta CC513CVxSal

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC513CVxSal	Guías o indicaciones
		Id (atributo)	1x	R			
	MESSAGE	Message sender		R	an..35		Texto fijo: NECA.ES
	MESSAGE	Message recipient		R	an..35		El contenido que tuviera el elemento MESSAGE/Message sender, en el mensaje de entrada.
	MESSAGE	Preparation date and time		R	an19		Fecha de preparación del mensaje por parte de la AEAT (timestamp) con formato: AAAA:MM:DDTHH:MM:SS
	MESSAGE	Message identification		R	an..35		Es el mismo que el Id. (único por mensaje)
	MESSAGE	Message type		R	an6		Texto fijo: RE513C
	MESSAGE	Correlation identifier		O	an..35		Contiene el Id del mensaje al que responde.
1	---CONTROL RESPUESTA		1x	R			
1	---CONTROL RESPUESTA	Tipo de Respuesta		R	an2		Valores posibles: OK (Mensaje admitido) o EF (Mensaje con errores funcionales) o EX (Mensaje con errores de validación xsd).
1	---CONTROL RESPUESTA	Código de Respuesta		D	an1	Si Tipo de respuesta es igual a OK, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, Este elemento = 'N'.	M (Modificación/rectificación admitida)
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA		1x	D		Si Tipo de respuesta es igual a OK, entonces, este grupo = 'R'. En caso contrario, Este elemento = 'N'.	
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	MRN		R	an18		



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC513CVxSal	Guías o indicaciones
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	CSV de declaración electrónica		R	an16		
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	Estado AES		R	an2		Código de estado en el que queda la declaración.
1	---FUNCTIONAL ERROR		999x	D		Si Tipo de respuesta es igual a EF, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, Este elemento = 'N'.	
1	---FUNCTIONAL ERROR	Error pointer		R	an..512		Localización del error dentro del mensaje.
1	---FUNCTIONAL ERROR	Error code		R	n2		Tipo de error.
1	---FUNCTIONAL ERROR	Error reason		R	an..7		Código del error.
1	---FUNCTIONAL ERROR	Error description		R	an..512		Descripción o explicación del error.
1	---FUNCTIONAL ERROR	Original attribute value		O	an..512		Valor original erróneo.
1	---XML ERROR		9999x	D		Si Tipo de respuesta es igual a EX, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, Este elemento = 'N'.	
1	---XML ERROR	Error line number		R	n..9		Línea del fichero xml donde está error.
1	---XML ERROR	Error column number		R	n..9		Columna del fichero xml donde está error.
1	---XML ERROR	Error pointer		O	an..512		Localización del error dentro del mensaje.
1	---XML ERROR	Error code		O	n2		Valores posibles: tabla de códigos CSRDA030 (código de error xml).
1	---XML ERROR	Error text		O	an..512		Descripción del error.
1	---XML ERROR	Original attribute value		O	an..512		Valor original erróneo.



13. Servicio Web de Notificación de llegada de mercancías a la Aduana de Salida (CC507C)

13.1. Descripción general

Este proceso se inicia con el envío, por parte del operador de la Notificación de llegada de mercancías a la Aduana de salida por vía telemática, mediante Servicios Web basados en el intercambio de mensajes XML.

El operador debe obligatoriamente utilizar este servicio web CC507CVxEnt para notificar a la Aduana que las mercancías han llegado y han sido presentadas ante la Aduana de salida de la exportación, siempre y cuando la Aduana de Salida sea española y la exportación no continúe con un tránsito, y además, la Aduana de Salida real sea diferente a la Aduana de presentación de mercancías en la expedición de la exportación (Exportación Indirecta) o bien la Aduana de salida declarada sea diferente a la Aduana de salida real (se declaró que era Exportación Directa y se convierte en indirecta, o se declaró que era Exportación Indirecta y se convierte en directa).

Es importante destacar, que en este mensaje CC507CVxEnt, el operador puede indicar ciertas discrepancias sobre los datos reflejados en la declaración original, com “Mode of Transport at de border”, etc. Estos elementos que pueden reflejarse como discrepancias a la declaración original vienen referenciados con la nota: *“Use este elemento únicamente cuando quiera indicar un valor diferente al que figuraba en la declaración original”*. A diferencia del mensaje CC511CVxEnt donde se debía llenar el grupo entero modificado, en estos grupos o elementos discrepantes opcionales del CC507C, solo debe reflejarse el elemento que sea diferente.

Una vez enviado el mensaje CC507CVxEnt, la AEAT procederá a realizar automáticamente un proceso de validación, tanto a nivel de formato XML, como de las reglas y condiciones de negocio definidas en los documentos técnicos de los mensajes.

Si ha tenido errores funcionales o de validación xml, se le informará de ellos,

Si no tiene errores, se informará de si tiene el levante automático de las mercancías en Aduana de salida (con la generación por parte de la AEAT del Documento de levante de mercancías en Aduana de Salida e información del CSV de dicho documento), o de si tiene que pasar controles documentales (circuito naranja) o controles físicos (circuito rojo).

Si se trata un MRN de exportación no español, cuyos datos no constan en el sistema informático de la AEAT o que no está en el estado adecuado para poder realizar las gestiones de Aduana de Salida en España, el operador será informado de se han solicitado automáticamente al sistema informático del país del MRN de Exportación, tanto los datos de la exportación, como el permiso para poder recibirla en España.

Por lo tanto:

El operador recibirá síncronamente un mensaje de respuesta con el que la Agencia Tributaria comunica si acepta o rechaza este mensaje de Notificación de Llegada de mercancías ante la Aduana de Salida.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Este mensaje de respuesta puede ser de uno de los siguientes tipos:

- Respuesta errónea (se informa del error).
- Respuesta de Levante automático en Aduana de Salida (se informa MRN, fecha de llegada, circuito de llegada, CSV de declaración electrónica, CSV de Justificador de levante en Aduana de Salida, y fecha de levante de salida).
- Respuesta de bajo control (circuito naranja o rojo) (se informa MRN, fecha de llegada, circuito de llegada y CSV de declaración electrónica).
- Respuesta de que se están solicitando a la Aduana de exportación los datos de la exportación y el permiso para recibirla en España.

En el caso de que el operador reciba una respuesta del tipo "S - Solicitando datos a la aduana de exportación", la exportación queda en estado RQ (Solicitada al país de expedición), y el operador deberá enviar otro mensaje CC507CEnt con el mismo MRN pasados unos 15 minutos, momento en el cual “seguramente” ya se tendrá la información de la exportación en el sistema de la AEAT, habiendo evolucionado su estado hacia DE, y ya se tenga el permiso para poder darla salida por España y se podrá dar una respuesta definitiva al operador en el mensaje CC507Sal.

En este caso, es necesario que el operador reenvie el CC507CEnt, pasados unos 15 minutos, para ver si se ha concedido desde el país expedidor de la exportación el poderla recibir en España, porque el operador no recibe ninguna comunicación de bandeja de entrada que le diga el resultado de la solicitud al otro país.

- Si el operador repitiera el envío del CC507CEnt y la exportación ya estuviera en estado DE, se procedería a procesar el CC507CEnt con los datos de la exportación que ya están en el sistema de la AEAT.
- Si el operador repitiera el envío del CC507CEnt y la exportación aún estuviera en estado RQ, en el CC507CSal se dará error de “Se han solicitado los datos de la declaración al país de la Aduana de Exportación, pero aún no hemos recibido dichos datos. Acuda a la Aduana de Salida”. En este caso, puede repetir el envío del CC507CEnt más veces pasados otros 15 minutos, por si el país de expedición de la exportación tarda algo más en enviar su respuesta al sistema de la AEAT.
- Si el operador repitiera el envío del CC507CEnt y la exportación estuviera en estado RZ (recepción rechazada en España), en el CC507CSal se dará error de “La recepción de la exportación en España ha sido rechazada desde el país de la exportación. Acuda a la Aduana”



13.2. Descriptor del Web Service de Notificación de llegada de mercancías a la Aduana de Salida (CC507C)

Su descriptor wsdl es el siguiente:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC507CV1.wsdl

En la definición de este servicio se ofrece una dirección de envío de las notificaciones, bien para el **entorno de producción**:

- usando certificado personal:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CC507CV1SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CC507CV1SOAP>

o bien para **entorno de pruebas/preproducción**:

- usando certificado personal:

<https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CC507CV1SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://prewww10.aeat.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CC507CV1SOAP>

13.3. Mensajes utilizados

Los mensajes de petición y respuesta implicados son los siguientes:

- Mensaje de notificación de llegada de mercancías a la Aduana de Salida:

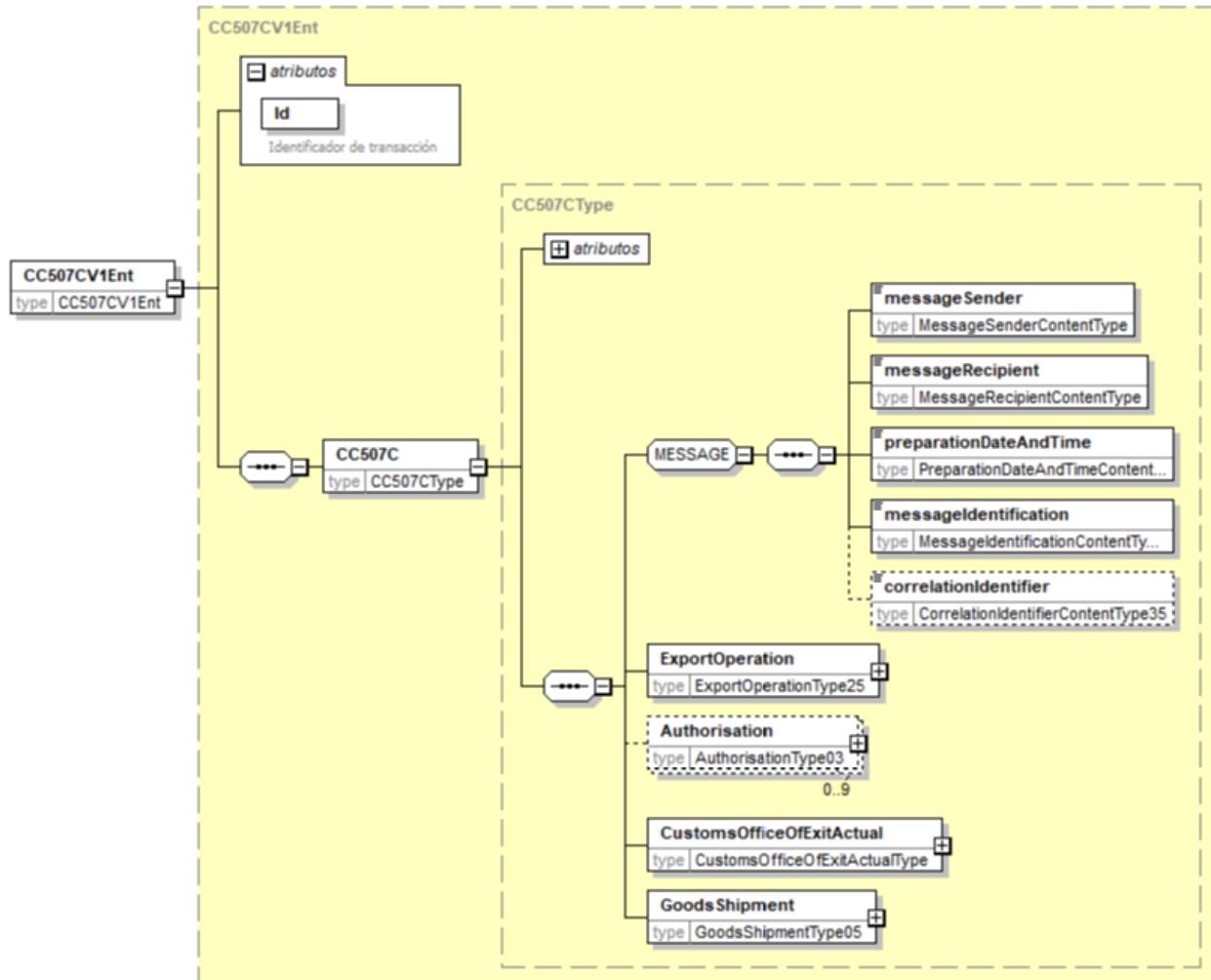
https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC507CV1Ent.xsd

- Mensaje de respuesta (común para aceptaciones y rechazos):

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC507CV1Sal.xsd

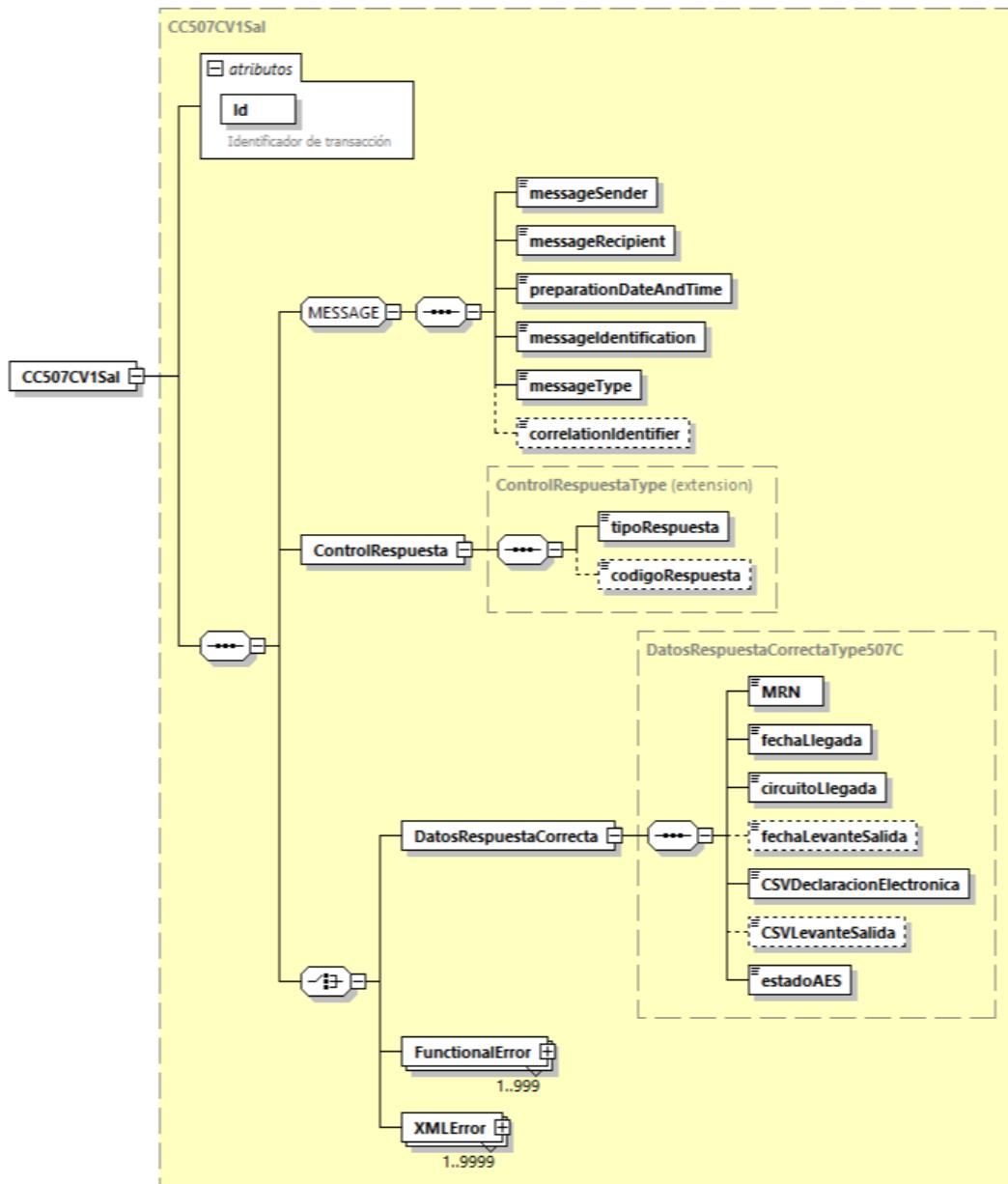


Esquema resumido del mensaje de petición:





Esquema resumido del mensaje de respuesta:





13.4. Descripción funcional del mensaje XML de petición CC507CVxEnt

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC507CVxEnt	Guías o indicaciones
		Id (atributo)	1x	R	an..40	Id no puede repetirse para otro envío del mismo tipo de mensaje y mismo firmante.	
		Phaseld		N	an..6	En el entorno de producción no se puede llenar. En el entorno de pruebas se puede utilizar para indicar el periodo en el que se desea probar.	
	MESSAGE	Message sender		R	an..35	Debe contener el NIF del firmante. Debe ser igual al que figure como Exit Carrier en este mensaje, o ser su apoderado.	
	MESSAGE	Message recipient		R	an..35	Debe contener el texto fijo: NECA.ES	
	MESSAGE	Preparation date and time		R	an19		Fecha de preparación del mensaje por parte del operador con formato: AAAA:MM:DDTHH:MM:SS
	MESSAGE	Message identification		R	an..35		Un número libre para el operador, que no tiene porqué ser único, puede ser el antiguo número de dosier.
	MESSAGE	Messsage type		R	an6	Debe contener el texto fijo: CC507C	
	MESSAGE	Correlation identifier		N	an..35	No se puede llenar.	
1	EXPORT OPERATION		1x	R			
1	EXPORT OPERATION	MRN		R	an18	Si el MRN es del año 2025 o posterior, debe llevar en el 17º dígito una letra de la A a la E. (Formato CAU del MRN).	
1	EXPORT OPERATION	Arrival notification date and time		N	an19	No se puede llenar.	La calcula el sistema de la AEAT cuando se recibe el mensaje.
1	EXPORT OPERATION	Arrival notification place		N	an..35	No se puede llenar.	
1	EXPORT	Storing flag		R	n1		Si se trata de una salida terrestre, rellene



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC507CVxEnt	Guías o indicaciones
	OPERATION						con el valor 0. En caso contrario, rellene con el valor 1. Se tendrá en cuenta únicamente a título informativo, pero no se realizarán validaciones ni procesos en función de su contenido.
1	EXPORT OPERATION	Discrepancies exist		R	n1	Tabla de códigos: CSRDA027.	Rellene con el valor 1, en el caso de que se declare alguna discrepancia en este mensaje CC507CEnt. Rellene con 0, en caso contrario.
1	AUTHORISATION		9x	N		No se puede llenar.	
1	AUTHORISATION	Sequence number		R	n..5	No se puede llenar.	
1	AUTHORISATION	Type		R	an..4	No se puede llenar.	
1	AUTHORISATION	Reference number		R	an..35	No se puede llenar.	
1	AUTHORISATION	Holder of authorisation		O	an..17	No se puede llenar.	
1	CUSTOMS OFFICE OF EXIT (ACTUAL)		1x	R		Aduana española a donde han llegado las mercancías.	
1	CUSTOMS OFFICE OF EXIT (ACTUAL)	Reference number		R	an8		
1	GOODS SHIPMENT		1x	R			
2	---CONSIGNMENT		1x	R			
2	---CONSIGNMENT	Mode of transport at the border		D	n1	Si EXPORT OPERATION/Discrepancies exist es igual a '1', entonces, este D.G./ D.I.= 'O' y es usado para reportar discrepancias de este elemento con respecto a la declaración original. En caso contrario, este D.G./ D.I. = 'N'.	Use este elemento <u>únicamente</u> cuando quiera indicar un valor diferente al que figuraba en la declaración original.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC507CVxEnt	Guías o indicaciones
2	---CONSIGNMENT	Reference number UCR		D	an..35	Si EXPORT OPERATION/Discrepancies exist es igual a '1', entonces, este D.G./ D.I.= 'O' y es usado para reportar discrepancias de este elemento con respecto a la declaración original. En caso contrario, este D.G./ D.I. = 'N'.	Use este elemento <u>únicamente</u> cuando quiera indicar un valor diferente al que figuraba en la declaración original.
3	-----EXIT CARRIER		1x	R			Antigua casilla del EAL: Declarante de Llegada.
3	-----EXIT CARRIER	Identification number		O	an..17	Es 'R'. Debe ser EORI con NIF asociado concedido por la AEAT.	
3	-----EXIT CARRIER	Name		D	an..70	No se debe llenar, se obtiene a partir del Identification number.	
4	-----ADDRESS		1x	D		No se debe llenar, se obtiene a partir del Identification number.	
4	-----ADDRESS	Street and number		R	an..70	No se debe llenar, se obtiene a partir del Identification number.	
4	-----ADDRESS	Postcode		D	an..17	No se debe llenar, se obtiene a partir del Identification number.	
4	-----ADDRESS	City		R	an..35	No se debe llenar, se obtiene a partir del Identification number.	
4	-----ADDRESS	Country		R	a2	No se debe llenar, se obtiene a partir del Identification number.	
4	-----CONTACT PERSON		1x	O		Es 'R'.	
4	-----CONTACT PERSON	Name		R	an..70		
4	-----CONTACT PERSON	Phone number		R	an..35		
4	-----CONTACT PERSON	E-mail address		O	an..256	Es 'R'.	E-mail donde la AEAT enviará los requerimientos necesarios en la Aduana de salida.
3	-----TRANSPORT EQUIPMENT		999 9x	D		Si EXPORT OPERATION/Discrepancies exist es igual a '1', entonces, este D.G./ D.I.= 'O' y es usado para reportar discrepancias de este grupo con respecto a la declaración original.	Use este elemento <u>únicamente</u> cuando quiera indicar un valor diferente al que figuraba en la declaración original.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC507CVxEnt	Guías o indicaciones
						En caso contrario, este D.G./ D.I. = 'N'.	
3	-----TRANSPORT EQUIPMENT	Sequence number	R	n..5			<p>Para indicar en qué ocurrencia de este grupo hay una discrepancia, se utilizará el 'Sequence number' que tenía dicha ocurrencia en la declaración original.</p> <p>Si quiere indicar que una ocurrencia de este grupo ha dejado de existir, rellene únicamente el 'Sequence number' que tenía dicha ocurrencia en la declaración original, y no rellene ningún elemento más de dicho grupo.</p>
3	-----TRANSPORT EQUIPMENT	Container identification number	D	an..17		<p>Si EXPORT OPERATION/Discrepancies exist es igual a '1', entonces, este D.G./ D.I.= 'O' y es usado para reportar discrepancias de este elemento con respecto a la declaración original.</p> <p>En caso contrario, este D.G./ D.I. = 'N'.</p> <p>Si en la declaración de expedición de exportación (CC515C) se indicó en este elemento 'Container identification number' la palabra "DISCREPANCIACC507" o "DISCREPANCIA" entonces,</p> <p>debe introducir obligatoriamente una discrepancia del grupo TRANSPORT EQUIPMENT para sustituir el identificador de contenedor original que tenía el valor "DISCREPANCIACC507" o "DISCREPANCIA" por el identificador real del contenedor que se presenta en la aduana de salida. Esto también incluye a las exportaciones extranjeras, para las cuales sí se puede</p>	<p>Use este elemento <u>únicamente</u> cuando quiera indicar un valor diferente al que figuraba en la declaración original.</p>



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC507CVxEnt	Guías o indicaciones
						declarar discrepancias.	
3	-----TRANSPORT EQUIPMENT	Number of seals		D	n..4	Si EXPORT OPERATION/Discrepancies exist es igual a '1', entonces, este D.G./ D.I.= 'O' y es usado para reportar discrepancias de este elemento con respecto a la declaración original. En caso contrario, este D.G./ D.I. = 'N'.	Use este elemento <u>únicamente</u> cuando quiera indicar un valor diferente al que figuraba en la declaración original.
4	-----SEAL		99x	D		Si EXPORT OPERATION/Discrepancies exist es igual a '1', entonces, este D.G./ D.I.= 'O' y es usado para reportar discrepancias de este grupo con respecto a la declaración original. En caso contrario, este D.G./ D.I. = 'N'.	Use este elemento <u>únicamente</u> cuando quiera indicar un valor diferente al que figuraba en la declaración original.
4	-----SEAL	Sequence number		R	n..5		Para indicar en qué ocurrencia de este grupo hay una discrepancia, se utilizará el 'Sequence number' que tenía dicha ocurrencia en la declaración original. Si quiere indicar que una ocurrencia de este grupo ha dejado de existir, rellene únicamente el 'Sequence number' que tenía dicha ocurrencia en la declaración original, y no rellene ningún elemento más de dicho grupo.
4	-----SEAL	Identifier		D	an..20	Si EXPORT OPERATION/Discrepancies exist es igual a '1', entonces, este D.G./ D.I.= 'O' y es usado para reportar discrepancias de este elemento con respecto a la declaración original. En caso contrario, este D.G./ D.I. = 'N'.	Use este elemento <u>únicamente</u> cuando quiera indicar un valor diferente al que figuraba en la declaración original.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC507CVxEnt	Guías o indicaciones
4	-----GOODS REFERENCE		999 x	D		Si EXPORT OPERATION/Discrepancies exist es igual a '1', entonces, este D.G./ D.I.= 'O' y es usado para reportar discrepancias de este grupo con respecto a la declaración original. En caso contrario, este D.G./ D.I. = 'N'.	Use este elemento <u>únicamente</u> cuando quiera indicar un valor diferente al que figuraba en la declaración original.
4	-----GOODS REFERENCE	Sequence number		R	n..5		Para indicar en qué ocurrencia de este grupo hay una discrepancia, se utilizará el 'Sequence number' que tenía dicha ocurrencia en la declaración original. Si quiere indicar que una ocurrencia de este grupo ha dejado de existir, rellene únicamente el 'Sequence number' que tenía dicha ocurrencia en la declaración original, y no rellene ningún elemento más de dicho grupo.
4	-----GOODS REFERENCE	Declaration goods item number		D	n..5	Si EXPORT OPERATION/Discrepancies exist es igual a '1', entonces, este D.G./ D.I.= 'O' y es usado para reportar discrepancias de este elemento con respecto a la declaración original. En caso contrario, este D.G./ D.I. = 'N'.	Use este elemento <u>únicamente</u> cuando quiera indicar un valor diferente al que figuraba en la declaración original.
3	-----LOCATION OF GOODS		9x	R		Solo de puede utilizar una ocurrencia de este grupo.	Este grupo se utilizará para indicar la ubicación de llegada de la Aduana de salida.
3	-----LOCATION OF GOODS	Sequence number		R	n..5	El número de secuencia es único para cada grupo de datos. Debe ser secuencial, empezando por 1 para la primera iteración y aumentando en 1 en cada iteración.	
3	-----LOCATION OF GOODS	Type of location		R	a1	Deberá ser igual a 'B'.	



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC507CVxEnt	Guías o indicaciones
3	-----LOCATION OF GOODS	Qualifier of identification		R	a1	Deberá ser igual a 'Y'.	
3	-----LOCATION OF GOODS	Authorisation number		D	an..35	Es 'R'. Debe ser una ubicación válida para salida de exportación en la fecha de recepción de este mensaje.	Se indicará el código de la ubicación española de llegada de las mercancías de la Aduana de salida. Este código puede tener hasta 10 dígitos, compuesto de recinto (4) y ubicación (hasta 6). Los 4 primeros caracteres de este elemento tienen que ser igual a los 4 últimos caracteres del elemento CUSTOMS OFFICE OF EXIT (ACTUAL)/Reference number.
3	-----LOCATION OF GOODS	Additional identifier		D	an..4	No se puede llenar.	
3	-----LOCATION OF GOODS	UN LOCODE		D	an..17	No se puede llenar.	
4	-----CUSTOMS OFFICE		1x	D		No se puede llenar.	
4	-----CUSTOMS OFFICE	Reference number		R	an8	No se puede llenar.	
4	-----GNSS		1x	D		No se puede llenar.	
4	-----GNSS	Latitude		R	an..17	No se puede llenar.	
4	-----GNSS	Longitude		R	an..17	No se puede llenar.	
4	-----ECONOMIC OPERATOR		1x	D		No se puede llenar.	
4	-----ECONOMIC OPERATOR	Identification number		R	an..17	No se puede llenar.	



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC507CVxEnt	Guías o indicaciones
4	-----ADDRESS		1x	D		No se puede llenar.	
4	-----ADDRESS	Street and number		R	an..70	No se puede llenar.	
4	-----ADDRESS	Postcode		D	an..17	No se puede llenar.	
4	-----ADDRESS	City		R	an..35	No se puede llenar.	
4	-----ADDRESS	Country		R	a2	No se puede llenar.	
4	-----POSTCODE ADDRESS		1x	D		No se puede llenar.	
4	-----POSTCODE ADDRESS	House number		D	an..17	No se puede llenar.	
4	-----POSTCODE ADDRESS	Postcode		R	an..17	No se puede llenar.	
4	-----POSTCODE ADDRESS	Country		R	a2	No se puede llenar.	
4	-----CONTACT PERSON		1x	D		No se puede llenar.	
4	-----CONTACT PERSON	Name		R	an..70	No se puede llenar.	
4	-----CONTACT PERSON	Phone number		R	an..35	No se puede llenar.	
4	-----CONTACT PERSON	E-mail address		O	an..256	No se puede llenar.	
3	-----ACTIVE BORDER TRANSPORT MEANS		1x	D		Si EXPORT OPERATION/Discrepancies exist es igual a '1', entonces, este D.G./ D.I.= 'O' y es usado para reportar discrepancias de este grupo con respecto a la declaración original. En caso contrario, este D.G./ D.I. = 'N'.	Use este elemento <u>únicamente</u> cuando quiera indicar un valor diferente al que figuraba en la declaración original.
3	-----ACTIVE BORDER	Type of identification		D	n2	Si EXPORT OPERATION/Discrepancies exist es igual a '1', entonces, este D.G./ D.I.= 'O' y es usado para reportar	Use este elemento <u>únicamente</u> cuando quiera indicar un valor diferente al que



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC507CVxEnt	Guías o indicaciones
	TRANSPORT MEANS					discrepancias de este elemento con respecto a la declaración original. En caso contrario, este D.G./ D.I. = 'N'.	figuraba en la declaración original.
3	-----ACTIVE BORDER TRANSPORT MEANS	Identification number	D	an..35		Si EXPORT OPERATION/Discrepancies exist es igual a '1', entonces, este D.G./ D.I.= 'O' y es usado para reportar discrepancias de este elemento con respecto a la declaración original. En caso contrario, este D.G./ D.I. = 'N'.	Use este elemento <u>únicamente</u> cuando quiera indicar un valor diferente al que figuraba en la declaración original.
3	-----ACTIVE BORDER TRANSPORT MEANS	Nationality	D	a2		Si EXPORT OPERATION/Discrepancies exist es igual a '1', entonces, este D.G./ D.I.= 'O' y es usado para reportar discrepancias de este elemento con respecto a la declaración original. En caso contrario, este D.G./ D.I. = 'N'.	Use este elemento <u>únicamente</u> cuando quiera indicar un valor diferente al que figuraba en la declaración original.
3	-----TRANSPORT DOCUMENT		99x	D		Si EXPORT OPERATION/Discrepancies exist es igual a '1', entonces, este D.G./ D.I.= 'O' y es usado para reportar discrepancias de este grupo con respecto a la declaración original. En caso contrario, este D.G./ D.I. = 'N'.	Use este elemento <u>únicamente</u> cuando quiera indicar un valor diferente al que figuraba en la declaración original.
3	-----TRANSPORT DOCUMENT	Sequence number	R	n..5			Para indicar en qué ocurrencia de este grupo hay una discrepancia, se utilizará el 'Sequence number' que tenía dicha ocurrencia en la declaración original. Si quiere indicar que una ocurrencia de este grupo ha dejado de existir, rellene únicamente el 'Sequence number' que tenía dicha ocurrencia en la declaración



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC507CVxEnt	Guías o indicaciones
							original, y no rellene ningún elemento más de dicho grupo.
3	-----TRANSPORT DOCUMENT	Type		D	an4	Si EXPORT OPERATION/Discrepancies exist es igual a '1', entonces, este D.G./ D.I.= 'O' y es usado para reportar discrepancias de este elemento con respecto a la declaración original. En caso contrario, este D.G./ D.I. = 'N'.	Use este elemento <u>únicamente</u> cuando quiera indicar un valor diferente al que figuraba en la declaración original.
3	-----TRANSPORT DOCUMENT	Reference number		D	an..70	Si EXPORT OPERATION/Discrepancies exist es igual a '1', entonces, este D.G./ D.I.= 'O' y es usado para reportar discrepancias de este elemento con respecto a la declaración original. En caso contrario, este D.G./ D.I. = 'N'.	Use este elemento <u>únicamente</u> cuando quiera indicar un valor diferente al que figuraba en la declaración original.
2	---GOODS ITEM		999 x	D		Si EXPORT OPERATION/Discrepancies exist es igual a '1', entonces, este D.G./ D.I.= 'O' y es usado para reportar discrepancias de este grupo con respecto a la declaración original. En caso contrario, este D.G./ D.I. = 'N'.	Use este elemento <u>únicamente</u> cuando quiera indicar un valor diferente al que figuraba en la declaración original.
2	---GOODS ITEM	Declaration goods item number		R	n..5		Para indicar en qué GOODS ITEM de este grupo hay una discrepancia, se utilizará el 'Declaration goods item number' que tenía dicho GOODS ITEM en la declaración original. Si quiere indicar que un GOODS ITEM de este grupo ha dejado de existir, rellene únicamente el elemento 'Declaration goods item number' que tenía dicha ocurrencia en la declaración original, y



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC507CVxEnt	Guías o indicaciones
							no rellene ningún elemento más de dicho grupo.
2	---GOODS ITEM	Reference number UCR		D	an..35	Si EXPORT OPERATION/Discrepancies exist es igual a '1', entonces, este D.G./ D.I.= 'O' y es usado para reportar discrepancias de este elemento con respecto a la declaración original. En caso contrario, este D.G./ D.I. = 'N'.	Use este elemento <u>únicamente</u> cuando quiera indicar un valor diferente al que figuraba en la declaración original.
3	-----AUTHORISATION		9x	O		No se puede llenar.	
3	-----AUTHORISATION	Sequence number		R	n..5	No se puede llenar.	
3	-----AUTHORISATION	Type		R	an..4	No se puede llenar.	
3	-----AUTHORISATION	Reference number		R	an..35	No se puede llenar.	
3	-----AUTHORISATION	Holder of authorisation		O	an..17	No se puede llenar.	
3	-----COMMODITY		1x	D			
4	-----GOODS MEASURE		1x	D		Si EXPORT OPERATION/Discrepancies exist es igual a '1', entonces, este D.G./ D.I.= 'O' y es usado para reportar discrepancias de este grupo con respecto a la declaración original. En caso contrario, este D.G./ D.I. = 'N'.	Use este elemento <u>únicamente</u> cuando quiera indicar un valor diferente al que figuraba en la declaración original.
4	-----GOODS MEASURE	Gross mass		D	n..16,6	Si EXPORT OPERATION/Discrepancies exist es igual a '1', entonces, este D.G./ D.I.= 'O' y es usado para reportar discrepancias de este elemento con respecto a la declaración original. En caso contrario, este D.G./ D.I. = 'N'.	Use este elemento <u>únicamente</u> cuando quiera indicar un valor diferente al que figuraba en la declaración original. Regla que aplica al formato: puede ser cero, o puede ser un número que no



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC507CVxEnt	Guías o indicaciones
							comience por cero con o sin decimales.
4	-----GOODS MEASURE	Net mass		D	n..16,6	Si EXPORT OPERATION/Discrepancies exist es igual a '1', entonces, este D.G./ D.I.= 'O' y es usado para reportar discrepancias de este elemento con respecto a la declaración original. En caso contrario, este D.G./ D.I. = 'N'.	Use este elemento <u>únicamente</u> cuando quiera indicar un valor diferente al que figuraba en la declaración original. Regla que aplica al formato: puede ser un número que no comience por cero con o sin decimales, o puede ser un cero seguido de decimales.
3	-----PACKAGING		99x	D		Si EXPORT OPERATION/Discrepancies exist es igual a '1', entonces, este D.G./ D.I.= 'O' y es usado para reportar discrepancias de este grupo con respecto a la declaración original. En caso contrario, este D.G./ D.I. = 'N'.	Use este elemento <u>únicamente</u> cuando quiera indicar un valor diferente al que figuraba en la declaración original.
3	-----PACKAGING	Sequence number		R	n..5		Para indicar en qué ocurrencia de este grupo hay una discrepancia, se utilizará el 'Sequence number' que tenía dicha ocurrencia en la declaración original. Si quiere indicar que una ocurrencia de este grupo ha dejado de existir, rellene únicamente el 'Sequence number' que tenía dicha ocurrencia en la declaración original, y no rellene ningún elemento más de dicho grupo.
3	-----PACKAGING	Type of packages		D	an2	Si EXPORT OPERATION/Discrepancies exist es igual a '1', entonces, este D.G./ D.I.= 'O' y es usado para reportar discrepancias de este elemento con respecto a la declaración original. En caso contrario,	Use este elemento <u>únicamente</u> cuando quiera indicar un valor diferente al que figuraba en la declaración original.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC507CVxEnt	Guías o indicaciones
						este D.G./ D.I. = 'N'.	
3	-----PACKAGING	Number of packages		D	n..8	Si EXPORT OPERATION/Discrepancies exist es igual a '1', entonces, este D.G./ D.I.= 'O' y es usado para reportar discrepancias de este elemento con respecto a la declaración original. En caso contrario, este D.G./ D.I. = 'N'.	Use este elemento <u>únicamente</u> cuando quiera indicar un valor diferente al que figuraba en la declaración original. Regla que aplica al formato: puede ser cero o un número de hasta 8 dígitos que no empiece por cero.
3	-----PACKAGING	Shipping marks		D	an..512	Si EXPORT OPERATION/Discrepancies exist es igual a '1', entonces, este D.G./ D.I.= 'O' y es usado para reportar discrepancias de este elemento con respecto a la declaración original. En caso contrario, este D.G./ D.I. = 'N'.	Use este elemento <u>únicamente</u> cuando quiera indicar un valor diferente al que figuraba en la declaración original.
3	-----TRANSPORT DOCUMENT		99x	D		Si EXPORT OPERATION/Discrepancies exist es igual a '1', entonces, este D.G./ D.I.= 'O' y es usado para reportar discrepancias de este grupo con respecto a la declaración original. En caso contrario, este D.G./ D.I. = 'N'.	Use este elemento <u>únicamente</u> cuando quiera indicar un valor diferente al que figuraba en la declaración original.
3	-----TRANSPORT DOCUMENT	Sequence number		R	n..5		Para indicar en qué ocurrencia de este grupo hay una discrepancia, se utilizará el 'Sequence number' que tenía dicha ocurrencia en la declaración original. Si quiere indicar que una ocurrencia de este grupo ha dejado de existir, rellene únicamente el 'Sequence number' que tenía dicha ocurrencia en la declaración original, y no rellene ningún elemento más de dicho grupo.
3	-----TRANSPORT	Type		D	an4	Si EXPORT OPERATION/Discrepancies exist es igual a '1',	Use este elemento <u>únicamente</u> cuando



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC507CVxEnt	Guías o indicaciones
	DOCUMENT					entonces, este D.G./ D.I.= 'O' y es usado para reportar discrepancias de este elemento con respecto a la declaración original. En caso contrario, este D.G./ D.I. = 'N'.	quiera indicar un valor diferente al que figuraba en la declaración original.
3	-----TRANSPORT DOCUMENT	Reference number		D	an..70	Si EXPORT OPERATION/Discrepancies exist es igual a '1', entonces, este D.G./ D.I.= 'O' y es usado para reportar discrepancias de este elemento con respecto a la declaración original. En caso contrario, este D.G./ D.I. = 'N'.	Use este elemento <u>únicamente</u> cuando quiera indicar un valor diferente al que figuraba en la declaración original.



13.5. Descripción funcional del mensaje XML de respuesta CC507CVxSal

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC507CVxSal	Guías o indicaciones
		Id (atributo)	1x	R	an..40		
	MESSAGE	Message sender		R	an..35		Texto fijo: NECA.ES
	MESSAGE	Message recipient		R	an..35		El contenido que tuviera el elemento MESSAGE/Message sender, en el mensaje de entrada.
	MESSAGE	Preparation date and time		R	an19		Fecha de preparación del mensaje por parte de la AEAT (timestamp) con formato: AAAA:MM:DDTHH:MM:SS
	MESSAGE	Message identification		R	an..35		Es el mismo que el Id. (único por mensaje)
	MESSAGE	Message type		R	an6		Texto fijo: RE507C
	MESSAGE	Correlation identifier		O	an..35		Contiene el Id del mensaje al que responde.
1	---CONTROL RESPUESTA		1x	R			
1	---CONTROL RESPUESTA	Tipo de Respuesta		R	an2		Valores posibles: OK (Mensaje admitido) o EF (Mensaje con errores funcionales) o EX (Mensaje con errores de validación xsd).
1	---CONTROL RESPUESTA	Código de Respuesta		D	an1	Si Tipo de respuesta es igual a OK, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, Este elemento = 'N'.	L (levante), B (bajo control documental o físico), S (solicitando datos a Aduana de exportación).
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA		1x	D		Si Tipo de respuesta es igual a OK y Código de respuesta es diferente a S, entonces, este grupo = 'R'. En caso contrario, Este elemento = 'N'.	



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC507CVxSal	Guías o indicaciones
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA OPERATION	MRN		R	an18		
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	Fecha de llegada		R	an10		
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	Círculo de llegada		D	an1	Si Código de respuesta es igual a L o igual a B, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, este elemento = 'N'.	Valores posibles: V (verde), N (naranja, control documental), R (rojo, control físico).
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	Fecha de Levante en Salida		D	an10	Si Código de respuesta es igual a L, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, este elemento = 'N'.	
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	CSV de declaración electrónica		R	an16		
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	CSV de levante en Salida		D	an16	Si Código de respuesta es igual a L, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, este elemento = 'N'.	
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	Estado AES		R	an2		Código de estado en el que queda la declaración.
1	---FUNCTIONAL ERROR		999x	D		Si Tipo de respuesta es igual a EF, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, Este elemento = 'N'.	
1	---FUNCTIONAL ERROR	Error pointer		R	an..512		Localización del error dentro del mensaje.
1	---FUNCTIONAL ERROR	Error code		R	n2		Tipo de error.
1	---FUNCTIONAL ERROR	Error reason		R	an..7		Código del error.
1	---FUNCTIONAL ERROR	Error description		R	an..512		Descripción o explicación del error.
1	---FUNCTIONAL ERROR	Original attribute value		O	an..512		Valor original erróneo.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CC507CVxSal	Guías o indicaciones
1	---XML ERROR		9999x	D		Si Tipo de respuesta es igual a EX, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, Este elemento = 'N'.	
1	---XML ERROR	Error line number		R	n..9		Línea del fichero xml donde está error.
1	---XML ERROR	Error column number		R	n..9		Columna del fichero xml donde está error.
1	---XML ERROR	Error pointer		O	an..512		Localización del error dentro del mensaje.
1	---XML ERROR	Error code		O	n2		Valores posibles: tabla de códigos CSRDA030 (código de error xml).
1	---XML ERROR	Error text		O	an..512		Descripción del error.
1	---XML ERROR	Original attribute value		O	an..512		Valor original erróneo.



14. Servicio Web de Comunicación de Levante de mercancías en Aduana de exportación (ComunicaLevanteExpor)

14.1. Descripción general

Se trata de un servicio web para que la Agencia Tributaria comunique al operador que una declaración de exportación ha obtenido el levante de las mercancías en la Aduana de exportación siempre y cuando, la declaración tuvo control documental o físico, o cuando la Aduana de presentación de las mercancías no es española. Para poder utilizar este servicio, el operador interrogar al sistema de la AEAT mediante el servicio web de bandeja de entrada.

Por lo tanto, este proceso se inicia con el envío por parte del operador de la petición de comunicaciones pendientes al servicio web de la bandeja de entrada.

Se puede consultar la descripción y documentación del servicio web de Bandeja de Entrada en:
https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/dit/adu/adt/banent/BandejaEntrada.pdf

Los Operadores realizarán periódicamente peticiones al servicio web de Bandeja de Entrada con el NIF del presentador de la declaración (ya sea el Representante o el Declarante).

Con este NIF el servicio de bandeja de entrada se encargará de transmitir una lista de todos los mensajes que el operador tiene pendientes de recoger de la bandeja, entre ellos, las comunicaciones de la AEAT referentes a las declaraciones de exportación enviadas mediante servicio web que se explican en esta guía y en los cuales se hace referencia al servicio de entrada de la bandeja de entrada.

Cada elemento de la lista mencionada tiene una clave propia de la Bandeja de Entrada y una referencia de la comunicación que envía la AEAT, donde está en MRN y el tipo de comunicación que se envía.

Con la primera clave se debe obtener posteriormente el contenido de un mensaje concreto.

La referencia de este servicio web de Comunicación de Levante de mercancías en aduana de exportación tiene el siguiente formato:

ADEXAAESRRRRNNNNNNDCLEVEXL donde:

ADEX: literal de ADEX

AAESRRRRNNNNNNND: MRN de exportación.

CLEVEX: Literal “CLEVEX” para indicar que es un mensaje de “Comunicación de Levante de mercancías en Aduana de exportación”.

L: Resultado de la operación: ‘L’=> Levante.

En este mensaje de comunicación de levante en aduana de exportación, se informa de: MRN de la exportación, Fecha de Levante, CSV del documento de levante de exportación generado por la AEAT (excepto para el caso de CCE), CSV del documento T2L/T2LF generado (solo si se trata de T2L o T2LF), un flag que indica si la exportación tiene salida Directa o Indirecta y el estado AES en el que queda la declaración.

Es importante destacar que este mensaje de bandeja de entrada solo lo envía la Agencia Tributaria cuando ha habido un despacho manual (porque la admisión de la declaración obtuvo circuito naranja o rojo, es decir, necesidad de control documental o físico) o porque la aduana de presentación de las mercancías no es



española. Recordemos, que cuando la admisión de la declaración obtiene circuito verde (hay levante automático) y, además, la aduana de presentación de las mercancías es española, se produce el levante de las mercancías en el momento de la admisión, y se responde con los datos del levante como respuesta al mensaje que provoca la admisión, es decir, que los datos del levante van en el mensaje CC515CSal o en el mensaje CC511CSal.

14.2. Descriptor del Web Service de Comunicación de Levante de mercancías en Aduana de exportación (ComunicaLevanteExpor)

Su descriptor wsdl es el siguiente:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/ComunicaLevanteExporV1.wsdl

En la definición de este servicio se ofrece una dirección de envío de las notificaciones, bien para el **entorno de producción**: (recordemos que se trata de peticiones a la bandeja de entrada)

- usando certificado personal:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV5SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV5SOAP>

o bien para **entorno de pruebas/preproducción**:

- usando certificado personal:

<https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV5SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://prewww10.aeat.es/wlpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV5SOAP>

14.3. Mensajes utilizados

Los mensajes de petición y respuesta implicados son los siguientes:

- Mensaje de envío de la petición:

El servicio no tiene un esquema propio, se utiliza el estándar que proporciona la 'Bandeja de Entrada'.

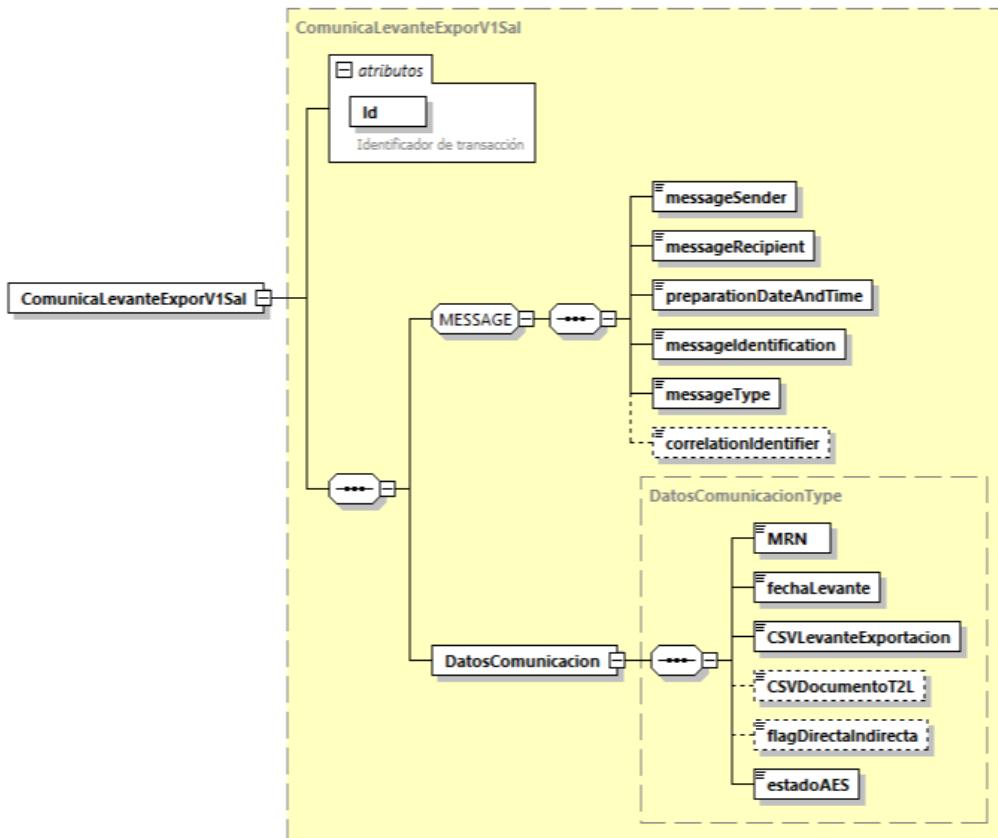
https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adht/band/ws/det/DetalleV5Ent.xsd

- Mensaje de respuesta de la petición:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/ComunicaLevanteExporVxSal.xsd



Esquema resumido del mensaje de respuesta:





14.4. Descripción funcional del mensaje XML de respuesta ComunicaLevanteExporVxSal

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas ComunicaLevanteExporVxSal	Guías o indicaciones
		Id (atributo)	1x	R	an..40		
	MESSAGE	Message sender		R	an..35		Texto fijo: NECA.ES
	MESSAGE	Message recipient		R	an..35		El ident del Representative o del Declarant (si no hubiera Representative), del mensaje CC515Ent
	MESSAGE	Preparation date and time		R	an19		Fecha de preparación del mensaje por parte de la AEAT (timestamp) con formato: AAAA:MM:DDTHH:MM:SS
	MESSAGE	Message identification		R	an..35		Es el mismo que el Id. (único por mensaje)
	MESSAGE	Message type		R	an6		Texto fijo: CLEVEX
	MESSAGE	Correlation identifier		O	an..35		Irá relleno con el MRN
1	---DATOS COMUNICACIÓN		1x	R			
1	---DATOS COMUNICACIÓN	MRN		R	an18		
1	---DATOS COMUNICACIÓN	Fecha de Levante		R	an10		
1	---DATOS COMUNICACIÓN	CSV de levante exportación		D	an16	Si no se trata de CCE, Entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, este elemento = 'N'.	
1	---DATOS COMUNICACIÓN	CSV de documento T2L		D	an16	Si el estatuto aduanero resultante es T2L o T2LF, y no se trata de CCE entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, este elemento = 'N'.	
1	---DATOS COMUNICACIÓN	Flag Directa o Indirecta		R	an1		Indica con una 'D', que se trata de exportación directa (la ubicación de presentación de mercancías es un punto de salida de la UE y además, está en la aduana declarada de salida); y con una 'I', que se trata de exportación indirecta (el caso contrario).
1	---DATOS COMUNICACIÓN	Estado AES		R	an2		Código de estado en el que queda la declaración.



15. Servicio Web de Comunicación de Despacho Disconforme en Aduana de exportación (ComunicaDisconformeExpor)

15.1. Descripción general

Se trata de un servicio web para que la Agencia Tributaria comunique al operador que una declaración de exportación no tiene el levante de las mercancías en la Aduana de exportación porque el despacho ha sido disconforme. Esta comunicación solo se genera cuando ha habido un despacho manual disconforme en la aduana de exportación. Para poder utilizar este servicio, el operador deberá interrogar al sistema de la AEAT mediante el servicio web de bandeja de entrada.

Por lo tanto, este proceso se inicia con el envío por parte del operador de la petición de comunicaciones pendientes al servicio web de la bandeja de entrada.

Se puede consultar la descripción y documentación del servicio web de Bandeja de Entrada en:
https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/dit/adu/adht/banent/BandejaEntrada.pdf

Los Operadores realizarán periódicamente peticiones al servicio web de Bandeja de Entrada con el NIF del presentador de la declaración (ya sea el Representante o el Declarante).

Con este NIF el servicio de bandeja de entrada se encargará de transmitir una lista de todos los mensajes que el operador tiene pendientes de recoger de la bandeja, entre ellos, las comunicaciones de la AEAT referentes a las declaraciones de exportación enviadas mediante servicio web que se explican en esta guía y en las cuales se hace referencia al servicio de entrada de la bandeja de entrada.

Cada elemento de la lista mencionada tiene una clave propia de la Bandeja de Entrada y una referencia de la comunicación que envía la AEAT, donde está en MRN y el tipo de comunicación que se envía.
Con la primera clave se debe obtener posteriormente el contenido de un mensaje concreto.

La referencia de este servicio web de Comunicación de Despacho Disconforme tiene el siguiente formato:

ADEXAAESRRRRRN>NNNNND_DCDI_EXD donde:

ADEX: literal de ADEX

AAESRRRRRN>NNNNND: MRN de exportación.

CDI_EX: Literal “CDI_EX para indicar que es un mensaje de “Comunicación de Despacho Disconforme en Aduana de exportación”.

D: Resultado de la operación: ‘D’=> Disconforme. No hay levante de mercancías.

En este mensaje de comunicación de despacho disconforme en aduana de exportación, se informa de: MRN de la exportación, de un texto opcional llamado “Otras cosas a informar” y el estado AES en el que queda la declaración.



15.2. Descriptor del Web Service de Comunicación de Despacho Disconforme en Aduana de exportación (ComunicaDisconformeExpor)

Su descriptor wsdl es el siguiente:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/ComunicaDisconformeExporV1.wsdl

En la definición de este servicio se ofrece una dirección de envío de las notificaciones, bien para el **entorno de producción**: (recordemos que se trata de peticiones a la bandeja de entrada)

- usando certificado personal:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV5SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV5SOAP>

o bien para **entorno de pruebas/preproducción**:

- usando certificado personal:

<https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV5SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://prewww10.aeat.es/wlpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV5SOAP>

15.3. Mensajes utilizados

Los mensajes de petición y respuesta implicados son los siguientes:

- Mensaje de envío de la petición:

El servicio no tiene un esquema propio, se utiliza el estándar que proporciona la 'Bandeja de Entrada'.

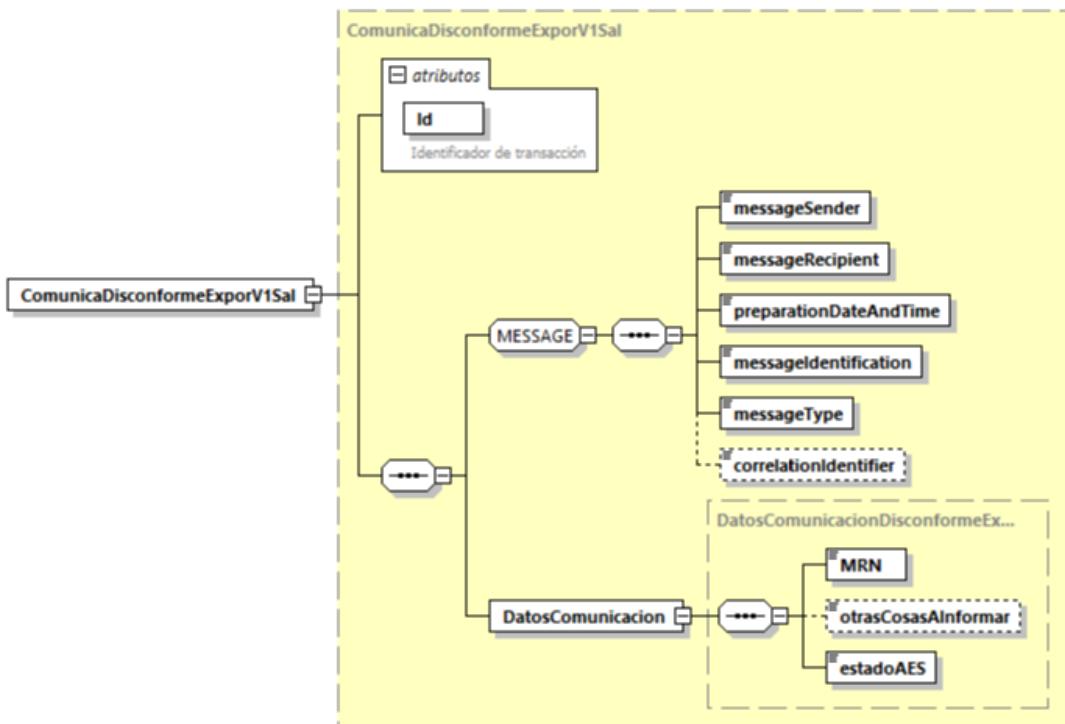
https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adht/band/ws/det/DetalleV5Ent.xsd

- Mensaje de respuesta de la petición:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/ComunicaDisconformeExporV1Sal.xsd



Esquema resumido del mensaje de respuesta:





15.4. Descripción funcional del mensaje XML de respuesta ComunicaDisconformeExporVxSal

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas ComunicaDisconformeExporVxSal	Guías o indicaciones
		Id (atributo)	1x	R	an..40		
	MESSAGE	Message sender		R	an..35		Texto fijo: NECA.ES
	MESSAGE	Message recipient		R	an..35		El ident del Representative o del Declarant (si no hubiera Representative), del mensaje CC515Ent
	MESSAGE	Preparation date and time		R	an19		Fecha de preparación del mensaje por parte de la AEAT (timestamp) con formato: AAAA:MM:DDTHH:MM:SS
	MESSAGE	Message identification		R	an..35		Es el mismo que el Id. (único por mensaje)
	MESSAGE	Message type		R	an6		Texto fijo: CDISEX
	MESSAGE	Correlation identifier		O	an..35		Irá relleno con el MRN
1	---DATOS COMUNICACIÓN		1x	R			
1	---DATOS COMUNICACIÓN	MRN		R	an18		
1	---DATOS COMUNICACIÓN	Otras cosas a informar		O	an512		
1	---DATOS COMUNICACIÓN	Estado AES		R	an2		Código de estado en el que queda la declaración.



16. Servicio Web de Comunicación de Levante de mercancías en Aduana de salida (ComunicaLevanteSalida)

16.1. Descripción general

Se trata de un servicio web para que la Agencia Tributaria comunique al operador (Exit Carrier) que una Notificación de llegada de mercancías a la Aduana de Salida ha obtenido el levante de las mercancías en la Aduana de Salida siempre y cuando, la exportación tuvo control documental o físico en la Aduana de Salida española. Para poder utilizar este servicio, el operador deberá interrogar al sistema de la AEAT mediante el servicio web de bandeja de entrada.

Por lo tanto, este proceso se inicia con el envío por parte del operador de la petición de comunicaciones pendientes al servicio web de la bandeja de entrada.

Se puede consultar la descripción y documentación del servicio web de Bandeja de entrada en:
https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/dit/adu/adt/banent/BandejaSalida.pdf

Los Operadores realizarán periódicamente peticiones al servicio web de Bandeja de entrada con el NIF del presentador de la Notificación de llegada de mercancías a la Aduana de Salida (Exit Carrier).

Con este NIF el servicio de bandeja de entrada se encargará de transmitir una lista de todos los mensajes que el operador tiene pendientes de recoger de la bandeja, entre ellos, las comunicaciones de la AEAT referentes a las notificaciones de llegada de mercancías a la Aduana de Salida enviadas mediante servicio web que se explican en esta guía y en los cuales se hace referencia al servicio de entrada de la bandeja de entrada.

Cada elemento de la lista mencionada tiene una clave propia de la Bandeja de entrada y una referencia de la comunicación que envía la AEAT, donde está en MRN y el tipo de comunicación que se envía.

Con la primera clave se debe obtener posteriormente el contenido de un mensaje concreto.

La referencia de este servicio web de Comunicación de Levante de mercancías en aduana de Salida tiene el siguiente formato:

ADEXAAESRRRRRN>NNNNNDCLEVSAL donde:

ADEX: literal de ADEX

AAESRRRRRN>NNNNND: MRN de exportación.

CLEVSA: Literal “CLEVSA” para indicar que es un mensaje de “Comunicación de Levante de mercancías en Aduana de Salida”.

L: Resultado de la operación: ‘L’=> Levante.

En este mensaje de comunicación de levante en aduana de Salida, se informa de: MRN de la exportación, Fecha de Levante en Salida, CSV del documento de levante en Aduana de Salida generado por la AEAT y el estado AES en el que queda la declaración.

Es importante destacar que este mensaje de bandeja de entrada solo lo envía la Agencia Tributaria cuando ha habido un despacho manual en Aduana de Salida (porque la notificación de llegada obtuvo circuito naranja o rojo, es decir, necesidad de control documental o físico). Recordemos, que cuando la notificación de llegada de mercancías a la aduana de salida obtiene circuito verde, se produce el levante de las



mercancías en Aduana de Salida en el momento de la notificación, y se responde con los datos del levante en Aduana de Salida como respuesta al mensaje CC507CEnt, es decir, que los datos del levante van en el mensaje CC507CSal.

16.2. Descriptor del Web Service de Comunicación de Levante de mercancías en Aduana de salida (ComunicaLevanteSalida)

Su descriptor wsdl es el siguiente:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/ComunicaLevanteSalidaV1.wsdl

En la definición de este servicio se ofrece una dirección de envío de las notificaciones, bien para el **entorno de producción**: (recordemos que se trata de peticiones a la bandeja de entrada)

- usando certificado personal:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV5SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV5SOAP>

o bien para **entorno de pruebas/preproducción**:

- usando certificado personal:

<https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV5SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://prewww10.aeat.es/wlpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV5SOAP>

16.3. Mensajes utilizados

Los mensajes de petición y respuesta implicados son los siguientes:

- Mensaje de envío de la petición:

El servicio no tiene un esquema propio, se utiliza el estándar que proporciona la ‘Bandeja de entrada’.

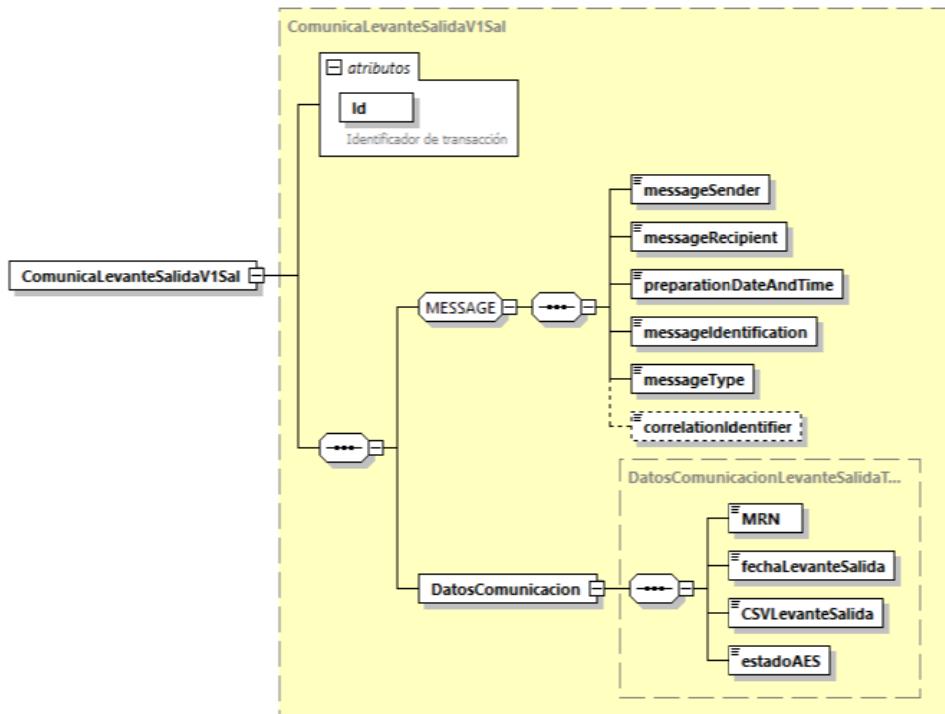
https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adht/band/ws/det/DetalleV5Ent.xsd

- Mensaje de respuesta de la petición:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/ComunicaLevanteSalidaV1Sal.xsd



Esquema resumido del mensaje de respuesta:





16.4. Descripción funcional del mensaje XML de respuesta ComunicaLevanteSalidaVxSal

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas ComunicaLevanteSalidaVxSal	Guías o indicaciones
		Id (atributo)	1x	R	an..40		
	MESSAGE	Message sender		R	an..35		Texto fijo: NECA.ES
	MESSAGE	Message recipient		R	an..35		El ident del Exit Carrier del mensaje CC507CEnt
	MESSAGE	Preparation date and time		R	an19		Fecha de preparación del mensaje por parte de la AEAT (timestamp) con formato: AAAA:MM:DDTHH:MM:SS
	MESSAGE	Message identification		R	an..35		Es el mismo que el Id. (único por mensaje)
	MESSAGE	Message type		R	an6		Texto fijo: CLEVSA
	MESSAGE	Correlation identifier		O	an..35		Irá relleno con el MRN
1	---DATOS COMUNICACIÓN		1x	R			
1	---DATOS COMUNICACIÓN	MRN		R	an18		
1	---DATOS COMUNICACIÓN	Fecha de Levante en Salida		R	an10		
1	---DATOS COMUNICACIÓN	CSV de levante en Salida		R	an16		
1	---DATOS COMUNICACIÓN	Estado AES		R	an2		Código de estado en el que queda la declaración.



17. Servicio Web de Comunicación de Despacho Disconforme en Aduana de salida (ComunicaDisconformeSalida)

17.1. Descripción general

Se trata de un servicio web para que la Agencia Tributaria comunique al operador (Exit Carrier) que una notificación de llegada de mercancía no tiene el levante de las mercancías en la Aduana de salida y la salida queda denegada porque el despacho en la Aduana de Salida ha sido disconforme. Las mercancías quedan paralizadas en la Aduana de Salida. Esta comunicación solo se genera cuando ha habido un despacho manual disconforme en la Aduana de Salida. Para poder utilizar este servicio, el operador deberá interrogar al sistema de la AEAT mediante el servicio web de bandeja de entrada.

Por lo tanto, este proceso se inicia con el envío por parte del operador de la petición de comunicaciones pendientes al servicio web de la bandeja de entrada.

Se puede consultar la descripción y documentación del servicio web de Bandeja de entrada en:
https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/dit/adu/ad_ht/banent/BandejaEntrada.pdf

Los Operadores realizarán periódicamente peticiones al servicio web de Bandeja de entrada con el NIF del presentador de la notificación de llegada a la Aduana de Salida (Exit Carrier).

Con este NIF el servicio de bandeja de entrada se encargará de transmitir una lista de todos los mensajes que el operador tiene pendientes de recoger de la bandeja, entre ellos, las comunicaciones de la AEAT referentes a las notificaciones de llegada de mercancía a la Aduana de Salida, enviadas mediante servicio web que se explican en esta guía y en los cuales se hace referencia al servicio de salida de la bandeja de entrada.

Cada elemento de la lista mencionada tiene una clave propia de la Bandeja de entrada y una referencia de la comunicación que envía la AEAT, donde está en MRN y el tipo de comunicación que se envía.

Con la primera clave se debe obtener posteriormente el contenido de un mensaje concreto.

La referencia de este servicio web de Comunicación de Despacho Disconforme tiene el siguiente formato:

ADEXAAESRRRRRN>NNNNND_DISSAD donde:

ADEX: literal de ADEX

AAESRRRRRN>NNNNND: MRN de exportación.

CDISSA: Literal “CDISSA para indicar que es un mensaje de “Comunicación de Despacho Disconforme en Aduana de Salida”.

D: Resultado de la operación: ‘D’=> Disconforme. No hay levante de mercancías.

En este mensaje de comunicación de despacho disconforme en Aduana de Salida, se informa de: MRN de la exportación, de un texto opcional llamado “Otras cosas a informar” y el estado AES en el que queda la declaración.



17.2. Descriptor del Web Service de Comunicación de Despacho Disconforme en Aduana de salida (ComunicaDisconformeSalida)

Su descriptor wsdl es el siguiente:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/ComunicaDisconformeSalidaV1.wsdl

En la definición de este servicio se ofrece una dirección de envío de las notificaciones, bien para el **entorno de producción**: (recordemos que se trata de peticiones a la bandeja de entrada)

- usando certificado personal:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV5SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV5SOAP>

o bien para **entorno de pruebas/preproducción**:

- usando certificado personal:

<https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV5SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://prewww10.aeat.es/wlpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV5SOAP>

17.3. Mensajes utilizados

Los mensajes de petición y respuesta implicados son los siguientes:

- Mensaje de envío de la petición:

El servicio no tiene un esquema propio, se utiliza el estándar que proporciona la ‘Bandeja de entrada’.

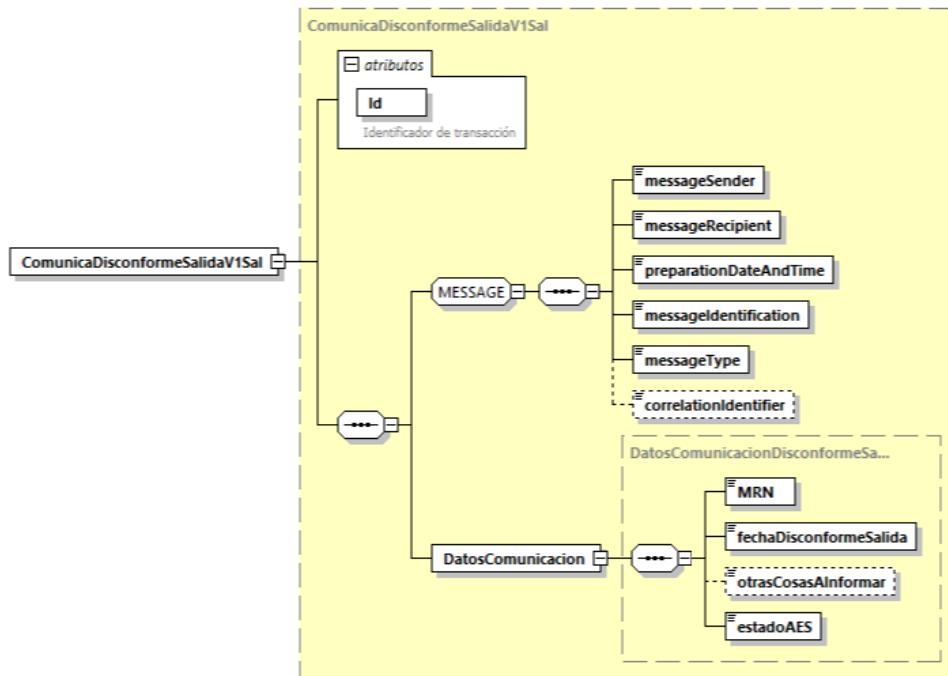
https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adht/band/ws/det/DetalleV5Ent.xsd

- Mensaje de respuesta de la petición:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/ComunicaDisconformeSalidaV1Sal.xsd



Esquema resumido del mensaje de respuesta:





17.4. Descripción funcional del mensaje XML de respuesta ComunicaDisconformeSalidaVxSal

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas ComunicaDisconformeSalidaVxSal	Guías o indicaciones
		Id (atributo)	1x	R	an..40		
	MESSAGE	Message sender		R	an..35		Texto fijo: NECA.ES
	MESSAGE	Message recipient		R	an..35		El ident del Exit Carrier del mensaje CC507CEnt
	MESSAGE	Preparation date and time		R	an19		Fecha de preparación del mensaje por parte de la AEAT (timestamp) con formato: AAAA:MM:DDTHH:MM:SS
	MESSAGE	Message identification		R	an..35		Es el mismo que el Id. (único por mensaje)
	MESSAGE	Message type		R	an6		Texto fijo: CDISSA
	MESSAGE	Correlation identifier		O	an..35		Irá relleno con el MRN
1	---DATOS COMUNICACIÓN		1x	R			
1	---DATOS COMUNICACIÓN	MRN		R	an18		
1	---DATOS COMUNICACIÓN	Fecha disconforme salida		R	an10		
1	---DATOS COMUNICACIÓN	Otras cosas a informar		O	an..512		
1	---DATOS COMUNICACIÓN	Estado AES		R	an2		Código de estado en el que queda la declaración.



18. Servicio Web de Comunicación de Controles del Despacho Centralizado Europeo (ComunicaControlesCCE)

18.1. Descripción general

Se trata de un servicio web para que la Agencia Tributaria comunique al operador el tipo de control que va a hacer la Aduana no española de Presentación de las mercancías. Esta comunicación solo se genera cuando se trata de CCE y la Aduana no española de Presentación de mercancía ha decidido hacer controles documentales o físicos, adicionales a los controles documentales que se pudieran haber hecho en la Aduna de Exportación. Para poder utilizar este servicio, el operador deberá interrogar al sistema de la AEAT mediante el servicio web de bandeja de entrada.

Por lo tanto, este proceso se inicia con el envío por parte del operador de la petición de comunicaciones pendientes al servicio web de la bandeja de entrada.

Se puede consultar la descripción y documentación del servicio web de Bandeja de Entrada en: https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/dit/adu/adht/banent/BandejaEntrada.pdf

Los Operadores realizarán periódicamente peticiones al servicio web de Bandeja de Entrada con el NIF del presentador de la declaración (ya sea el Representante o el Declarante).

Con este NIF el servicio de bandeja de entrada se encargará de transmitir una lista de todos los mensajes que el operador tiene pendientes de recoger de la bandeja, entre ellos, las comunicaciones de la AEAT referentes a las declaraciones de exportación enviadas mediante servicio web que se explican en esta guía y en los cuales se hace referencia al servicio de entrada de la bandeja de entrada.

Cada elemento de la lista mencionada tiene una clave propia de la Bandeja de Entrada y una referencia de la comunicación que envía la AEAT, donde está en MRN y el tipo de comunicación que se envía.

Con la primera clave se debe obtener posteriormente el contenido de un mensaje concreto.

La referencia de este servicio web de Comunicación de Levante de mercancías en aduana de exportación tiene el siguiente formato:

ADEXAAESRRRRRN>NNNNNDCONCCEC donde:

ADEX: literal de ADEX

AAESRRRRRN>NNNNND: MRN de exportación.

CONCCE: Literal “CONCCE” para indicar que es un mensaje de “Comunicación de Controles del Despacho Centralizado Europeo”.

C: Resultado de la operación: Literal ‘C’=> Control

En este mensaje de Comunicación de Controles del Despacho Centralizado Europeo, se informa de: MRN de la exportación, Fecha de Notificación del tipo de control, Tipo de notificación, los Tipos de controles, los Documentos solicitados al operador y el estado AES en el que queda la declaración.

Es importante destacar, que a pesar de que el operador haya aportado la documentación requerida a la Aduana de Exportación, si es que ha habido un control documental en esa Aduana, los controles que se comunican en este mensaje son los controles que desea hacer la Aduana de Presentación de Mercancías,



que pueden ser solo documentales, documentales y físicos o solo físicos. El tipo de control que se quiere hacer se especifica dentro del mensaje, y si se pide control documental, la documentación debe ser aportada a la Aduana no española de Presentación de Mercancía, que es quien la solicita.

18.2. Descriptor del Web Service de Comunicación de Controles del Despacho Centralizado Europeo (ComunicaControlesCCE)

Su descriptor wsdl es el siguiente:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/ComunicaControlesV1.wsdl

En la definición de este servicio se ofrece una dirección de envío de las notificaciones, bien para el **entorno de producción**: (recordemos que se trata de peticiones a la bandeja de entrada)

- usando certificado personal:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV5SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV5SOAP>

o bien para **entorno de pruebas/preproducción**:

- usando certificado personal:

<https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV5SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://prewww10.aeat.es/wlpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV5SOAP>

18.3. Mensajes utilizados

Los mensajes de petición y respuesta implicados son los siguientes:

- Mensaje de envío de la petición:

El servicio no tiene un esquema propio, se utiliza el estándar que proporciona la 'Bandeja de Entrada'.

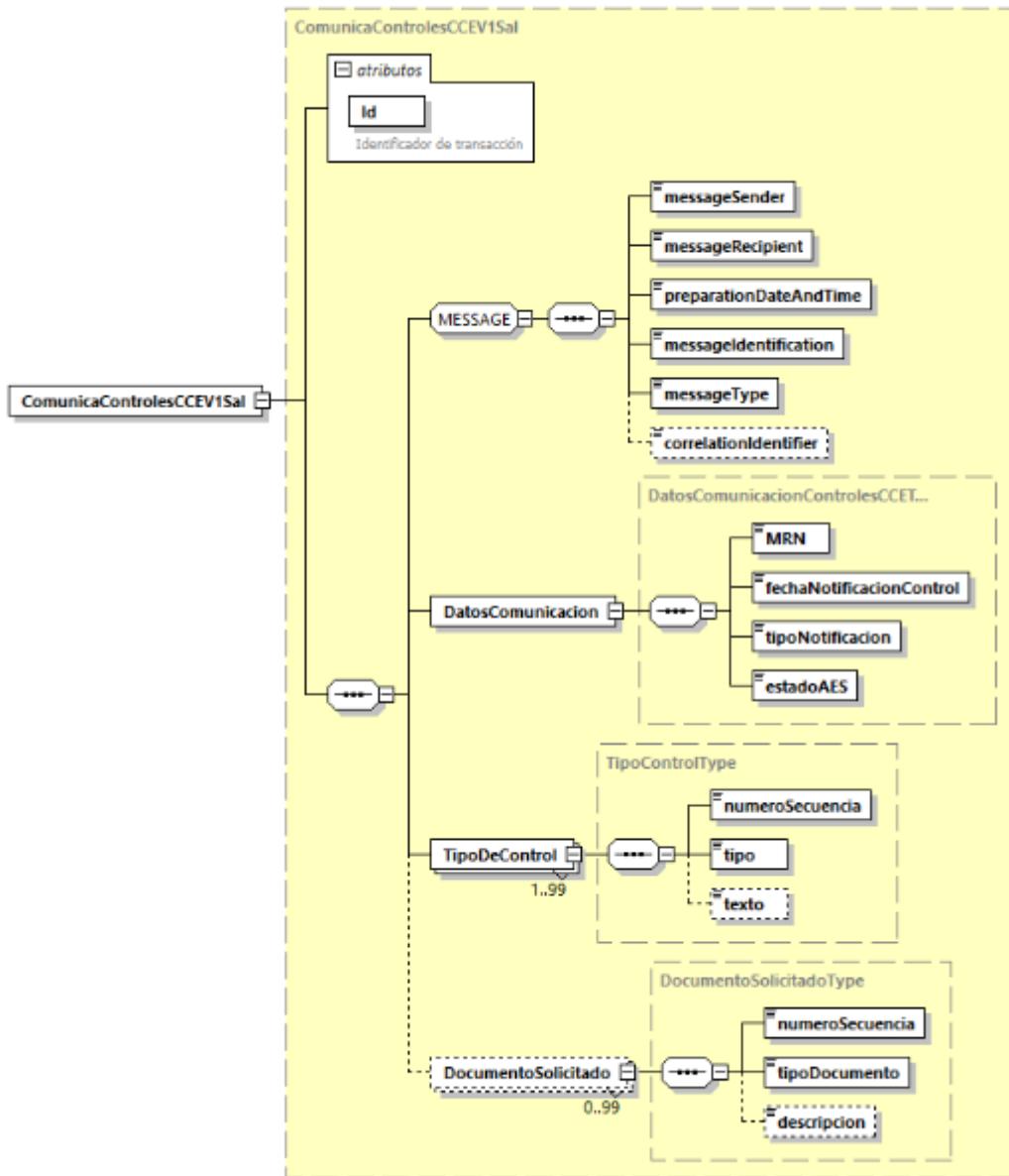
https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adht/band/ws/det/DetalleV5Ent.xsd

- Mensaje de respuesta de la petición:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/ComunicaControlesCCEV1Sal.xsd



Esquema resumido del mensaje de respuesta:





18.4. Descripción funcional del mensaje XML de respuesta ComunicaControlesCCEVxSal

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas ComunicaControlesCCEVxSal	Guías o indicaciones
		Id (atributo)	1x	R	an..40		
	MESSAGE	Message sender		R	an..35		Texto fijo: NECA.ES
	MESSAGE	Message recipient		R	an..35		El ident del Representative o del Declarant (si no hubiera Representative), del mensaje CC515Ent
	MESSAGE	Preparation date and time		R	an19		Fecha de preparación del mensaje por parte de la AEAT (timestamp) con formato: AAAA:MM:DDTHH:MM:SS
	MESSAGE	Message identification		R	an..35		Es el mismo que el Id. (único por mensaje)
	MESSAGE	Message type		R	an6		Texto fijo: CONCCE
	MESSAGE	Correlation identifier		O	an..35		Irá relleno con el MRN
1	--DATOS COMUNICACIÓN		1x	R			
1	--DATOS COMUNICACIÓN	MRN		R	an18		
1	--DATOS COMUNICACIÓN	Fecha de notificación de control		R	an10		
1	--DATOS COMUNICACIÓN	Tipo de notificación		R	n1		Lista de valores de la tabla: CSRDA384
1	--DATOS COMUNICACIÓN	Estado AES		R	an2		Código de estado en el que queda la declaración.
1	--TIPO DE CONTROL		99x	R			
1	--TIPO DE CONTROL	Número de secuencia		R	n..5	El número de secuencia es único para cada grupo de datos. Debe ser secuencial, empezando por 1 para la primera iteración y aumentando en 1 en cada iteración.	
1	--TIPO DE CONTROL	Tipo		R	an..3		Lista de valores de la tabla: CSRDA716
1	--TIPO DE CONTROL	Texto		D	an..512	Si Tipo es igual a 50, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, este elemento = 'O'.	
1	--DOCUMENTO SOLICITADO		99x	O			



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas ComunicaControlesCCEVxSal	Guías o indicaciones
1	--DOCUMENTO SOLICITADO	Número de secuencia		R	n..5	El número de secuencia es único para cada grupo de datos. Debe ser secuencial, empezando por 1 para la primera iteración y aumentando en 1 en cada iteración.	
1	--DOCUMENTO SOLICITADO	Tipo de documento		R	an4		Lista de valores de la tabla: CSRDA215
1	--DOCUMENTO SOLICITADO	Descripción		O	an..512		



19. Servicio Web de Comunicación de Invalidación de Exportación (ComunicalInvalidacion)

19.1. Descripción general

Se trata de un servicio web para que la Agencia Tributaria comunique al operador que una declaración o predeclaración de exportación se ha invalidado. Para poder utilizar este servicio, el operador interrogar al sistema de la AEAT mediante el servicio web de bandeja de entrada.

Por lo tanto, este proceso se inicia con el envío por parte del operador de la petición de comunicaciones pendientes al servicio web de la bandeja de entrada.

Se puede consultar la descripción y documentación del servicio web de Bandeja de Entrada en:
https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/dit/adu/adht/banent/BandejaEntrada.pdf

Los Operadores realizarán periódicamente peticiones al servicio web de Bandeja de Entrada con el NIF del presentador de la declaración (ya sea el Representante o el Declarante).

Con este NIF el servicio de bandeja de entrada se encargará de transmitir una lista de todos los mensajes que el operador tiene pendientes de recoger de la bandeja, entre ellos, las comunicaciones de la AEAT referentes a las declaraciones de exportación enviadas mediante servicio web que se explican en esta guía y en los cuales se hace referencia al servicio de entrada de la bandeja de entrada.

Cada elemento de la lista mencionada tiene una clave propia de la Bandeja de Entrada y una referencia de la comunicación que envía la AEAT, donde está en MRN y el tipo de comunicación que se envía.

Con la primera clave se debe obtener posteriormente el contenido de un mensaje concreto.

La referencia de este servicio web de Comunicación de Invalidación tiene el siguiente formato:

ADEXAAESRRRRRN>NNNNNDINVALX donde:

ADEX: literal de ADEX

AAESRRRRRN>NNNNND: MRN de exportación.

CINVAL: Literal “CINVAL” para indicar que es un mensaje de “Comunicación de Invalidación de Exportación”.

X: Resultado de la operación: ‘I’=> Invalidación.

La Agencia Tributaria puede enviar al operador esta comunicación de invalidación en cuatro casos:

- Porque se trate de una predeclaración de exportación y han pasado más de 30 días desde que se dicha declaración mediante el mensaje CC515CEnt sin que haya sido admitido correctamente el mensaje de presentación de mercancías a la aduana de exportación (CC511CEnt).
- Porque se comunica al operador la invalidación de una exportación que él mismo solicitó mediante un CC514CEnt, pero que tuvo que ser consultada a la Aduana de salida declarada.
- Porque se comunica al operador la invalidación de una exportación realizada por un actuario de la aduana a solicitud del operador.
- Porque la Aduana invalida la declaración de exportación porque el operador no ha presentado pruebas satisfactorias sobre la salida de la mercancía fuera del TAU.

En cualquiera de los cuatro casos, el mensaje de respuesta será del siguiente tipo:



- Respuesta de Invalidación de exportación (se informa MRN, fecha de invalidación, si la invalidación ha sido iniciada por la Aduana, la justificación de la invalidación y el estado AES en el que queda la declaración).

19.2. Descriptor del Web Service de Comunicación de Invalidación de Exportación (ComunicalInvalidacion)

Su descriptor wsdl es el siguiente:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/ComunicalInvalidacionV1.wsdl

En la definición de este servicio se ofrece una dirección de envío de las notificaciones, bien para el **entorno de producción**: (recordemos que se trata de peticiones a la bandeja de entrada)

- usando certificado personal:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV5SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV5SOAP>

o bien para **entorno de pruebas/preproducción**:

- usando certificado personal:

<https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV5SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://prewww10.aeat.es/wlpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV5SOAP>

19.3. Mensajes utilizados

Los mensajes de petición y respuesta implicados son los siguientes:

- Mensaje de envío de la petición:

El servicio no tiene un esquema propio, se utiliza el estándar que proporciona la 'Bandeja de Entrada'.

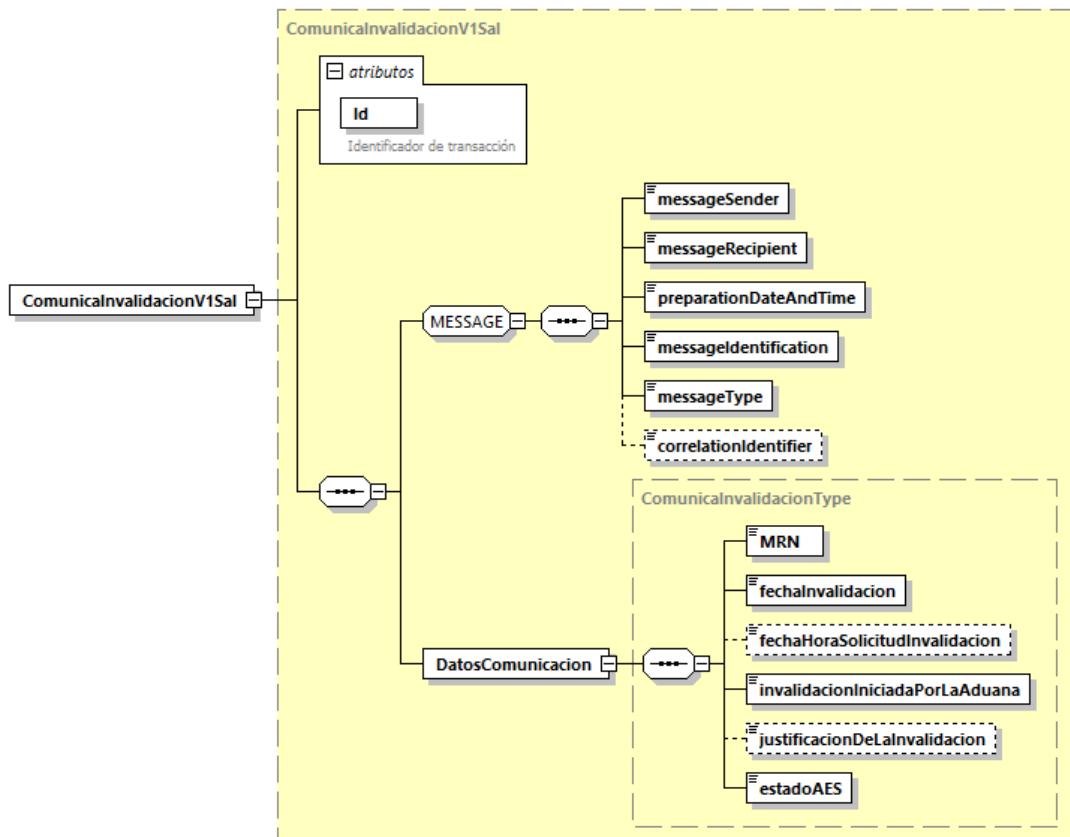
https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adht/band/ws/det/DetalleV5Ent.xsd

- Mensaje de respuesta de la petición:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/ComunicalInvalidacionV1Sal.xsd



Esquema resumido del mensaje de respuesta:





**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.
C/ Santa María Magdalena 16, 28016 Madrid**

19.4. Descripción funcional del mensaje XML de respuesta ComunicalInvalidacionVxSal

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas ComunicalInvalidacionVxSal	Guías o indicaciones
		Id (atributo)	1x	R	an..40		
	MESSAGE	Message sender		R	an..35		Texto fijo: NECA.ES
	MESSAGE	Message recipient		R	an..35		El ident del Representative o del Declarant (si no hubiera Representative), del mensaje CC515CEnt
	MESSAGE	Preparation date and time		R	an19		Fecha de preparación del mensaje por parte de la AEAT (timestamp) con formato: AAAA:MM:DDTHH:MM:SS
	MESSAGE	Message identification		R	an..35		Es el mismo que el Id. (único por mensaje)
	MESSAGE	Message type		R	an6		Texto fijo: CINVAL
	MESSAGE	Correlation identifier		O	an..35		Irá relleno con el MRN
1	---DATOS COMUNICACIÓN		1x	R			
1	---DATOS COMUNICACIÓN	MRN		R	an18		
1	---DATOS COMUNICACIÓN	Fecha invalidación		R	an10		
1	---DATOS COMUNICACIÓN	Fecha hora solicitud invalidación		D	an19	Si DATOS COMUNICACIÓN/Invalidación iniciada por Aduana es igual a 1, entonces, este elemento = 'N'. En caso contrario, este elemento = 'R'.	
1	---DATOS COMUNICACIÓN	Invalidación iniciada por la Aduana		R	an1		Contendrá el valor 0, para no, y 1 para sí.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

1	---DATOS COMUNICACIÓN	Justificación de la invalidación		D	an512	Si DATOS COMUNICACIÓN//Invalidación iniciada por Aduana es igual a 1, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, este elemento = 'O'.	
1	---DATOS COMUNICACIÓN	Estado AES		R	an2		Código de estado en el que queda la declaración.



20. Servicio Web para consultar una Exportación (CCAES)

20.1. Descripción general

Este proceso se inicia con el envío por parte del operador de la solicitud de consulta de la declaración de exportación por vía telemática, mediante Servicios Web basados en el intercambio de mensajes XML.

Una vez enviado el mensaje, la AEAT procederá a realizar automáticamente un proceso de validación, tanto a nivel de formato XML, como de las reglas y condiciones de negocio definidas en el mensaje de entrada y contra la exportación para la que se solicita la consulta.

Se trata del mensaje con el que el operador solicita la consulta completa de una declaración o predeclaración de exportación.

Este servicio, también puede ser utilizado para declaraciones dadas de alta mediante mensajes EDIFACT del sistema ECS, teniendo en cuenta que los datos de la declaración original ECS habrán sido transformados a la estructura propia del sistema AES.

Los operadores que pueden utilizar este servicio son: el representante de la declaración original, el declarante de la declaración original (solamente si no hubo representante) y el declarante de llegada (Exit Carrier). Éste último lo puede utilizar cuando ya haya enviado el CC507C donde figura él como Exit Carrier, tanto para el caso de exportaciones españolas o extranjeras con aduana de salida real en España.

El operador recibirá síncronamente un mensaje de respuesta con el que la Agencia Tributaria comunica si acepta o rechaza el mensaje de solicitud de consulta de exportación.

Este mensaje de respuesta puede ser de uno de los siguientes tipos:

- Respuesta errónea (se informa del error).
- Respuesta de solicitud de datos admitida (se informa de los datos completos de la declaración y de ciertos datos de gestión referentes a esa exportación)

20.2. Descriptor del Web Service para consultar una Exportación (CCAES)

Su descriptor wsdl es el siguiente:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/w/aes/CCAESCV1.wsdl

En la definición de este servicio se ofrece una dirección de envío de las notificaciones, bien para el **entorno de producción**:



- usando certificado personal:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CCAESCV1SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CCAESCV1SOAP>

o bien para **entorno de pruebas/preproducción**:

- usando certificado personal:

<https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CCAESCV1SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://prewww10.aeat.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CCAESCV1SOAP>

20.3. Mensajes utilizados

Los mensajes de petición y respuesta implicados son los siguientes:

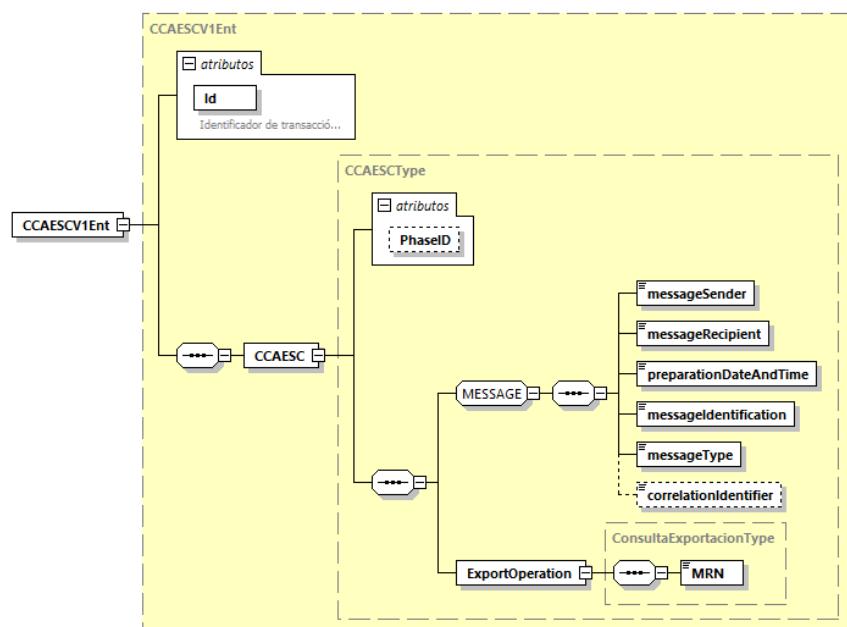
- Mensaje de consulta declaración de exportación:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CCAESCV1Ent.xsd

- Mensaje de respuesta (común para aceptaciones y rechazos):

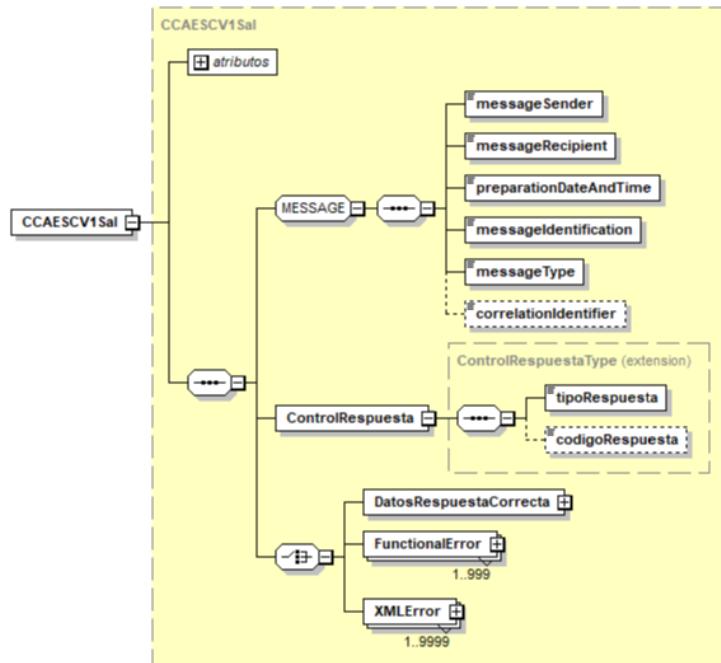
https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CCAESCV1Sal.xsd

Esquema resumido del mensaje de petición:





Esquema resumido del mensaje de respuesta:





20.4. Descripción funcional del mensaje XML de petición CCAESCVxEnt

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CCAESCVxEnt	Guías o indicaciones
		Id (atributo)	1x	R	an..40	Id no puede repetirse para otro envío del mismo tipo de mensaje y mismo firmante.	
		Phaseld		O	an..6	En el entorno de producción no se puede llenar. En el entorno de pruebas se puede utilizar para indicar el periodo en el que se desea probar.	
	MESSAGE	Message sender		R	an..35	<p>Debe contener el NIF del firmante.</p> <p>El firmante de este mensaje debe ser:</p> <ul style="list-style-type: none">- el representante o un autorizado del representante, (si hay representante en la declaración original)- o el declarante o un autorizado del declarante (si no hay representante en la declaración original)- o el declarante de llegada (Exit Carrier) o un autorizado declarante de llegada.	
	MESSAGE	Message recipient		R	an..35	Debe contener el texto fijo: NECA.ES	
	MESSAGE	Preparation date and time		R	an19		Fecha de preparación del mensaje por parte del operador con formato: AAAA:MM:DDTHH:MM:SS
	MESSAGE	Message identification		R	an..35		Un número libre para el operador, que no tiene porqué ser único, puede ser el antiguo número de dosier.
	MESSAGE	Message type		R	an6	Debe contener el texto fijo: CCAESC	
	MESSAGE	Correlation identifier		D	an..35	No se puede llenar.	
1	---EXPORT OPERATION		1x	R			
1	---EXPORT OPERATION	MRN		R	an18		MRN de la exportación que se desea consultar.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

20.5. Descripción funcional del mensaje XML de respuesta CCAESCVxSal

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CCAESCVxSal	Guías o indicaciones
		Id (atributo)	1x	R	an..40		
	MESSAGE	Message sender		R	an..35		Texto fijo: NECA.ES
	MESSAGE	Message recipient		R	an..35		El contenido que tuviera el elemento MESSAGE/Message sender, en el mensaje de entrada.
	MESSAGE	Preparation date and time		R	an19		Fecha de preparación del mensaje por parte de la AEAT (timestamp) con formato: AAAA:MM:DDTHH:MM:SS
	MESSAGE	Message identification		R	an..35		Es el mismo que el Id. (único por mensaje)
	MESSAGE	Message type		R	an6		Texto fijo: REAES
	MESSAGE	Correlation identifier		O	an..35		Contiene el Id del mensaje al que responde.
1	CONTROL RESPUESTA		1x	R			
1	CONTROL RESPUESTA	Tipo de Respuesta		R			Valores posibles: OK (Mensaje admitido) o EF (Mensaje con errores funcionales) o EX (Mensaje con errores de validación xsd).
1	CONTROL RESPUESTA	Código de Respuesta		O	an1		Valor no usado. No se informará en este mensaje.
1	DATOS RESPUESTA CORRECTA		1x	D			Si Tipo de respuesta es igual a OK, entonces, este grupo = 'R'. En caso contrario, Este elemento = 'N'.
2	EXPORT OPERATION		1x	R			
2	EXPORT OPERATION	MRN		R	an18		
2	EXPORT OPERATION	LRN		O	an..22		
2	EXPORT OPERATION	Declaration type		O	an..5		
2	EXPORT OPERATION	Additional declaration type		O	a1		
2	EXPORT OPERATION	Security		O	a1		



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CCAESCVxSal	Guías o indicaciones
2	EXPORT OPERATION	Specific circumstance indicator		O	an3		
2	EXPORT OPERATION	Total amount invoiced		O	n..16,2		
2	EXPORT OPERATION	Invoice currency		O	a3		
2	AES DATOS GESTION		1x	R			
2	AES DATOS GESTION	Estado AES		R	an2		Indica el Estado AES de la exportación.
2	AES DATOS GESTION	Fecha Hora Alta		O	an19		
2	AES DATOS GESTION	Fecha Admisión		O	an10		
2	AES DATOS GESTION	Fecha Levante		O	an10		Fecha del Levante en la Aduana de Expedición.
2	AES DATOS GESTION	Círculo en AEAT		O	a1		Círculo de la AEAT en la Aduana de expedición.
2	AES DATOS GESTION	Círculo en ATC		O	a1		Círculo de la Administración Tributaria Canaria en la Aduana de expedición.
2	AES DATOS GESTION	CSV de levante exportación		O	an16		
2	AES DATOS GESTION	CSV de documento T2L		O	an16		
2	AES DATOS GESTION	Flag Directa o Indirecta		O	a1		Flag que indica con una 'D' que la exportación es directa (mismo recinto de expedición y salida real) y con una 'I' que la exportación es indirecta (diferentes recintos).
2	AES DATOS GESTION	Fecha de Invalidación		O	an10		
2	AES DATOS GESTION	Invalidación iniciada por la Aduana		O	n1		Flag que indica con un '1' que la invalidación ha sido iniciada por la Aduana, y no por solicitud del operador.
2	AES DATOS GESTION	Fecha de Llegada		O	an10		
2	AES DATOS GESTION	Ubicación de Llegada		O	an10		
2	AES DATOS GESTION	Círculo de Llegada		O	a1		Círculo en la Aduana de Salida.
2	AES DATOS GESTION	Fecha de Levante en Salida		O	an10		Fecha del Levante en la Aduana de Salida.
2	AES DATOS GESTION	CSV de levante en Salida		O	an16		
2	AES DATOS GESTION	Fecha Salida Efectiva		O	an10		
2	AES DATOS GESTION	Resultado Salida		O	an2		Código de 2 caracteres del resultado de control en la Aduana de Salida.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CCAESCVxSal	Guías o indicaciones
							Puede ser: A1 Resultado conforme con inspección física o documental. A2 Resultado automático considerado conforme. A4 Resultado conforme con discrepancias menores. B1 Resultado disconforme.
2	AES DATOS GESTION	CSV de Certificado de Salida		O	an16		
2	AES DATOS GESTION	Fecha de Parada Aduana Salida		O	an10		
2	AES DATOS GESTION	Fase AES		O	an2		Con 'A1' indica que la declaración se hizo en el sistema AES y con 'E2' indica que la declaración se hizo en el sistema ECS.
2	AES DATOS GESTION	Transit		O	n1		Flag que indica con un '1' que se ha utilizado un tránsito seguido a la exportación.
2	AES DATOS GESTION	MRN del Tránsito Asociado		O	an18		En el caso de que se haya utilizado un tránsito seguido a la exportación, indica el MRN de dicho tránsito.
2	AES DATOS GESTION	MRN de Importación		O	an18		MRN de la importación que provocó la creación de esta exportación.
2	AES DATOS GESTION	Es Exportador Particular		O	n1		Flag que indica con un '1' que el exportados se ha declarado como particular, y con '0' que no.
2	AES DATOS GESTION	Estatuto Aduanero		O	an..4		Antigua casilla 1.3, con valores T2LF o T2L
2	AUTHORISATION		9x	O			
2	AUTHORISATION	Sequence number		R	n..5		
2	AUTHORISATION	Type		R	an..4		
2	AUTHORISATION	Reference number		R	an..35		
2	AUTHORISATION	Holder of authorisation		O	an..17		
2	CUSTOMS OFFICE OF PRESENTATION		1x	O			
2	CUSTOMS OFFICE OF PRESENTATION	Reference number		R	an..8		



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CCAESCVxSal	Guías o indicaciones
2	CUSTOMS OFFICE OF EXPORT		1x	O			
2	CUSTOMS OFFICE OF EXPORT	Reference number		R	an..8		
2	CUSTOMS OFFICE OF EXIT (DECLARED)		1x	O			
2	CUSTOMS OFFICE OF EXIT (DECLARED)	Reference number		R	an..8		
2	CUSTOMS OFFICE OF EXIT (ACTUAL)		1x	O			
2	CUSTOMS OFFICE OF EXIT (ACTUAL)	Reference number		O	an..8		
2	CUSTOMS OFFICE OF DESTINATION		1x	O			
2	CUSTOMS OFFICE OF DESTINATION	Reference number		O	an..8		
2	EXPORTER		1x	O			
2	EXPORTER	Identification number		R	an..17		
2	EXPORTER	Name		O	an..70		
3	---ADDRESS		1x	O			
3	---ADDRESS	Street and number		R	an..70		
3	---ADDRESS	Postcode		O	an..17		
3	---ADDRESS	City		R	an..35		
3	---ADDRESS	Country		R	a2		
2	DECLARANT		1x	O			
2	DECLARANT	Identification number		R	an..17		
2	DECLARANT	Name		O	an..70		
2	DECLARANT	nacCaracterRepresentacion		O	an1		
2	DECLARANT	nacTipoAutDespacho		O	an1		
3	---ADDRESS		1x	O			
3	---ADDRESS	Street and number		R	an..70		
3	---ADDRESS	Postcode		O	an..17		
3	---ADDRESS	City		R	an..35		
3	---ADDRESS	Country		R	a2		
3	---CONTACT PERSON		1x	O			



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CCAESCVxSal	Guías o indicaciones
3	---CONTACT PERSON	Name		R	an..70		
3	---CONTACT PERSON	Phone number		R	an..35		
3	---CONTACT PERSON	E-mail address		O	an..256		
2	REPRESENTATIVE		1x	O			
2	REPRESENTATIVE	Identification number		R	an..17		
2	REPRESENTATIVE	Status		R	n1		
3	---CONTACT PERSON		1x	O			
3	---CONTACT PERSON	Name		R	an..70		
3	---CONTACT PERSON	Phone number		R	an..35		
3	---CONTACT PERSON	E-mail address		O	an..256		
2	REQUESTED DOCUMENT		99x	O			
2	---REQUESTED DOCUMENT	Sequence Number		R	n..5		
2	---REQUESTED DOCUMENT	Document type		R	an4		
2	---REQUESTED DOCUMENT	Description		O	an..512		
2	DEFERRED PAYMENT		1x	O			
2	DEFERRED PAYMENT	Deferred payment		R	an..35		
2	EXIT CONTROL RESULT		1x	O			
2	EXIT CONTROL RESULT	Code		R	an2		
2	EXIT CONTROL RESULT	Exit date		O	an10		
2	EXIT CONTROL RESULT	Exit stopped date		O	an10		
2	EXIT CONTROL RESULT	State of seals		O	n1		
2	GOODS SHIPMENT		1x	O			
2	GOODS SHIPMENT	Nature of transaction		O	n..2		
2	GOODS SHIPMENT	Country of export		O	a2		
2	GOODS SHIPMENT	Country of destination		O	a2		
3	---ADDITIONAL SUPPLY CHAIN ACTOR		99x	O			
3	---ADDITIONAL SUPPLY CHAIN ACTOR	Sequence number		R	n..5		



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CCAESCVxSal	Guías o indicaciones
3	---ADDITIONAL SUPPLY CHAIN ACTOR	Role		R	an..3		
3	---ADDITIONAL SUPPLY CHAIN ACTOR	Identification number		R	an..17		
3	---DELIVERY TERMS		1x	O			
3	---DELIVERY TERMS	INCOTERM code		R	a3		
3	---DELIVERY TERMS	UN LOCODE		O	an..17		
3	---DELIVERY TERMS	Location		O	an..35		
3	---DELIVERY TERMS	Country		O	a2		
3	---DELIVERY TERMS	Text		O	an..512		
3	---WAREHOUSE		1x	O			
3	---WAREHOUSE	Type		R	a1		
3	---WAREHOUSE	Identifier		R	an..35		
3	---PREVIOUS DOCUMENT		99x	O			
3	---PREVIOUS DOCUMENT	Sequence number		R	n..5		
3	---PREVIOUS DOCUMENT	Type		R	an4		
3	---PREVIOUS DOCUMENT	Reference number		R	an..70		
3	---SUPPORTING DOCUMENT		99x	O			
3	---SUPPORTING DOCUMENT	Sequence number		R	n..5		
3	---SUPPORTING DOCUMENT	Type		R	an4		
3	---SUPPORTING DOCUMENT	Reference number		R	an..70		
3	---SUPPORTING DOCUMENT	Document line item number		O	n..5		
3	---SUPPORTING DOCUMENT	Issuing authority name		O	an..70		
3	---SUPPORTING DOCUMENT	Validity date		O	an10		
3	---ADDITIONAL REFERENCE		99x	O			
3	---ADDITIONAL REFERENCE	Sequence number		R	n..5		
3	---ADDITIONAL REFERENCE	Type		R	an4		
3	---ADDITIONAL REFERENCE	Reference number		O	an..70		
3	---ADDITIONAL INFORMATION		99x	O			



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CCAESCVxSal	Guías o indicaciones
3	---ADDITIONAL INFORMATION	Sequence number		R	n..5		
3	---ADDITIONAL INFORMATION	Code		R	an5		
3	---ADDITIONAL INFORMATION	Text		O	an..512		
3	---CONSIGNMENT		1x	R			
3	---CONSIGNMENT	Container indicator		O	n1		
3	---CONSIGNMENT	Inland mode of transport		O	n1		
3	---CONSIGNMENT	Mode of transport at the border		O	n1		
3	---CONSIGNMENT	Gross mass		O	n..16,6		
3	---CONSIGNMENT	Reference number UCR		O	an..35		
4	-----CARRIER		1x	O			
4	-----CARRIER	Identification number		R	an..17		
4	-----EXIT CARRIER		1x	R			
4	-----EXIT CARRIER	Identification number		O	an..17		
4	-----EXIT CARRIER	Name		O	an..70		
5	-----ADDRESS		1x	O			
5	-----ADDRESS	Street and number		R	an..70		
5	-----ADDRESS	Postcode		O	an..17		
5	-----ADDRESS	City		R	an..35		
5	-----ADDRESS	Country		R	a2		
5	-----CONTACT PERSON		1x	O			
5	-----CONTACT PERSON	Name		R	an..70		
5	-----CONTACT PERSON	Phone number		R	an..35		
5	-----CONTACT PERSON	E-mail address		O	an..256		
4	-----CONSIGNOR		1x	O			
4	-----CONSIGNOR	Identification number		O	an..17		
4	-----CONSIGNOR	Name		O	an..70		
5	-----ADDRESS		1x	O			



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CCAESCVxSal	Guías o indicaciones
5	-----ADDRESS	Street and number		R	an..70		
5	-----ADDRESS	Postcode		O	an..17		
5	-----ADDRESS	City		R	an..35		
5	-----ADDRESS	Country		R	a2		
4	-----CONSIGNEE		1x	O			
4	-----CONSIGNEE	Identification number		O	an..17		
4	-----CONSIGNEE	Name		O	an..70		
5	-----ADDRESS		1x	O			
5	-----ADDRESS	Street and number		R	an..70		
5	-----ADDRESS	Postcode		O	an..17		
5	-----ADDRESS	City		R	an..35		
5	-----ADDRESS	Country		R	a2		
4	-----TRANSPORT EQUIPMENT		9999x	O			
4	-----TRANSPORT EQUIPMENT	Sequence number		R	n..5		
4	-----TRANSPORT EQUIPMENT	Container identification number		O	an..17		
4	-----TRANSPORT EQUIPMENT	Number of seals		R	n..4		
5	-----SEAL		99x	O			
5	-----SEAL	Sequence number		R	n..5		
5	-----SEAL	Identifier		R	an..20		
5	-----GOODS REFERENCE		999x	O			
5	-----GOODS REFERENCE	Sequence number		R	n..5		
5	-----GOODS REFERENCE	Declaration goods item number		R	n..5		
4	-----LOCATION OF GOODS		1x	O			
4	-----LOCATION OF GOODS	Type of location		R	a1		
4	-----LOCATION OF GOODS	Qualifier of identification		R	a1		
4	-----LOCATION OF GOODS	Authorisation number		O	an..35		
4	-----LOCATION OF GOODS	Additional identifier		O	an..4		



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CCAESCVxSal	Guías o indicaciones
4	-----LOCATION OF GOODS	UN LOCODE		O	an..17		
5	-----CUSTOMS OFFICE		1x	O			
5	-----CUSTOMS OFFICE	Reference number		R	an8		
5	-----GNSS		1x	O			
5	-----GNSS	Latitude		R	an..17		
5	-----GNSS	Longitude		R	an..17		
5	-----ECONOMIC OPERATOR		1x	O			
5	-----ECONOMIC OPERATOR	Identification number		R	an..17		
5	-----ADDRESS		1x	O			
5	-----ADDRESS	Street and number		R	an..70		
5	-----ADDRESS	Postcode		O	an..17		
5	-----ADDRESS	City		R	an..35		
5	-----ADDRESS	Country		R	a2		
5	-----POSTCODE ADDRESS		1x	O			
5	-----POSTCODE ADDRESS	House number		O	an..17		
5	-----POSTCODE ADDRESS	Postcode		R	an..17		
5	-----POSTCODE ADDRESS	Country		R	a2		
5	-----CONTACT PERSON		1x	O			
5	-----CONTACT PERSON	Name		R	an..70		
5	-----CONTACT PERSON	Phone number		R	an..35		
5	-----CONTACT PERSON	E-mail address		O	an..256		
4	-----DEPARTURE TRANSPORT MEANS		999x	O			
4	-----DEPARTURE TRANSPORT MEANS	Sequence number		R	n..5		
4	-----DEPARTURE TRANSPORT MEANS	Type of identification		O	n2		
4	-----DEPARTURE TRANSPORT MEANS	Identification number		R	an..35		
4	-----DEPARTURE TRANSPORT MEANS	Nationality		O	a2		
4	-----COUNTRY OF ROUTING OF		99x	O			



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CCAESCVxSal	Guías o indicaciones
	CONSIGNMENT						
4	-----COUNTRY OF ROUTING OF CONSIGNMENT	Sequence number		R	n..5		
4	-----COUNTRY OF ROUTING OF CONSIGNMENT	Country		R	a2		
4	-----ACTIVE BORDER TRANSPORT MEANS		1x	O			
4	-----ACTIVE BORDER TRANSPORT MEANS	Type of identification		R	n2		
4	-----ACTIVE BORDER TRANSPORT MEANS	Identification number		R	an..35		
4	-----ACTIVE BORDER TRANSPORT MEANS	Nationality		R	a2		
4	-----TRANSPORT DOCUMENT		99x	O			
4	-----TRANSPORT DOCUMENT	Sequence number		R	n..5		
4	-----TRANSPORT DOCUMENT	Type		R	an4		
4	-----TRANSPORT DOCUMENT	Reference number		R	an..70		
4	-----TRANSPORT CHARGES		1x	O			
4	-----TRANSPORT CHARGES	Method of payment		R	a1		
3	---GOODS ITEM		999x	R			
3	---GOODS ITEM	Declaration goods item number		R	n..5		
3	---GOODS ITEM	Statistical value		O	n..16,2		
3	---GOODS ITEM	Nature of transaction		O	n..2		
3	---GOODS ITEM	Country of export		O	a2		
3	---GOODS ITEM	Country of destination		O	a2		
3	---GOODS ITEM	Reference number UCR		O	an..35		
4	-----AUTHORISATION		9x	O			
4	-----AUTHORISATION	Sequence number		R	n..5		
4	-----AUTHORISATION	Type		R	an..4		



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CCAESCVxSal	Guías o indicaciones
4	-----AUTHORISATION	Reference number		R	an..35		
4	-----AUTHORISATION	Holder of authorisation		R	an..17		
4	-----PROCEDURE		1x	R			
4	-----PROCEDURE	Requested procedure		R	an2		
4	-----PROCEDURE	Previous procedure		R	an2		
5	-----ADDITIONAL PROCEDURE		99x	O			
5	-----ADDITIONAL PROCEDURE	Sequence number		R	n..5		
5	-----ADDITIONAL PROCEDURE	Additional procedure		R	an3		
4	-----CONSIGNOR		1x	O			
4	-----CONSIGNOR	Identification number		O	an..17		
4	-----CONSIGNOR	Name		O	an..70		
5	-----ADDRESS		1x	O			
5	-----ADDRESS	Street and number		R	an..70		
5	-----ADDRESS	Postcode		O	an..17		
5	-----ADDRESS	City		R	an..35		
5	-----ADDRESS	Country		R	a2		
4	-----CONSIGNEE		1x	O			
4	-----CONSIGNEE	Identification number		O	an..17		
4	-----CONSIGNEE	Name		O	an..70		
5	-----ADDRESS		1x	O			
5	-----ADDRESS	Street and number		R	an..70		
5	-----ADDRESS	Postcode		O	an..17		
5	-----ADDRESS	City		R	an..35		
5	-----ADDRESS	Country		R	a2		
4	-----ADDITIONAL SUPPLY CHAIN ACTOR		99x	O			
4	-----ADDITIONAL SUPPLY CHAIN ACTOR	Sequence number		R	n..5		



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CCAESCVxSal	Guías o indicaciones
4	-----ADDITIONAL SUPPLY CHAIN ACTOR	Role		R	a..3		
4	-----ADDITIONAL SUPPLY CHAIN ACTOR	Identification number		R	an..17		
4	-----ORIGIN		1x	O			
4	-----ORIGIN	Country of origin		O	a2		
4	-----ORIGIN	Region of Dispatch		O	an..9		
4	-----COMMODITY		1x	R			
4	-----COMMODITY	Description of goods		R	an..512		
4	-----COMMODITY	CUS code		O	an9		
5	-----COMMODITY CODE		1x	R			
5	-----COMMODITY CODE	Harmonised system sub-heading code		R	an6		
5	-----COMMODITY CODE	Combined nomenclature code		R	an2		
6	-----TARIC ADDITIONAL CODE		99x	O			
6	-----TARIC ADDITIONAL CODE	Sequence number		R	n..5		
6	-----TARIC ADDITIONAL CODE	TARIC additional code		R	an4		
6	-----NATIONAL ADDITIONAL CODE		99x	O			
6	-----NATIONAL ADDITIONAL CODE	Sequence number		R	n..5		
6	-----NATIONAL ADDITIONAL CODE	National additional code		R	an..4		
5	-----DANGEROUS GOODS		99x	O			
5	-----DANGEROUS GOODS	Sequence number		R	n..5		
5	-----DANGEROUS GOODS	UN Number		R	an4		
5	-----GOODS MEASURE		1x	R			
5	-----GOODS MEASURE	Gross mass		O	n..16,6		
5	-----GOODS MEASURE	Net mass		R	n..16,6		
5	-----GOODS MEASURE	Supplementary units		O	n..16,6		
4	-----PACKAGING		99x	R			
4	-----PACKAGING	Sequence number		R	n..5		



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CCAESCVxSal	Guías o indicaciones
4	-----PACKAGING	Type of packages		R	an2		
4	-----PACKAGING	Number of packages		O	n..8		
4	-----PACKAGING	Shipping marks		O	an..512		
4	-----PREVIOUS DOCUMENT		99x	O			
4	-----PREVIOUS DOCUMENT	Sequence number		R	n..5		
4	-----PREVIOUS DOCUMENT	Type		R	an4		
4	-----PREVIOUS DOCUMENT	Reference number		R	an..70		
4	-----PREVIOUS DOCUMENT	Declaration goods item number		O	n..5		
4	-----PREVIOUS DOCUMENT	Type of packages		O	an2		
4	-----PREVIOUS DOCUMENT	Number of packages		O	n..8		
4	-----PREVIOUS DOCUMENT	Measurement unit and qualifier		O	an..4		
4	-----PREVIOUS DOCUMENT	Quantity		O	n..16,6		
4	-----SUPPORTING DOCUMENT		99x	O			
4	-----SUPPORTING DOCUMENT	Sequence number		R	n..5		
4	-----SUPPORTING DOCUMENT	Type		R	an4		
4	-----SUPPORTING DOCUMENT	Reference number		R	an..70		
4	-----SUPPORTING DOCUMENT	Document line item number		O	an..5		
4	-----SUPPORTING DOCUMENT	Issuing authority name		O	an..70		
4	-----SUPPORTING DOCUMENT	Validity date		O	an10		
4	-----SUPPORTING DOCUMENT	Measurement unit and qualifier		O	an..4		
4	-----SUPPORTING DOCUMENT	Quantity		O	n..16,6		
4	-----SUPPORTING DOCUMENT	Currency		O	a3		
4	-----SUPPORTING DOCUMENT	Amount		O	n..16,2		
4	-----TRANSPORT DOCUMENT		99x	O			
4	-----TRANSPORT DOCUMENT	Sequence number		R	n..5		
4	-----TRANSPORT DOCUMENT	Type		R	an4		



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CCAESCVxSal	Guías o indicaciones
4	-----TRANSPORT DOCUMENT	Reference number		R	an..70		
4	-----ADDITIONAL REFERENCE		99x	O			
4	-----ADDITIONAL REFERENCE	Sequence number		R	n..5		
4	-----ADDITIONAL REFERENCE	Type		R	an4		
4	-----ADDITIONAL REFERENCE	Reference number		O	an..70		
4	-----ADDITIONAL INFORMATION		99x	O			
4	-----ADDITIONAL INFORMATION	Sequence number		R	n..5		
4	-----ADDITIONAL INFORMATION	Code		R	an5		
4	-----ADDITIONAL INFORMATION	Text		O	an..512		
4	-----TRANSPORT CHARGES		1x	O			
4	-----TRANSPORT CHARGES	Method of payment		R	a1		
2	GOODS SHIPMENT DISCREP507		1x	O			Grupo que se usa únicamente para indicar las posibles discrepancias declaradas en el mensaje CC507CEnt enviado por el operador a la AEAT.
3	--CONSIGNMENT		1x	O			
3	--CONSIGNMENT	Mode of transport at the border		O	n1		
3	--CONSIGNMENT	Reference number UCR		O	an..35		
4	-----TRANSPORT EQUIPMENT		9999x	O			
4	-----TRANSPORT EQUIPMENT	Sequence number		R	n..5		
4	-----TRANSPORT EQUIPMENT	Container identification number		O	an..17		
4	-----TRANSPORT EQUIPMENT	Number of seals		O	n..4		
5	-----SEAL		99x	O			
5	-----SEAL	Sequence number		R	n..5		
5	-----SEAL	Identifier		O	an..20		
5	-----GOODS REFERENCE		999x	O			
5	-----GOODS REFERENCE	Sequence number		R	n..5		
5	-----GOODS REFERENCE	Declaration goods item number		O	n..5		
4	-----ACTIVE BORDER TRANSPORT		1x	O			



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CCAESCVxSal	Guías o indicaciones
	MEANS						
4	-----ACTIVE BORDER TRANSPORT MEANS	Type of identification		O	n2		
4	-----ACTIVE BORDER TRANSPORT MEANS	Identification number		O	an..35		
4	-----ACTIVE BORDER TRANSPORT MEANS	Nationality		O	a2		
4	-----TRANSPORT DOCUMENT		99x	O			
4	-----TRANSPORT DOCUMENT	Sequence number		R	n..5		
4	-----TRANSPORT DOCUMENT	Type		O	an4		
4	-----TRANSPORT DOCUMENT	Reference number		O	an..70		
3	---GOODS ITEM		999x	O			
3	---GOODS ITEM	Declaration goods item number		R	n..5		
3	---GOODS ITEM	Reference number UCR		O	an..35		
4	-----COMMODITY		1x	O			
5	-----GOODS MEASURE		1x	O			
5	-----GOODS MEASURE	Gross mass		O	n..16,6		
5	-----GOODS MEASURE	Net mass		O	n..16,6		
4	-----PACKAGING		99x	O			
4	-----PACKAGING	Sequence number		R	n..5		
4	-----PACKAGING	Type of packages		O	an2		
4	-----PACKAGING	Number of packages		O	n..8		
4	-----PACKAGING	Shipping marks		O	an..512		
4	-----TRANSPORT DOCUMENT		99x	O			
4	-----TRANSPORT DOCUMENT	Sequence number		R	n..5		
4	-----TRANSPORT DOCUMENT	Type		O	an4		
4	-----TRANSPORT DOCUMENT	Reference number		O	an..70		
1	---FUNCTIONAL ERROR		999x	D		Si Tipo de	



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CCAESCVxSal	Guías o indicaciones
						respuesta es igual a ER, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, Este elemento = 'N'.	
1	--FUNCTIONAL ERROR	Error pointer		R	an..512		Localización del error dentro del mensaje.
1	--FUNCTIONAL ERROR	Error code		R	n2		Tipo de error.
1	--FUNCTIONAL ERROR	Error reason		R	an..7		Código del error.
1	--FUNCTIONAL ERROR	Error description		R	an..512		Descripción o explicación del error.
1	--FUNCTIONAL ERROR	Original attribute value		O	an..512		Valor original erróneo.
1	--XML ERROR		9999x	D		Si Tipo de respuesta es igual a EX, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, Este elemento = 'N'.	
1	--XML ERROR	Error line number		R	n..9		Línea del fichero xml donde está error.
1	--XML ERROR	Error column number		R	n..9		Columna del fichero xml donde está error.
1	--XML ERROR	Error pointer		O	an..512		Localización del error dentro del mensaje.
1	--XML ERROR	Error code		O	n2		Valores posibles: tabla de códigos CSRDA030 (código de error xml).
1	--XML ERROR	Error text		O	an..512		Descripción del error.
1	--XML ERROR	Original attribute value		O	an..512		Valor original erróneo.



21. Servicio Web para solicitar el Certificado de Salida Efectiva de una Exportación (CCCSEC)

21.1. Descripción general

Este proceso se inicia con el envío por parte del operador de la solicitud de expedición del Certificado de Salida Efectiva de la declaración de exportación por vía telemática, mediante Servicios Web basados en el intercambio de mensajes XML.

Una vez enviado el mensaje, la AEAT procederá a realizar automáticamente un proceso de validación, tanto a nivel de formato XML, como de las reglas y condiciones de negocio definidas en el mensaje de entrada y contra la exportación para la que se solicita la consulta.

Se trata del mensaje con el que el operador solicita la expedición del Certificado de Salida Efectiva de una declaración o predeclaración de exportación. El operador que puede utilizar este servicio es el representante de la declaración original, el exportador o, en el caso de que no hubiera representante, el declarante de la declaración original.

El operador recibirá síncronamente un mensaje de respuesta con el que la Agencia Tributaria comunica si acepta o rechaza el mensaje de solicitud de consulta de exportación.

Este mensaje de respuesta puede ser de uno de los siguientes tipos:

- Respuesta errónea (se informa del error).
- Respuesta de solicitud admitida de certificado de salida efectiva (se del MRN de la exportación y del CSV del Certificado de Salida Efectiva expedido)

El Certificado de Salida Efectiva, es un documento oficial con el que el exportador puede demostrar a los efectos de IVA y otros efectos que la exportación se ha efectuado y ha salido fuera del territorio aduanero de la Unión Europea. Solamente se expedirá dicho certificado a las exportaciones que estén en estado SA (Salida Efectiva) y cuyo Tipo de declaración adicional sea A, X, Y y Z. Una vez que se expida este certificado no se podrá hacer ninguna modificación/rectificación a la declaración por ningún medio.

Nota: Este servicio, también puede ser utilizado para declaraciones dadas de alta mediante mensajes EDIFACT del sistema ECS, teniendo en cuenta que en el documento pdf generado, los datos de la declaración original ECS habrán sido transformados a la estructura propia del sistema AES.



21.2. Descriptor del Web Service para solicitar el Certificado de Salida Efectiva de una Exportación (CCCSEC)

Su descriptor wsdl es el siguiente:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CCCSECV1.wsdl

En la definición de este servicio se ofrece una dirección de envío de las notificaciones, bien para el **entorno de producción**:

- usando certificado personal:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CCCSECV1SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CCCSECV1SOAP>

o bien para **entorno de pruebas/preproducción**:

- usando certificado personal:

<https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CCCSECV1SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://prewww10.aeat.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CCCSECV1SOAP>

21.3. Mensajes utilizados

Los mensajes de petición y respuesta implicados son los siguientes:

- Mensaje de consulta declaración de exportación:

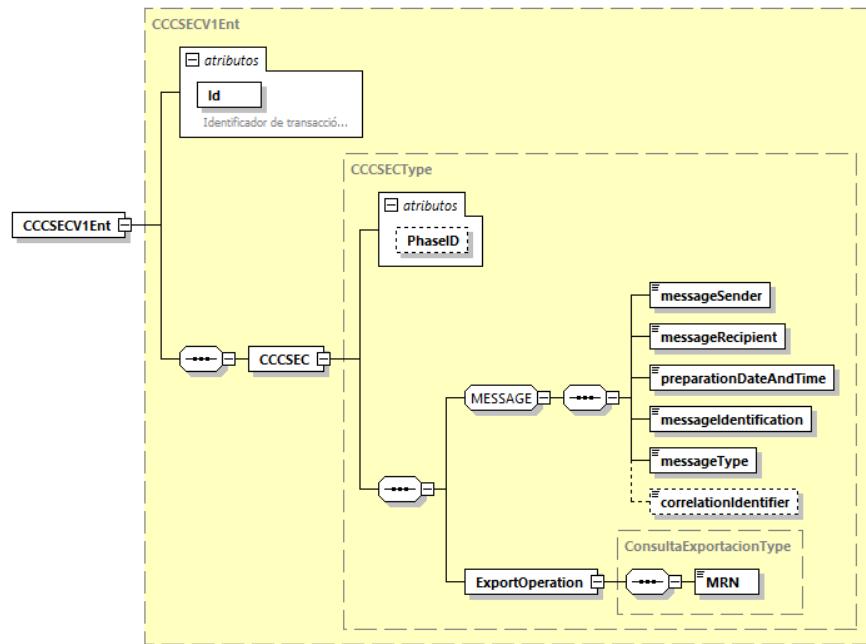
https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CCCSECV1Ent.xsd

- Mensaje de respuesta (común para aceptaciones y rechazos):

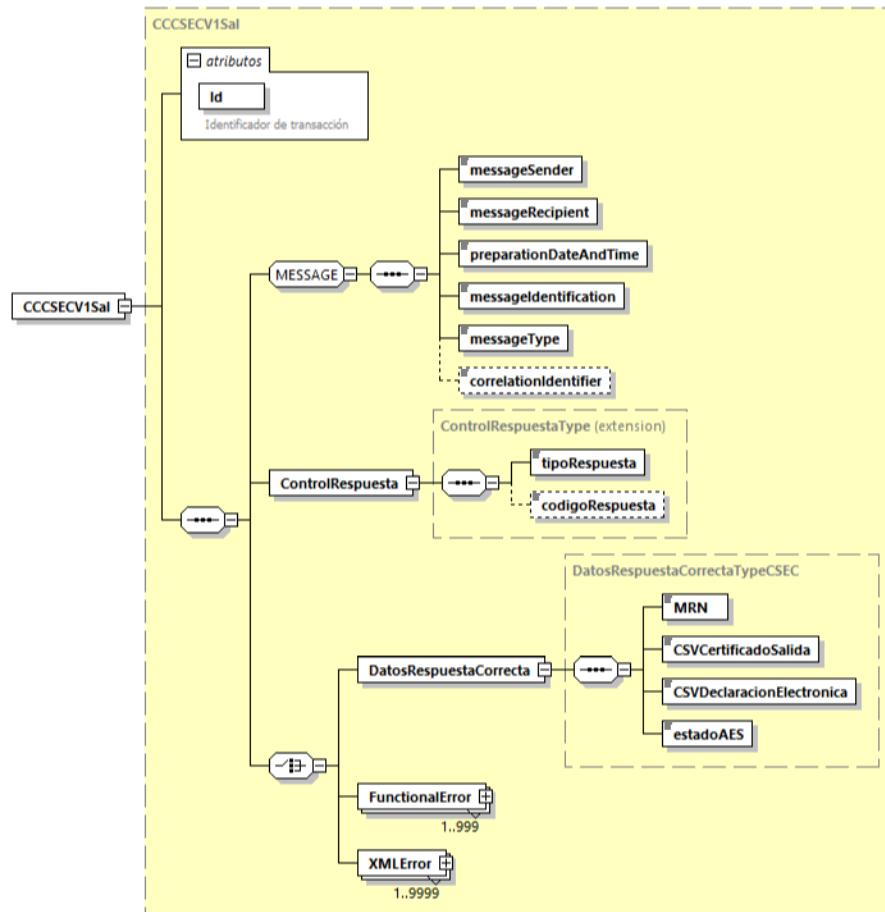
https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CCCSECV1Sal.xsd



Esquema resumido del mensaje de petición:



Esquema resumido del mensaje de respuesta:





21.4. Descripción funcional del mensaje XML de petición CCCSECVxEnt

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CCCSECVxEnt	Guías o indicaciones
		Id (atributo)	1x	R	an..40	Id no puede repetirse para otro envío del mismo tipo de mensaje y mismo firmante.	
		Phaseld		O	an..6	En el entorno de producción no se puede llenar. En el entorno de pruebas se puede utilizar para indicar el periodo en el que se desea probar.	
	MESSAGE	Message sender		R	an..35	Debe contener el NIF del firmante.	
	MESSAGE	Message recipient		R	an..35	Debe contener el texto fijo: NECA.ES	
	MESSAGE	Preparation date and time		R	an19		Fecha de preparación del mensaje por parte del operador con formato: AAAA:MM:DDTHH:MM:SS
	MESSAGE	Message identification		R	an..35		Un número libre para el operador, que no tiene porqué ser único, puede ser el antiguo número de dosier.
	MESSAGE	Message type		R	an6	Debe contener el texto fijo: CCCSEC	
	MESSAGE	Correlation identifier		D	an..35	No se puede llenar.	
1	---EXPORT OPERATION		1x	R			
1	---EXPORT OPERATION	MRN		R	an18		MRN de la exportación de la que se solicita el certificado de salida efectiva



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

21.5. Descripción funcional del mensaje XML de respuesta CCCSECVxSal

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CCCSECVxSal	Guías o indicaciones
		Id (atributo)	1x	R	an..40		
	MESSAGE	Message sender		R	an..35		Texto fijo: NECA.ES
	MESSAGE	Message recipient		R	an..35		El contenido que tuviera el elemento MESSAGE/Message sender, en el mensaje de entrada.
	MESSAGE	Preparation date and time		R	an19		Fecha de preparación del mensaje por parte de la AEAT (timestamp) con formato: AAAA:MM:DDTHH:MM:SS
	MESSAGE	Message identification		R	an..35		Es el mismo que el Id. (único por mensaje)
	MESSAGE	Message type		R	an6		Texto fijo: RECSEC
	MESSAGE	Correlation identifier		O	an..35		Contiene el Id del mensaje al que responde.
1	---CONTROL RESPUESTA		1x	R			
1	---CONTROL RESPUESTA	Tipo de Respuesta		R	an2		Valores posibles: OK (Mensaje admitido) o EF (Mensaje con errores funcionales) o EX (Mensaje con errores de validación xsd).
1	---CONTROL RESPUESTA	Código de Respuesta		O	an1		Valor no usado. No se informará en este mensaje.
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA		1x	D		Si Tipo de respuesta es igual a OK, entonces, este grupo = 'R'. En caso contrario, Este elemento = 'N'.	
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	MRN		R	an18		
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	CSV del Certificado de Salida Efectiva		R	an16		
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	CSV de declaración electrónica		R	an16		
1	--- DATOS RESPUESTA CORRECTA	Estado AES		R	an2		Código de estado en el que queda la declaración.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CCCSECVxSal	Guías o indicaciones
1	---FUNCTIONAL ERROR		999x	D		Si Tipo de respuesta es igual a EF, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, este elemento = 'N'.	
1	---FUNCTIONAL ERROR	Error pointer		R	an..512		Localización del error dentro del mensaje.
1	---FUNCTIONAL ERROR	Error code		R	n2		Tipo de error.
1	---FUNCTIONAL ERROR	Error reason		R	an..7		Código del error.
1	---FUNCTIONAL ERROR	Error description		R	an..512		Descripción o explicación del error.
1	---FUNCTIONAL ERROR	Original attribute value		O	an..512		Valor original erróneo.
1	---XML ERROR		9999x	D		Si Tipo de respuesta es igual a EX, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, Este elemento = 'N'.	
1	---XML ERROR	Error line number		R	n..9		Línea del fichero xml donde está error.
1	---XML ERROR	Error column number		R	n..9		Columna del fichero xml donde está error.
1	---XML ERROR	Error pointer		O	an..512		Localización del error dentro del mensaje.
1	---XML ERROR	Error code		O	n2		Valores posibles: tabla de códigos CSRDA030 (código de error xml).
1	---XML ERROR	Error text		O	an..512		Descripción del error.
1	---XML ERROR	Original attribute value		O	an..512		Valor original erróneo.



22. Servicio Web de Comunicación de Resultados de Salida (ComunicaResulSalida)

22.1. Descripción general

Se trata de un servicio web para que la Agencia Tributaria comunique al operador de la declaración de exportación, que dicha exportación ha obtenido el estado de Salida Efectiva porque las mercancías han abandonado el TAU, o por el contrario las mercancías han quedado paradas porque el resultado en la aduana de salida ha sido disconforme. Para poder utilizar este servicio, el operador interrogar al sistema de la AEAT mediante el servicio web de bandeja de entrada.

Por lo tanto, este proceso se inicia con el envío por parte del operador de la petición de comunicaciones pendientes al servicio web de la bandeja de entrada.

Se puede consultar la descripción y documentación del servicio web de Bandeja de Entrada en:
https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/dit/adu/ad_bt/banent/BandejaEntrada.pdf

Los Operadores realizarán periódicamente peticiones al servicio web de Bandeja de Entrada con el NIF del presentador de la declaración (ya sea el Representante o el Declarante).

Con este NIF el servicio de bandeja de entrada se encargará de transmitir una lista de todos los mensajes que el operador tiene pendientes de recoger de la bandeja, entre ellos, las comunicaciones de la AEAT referentes a las declaraciones de exportación enviadas mediante servicio web que se explican en esta guía y en los cuales se hace referencia al servicio de entrada de la bandeja de entrada.

Cada elemento de la lista mencionada tiene una clave propia de la Bandeja de Entrada y una referencia de la comunicación que envía la AEAT, donde está en MRN y el tipo de comunicación que se envía.

Con la primera clave se debe obtener posteriormente el contenido de un mensaje concreto.

La referencia de este servicio web de Comunicación de Resultados de Salida tiene el siguiente formato:

ADEXAAESRRRRRN>NNNNNDCSALIDx donde:

ADEX: literal de ADEX

AAESRRRRRN>NNNNND: MRN de exportación.

CSALID: Literal “CSALID” para indicar que es un mensaje de “Comunicación de Resultados de Salida de exportación”.

x puede ser S o P

S: Resultado de la operación: ‘S’=> Salida.

P: Resultado de la operación: ‘P’ => Parada. No permitida la salida.

En este mensaje de comunicación de Salida, se informa de: MRN de la exportación, resultado de salida, fecha de salida efectiva, fecha de parada y el estado AES en el que queda la declaración.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

22.2. Descriptor del Web Service de Comunicación de Salida (ComunicaResulSalida)

Su descriptor wsdl es el siguiente:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/ComunicaResulSalidaV1.wsdl

En la definición de este servicio se ofrece una dirección de envío de las notificaciones, bien para el **entorno de producción**: (recordemos que se trata de peticiones a la bandeja de entrada)

- usando certificado personal:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV5SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV5SOAP>

o bien para **entorno de pruebas/preproducción**:

- usando certificado personal:

<https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV5SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://prewww10.aeat.es/wlpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV5SOAP>

22.3. Mensajes utilizados

Los mensajes de petición y respuesta implicados son los siguientes:

- Mensaje de envío de la petición:

El servicio no tiene un esquema propio, se utiliza el estándar que proporciona la 'Bandeja de Entrada'.

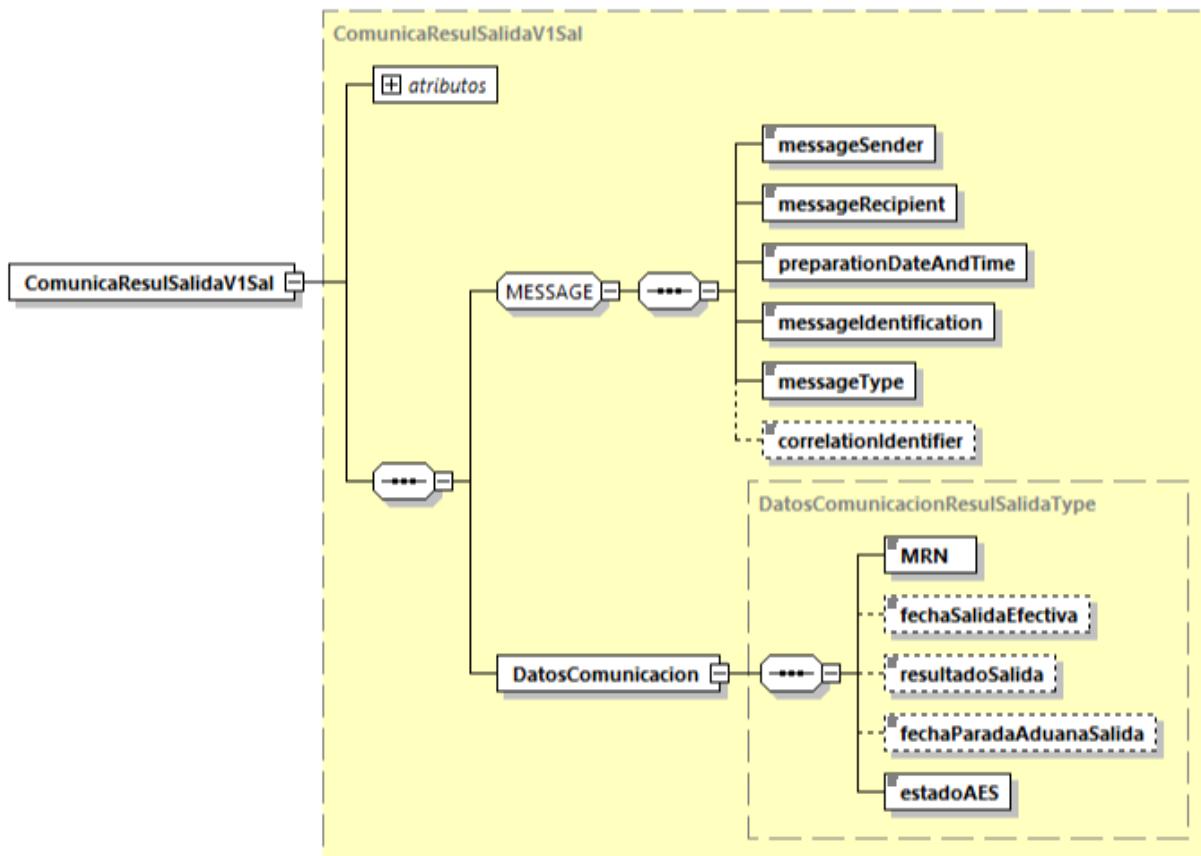
https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adht/band/ws/det/DetalleV5Ent.xsd

- Mensaje de respuesta de la petición:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/ComunicaResulSalidaVxSal.xsd



Esquema resumido del mensaje de respuesta





22.4. Descripción funcional del mensaje XML de respuesta ComunicaResulSalidaVxSal

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas ComunicaResulSalidaVxSal	Guías o indicaciones
		Id (atributo)	1x	R	an..40		
	MESSAGE	Message sender		R	an..35		Texto fijo: NECA.ES
	MESSAGE	Message recipient		R	an..35		El ident del Representative o del Declarant (si no hubiera Representative), del mensaje CC515Ent
	MESSAGE	Preparation date and time		R	an19		Fecha de preparación del mensaje por parte de la AEAT (timestamp) con formato: AAAA:MM:DDTHH:MM:SS
	MESSAGE	Message identification		R	an..35		Es el mismo que el Id. (único por mensaje)
	MESSAGE	Message type		R	an6		Texto fijo: CSALID
	MESSAGE	Correlation identifier		O	an..35		Irá relleno con el MRN
1	---DATOS COMUNICACIÓN		1x	R			
1	---DATOS COMUNICACIÓN	MRN		R	an18		
1	---DATOS COMUNICACIÓN	Fecha de Salida Efectiva		O	an10		No viene informado si se trata de una salida en base a prueba, o el estado resultante ST.
1	---DATOS COMUNICACIÓN	Resultado Salida		O	an2		No viene informado si se trata de una salida en base a prueba, o el estado AES ST. Puede ser: A1 Resultado conforme con inspección física o documental. A2 Resultado automático considerado conforme. A4 Resultado conforme con discrepancias menores. B1 Resultado disconforme.
1	---DATOS COMUNICACIÓN	Fecha de Parada Aduana de Salida		O	an10		Solo viene informado si el estado AES igual a ST.
1	---DATOS COMUNICACIÓN	Estado AES		R	an2		Código de estado en el que queda la declaración. Si es SA, la declaración tiene la salida efectiva y la exportación <u>se considera realizada</u> . Si es ST, las mercancía no pueden salir del TAU, y la declaración <u>se considera no realizada</u> .



23. Servicio Web para Anexar documentación a una declaración pendiente de controles en Aduana de Exportación (CCDOCC)

23.1. Descripción general

Este proceso se inicia con el envío, por parte del operador del mensaje para Anexar documentación a una declaración pendiente de controles, a la Aduana de exportación por vía telemática, mediante Servicios Web basados en el intercambio de mensajes XML.

Este mensaje tiene la misma finalidad que la acción de “Anexado de documentación” que existe en el detalle de una declaración de exportación en la SEDE de la Agencia Tributaria.

El mensaje permite al operador anexar uno o varios documentos digitalizados, y además tiene un indicador dentro del mensaje para poder solicitar el despacho de la declaración a la Aduana de Exportación. Ese indicador de solicitud de despacho solo debe ponerle a “Sí” si está anexando el último documento y ya no desea anexar más documentos en un momento posterior.

El operador puede utilizar tantos mensajes de este tipo como necesite, con uno o varios documentos digitalizados en cada mensaje, hasta que, en el último de ellos, ponga a Sí el indicador de solicitud de despacho. A partir de dicho momento, ya no puede enviar más mensajes de este tipo hasta que se lo indique el actuario de despacho mediante un requerimiento.

El anexado de documentación puede hacerse, bien por la acción existente en la Sede Electrónica, o bien mediante el envío de este mensaje de entrada, cuando la declaración de exportación presentada en España haya caído en circuito naranja o rojo en alguna de las dos administraciones (la de la AEAT o la ATC), y no se haya producido el despacho de la mercancía en la Aduana de Exportación y no se haya solicitado ya el despacho.

Este servicio, también puede ser utilizado para declaraciones dadas de alta mediante mensajes EDIFACT del sistema ECS.

Una vez enviado el mensaje CCDOCCVxEnt, la AEAT procederá a realizar automáticamente un proceso de validación, tanto a nivel de formato XML, como de las reglas y condiciones de negocio definidas en los documentos técnicos de los mensajes.

El tamaño máximo de un mensaje enviado por el operador es de 64 Mb. Por lo tanto, mensajes más grandes serán rechazados.

Si ha tenido errores funcionales o de validación xml, se le informará de ellos, Si no tiene errores, se informará del CSV asignado a cada documento digitalizado que contuviera el mensaje, del CSV de la declaración electrónica de este mensaje y del estado AES en el que queda la declaración de exportación.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Por lo tanto:

El operador recibirá síncronamente un mensaje de respuesta con el que la Agencia Tributaria comunica si acepta o rechaza este mensaje de Anexar documentación.

Este mensaje de respuesta puede ser de uno de los siguientes tipos:

- Respuesta errónea (se informa del error).
- Respuesta correcta (se informa MRN, CSV de declaración electrónica, estado AES y CSV asignado a cada documento digitalizado del mensaje).

23.2. Descriptor del Web Service para Anexar documentación a una declaración pendiente de controles en Aduana de Exportación (CCDOCC)

Su descriptor wsdl es el siguiente:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CCDOCCV1.wsdl

En la definición de este servicio se ofrece una dirección de envío de las notificaciones, bien para el **entorno de producción**:

- usando certificado personal:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CCDOCCV1SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CCDOCCV1SOAP>

o bien para **entorno de pruebas/preproducción**:

- usando certificado personal:

<https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CCDOCCV1SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://prewww10.aeat.es/wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CCDOCCV1SOAP>

23.3. Mensajes utilizados

Los mensajes de petición y respuesta implicados son los siguientes:

- Mensaje de Anexar documentación a una declaración pendiente de controles en Aduana de Exportación:

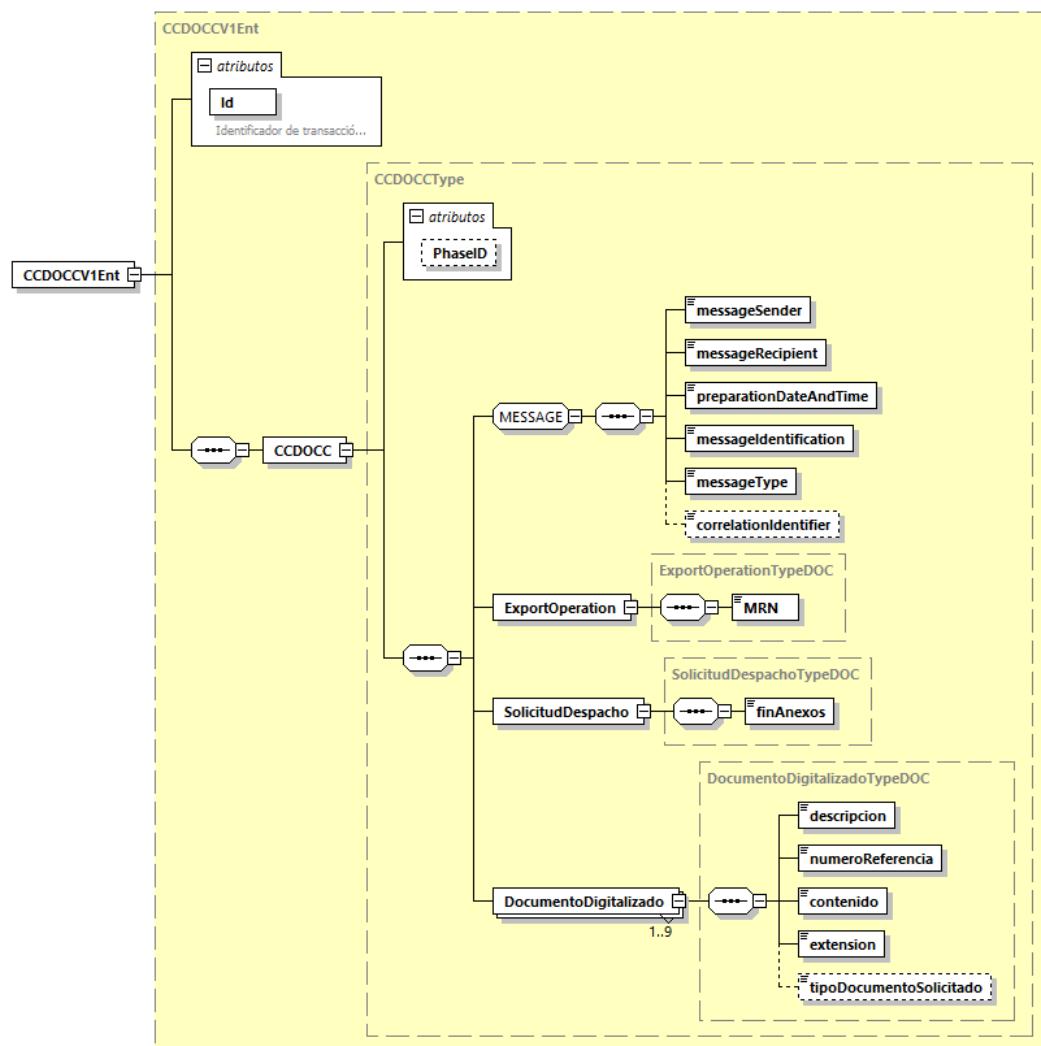
https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CCDOCCV1Ent.xsd

- Mensaje de respuesta (común para aceptaciones y rechazos):



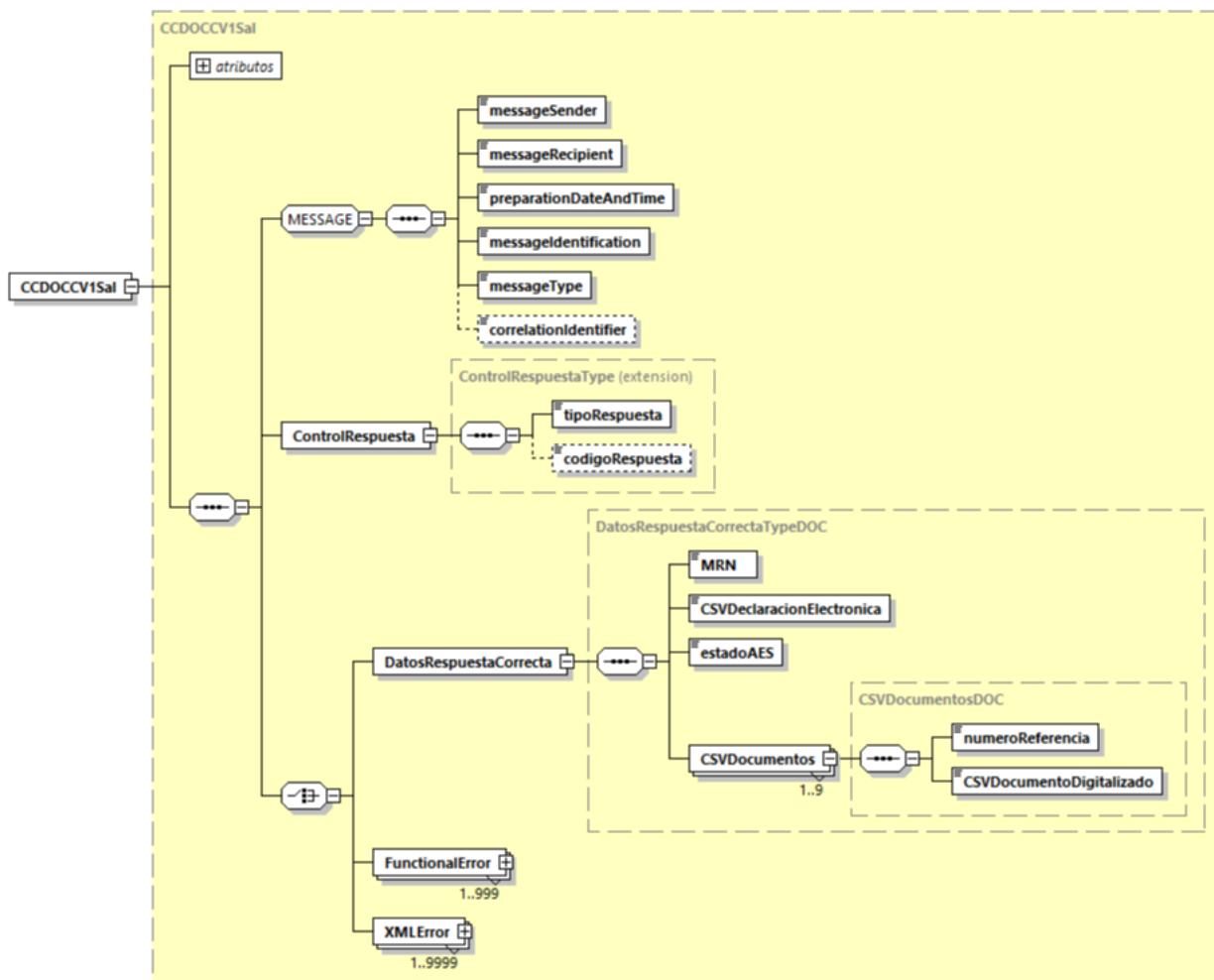
https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CCDOCCV1Sal.xsd

Esquema resumido del mensaje de entrada





Esquema resumido del mensaje de respuesta





23.4. Descripción funcional del mensaje XML de petición CCDOCCVxEnt

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CCDOCCVxEnt	Guías o indicaciones
		Id (atributo)	1x	R	an..40	Id no puede repetirse para otro envío del mismo tipo de mensaje y mismo firmante.	
		Phaseld		O	an..6	En el entorno de producción no se puede llenar. En el entorno de pruebas se puede utilizar para indicar el periodo en el que se desea probar.	
MESSAGE	Message sender		R	an..35		Debe contener el NIF del firmante.	
MESSAGE	Message recipient		R	an..35		Debe contener el texto fijo: NECA.ES	
MESSAGE	Preparation date and time		R	an19			Fecha de preparación del mensaje por parte del operador con formato: AAAA:MM:DDTHH:MM:SS
MESSAGE	Message identification		R	an..35			Un número libre para el operador, que no tiene porqué ser único, puede ser el antiguo número de dosier.
MESSAGE	Message type		R	an6		Debe contener el texto fijo: CCDOCC	
MESSAGE	Correlation identifier		D	an..35		No se puede llenar.	
1	---EXPORT OPERATION		1x	R			
1	---EXPORT OPERATION	MRN		R	an18		MRN de la declaración de exportación a la que se anexa documentos
1	---SOLICITUD DESPACHO		1x	R			
1	---SOLICITUD DESPACHO	Fin de Anexos		R	an1		Indique S para solicitar el despacho porque éste es el último documento a anexar. Indique N en caso contrario.
1	---DOCUMENTO DIGITALIZADO		9x	R			
1	---DOCUMENTO DIGITALIZADO	Descripción		R	an35		Descripción breve del documento digitalizado.
1	---DOCUMENTO	Número Referencia		R	an35	Cada documento debe tener un único numero de	Número de referencia del Documento



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CCDOCCVxEnt	Guías o indicaciones
	DIGITALIZADO					referencia dentro del mensaje.	
1	---DOCUMENTO DIGITALIZADO	Contenido		R	base64 Binary		Contenido del documento en base64Binary
1	---DOCUMENTO DIGITALIZADO	Extensión		R	an4		Extensiones disponibles: DOC - Documento Microsoft Word DOCX - Documento Microsoft Word GIF - Imagen GIF JPEG - Imagen JPEG JPG - Imagen JPG PDF - Documento PDF RTF - Rich Text Format TIF - Tagged Image File Format TIFF - Tagged Image File Format TXT - Documento TXT XLS - Hoja de cálculo Microsoft XLSX - Hoja de cálculo Microsoft ZIP - Archivo comprimido ZIP 7Z - Archivo comprimido 7Z
1	---DOCUMENTO DIGITALIZADO	Tipo de documento Solicitado		O	an4	No rellenar.	Para futuros usos. No llenar.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

23.5. Descripción funcional del mensaje XML de respuesta CCDOCCVxSal

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CCDOCCVxSal	Guías o indicaciones
		Id (atributo)	1x	R	an..40		
	MESSAGE	Message sender		R	an..35		Texto fijo: NECA.ES
	MESSAGE	Message recipient		R	an..35		El contenido que tuviera el elemento MESSAGE/Message sender, en el mensaje de entrada.
	MESSAGE	Preparation date and time		R	an19		Fecha de preparación del mensaje por parte de la AEAT (timestamp) con formato: AAAA:MM:DDTHH:MM:SS
	MESSAGE	Message identification		R	an..35		Es el mismo que el Id. (único por mensaje)
	MESSAGE	Message type		R	an6		Texto fijo: REDOCC
	MESSAGE	Correlation identifier		O	an..35		Contiene el Id del mensaje al que responde.
1	---CONTROL RESPUESTA		1x	R			
1	---CONTROL RESPUESTA	Tipo de Respuesta		R	an2		Valores posibles: OK (Mensaje admitido) o EF (Mensaje con errores funcionales) o EX (Mensaje con errores de validación xsd).
1	---CONTROL RESPUESTA	Código de Respuesta		O	an1		Valor no usado. No se informará en este mensaje.
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA		1x	D		Si Tipo de respuesta es igual a OK, entonces, este grupo = 'R'. En caso contrario, Este elemento = 'N'.	
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	MRN		R	an18		
1	---DATOS RESPUESTA CORRECTA	CSV de declaración electrónica		R	an16		CSV de declaración electrónica de este mensaje.
1	--- DATOS RESPUESTA CORRECTA	Estado AES		R	an2		Código de estado en el que queda la declaración.
2	-----CSV DOCUMENTOS		9x	R			Para indicar el CSV de los documentos digitalizados.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Niv	Nombre de grupo	Nombre de elemento	Mul	Op	Format	Reglas CCDOCCVxSal	Guías o indicaciones
2	-----CSV DOCUMENTOS	Número Referencia		R	an35		Número Referencia del documento enviado para anexar.
2	-----CSV DOCUMENTOS	CSV del documento digitalizado		R	an16		CSV del documento digitalizado del documento con ese número de referencia.
1	---FUNCTIONAL ERROR		999x	D		Si Tipo de respuesta es igual a EF, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, este elemento = 'N'.	
1	---FUNCTIONAL ERROR	Error pointer		R	an..512		Localización del error dentro del mensaje.
1	---FUNCTIONAL ERROR	Error code		R	n2		Tipo de error.
1	---FUNCTIONAL ERROR	Error reason		R	an..7		Código del error.
1	---FUNCTIONAL ERROR	Error description		R	an..512		Descripción o explicación del error.
1	---FUNCTIONAL ERROR	Original attribute value		O	an..512		Valor original erróneo.
1	---XML ERROR		9999x	D		Si Tipo de respuesta es igual a EX, entonces, este elemento = 'R'. En caso contrario, Este elemento = 'N'.	
1	---XML ERROR	Error line number		R	n..9		Línea del fichero xml donde está error.
1	---XML ERROR	Error column number		R	n..9		Columna del fichero xml donde está error.
1	---XML ERROR	Error pointer		O	an..512		Localización del error dentro del mensaje.
1	---XML ERROR	Error code		O	n2		Valores posibles: tabla de códigos CSRDA030 (código de error xml).
1	---XML ERROR	Error text		O	an..512		Descripción del error.
1	---XML ERROR	Original attribute value		O	an..512		Valor original erróneo.



24. Tablas de códigos utilizadas en AES

24.1. Listado de tablas

En este apartado se publica el nombre de las listas de códigos utilizadas en AES.

El contenido actualizado de dichas listas se publicará en la SEDE electrónica de la AEAT, en el punto de menú ‘Listas de códigos del Sistema AES’ de la página:

Sede Electrónica - Agencia Tributaria > Inicio > Todas las gestiones > Aduanas > Presentación y despacho de declaraciones > Exportación.

El contenido de dichas tablas para el periodo de pruebas se puede encontrar en la url:

<https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADEX-JDIT/SvListaTablasAES>

COLCEUME - Códigos de Aduanas de Ceuta y Melilla

CSRDA008 – Países del mundo (lista completa) [Country Codes (full list)]

CSRDA010 – Países comunitarios [Country Codes (Community)]

CSRDA016 – Códigos CUS [CUS Code]

CSRDA017 – Tipos de empaquetamiento [Kind Of Packages]

CSRDA018 – Modos de transporte [Transport Mode]

CSRDA027 – Indicador Sí/No [Flag]

CSRDA030 – Errores XML [Xml Error Codes]

CSRDA042 – Tipos de declaración adicional [Declaration Type Additional]

CSRDA090 – Condiciones de entrega [Incoterm Code]

CSRDA099 – Tipos de almacén [Warehouse Type]

CSRDA116 – Métodos de pago del transporte [Transport Charges Method Of Package]

CSRDA165 – Nacionalidades de los medios de transporte [Nationality]

CSRDA181 – Tipos de paquetes de tipo granel [Kind Of Packages Bulk]

CSRDA182 – Tipos de paquetes desempaquetados [Kind Of Packages Unpacked]

CSRDA190 – Países con localización basada en dirección y Cod. Postal [Country Address Postcode Based]

CSRDA198 – Países con localización basada solo en el código postal [Country Address Postcode Only]

CSRDA207 – Países de destino para Additional Declaration Type igual a EX [Country Code Eligible For Export]

CSRDA208 – Países de destino para Additional Declaration Type igual a CO [Country Code EU Territory]

CSRDA213 – Tipos de documento soportado [Supporting Document Type]

CSRDA214 – Tipos de documento previo [Previous Document Type]

CSRDA215 – Tipos de documento solicitado [Requested Document Type]

CSRDA217 – Tipos de declaración de seguridad [Declaration Type Security]

CSRDA219 – Tipos de medio de transporte a la frontera [Type Of Identification]

CSRDA231 - Tipos de declaración [Declaration Type]

CSRDA239 – Informaciones adicionales [Additional Information]

CSRDA248 – Países con direcciones postales [Country Codes For Address]

CSRDA296 – Indicadores de circunstancias específicas [Specific Circumstance Indicat]

CSRDA326 – Calificadores de la identificación [Qualifier Of The Identification]

CSRDA347 – Tipos de ubicación [Type of Location]

CSRDA349 – Unidades [Unit]

CSRDA380 – Referencias adicionales [Additional Reference]



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

CSRDA384 – Tipos de notificación [Notification Type]
CSRDA505 – Países sin código postal [Country Without Zip]
CSRDA615 – Tipos de autorización que pueden ir a nivel Goods Item [Authorisation Type Item Level]
CSRDA704 – Roles desempeñados en la cadena de suministro [Additional Supply Chain Actor Role]
CSRDA716 – Tipos de control [Control Type]
CSRDA750 – Tipos de medio de transporte a la partida [Type Of Identification Of Means]
CSRDA754 – Tipos de documento de transporte [Transport Document Type]
CSRD_101 – Mercancías peligrosas UN [UN Dangerous Goods Code]
CSRD_244 – Códigos de localidad de Naciones Unidas [Un Locode Extended]
DESCRDIV – Cotizaciones y divisas del BCE
EX342 – Códigos de las Islas Canarias
EXADICAB – Informaciones adicionales solo una vez por declaración
EXAUTORI – Códigos de documentos válidos en Authorisation
EXESTAES - Códigos de Estado de Exportación AES
EXMOTANU – Códigos de motivos de Invalidación
EXNAPREV – Códigos de Previous Document en España
EXNOSEGU – Países no obligados a datos de seguridad
EXREFCAB – Referencias adicionales que solo pueden ir una vez por declaración
EXREFPAR - Referencias adicionales que solo pueden ir a nivel Goods Item
EXREG371 – Regímenes aduaneros (solicitado y precedente)
EXREG372 – Regímenes aduaneros adicionales
EXSUESIN - Subestados de proceso de invalidación
EXSUPCAB – Códigos de Supporting Document que solo pueden ir una vez por declaración
EXSUPNAC – Códigos de Supporting Document nacionales españoles
EXSUPPAR – Códigos de Supporting Document que solo pueden ir a nivel GOODS ITEM
TNATTRAN – Naturaleza de la transacción
TPROVINC – Provincias de España

24.2. Formas de descargar su contenido

Para descargar el contenido de estas tablas existen 2 métodos.

1. Usando la consulta existente en la Sede para estas tablas explicada en el subcapítulo 24.1. y una vez en la consulta de cada tabla, exportar a fichero de hoja de cálculo los elementos de dicha tabla (Botón: Exportar xx registros)

Solo se exportan un máximo de 1.000 registros de la selección efectuada.

2. Las tablas de datos de referencia con denominación CSRDAxxx y CSRD_xxx son espejo de las disponibles a nivel central en la web de la Comisión Europea. En la siguiente web también se pueden consultar y descargar estas tablas.

https://ec.europa.eu/taxation_customs/dds2/rd/rd_download_home.jsp?Lang=en

Para ello, se deberá seleccionar como "Domain" el valor "AES".

En esta web sí es posible descargar más de 1.000 registros de una sola vez.



25. Valores de prueba y consulta en la Sede Electrónica

25.1. URL de Consultas disponibles en el entorno de pruebas en la Sede Electrónica

En este apartado se publican varias consultas importantes de la Sede Electrónica en el entorno de pruebas.

- La URL de la consulta de declaraciones de exportación del sistema AES del entorno de pruebas de la Sede Electrónica de la AEAT es:

<https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADEX-JDIT/SvQueryAesSedeCabecera>

Esta consulta es similar a la que existe para el sistema ECS, pero en este caso se accede a los datos de las exportaciones contenidos en la Base de Datos del sistema AES, independientemente del sistema por el que se haya declarado la exportación (sistema ECS o sistema AES).

Además, esta consulta del sistema AES permite utilizar el campo LRN, y así poder obtener el MRN asignado a una declaración de exportación sabiendo el LRN y el declarante.

- La URL de la consulta sobre los envíos de mensajes xml realizados hacia la AEAT en el entorno de pruebas, dicha consulta se encuentra en la url:

<https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADHT-CTRL/ControlQuery>

En esa consulta de envíos, por ejemplo, para consultar los envíos referentes al mensaje CC515CEnt se debe poner “es.aeat.adex.jdit.ws.aes.CC515CV1SOAP” en el campo de petición llamado ‘Tipo de mensaje’.

- La URL para obtener los documentos generados por la AEAT a partir del CSV de dicho documento en el entorno de pruebas es:

<https://prewww1.aeat.es/wlpl/inwinvoc/es.aeat.dit.adu.eeca.catalogo.vis.VisualizaSc?COMPLETA=NO&ORIGEN=J>

En esta consulta, introduciendo el CSV del documento generado por la AEAT, se obtiene la visualización en formato PDF del documento.

- La URL para consultar las suscripciones a los Servicios Web de la Bandeja de Entrada y para poderse subscribir en el entorno de pruebas es:

https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADIE-UTIL/SvSuscSWBEQueryW?F_COD_BANDEJA=EXPORAES

- La URL de la consulta de declaraciones de exportación del sistema AES por Declarante de Llegada en el entorno de pruebas es:



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

<https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADEX-JDIT/SvQryAesSedeDecLlegada>

- La URL de la consulta de tablas de códigos para el sistema AES en el entorno de pruebas es:

<https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADEX-JDIT/SvListaTablasAES>

25.2. URL de acción alta manual de declaración en el entorno de pruebas en la Sede Electrónica

En este apartado se publica la URL del alta de exportación de exportación del sistema AES del entorno de pruebas de la Sede Electrónica de la AEAT.

<https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADEX-JDIT/AesManual>

Las declaraciones con tipo adicional igual a B, tienen habilitada la acción de “Complementar declaración tipo B, dentro del detalle de una declaración de exportación, en la pestaña de Acciones en Sede.

Existe una utilidad dentro del detalle de la declaración de exportación, en la solapa “Enlaces Externos”, llamada “Alta manual de nueva declaración copiando ésta” que lleva al formulario de alta manual de declaración donde se han copiado los datos de la declaración que se estaba consultado en el detalle. Esta utilidad se encuentra disponible en el entorno de pruebas y en el entorno real.

25.3. Valores especiales del entorno de pruebas

Para el entorno de pruebas hay unos valores definidos para forzar que las declaraciones caigan en circuito rojo o naranja tanto en aduana de exportación, como en aduana de salida.

El dato es el país destino (Country of destination de cabecera):

Si es igual a CA (Canadá), la declaración caerá en circuito rojo en la Aduana de exportación (CC515C) y caerá en circuito verde en la Aduana de Salida (CC507C).

Si es igual a MX (Méjico), la declaración caerá en circuito naranja en la Aduana de exportación (CC515C) y caerá en circuito verde en la Aduana de Salida (CC507C).

Si es igual a DO (Rep. Dominicana), la declaración caerá en circuito verde en la Aduana de exportación (CC515C) y caerá en circuito rojo en la Aduana de Salida (CC507C).

Si es igual a HT (Haití), la declaración caerá en circuito verde en la Aduana de exportación (CC515C) y caerá en circuito naranja en la Aduana de Salida (CC507C).

Se recuerda que este entorno de pruebas está destinado exclusivamente para facilitar la integración y validación de servicios que la Agencia Tributaria ofrece y solo se debe utilizar para realizar pruebas puntuales y en ningún caso para realizar pruebas masivas, validaciones integradas en procesos de presentación en producción, etc. Si se detectan usos que se consideren abusivos se podrán adoptar medidas para bloquear el acceso.



25.4. Aduanas de prueba en el entorno de producción.

Se han habilitado los códigos de Customs Office of Export ES009999 y ES009998, para poder enviar declaraciones de prueba hacia el entorno de producción. Dichas declaraciones no tienen efectos legales y tan solo deben usarse para facilitar la integración final de los sistemas de los operadores al sistema de la AEAT y exclusivamente por aquellos operadores que lo necesiten. Las declaraciones de prueba enviadas mediante este sistema también generan mensajes de bandeja de entrada de AES si el declarante está suscrito en el entorno de producción. La Customs Office of Export ES009999 simula una aduana en el ámbito peninsular o balear, y la ES009998 simula una aduana en el ámbito canario. Si el mensaje CC515CEnt o CC511CEnt es enviado entre el minuto 0 y 30 de cada hora, el circuito asignado a la declaración en la aduana de exportación será siempre naranja, y si es enviado entre el minuto 31 y 59, el circuito será siempre verde.

De nuevo, se recuerda que estas aduanas de prueba en entorno de producción están destinadas exclusivamente para facilitar la integración y validación de servicios que la Agencia Tributaria ofrece y solo se deben utilizar para realizar pruebas puntuales y en ningún caso para realizar pruebas masivas, validaciones integradas en procesos de presentación en producción, etc. Si se detectan usos que se consideren abusivos se podrán adoptar medidas para bloquear el acceso.

25.5. Cómo elegir el periodo en el que se desea probar

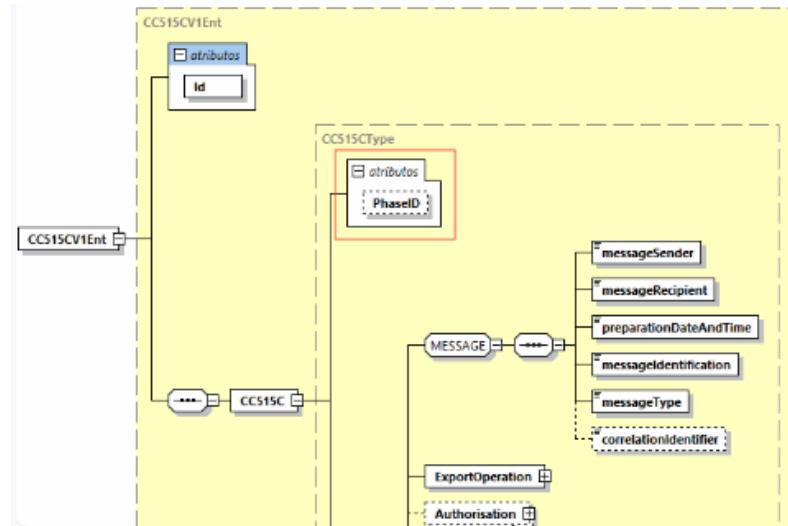
En el entorno de pruebas, cada operador puede elegir, en cada mensaje que envía, si desea probar como si estuviéramos en el periodo provisional o como si estuviéramos ya en el periodo definitivo, independientemente del periodo que tenga establecido en ese momento el sistema de la AEAT en el entorno de pruebas.

La forma de hacerlo es utilizando el atributo "PhaseID" que se encuentra en la etiqueta raíz, como se muestra en la figura siguiente. Si se introduce PhaseID="AES1.0", se indica que se quiere que se trate el mensaje como si estuviéramos en el periodo provisional. Si se introduce PhaseID="AES1.1", se tratará el mensaje como si fuera periodo definitivo. Si no se introduce dicho atributo (ya que es opcional), se trata el mensaje de acuerdo al periodo que tenga configurado la AEAT.

Este atributo solo se puede utilizar en el entorno de pruebas, ya que, en el entorno de producción dicho atributo no puede ser informado y el periodo vigente en el momento de la entrada del mensaje siempre lo establece el sistema de la AEAT.

Ejemplo de un mensaje CC515CEnt que se desea que se trate como si estuviéramos en periodo definitivo:

```
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"  
xmlns:cc5="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC515CV1Ent.xsd">  
  <soapenv:Header>  
  <soapenv:Body>  
    <cc5:CC515CV1Ent Id="Prueba202112201105">  
      <cc5:CC515C PhaseID="AES1.1">  
        <cc5:messageSender>89890001K</cc5:messageSender>  
        <cc5:messageRecipient>NECA.ES</cc5:messageRecipient>  
        <cc5:preparationDateAndTime>2021-12-20T11:29:24</cc5:preparationDateAndTime>  
        <cc5:messageIdentification>20210422132932012680</cc5:messageIdentification>  
        <cc5:messageType>CC515C</cc5:messageType>  
        <cc5:ExportOperation>  
          <cc5:LRN>Data PostN-Max-2 90</cc5:LRN>
```



25.6. Cómo probar los mensajes de la bandeja de entrada en el entorno de pruebas

Debido a que existen ciertos casos en los que el sistema de la AEAT necesita mandar una comunicación al operador sin que sea una respuesta inmediata a un mensaje enviado por el operador, se utiliza el sistema de bandeja de entrada. La AEAT deposita en la bandeja de entrada del operador las comunicaciones que necesita enviarle, y éste debe hacer peticiones periódicas a la bandeja de entrada para preguntar qué comunicaciones tiene pendientes de leer y después leerlas una a una.

Por lo tanto, para poder hacer pruebas con las comunicaciones de bandeja de entrada es necesario la intervención manual del personal del grupo de atención a usuarios de la AEAT para que hagan las acciones manuales oportunas que generen el mensaje “comunica”, correspondiente a esa acción, hacia la bandeja de entrada.

Además, es importante saber que la AEAT solamente envía comunicaciones hacia el operador mediante mensajes de bandeja de entrada del sistema AES, cuando el operador de una declaración de exportación esté suscrito a los mensajes de comunicación de bandeja de entrada del Sistema de Exportaciones AES y la declaración se haya dado de alta mediante el Sistema AES. Dicha suscripción se hace mediante una opción existente en la SEDE electrónica específica para dicho fin, dentro del menú de gestiones de declaraciones de exportación, y que permite suscribirse a todas las comunicaciones del Sistema de exportación AES.

La url para el entorno de pruebas para darse de alta y para consultar la suscripción es:

https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADIE-UTIL/SvSuscSWBEQueryW?F_COD_BANDEJA=EXPORAES

Para poder probar el mensaje de bandeja de entrada **ComunicaLevanteExporVxSal** (**Comunicación de Levante de mercancías en Aduana de exportación**) se deben seguir estos pasos:



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

El operador debe enviar un mensaje CC515CVxEnt, con Additional declaration type con el valor 'A' y con Country of destination de cabecera con el valor a 'CA' o 'MX', para que resulte circuito naranja o rojo. Así la declaración quedará en estado PL (Pendiente de Levante). Además, el representante de dicho mensaje o el declarante (si no existe representante) debe estar suscrito a la bandeja de entrada del sistema AES.

El operador debe enviar un email a atenuusu@correo.aeat.es para indicar que se necesita un despacho conforme en aduana de exportación, en el entorno de pruebas, del MRN resultante de la declaración de exportación.

Cuando el personal de atención al usuario proceda a despachar conforme ese MRN, se generará un mensaje ComunicaLevanteExporVxSal hacia el NIF del representante o declarante del MRN.

El operador utilizará el mecanismo de mensajes de bandeja de entrada para recibir dicho mensaje, según se explica en el capítulo 14.

Para poder probar el mensaje de bandeja de entrada **ComunicaDisconformeExporVxSal (Comunicación de Despacho Disconforme en Aduana de exportación)** se deben seguir estos pasos:

El operador debe enviar un mensaje CC515CVxEnt, con Additional declaration type con el valor 'A' y con Country of destination de cabecera con el valor a 'CA' o 'MX', para que resulte circuito naranja o rojo. Así la declaración quedará en estado PL (Pendiente de Levante). Además, el representante de dicho mensaje o el declarante (si no existe representante) debe estar suscrito a la bandeja de entrada del sistema AES.

El operador debe enviar un email a atenuusu@correo.aeat.es para indicar que se necesita un despacho disconforme en aduana de exportación, en el entorno de pruebas, del MRN resultante de la declaración de exportación.

Cuando el personal de atención al usuario proceda a despachar disconforme ese MRN, se generará un mensaje ComunicaDisconformeExporVxSal hacia el NIF del representante o declarante del MRN.

El operador utilizará el mecanismo de mensajes de bandeja de entrada para recibir dicho mensaje, según se explica en el capítulo 15.

Para poder probar el mensaje de bandeja de entrada **ComunicalInvalidacionVxSal (Comunicación de Invalidación de exportación)** hay varias formas de hacerlo, ya que existen 4 supuestos en los que se manda dicha comunicación. Por ejemplo, para probar uno de los supuestos se deben seguir estos pasos:

El operador debe enviar un mensaje CC515CVxEnt, con Additional declaration type con el valor 'A', con Country of destination de cabecera con el valor diferente a 'CA' y a 'MX', para que resulte circuito verde, y por ejemplo con Customs Office of Exit Declared a la misma que la Customs Office of Export. Así la declaración quedará en estado DS (Despachada directa). Además, el representante de dicho mensaje o el declarante (si no existe representante) debe estar suscrito a la bandeja de entrada del sistema AES.

El operador debe enviar un email a atenuusu@correo.aeat.es para indicar que se necesita una invalidación manual, en el entorno de pruebas, del MRN resultante de la declaración de exportación.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Cuando el personal de atención al usuario proceda a invalidar ese MRN, se generará un mensaje ComunicalInvalidacionVxSal hacia el NIF del representante o declarante del MRN.

El operador utilizará el mecanismo de mensajes de bandeja de entrada para recibir dicho mensaje, según se explica en el capítulo 19.

Para poder probar el mensaje de bandeja de entrada **Comunicación de Levante de mercancías en Aduana de salida (ComunicaLevanteSalidaVxSal)** se deben seguir estos pasos:

El operador debe enviar un mensaje CC515CVxEnt, con Additional declaration type con el valor 'A' y con Country of destination de cabecera con el valor a 'DO' o 'HT', para que resulte circuito verde en Aduana de Exportación, pero naranja o rojo en Aduana de Salida.

Después, el operador debe enviar un mensaje CC007CVxEnt, que resultará circuito naranja o rojo en Aduana de Salida.

Así la declaración quedará en estado RE (Recibida y pendiente de levante en aduana de salida). Además, el declarante de la Recepción (Exit Carrier) del mensaje CC507CVxEnt debe estar suscrito a la bandeja de entrada del sistema AES.

El operador debe enviar un email a atenuusu@correo.aeat.es para indicar que se necesita un despacho conforme en aduana de salida, en el entorno de pruebas, del MRN resultante de la declaración de exportación.

Cuando el personal de atención al usuario proceda a despachar conforme ese MRN en aduana de salida, se generará un mensaje ComunicaLevanteSalidaVxSal hacia el NIF el declarante de la Recepción (Exit Carrier) del mensaje CC507CVxEnt.

El operador utilizará el mecanismo de mensajes de bandeja de entrada para recibir dicho mensaje, según se explica en el capítulo 16.

Para poder probar el mensaje de bandeja de entrada **Comunicación de Despacho Disconforme en Aduana de salida (ComunicaDisconformeSalidaVxSal)** se deben seguir estos pasos:

El operador debe enviar un mensaje CC515CVxEnt, con Additional declaration type con el valor 'A' y con Country of destination de cabecera con el valor a 'DO' o 'HT', para que resulte circuito verde en Aduana de Exportación, pero naranja o rojo en Aduana de Salida.

Después, el operador debe enviar un mensaje CC007CVxEnt, que resultará circuito naranja o rojo en Aduana de Salida.

Así la declaración quedará en estado RE (Recibida y pendiente de levante en aduana de salida). Además, el declarante de la Recepción (Exit Carrier) del mensaje CC507CVxEnt debe estar suscrito a la bandeja de entrada del sistema AES.

El operador debe enviar un email a atenuusu@correo.aeat.es para indicar que se necesita un despacho disconforme en aduana de salida, en el entorno de pruebas, del MRN resultante de la declaración de exportación.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

Cuando el personal de atención al usuario proceda a despachar disconforme ese MRN en aduana de salida, se generará un mensaje ComunicaDisconformeSalidaVxSal hacia el NIF el declarante de la Recepción (Exit Carrier) del mensaje CC507CVxEnt.

El operador utilizará el mecanismo de mensajes de bandeja de entrada para recibir dicho mensaje, según se explica en el capítulo 17.

Para poder probar el mensaje de bandeja de entrada **ComunicaResulSalidaVxSal (Comunicación de Resultados de Salida)** hay varias formas de hacerlo, ya que existen varios supuestos en los que se manda dicha comunicación. Por ejemplo, para probar uno de los supuestos se deben seguir estos pasos:

El operador debe enviar un mensaje CC515CVxEnt, con Additional declaration type con el valor 'A', con Country of destination de cabecera con el valor diferente a 'CA' y a 'MX', para que resulte circuito verde, y por ejemplo con Customs Office of Exit Declared a la misma que la Customs Office of Export. Así la declaración quedará en estado DS (Despachada directa). Además, el representante de dicho mensaje o el declarante (si no existe representante) debe estar suscrito a la bandeja de entrada del sistema AES.

El operador debe enviar un email a atenuusu@correo.aeat.es para indicar que se necesita una acción de Dar salida efectiva, en el entorno de pruebas, del MRN resultante de la declaración de exportación.

Cuando el personal de atención al usuario proceda a dar salida efectiva a ese MRN, se generará un mensaje ComunicaResulSalidaVxSal hacia el NIF del representante o declarante del MRN.

El operador utilizará el mecanismo de mensajes de bandeja de entrada para recibir dicho mensaje, según se explica en el capítulo 22.

Para poder probar el mensaje de bandeja de entrada ComunicaControlesCCEVxSal (**Comunicación de Invalidación de exportación**) hay varias formas de hacerlo, ya que existen 2 supuestos en los que se manda dicha comunicación. Por ejemplo, para probar uno de los supuestos se deben seguir estos pasos:

El operador debe enviar un mensaje CC515CVxEnt, con Additional declaration type con el valor 'A', con Country of destination de cabecera con el valor diferente a 'CA' y a 'MX', para que resulte circuito verde, y además la Customs Office of Presentation debe ser extranjera. Así la declaración quedará en estado AW (Esperando Decisión de controlar desde la Aduana de Presentación extranjera). Además, el representante de dicho mensaje o el declarante (si no existe representante) debe estar suscrito a la bandeja de entrada del sistema AES.

El operador debe enviar un email a atenuusu@correo.aeat.es para indicar que se necesita simular la decisión de controles de la aduana de presentación extranjera, en el entorno de pruebas, del MRN resultante de la declaración de exportación.

Cuando el personal de atención al usuario proceda a simular la decisión de controles de la aduana de presentación extranjera para ese MRN, se generará un mensaje ComunicaControlesCCEVxSal hacia el NIF del representante o declarante del MRN.

El operador utilizará el mecanismo de mensajes de bandeja de entrada para recibir dicho mensaje, según se explica en el capítulo 18.



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

25.7. Cotejo de documentos por CSV

En los mensajes de respuesta de los diferentes servicios, cuando se genera un documento a incorporar al expediente, se incluye un identificador único de éste o código seguro de verificación, CSV. Este código, permite el acceso y verificación de estos documentos en Sede electrónica, de las siguientes formas:

- **interfaz hombre máquina sin identificación**, en la siguiente url:
<https://www2.agenciatributaria.gob.es/wlpl/inwinvoc/es.aeat.dit.adu.eeca.catalogo.vis.VisualizaSc?COMPLETA=NO&ORIGEN=J>
- **interfaz máquina - máquina**. Exige identificación por la infraestructura de servicios web, pero el acceso al documento es a partir de conocer el CSV. Este servicio está publicado en la Agencia Tributaria Servicios Web (<https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/ws.html>) en el apartado de "E2 - Servicio web de cotejo de documentos electrónicos"

E2 - Servicio web de cotejo de documentos electrónicos			
WSDL	ESQUEMA ENTRADA	ESQUEMA SALIDA	
CotejointernetV1.wsdl	cotejo_request_int_V1.xsd	cotejo_response_int_V1.xsd	CotejointernetV1.pdf

25.8. Cómo obtener el pdf del Documento de Acompañamiento de la Exportación (DAE) sin entrar en la Sede Electrónica.

En el Sistema AES, desde principios de 2024, el Documento de Acompañamiento de la Exportación (DAE) es generado una sola vez por el Sistema de la AEAT en el momento del levante en la Aduana de Exportación para las exportaciones indirectas, y se cataloga con su Código Seguro de Verificación (CSV). Cada vez que se produzca una rectificación de datos, dicho document se actualiza. Sin embargo, con la versión actual de mensajes (versión 1) no es posible devolver dicho CSV en las respuestas generadas a los mensajes por la AEAT.

Por lo tanto, sin conocer dicho CSV, para visualizar el DAE generador por la AEAT, existen 2 vías:

1. Interfaz hombre - máquina, entrando en la sede electrónica y con la acción existente en el detalle de la exportación llamada "Impresión DAE AES".
2. Interfaz máquina - máquina, en este caso se proporciona una url que proporciona una pantalla donde se visualiza el CSV del DAE.
 - a. En el entorno de operación:
 - <https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADEX-JDIT/AesCsvDae?wMrn=23ES009999100353B6&fventana=S>
 - b. En el entorno de pruebas:
 - <https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADEX-JDIT/AesCsvDae?wMrn=23ES009999100353B6&fventana=S>

SISTEMA DE EXPORTACIÓN AES

Mostrar CSV del DAE de Exportación

MRN: 23ES009999100353B6

CSV del DAE: BN5HE4958P2222VG



Una vez que la máquina del operador obtenga el CSV del DAE, ya puede utilizar el servicio web de cotejo de documentos por CSV anteriormente citado:

<https://www2.agenciatributaria.gob.es/wlpl/inwinvoc/es.aeat.dit.adu.eeca.catalogo.vis.VisualizaSc?COMPLETA=NO&ORIGEN=J>

25.9. Información sobre la herramienta AduanetXML

La Agencia Tributaria distribuye para aquellas empresas a las que les pueda ser de utilidad una herramienta para envío - recepción de ficheros xml. Esta herramienta permite el intercambio (firma, envío y recepción) de declaraciones XML con la Agencia Tributaria de forma automatizada y desentendida en base a una estructura predefinida de directorios. Para más información, puede acceder al siguiente enlace:

<https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/aduanetxml/aduanetxml.html>

25.10. Inclusión de Endpoint

La utilización de la herramienta AduanetXml implica la inclusión de un atributo en la cabecera del mensaje para indicar a donde debe dirigirse el mensaje.

El atributo se declarar de la siguiente forma:

endPoint=" wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/SERVICIOSOAP"

Siendo, por ejemplo, para el alta de una exportación CC515C:

endPoint=" wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CC515CV1SOAP"

Así, un ejemplo de etiqueta raíz para el alta de una exportación sería:

`><cc5:CC515CV1Ent id="PruJuan202110291206"
xmlns:cc5="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/
adex/jdit/ws/aes/CC515CV1Ent.xsd" endPoint="wlpl/ADEX-JDIT/ws/aes/CC515CV1SOAP">`

25.11. Configuración para el entorno de Pruebas

Una vez configurado correctamente los certificados, debe abrirse el fichero "aduanetxml.properties" en el interior de la carpeta donde se instala aduanetxml



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

aduanetxml				
	Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
»	BandejaEntrada	19/06/2019 13:30	Carpeta de archivos	
»	BandejaSalida	19/06/2019 13:30	Carpeta de archivos	
»	BandejaSalidaPrevioFirma	19/06/2019 13:30	Carpeta de archivos	
»	Enviados	19/06/2019 13:30	Carpeta de archivos	
»	Logs	19/06/2019 13:30	Carpeta de archivos	
»	Rechazados	19/06/2019 13:30	Carpeta de archivos	
»	aduanetxml.properties	19/06/2019 13:31	Adobe Acrobat D...	1 KB

Figura 17: Ubicación aduanetxml.properties

Se modifica el campo “hostServicioWeb” que tiene valor “R”, para poner una “P”.

```
1 ficKeyStore=C:/Certificado
2 keyStorePassword==password
3 httpsProxyHost=
4 httpsProxyPort=
5 httpsProxyUser=
6 httpsProxyPassword=
7 debug=3
8 nif=MINIF
9 nombre=MINombre
10 hostServicioWeb=P
11 tipoRed=INTERNET
12 requiereBE=SI
13
```

Figura 18 Modificación fichero aduanetxml

En los siguientes mensajes de envío y recuperación de mensajes AduanetXML se dirigirá al entorno de “Preproducción”.

En caso de querer volver a utilizar el entorno de “Producción” puede volver a poner el parámetro “hostServicioWeb” con una “R”.

Es importante tener en todo momento claro dónde se están enviando los mensajes, para lo que se resume a continuación:

- hostServicioWeb=P -> ENTORNO DE PRUEBAS
- hostServicioWeb=R -> ENTORNO DE PRODUCCIÓN



26. Diagramas de Estado del Sistema AES en España.

En este capítulo se muestran, con carácter informativo, los diagramas de transición de estados que utiliza el sistema AES en España de cara al operador, por si le son de utilidad al desarrollador de sistemas para el operador o al propio operador, para entender mejor los estados posibles de una declaración de exportación.

En las flechas de cambio de estado, se utiliza la siguiente convención: en primer lugar, se muestra el nombre del evento que origina el cambio de estado (nombre de mensaje de entrada o evento interno), después, el símbolo ^, que indica que después viene un mensaje de salida hacia el operador. Si hay diferentes condiciones en los eventos de entrada, que impliquen ir hacia un estado u otro, se ponen entre paréntesis. En los mensajes de respuesta, se pone entre paréntesis el código asociado al mensaje de respuesta, si implica ir hacia un estado u otro.

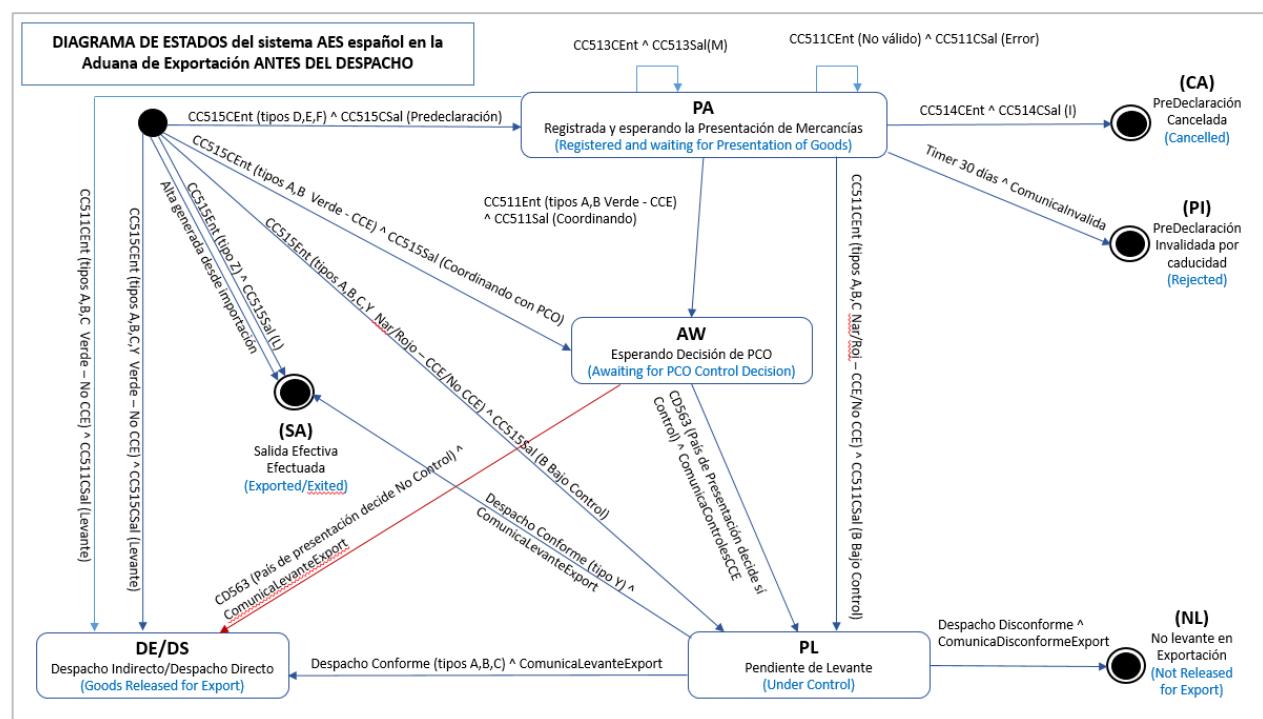
Por ejemplo, como condiciones entre paréntesis en los mensajes de entrada:

(tipos A,B,C,... etc) significan el additional declaration type de la declaración.

(Verde Nar/Roj) significa el circuito resultante del proceso de tratar la declaración.

(CCE) significa que la declaración implica un Despacho Centralizado Europeo (PCO en otro país).

26.1. Diagrama de Estados del sistema AES español en la Aduana de Exportación antes del despacho





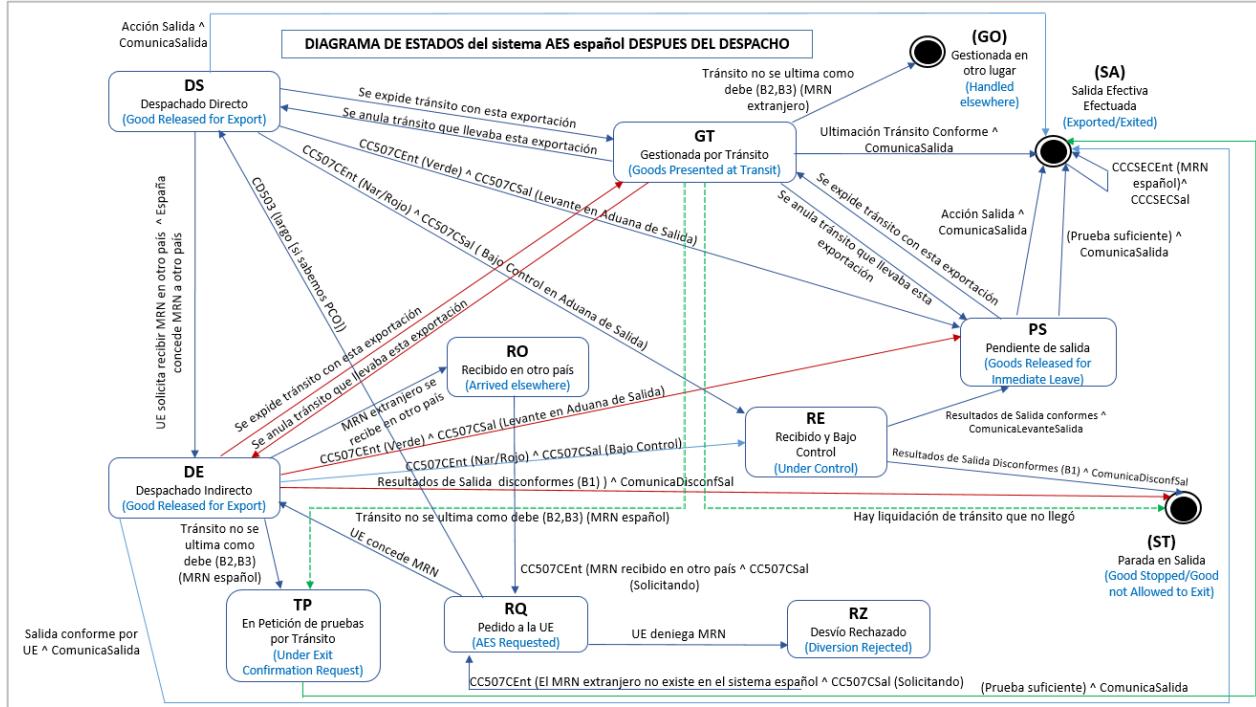
Departamento de Informática Tributaria.

Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

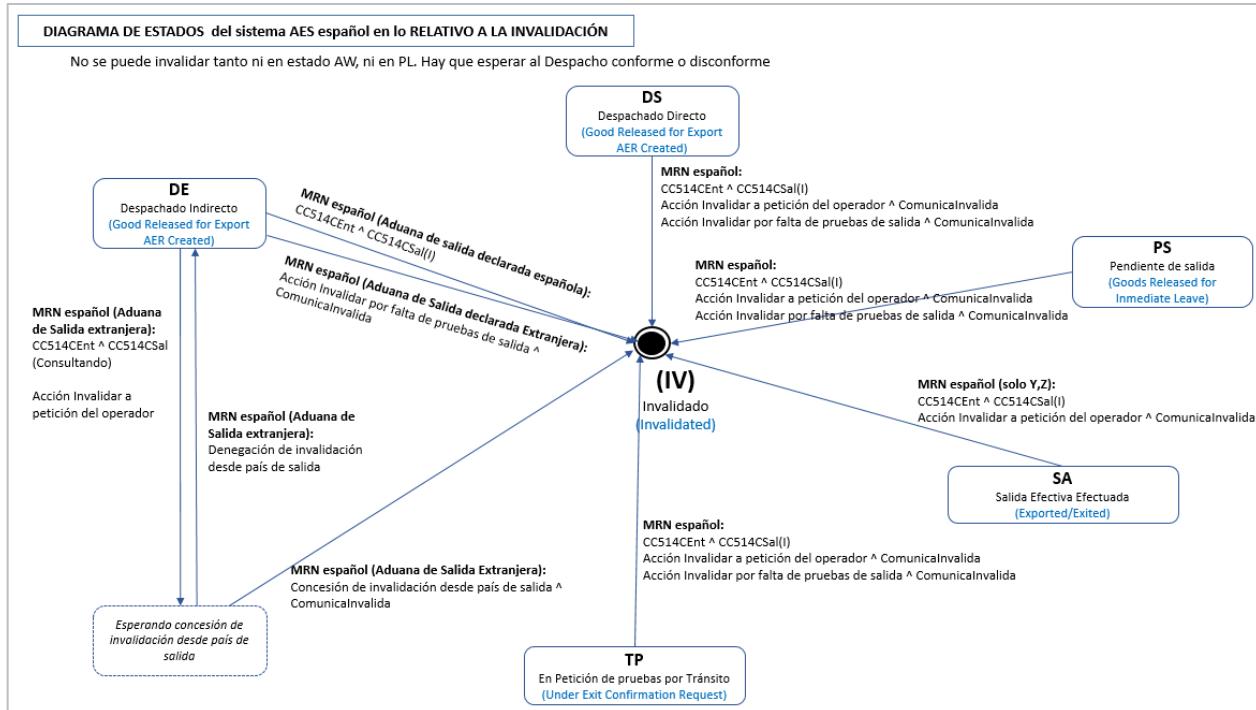
Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

26.2. Diagrama de Estados del sistema AES español después del despacho



26.3. Diagrama de Estados de sistema AES español en lo relativo a la invalidación





26.4. Tabla de mensajes con su estado AES permitido

Para que sirva de ayuda, en la siguiente tabla se indica en qué estado AES debe estar la declaración de exportación para se pueden enviar los diferentes mensajes por parte del operador.

<u>Mensaje</u>	<u>Estados AES permitidos</u>
CC515C	La declaración no tiene que existir, ya que es la declaración inicial.
CC515X	Tiene que ser tipo adicional B y estado debe ser: PL, DE, DS, RE, PS o SA.
CC511C	Solo se permite en estado PA.
CC513C	Solo se permite en estado PA y en algunas excepciones también DE, DS o SA.
CC514C	El estado debe ser PA, DE, DS, PS o TP. (También puede ser en estado SA si el adittional decl. type es Y o Z, o la Aduana de Salida es española)
CC507C	El estado debe ser DE, DS, RO, PS y también puede ser un MRN extranjero que no exista aun en la base de datos de España.
CCAESC	Se permite en cualquier estado, para MRN extranjeros o españoles, y de origen ECS o de origen AES.
CCCSEC	Solo se permite en estado SA, y para MRN español.
CCDOCC	Solo se permite en estado PL.



27. Ejemplos de mensajes.

En este apartado se muestran algunos mensajes de ejemplo.

27.1. Ejemplo de mensaje de petición CC515CVxEnt (periodo DEFINITIVO y Additional Dec Type = A)

```
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"  
xmlns:cc5="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC515CV1Ent.xsd">  
  <soapenv:Header/>  
  <soapenv:Body>  
    <cc5:CC515CV1Ent Id="Prueba202112201105">  
      <cc5:CC515C>  
        <cc5:messageSender>89890001K</cc5:messageSender>  
        <cc5:messageRecipient>NECA.ES</cc5:messageRecipient>  
        <cc5:preparationDateAndTime>2021-12-20T11:29:24</cc5:preparationDateAndTime>  
        <cc5:messageIdentification>20210422132932012680</cc5:messageIdentification>  
        <cc5:messageType>CC515C</cc5:messageType>  
        <cc5:ExportOperation>  
          <cc5:LRN>Data PostN-Max-2 90</cc5:LRN>  
          <cc5:declarationType>EX</cc5:declarationType>  
          <cc5:additionalDeclarationType>A</cc5:additionalDeclarationType>  
          <cc5:security>2</cc5:security>  
          <cc5:totalAmountInvoiced>11.88</cc5:totalAmountInvoiced>  
          <cc5:invoiceCurrency>JPY</cc5:invoiceCurrency>  
        </cc5:ExportOperation>  
        <cc5:CustomsOfficeOfExport>  
          <cc5:referenceNumber>ES000101</cc5:referenceNumber>  
        </cc5:CustomsOfficeOfExport>  
        <cc5:CustomsOfficeOfExitDeclared>  
          <cc5:referenceNumber>DE008755</cc5:referenceNumber>  
        </cc5:CustomsOfficeOfExitDeclared>  
        <cc5:Exporter>  
          <cc5:identificationNumber>ES89890002E</cc5:identificationNumber>  
        </cc5:Exporter>  
        <cc5:Declarant>  
          <cc5:identificationNumber>ES89890002E</cc5:identificationNumber>  
          <cc5>ContactPerson>  
            <cc5:name>Jorge Esclusas Marín</cc5:name>  
            <cc5:phoneNumber>+34665778899</cc5:phoneNumber>  
            <cc5:eMailAddress>Martin@operadores.com</cc5:eMailAddress>  
          </cc5>ContactPerson>  
        </cc5:Declarant>  
        <cc5:GoodsShipment>  
          <cc5:natureOfTransaction>91</cc5:natureOfTransaction>  
          <cc5:countryOfExport>ES</cc5:countryOfExport>  
          <cc5:countryOfDestination>AE</cc5:countryOfDestination>  
          <cc5:DeliveryTerms>  
            <cc5:incotermCode>XXX</cc5:incotermCode>  
            <cc5:text>hh</cc5:text>  
          </cc5:DeliveryTerms>  
          <cc5:SupportingDocument>  
            <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>  
            <cc5:type>C068</cc5:type>  
            <cc5:referenceNumber>OHAAS2</cc5:referenceNumber>  
            <cc5:documentLineItemNumber>1</cc5:documentLineItemNumber>  
            <cc5:issuingAuthorityName>Competent authority</cc5:issuingAuthorityName>  
            <cc5:validityDate>2020-05-29</cc5:validityDate>  
          </cc5:SupportingDocument>  
          <cc5:AdditionalReference>  
            <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>  
            <cc5:type>Y924</cc5:type>  
            <cc5:referenceNumber>DE1234567</cc5:referenceNumber>  
        </cc5:AdditionalReference>  
      </cc5:CC515C>  
    </cc5:CC515CV1Ent>  
  </soapenv:Body>  
</soapenv:Envelope>
```



Departamento de Informática Tributaria.

Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

```
</cc5:AdditionalReference>
<cc5:Consignment>
    <cc5:containerIndicator>1</cc5:containerIndicator>
    <cc5:inlandModeOfTransport>3</cc5:inlandModeOfTransport>
    <cc5:modeOfTransportAtTheBorder>3</cc5:modeOfTransportAtTheBorder>
    <cc5:grossMass>420</cc5:grossMass>
    <cc5:Carrier>
        <cc5:identificationNumber>DE1185233</cc5:identificationNumber>
    </cc5:Carrier>
    <cc5:TransportEquipment>
        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:containerIdentificationNumber>HXDU1234567</cc5:containerIdentificationNumber>
        <cc5:numberOfSeals>0</cc5:numberOfSeals>
        <cc5:GoodsReference>
            <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
            <cc5:declarationGoodsItemNumber>1</cc5:declarationGoodsItemNumber>
        </cc5:GoodsReference>
    </cc5:TransportEquipment>
    <cc5:TransportEquipment>
        <cc5:sequenceNumber>2</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:numberOfSeals>2</cc5:numberOfSeals>
        <cc5:Seal>
            <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
            <cc5:identifier>F072</cc5:identifier>
        </cc5:Seal>
        <cc5:Seal>
            <cc5:sequenceNumber>2</cc5:sequenceNumber>
            <cc5:identifier>F072</cc5:identifier>
        </cc5:Seal>
        <cc5:GoodsReference>
            <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
            <cc5:declarationGoodsItemNumber>1</cc5:declarationGoodsItemNumber>
        </cc5:GoodsReference>
    </cc5:TransportEquipment>
    <cc5:LocationOfGoods>
        <cc5:typeOfLocation>B</cc5:typeOfLocation>
        <cc5:qualifierOfIdentification>Y</cc5:qualifierOfIdentification>
        <cc5:authorisationNumber>010101GENE</cc5:authorisationNumber>
    </cc5:LocationOfGoods>
    <cc5:DepartureTransportMeans>
        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:typeOfIdentification>30</cc5:typeOfIdentification>
        <cc5:identificationNumber>LKW52</cc5:identificationNumber>
        <cc5:nationality>HU</cc5:nationality>
    </cc5:DepartureTransportMeans>
    <cc5:CountryOfRoutingOfConsignment>
        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:country>CZ</cc5:country>
    </cc5:CountryOfRoutingOfConsignment>
    <cc5:CountryOfRoutingOfConsignment>
        <cc5:sequenceNumber>2</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:country>SK</cc5:country>
    </cc5:CountryOfRoutingOfConsignment>
    <cc5:ActiveBorderTransportMeans>
        <cc5:typeOfIdentification>30</cc5:typeOfIdentification>
        <cc5:identificationNumber>DE887722</cc5:identificationNumber>
        <cc5:nationality>CZ</cc5:nationality>
    </cc5:ActiveBorderTransportMeans>
    <cc5:TransportDocument>
        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:type>N705</cc5:type>
        <cc5:referenceNumber>SO700039</cc5:referenceNumber>
    </cc5:TransportDocument>
    <cc5:TransportCharges>
        <cc5:methodOfPayment>B</cc5:methodOfPayment>
    </cc5:TransportCharges>
</cc5:Consignment>
```



Departamento de Informática Tributaria.

Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

```
<cc5:GoodsItem>
    <cc5:declarationGoodsItemNumber>1</cc5:declarationGoodsItemNumber>
    <cc5:statisticalValue>1234.56</cc5:statisticalValue>
    <cc5:referenceNumberUCR>AB45612312345C</cc5:referenceNumberUCR>
    <cc5:Procedure>
        <cc5:requestedProcedure>10</cc5:requestedProcedure>
        <cc5:previousProcedure>00</cc5:previousProcedure>
    </cc5:Procedure>
    <cc5:Consignor>
        <cc5:identificationNumber>DE282965248664431</cc5:identificationNumber>
    </cc5:Consignor>
    <cc5:Consignee>
        <cc5:identificationNumber>ES05000176E</cc5:identificationNumber>
    </cc5:Consignee>
    <cc5:AdditionalSupplyChainActor>
        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:role>WH</cc5:role>
        <cc5:identificationNumber>ES89890002E</cc5:identificationNumber>
    </cc5:AdditionalSupplyChainActor>
    <cc5:Origin>
        <cc5:countryOfOrigin>ES</cc5:countryOfOrigin>
        <cc5:regionOfDispatch>46</cc5:regionOfDispatch>
    </cc5:Origin>
    <cc5:Commodity>
        <cc5:descriptionOfGoods>Filamento de hilo sintetico sin acondicionar para venta al por
menor</cc5:descriptionOfGoods>
        <cc5:cuCode>0018896-5</cc5:cuCode>
        <cc5:CommodityCode>
            <cc5:harmonizedSystemSubHeadingCode>540251</cc5:harmonizedSystemSubHeadingCode>
            <cc5:combinedNomenclatureCode>00</cc5:combinedNomenclatureCode>
        </cc5:CommodityCode>
        <cc5:GoodsMeasure>
            <cc5:grossMass>310</cc5:grossMass>
            <cc5:netMass>300</cc5:netMass>
        </cc5:GoodsMeasure>
    </cc5:Commodity>
    <cc5:Packaging>
        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:typeOfPackages>CR</cc5:typeOfPackages>
        <cc5:numberOfPackages>16</cc5:numberOfPackages>
        <cc5:shippingMarks>Mark1</cc5:shippingMarks>
    </cc5:Packaging>
    <cc5:Packaging>
        <cc5:sequenceNumber>2</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:typeOfPackages>VO</cc5:typeOfPackages>
        <cc5:shippingMarks>Mark2</cc5:shippingMarks>
    </cc5:Packaging>
    <cc5:PreviousDocument>
        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:type>NCLE</cc5:type>
        <cc5:referenceNumber>12012021</cc5:referenceNumber>
    </cc5:PreviousDocument>
    <cc5:SupportingDocument>
        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:type>N380</cc5:type>
        <cc5:referenceNumber>OHAA32</cc5:referenceNumber>
        <cc5:documentLineItemNumber>1</cc5:documentLineItemNumber>
    </cc5:SupportingDocument>
    <cc5:AdditionalReference>
        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:type>Y924</cc5:type>
        <cc5:referenceNumber>DE89564</cc5:referenceNumber>
    </cc5:AdditionalReference>
    <cc5:AdditionalInformation>
        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:code>30300</cc5:code>
    </cc5:AdditionalInformation>
```



Departamento de Informática Tributaria.

Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

```
</cc5:GoodsItem>
<cc5:GoodsItem>
    <cc5:declarationGoodsItemNumber>2</cc5:declarationGoodsItemNumber>
    <cc5:statisticalValue>4321.56</cc5:statisticalValue>
    <cc5:referenceNumberUCR>AC96512312568B</cc5:referenceNumberUCR>
    <cc5:Procedure>
        <cc5:requestedProcedure>10</cc5:requestedProcedure>
        <cc5:previousProcedure>00</cc5:previousProcedure>
    </cc5:Procedure>
    <cc5:Consignor>
        <cc5:identificationNumber>ES89890010F</cc5:identificationNumber>
    </cc5:Consignor>
    <cc5:Consignee>
        <cc5:identificationNumber>SE4442071819</cc5:identificationNumber>
    </cc5:Consignee>
    <cc5:AdditionalSupplyChainActor>
        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:role>FW</cc5:role>
        <cc5:identificationNumber>ES89890001K</cc5:identificationNumber>
    </cc5:AdditionalSupplyChainActor>
    <cc5:Origin>
        <cc5:countryOfOrigin>ES</cc5:countryOfOrigin>
        <cc5:regionOfDispatch>28</cc5:regionOfDispatch>
    </cc5:Origin>
    <cc5:Commodity>
        <cc5:descriptionOfGoods>Hilados de lino de título superior o igual a 833,3 decitex hilados en maquina especial </cc5:descriptionOfGoods>
        <cc5:cuCode>0018113-5</cc5:cuCode>
        <cc5:CommodityCode>
            <cc5:harmonizedSystemSubHeadingCode>530610</cc5:harmonizedSystemSubHeadingCode>
                <cc5:combinedNomenclatureCode>10</cc5:combinedNomenclatureCode>
            </cc5:CommodityCode>
            <cc5:DangerousGoods>
                <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
                <cc5:UNNumber>0005</cc5:UNNumber>
            </cc5:DangerousGoods>
            <cc5:GoodsMeasure>
                <cc5:grossMass>110</cc5:grossMass>
                <cc5:netMass>100</cc5:netMass>
            </cc5:GoodsMeasure>
        </cc5:Commodity>
        <cc5:Packaging>
            <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
            <cc5:typeOfPackages>CR</cc5:typeOfPackages>
            <cc5:numberOfPackages>12</cc5:numberOfPackages>
            <cc5:shippingMarks>Mark2</cc5:shippingMarks>
        </cc5:Packaging>
        <cc5:PreviousDocument>
            <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
            <cc5:type>NCLE</cc5:type>
            <cc5:referenceNumber>12012021</cc5:referenceNumber>
        </cc5:PreviousDocument>
        <cc5:SupportingDocument>
            <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
            <cc5:type>N380</cc5:type>
            <cc5:referenceNumber>KL132369</cc5:referenceNumber>
            <cc5:documentLineItemNumber>1</cc5:documentLineItemNumber>
        </cc5:SupportingDocument>
        <cc5:AdditionalReference>
            <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
            <cc5:type>Y063</cc5:type>
            <cc5:referenceNumber>IT12369</cc5:referenceNumber>
        </cc5:AdditionalReference>
        <cc5:AdditionalInformation>
            <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
            <cc5:code>30300</cc5:code>
        </cc5:AdditionalInformation>
    </cc5:Packaging>
</cc5:GoodsItem>
```



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

```
</cc5:GoodsItem>
</cc5:GoodsShipment>
</cc5:CC515C>
</cc5:CC515CV1Ent>
</soapenv:Body>
</soapenv:Envelope>
```



27.2. Ejemplo de mensaje de petición CC515CVxEnt (periodo DEFINITIVO y Additional Dec Type = D)

```
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"  
    xmlns:cc5="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC515CV1Ent.xsd">  
    <soapenv:Header>  
    <soapenv:Body>  
        <cc5:CC515CV1Ent Id="Prueba202112201105">  
            <cc5:CC515C>  
                <cc5:messageSender>89890001K</cc5:messageSender>  
                <cc5:messageRecipient>NECA.ES</cc5:messageRecipient>  
                <cc5:preparationDateAndTime>2021-12-20T11:29:24</cc5:preparationDateAndTime>  
                <cc5:messageIdentification>20210422132932012680</cc5:messageIdentification>  
                <cc5:messageType>CC515C</cc5:messageType>  
                <cc5:ExportOperation>  
                    <cc5:LRN>Data PostN-Max-2 190</cc5:LRN>  
                    <cc5:declarationType>EX</cc5:declarationType>  
                    <cc5:additionalDeclarationType>D</cc5:additionalDeclarationType>  
                    <cc5:security>2</cc5:security>  
                    <cc5:totalAmountInvoiced>11.88</cc5:totalAmountInvoiced>  
                    <cc5:invoiceCurrency>JPY</cc5:invoiceCurrency>  
                </cc5:ExportOperation>  
                <cc5:CustomsOfficeOfExport>  
                    <cc5:referenceNumber>ES000101</cc5:referenceNumber>  
                </cc5:CustomsOfficeOfExport>  
                <cc5:CustomsOfficeOfExitDeclared>  
                    <cc5:referenceNumber>DE008755</cc5:referenceNumber>  
                </cc5:CustomsOfficeOfExitDeclared>  
                <cc5:Exporter>  
                    <cc5:identificationNumber>ES89890002E</cc5:identificationNumber>  
                </cc5:Exporter>  
                <cc5:Declarant>  
                    <cc5:identificationNumber>ES89890002E</cc5:identificationNumber>  
                    <cc5>ContactPerson>  
                        <cc5:name>Jorge Esclusas Marín</cc5:name>  
                        <cc5:phoneNumber>+34665778899</cc5:phoneNumber>  
                        <cc5:eMailAddress>Martin@operadores.com</cc5:eMailAddress>  
                    </cc5>ContactPerson>  
                </cc5:Declarant>  
                <cc5:GoodsShipment>  
                    <cc5:natureOfTransaction>91</cc5:natureOfTransaction>  
                    <cc5:countryOfExport>ES</cc5:countryOfExport>  
                    <cc5:countryOfDestination>AE</cc5:countryOfDestination>  
                    <cc5:DeliveryTerms>  
                        <cc5:incotermCode>XXX</cc5:incotermCode>  
                        <cc5:text>hh</cc5:text>  
                    </cc5:DeliveryTerms>  
                    <cc5:SupportingDocument>  
                        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>  
                        <cc5:type>C068</cc5:type>  
                        <cc5:referenceNumber>OHAA32</cc5:referenceNumber>  
                        <cc5:documentLineItemNumber>1</cc5:documentLineItemNumber>  
                        <cc5:issuingAuthorityName>Competent authority</cc5:issuingAuthorityName>  
                        <cc5:validityDate>2020-05-29</cc5:validityDate>  
                    </cc5:SupportingDocument>  
                    <cc5:AdditionalReference>  
                        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>  
                        <cc5:type>Y924</cc5:type>  
                        <cc5:referenceNumber>DE1234567</cc5:referenceNumber>  
                    </cc5:AdditionalReference>  
                    <cc5:Consignment>  
                        <cc5:containerIndicator>1</cc5:containerIndicator>  
                        <cc5:inlandModeOfTransport>3</cc5:inlandModeOfTransport>  
                        <cc5:modeOfTransportAtTheBorder>3</cc5:modeOfTransportAtTheBorder>  
                        <cc5:grossMass>420</cc5:grossMass>  
                        <cc5:Carrier>
```



Departamento de Informática Tributaria.

Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

```
<cc5:identificationNumber>DE1185233</cc5:identificationNumber>
</cc5:Carrier>
<cc5:TransportEquipment>
    <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
    <cc5:containerIdentificationNumber>HXDU1234567</cc5:containerIdentificationNumber>
    <cc5:numberOfSeals>0</cc5:numberOfSeals>
    <cc5:GoodsReference>
        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:declarationGoodsItemNumber>1</cc5:declarationGoodsItemNumber>
    </cc5:GoodsReference>
</cc5:TransportEquipment>
<cc5:TransportEquipment>
    <cc5:sequenceNumber>2</cc5:sequenceNumber>
    <cc5:numberOfSeals>2</cc5:numberOfSeals>
    <cc5:Seal>
        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:identifier>F072</cc5:identifier>
    </cc5:Seal>
    <cc5:Seal>
        <cc5:sequenceNumber>2</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:identifier>F072</cc5:identifier>
    </cc5:Seal>
    <cc5:GoodsReference>
        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:declarationGoodsItemNumber>1</cc5:declarationGoodsItemNumber>
    </cc5:GoodsReference>
</cc5:TransportEquipment>
<cc5:LocationOfGoods>
    <cc5:typeOfLocation>B</cc5:typeOfLocation>
    <cc5:qualifierOfIdentification>Y</cc5:qualifierOfIdentification>
    <cc5:authorisationNumber>010101DA11</cc5:authorisationNumber>
</cc5:LocationOfGoods>
<cc5:DepartureTransportMeans>
    <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
    <cc5:typeOfIdentification>30</cc5:typeOfIdentification>
    <cc5:identificationNumber>LKW52</cc5:identificationNumber>
    <cc5:nationality>HU</cc5:nationality>
</cc5:DepartureTransportMeans>
<cc5:CountryOfRoutingOfConsignment>
    <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
    <cc5:country>CZ</cc5:country>
</cc5:CountryOfRoutingOfConsignment>
<cc5:CountryOfRoutingOfConsignment>
    <cc5:sequenceNumber>2</cc5:sequenceNumber>
    <cc5:country>SK</cc5:country>
</cc5:CountryOfRoutingOfConsignment>
<cc5:ActiveBorderTransportMeans>
    <cc5:typeOfIdentification>30</cc5:typeOfIdentification>
    <cc5:identificationNumber>DE887722</cc5:identificationNumber>
    <cc5:nationality>CZ</cc5:nationality>
</cc5:ActiveBorderTransportMeans>
<cc5:TransportDocument>
    <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
    <cc5:type>N705</cc5:type>
    <cc5:referenceNumber>SO700039</cc5:referenceNumber>
</cc5:TransportDocument>
<cc5:TransportCharges>
    <cc5:methodOfPayment>B</cc5:methodOfPayment>
</cc5:TransportCharges>
</cc5:Consignment>
<cc5:GoodsItem>
    <cc5:declarationGoodsItemNumber>1</cc5:declarationGoodsItemNumber>
    <cc5:statisticalValue>1234.56</cc5:statisticalValue>
    <cc5:referenceNumberUCR>AB45612312345C</cc5:referenceNumberUCR>
    <cc5:Procedure>
        <cc5:requestedProcedure>10</cc5:requestedProcedure>
        <cc5:previousProcedure>00</cc5:previousProcedure>
    </cc5:Procedure>
</cc5:GoodsItem>
```



Departamento de Informática Tributaria.

Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

```
</cc5:Procedure>
<cc5:Consignor>
    <cc5:identificationNumber>DE282965248664431</cc5:identificationNumber>
</cc5:Consignor>
<cc5:Consignee>
    <cc5:identificationNumber>ES05000176E</cc5:identificationNumber>
</cc5:Consignee>
<cc5:AdditionalSupplyChainActor>
    <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
    <cc5:role>WH</cc5:role>
    <cc5:identificationNumber>ES89890002E</cc5:identificationNumber>
</cc5:AdditionalSupplyChainActor>
<cc5:Origin>
    <cc5:countryOfOrigin>ES</cc5:countryOfOrigin>
    <cc5:regionOfDispatch>46</cc5:regionOfDispatch>
</cc5:Origin>
<cc5:Commodity>
    <cc5:descriptionOfGoods>Filamento de hilo sintetico sin acondicionar para venta al por
menor</cc5:descriptionOfGoods>
    <cc5:cuCode>0018896-5</cc5:cuCode>
    <cc5:CommodityCode>
        <cc5:harmonizedSystemSubHeadingCode>540251</cc5:harmonizedSystemSubHeadingCode>
            <cc5:combinedNomenclatureCode>00</cc5:combinedNomenclatureCode>
        </cc5:CommodityCode>
        <cc5:GoodsMeasure>
            <cc5:grossMass>310</cc5:grossMass>
            <cc5:netMass>300</cc5:netMass>
        </cc5:GoodsMeasure>
    </cc5:Commodity>
    <cc5:Packaging>
        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:typeOfPackages>CR</cc5:typeOfPackages>
        <cc5:numberOfPackages>16</cc5:numberOfPackages>
        <cc5:shippingMarks>Mark1</cc5:shippingMarks>
    </cc5:Packaging>
    <cc5:Packaging>
        <cc5:sequenceNumber>2</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:typeOfPackages>VO</cc5:typeOfPackages>
        <cc5:shippingMarks>Mark2</cc5:shippingMarks>
    </cc5:Packaging>
    <cc5:PreviousDocument>
        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:type>NCLE</cc5:type>
        <cc5:referenceNumber>12012021</cc5:referenceNumber>
    </cc5:PreviousDocument>
    <cc5:SupportingDocument>
        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:type>N380</cc5:type>
        <cc5:referenceNumber>OHAA32</cc5:referenceNumber>
        <cc5:documentLineItemNumber>1</cc5:documentLineItemNumber>
    </cc5:SupportingDocument>
    <cc5:AdditionalReference>
        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:type>Y924</cc5:type>
        <cc5:referenceNumber>DE89564</cc5:referenceNumber>
    </cc5:AdditionalReference>
    <cc5:AdditionalInformation>
        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:code>30300</cc5:code>
    </cc5:AdditionalInformation>
</cc5:GoodsItem>
<cc5:GoodsItem>
    <cc5:declarationGoodsItemNumber>2</cc5:declarationGoodsItemNumber>
    <cc5:statisticalValue>4321.56</cc5:statisticalValue>
    <cc5:referenceNumberUCR>AC96512312568B</cc5:referenceNumberUCR>
    <cc5:Procedure>
        <cc5:requestedProcedure>10</cc5:requestedProcedure>
```



Departamento de Informática Tributaria.

Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

```
<cc5:previousProcedure>00</cc5:previousProcedure>
</cc5:Procedure>
<cc5:Consignor>
    <cc5:identificationNumber>ES89890010F</cc5:identificationNumber>
</cc5:Consignor>
<cc5:Consignee>
    <cc5:identificationNumber>SE4442071819</cc5:identificationNumber>
</cc5:Consignee>
<cc5:AdditionalSupplyChainActor>
    <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
    <cc5:role>FW</cc5:role>
    <cc5:identificationNumber>ES89890001K</cc5:identificationNumber>
</cc5:AdditionalSupplyChainActor>
<cc5:Origin>
    <cc5:countryOfOrigin>ES</cc5:countryOfOrigin>
    <cc5:regionOfDispatch>28</cc5:regionOfDispatch>
</cc5:Origin>
<cc5:Commodity>
    <cc5:descriptionOfGoods>Hilados de lino de título superior o igual a 833,3 decitex hilados en maquina especial </cc5:descriptionOfGoods>
    <cc5:cuCode>0018113-5</cc5:cuCode>
    <cc5:CommodityCode>
        <cc5:harmonizedSystemSubHeadingCode>530610</cc5:harmonizedSystemSubHeadingCode>
            <cc5:combinedNomenclatureCode>10</cc5:combinedNomenclatureCode>
    </cc5:CommodityCode>
    <cc5:DangerousGoods>
        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:UNNumber>0005</cc5:UNNumber>
    </cc5:DangerousGoods>
    <cc5:GoodsMeasure>
        <cc5:grossMass>110</cc5:grossMass>
        <cc5:netMass>100</cc5:netMass>
    </cc5:GoodsMeasure>
</cc5:Commodity>
<cc5:Packaging>
    <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
    <cc5:typeOfPackages>CR</cc5:typeOfPackages>
    <cc5:numberOfPackages>12</cc5:numberOfPackages>
    <cc5:shippingMarks>Mark2</cc5:shippingMarks>
</cc5:Packaging>
<cc5:PreviousDocument>
    <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
    <cc5:type>NCLE</cc5:type>
    <cc5:referenceNumber>12012021</cc5:referenceNumber>
</cc5:PreviousDocument>
<cc5:SupportingDocument>
    <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
    <cc5:type>N380</cc5:type>
    <cc5:referenceNumber>KLI32369</cc5:referenceNumber>
    <cc5:documentLineItemNumber>1</cc5:documentLineItemNumber>
</cc5:SupportingDocument>
<cc5:AdditionalReference>
    <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
    <cc5:type>Y063</cc5:type>
    <cc5:referenceNumber>IT12369</cc5:referenceNumber>
</cc5:AdditionalReference>
<cc5:AdditionalInformation>
    <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
    <cc5:code>30300</cc5:code>
</cc5:AdditionalInformation>
</cc5:GoodsItem>
</cc5:GoodsShipment>
</cc5:CC515C>
</cc5:CC515CV1Ent>
</soapenv:Body>
</soapenv:Envelope>
```



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

27.3. Ejemplo de mensaje de petición CC515CVxEnt (periodo PROVISIONAL)

```
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"  
xmlns:cc5="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC515CV1Ent.xsd">  
  <soapenv:Header>  
  <soapenv:Body>  
    <cc5:CC515CV1Ent Id="Prueba202112221315">  
      <cc5:CC515C>  
        <cc5:messageSender>89890001K</cc5:messageSender>  
        <cc5:messageRecipient>NECA.ES</cc5:messageRecipient>  
        <cc5:preparationDateAndTime>2021-12-22T13:15:24</cc5:preparationDateAndTime>  
        <cc5:messageIdentification>20210422132932012680</cc5:messageIdentification>  
        <cc5:messageType>CC515C</cc5:messageType>  
        <cc5:ExportOperation>  
          <cc5:LRN>Data T-N-Min-1 88</cc5:LRN>  
          <cc5:declarationType>CO</cc5:declarationType>  
          <cc5:additionalDeclarationType>A</cc5:additionalDeclarationType>  
          <cc5:totalAmountInvoiced>44.56</cc5:totalAmountInvoiced>  
          <cc5:invoiceCurrency>JPY</cc5:invoiceCurrency>  
        </cc5:ExportOperation>  
        <cc5:CustomsOfficeOfExport>  
          <cc5:referenceNumber>ES000101</cc5:referenceNumber>  
        </cc5:CustomsOfficeOfExport>  
        <cc5:CustomsOfficeOfExitDeclared>  
          <cc5:referenceNumber>DE008755</cc5:referenceNumber>  
        </cc5:CustomsOfficeOfExitDeclared>  
        <cc5:Exporter>  
          <cc5:identificationNumber>ES89890002E</cc5:identificationNumber>  
        </cc5:Exporter>  
        <cc5:Declarant>  
          <cc5:identificationNumber>ES89890002E</cc5:identificationNumber>  
          <cc5>ContactPerson>  
            <cc5:name>Jorge Esclusas Marín</cc5:name>  
            <cc5:phoneNumber>+34665778899</cc5:phoneNumber>  
            <cc5:eMailAddress>Martin@operadores.com</cc5:eMailAddress>  
          </cc5>ContactPerson>  
        </cc5:Declarant>  
        <cc5:GoodsShipment>  
          <cc5:natureOfTransaction>91</cc5:natureOfTransaction>  
          <cc5:countryOfExport>ES</cc5:countryOfExport>  
          <cc5:countryOfDestination>AT</cc5:countryOfDestination>  
          <cc5:DeliveryTerms>  
            <cc5:incotermCode>XXX</cc5:incotermCode>  
            <cc5:text>hh</cc5:text>  
          </cc5:DeliveryTerms>  
          <cc5:Consignment>  
            <cc5:containerIndicator>0</cc5:containerIndicator>  
            <cc5:inlandModeOfTransport>1</cc5:inlandModeOfTransport>  
            <cc5:modeOfTransportAtTheBorder>2</cc5:modeOfTransportAtTheBorder>  
            <cc5:grossMass>420</cc5:grossMass>  
            <cc5:LocationOfGoods>  
              <cc5:typeOfLocation>B</cc5:typeOfLocation>  
              <cc5:qualifierOfIdentification>Y</cc5:qualifierOfIdentification>  
              <cc5:authorisationNumber>010101DA11</cc5:authorisationNumber>  
            </cc5:LocationOfGoods>  
            <cc5:DepartureTransportMeans>  
              <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>  
              <cc5:typeOfIdentification>10</cc5:typeOfIdentification>  
              <cc5:identificationNumber>LKW52</cc5:identificationNumber>  
              <cc5:nationality>PL</cc5:nationality>  
            </cc5:DepartureTransportMeans>  
            <cc5:CountryOfRoutingOfConsignment>  
              <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>  
              <cc5:country>CZ</cc5:country>  
            </cc5:CountryOfRoutingOfConsignment>  
        </cc5:GoodsShipment>  
    </cc5:CC515C>  
</cc5:CC515CV1Ent>
```



Departamento de Informática Tributaria.

Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

```
<cc5:ActiveBorderTransportMeans>
    <cc5:typeOfIdentification>21</cc5:typeOfIdentification>
    <cc5:identificationNumber>DE</cc5:identificationNumber>
    <cc5:nationality>CZ</cc5:nationality>
</cc5:ActiveBorderTransportMeans>
</cc5:Consignment>
<cc5:GoodsItem>
    <cc5:declarationGoodsItemNumber>1</cc5:declarationGoodsItemNumber>
    <cc5:statisticalValue>1234.56</cc5:statisticalValue>
    <cc5:Procedure>
        <cc5:requestedProcedure>10</cc5:requestedProcedure>
        <cc5:previousProcedure>00</cc5:previousProcedure>
    </cc5:Procedure>
    <cc5:Consignee>
        <cc5:identificationNumber>ES05000176E</cc5:identificationNumber>
    </cc5:Consignee>
    <cc5:AdditionalSupplyChainActor>
        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:role>WH</cc5:role>
        <cc5:identificationNumber>ES89890002E</cc5:identificationNumber>
    </cc5:AdditionalSupplyChainActor>
    <cc5:Origin>
        <cc5:countryOfOrigin>ES</cc5:countryOfOrigin>
        <cc5:regionOfDispatch>46</cc5:regionOfDispatch>
    </cc5:Origin>
    <cc5:Commodity>
        <cc5:descriptionOfGoods>Caballos reproductores de raza pura</cc5:descriptionOfGoods>
        <cc5:cuCode>0018896-5</cc5:cuCode>
        <cc5:CommodityCode>
            <cc5:harmonizedSystemSubHeadingCode>010121</cc5:harmonizedSystemSubHeadingCode>
                <cc5:combinedNomenclatureCode>00</cc5:combinedNomenclatureCode>
        </cc5:CommodityCode>
        <cc5:GoodsMeasure>
            <cc5:grossMass>310</cc5:grossMass>
            <cc5:netMass>300</cc5:netMass>
            <cc5:supplementaryUnits>300</cc5:supplementaryUnits>
        </cc5:GoodsMeasure>
    </cc5:Commodity>
    <cc5:Packaging>
        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:typeOfPackages>OC</cc5:typeOfPackages>
        <cc5:numberOfPackages>16</cc5:numberOfPackages>
        <cc5:shippingMarks>Mark1</cc5:shippingMarks>
    </cc5:Packaging>
    <cc5:SupportingDocument>
        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:type>N380</cc5:type>
        <cc5:referenceNumber>ES151/00002/09</cc5:referenceNumber>
        <cc5:documentLineItemNumber>1</cc5:documentLineItemNumber>
    </cc5:SupportingDocument>
    <cc5:TransportDocument>
        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:type>N705</cc5:type>
        <cc5:referenceNumber>SO700039</cc5:referenceNumber>
    </cc5:TransportDocument>
</cc5:GoodsItem>
<cc5:GoodsItem>
    <cc5:declarationGoodsItemNumber>2</cc5:declarationGoodsItemNumber>
    <cc5:statisticalValue>4321.56</cc5:statisticalValue>
    <cc5:referenceNumberUCR>AC96512312568B</cc5:referenceNumberUCR>
    <cc5:Procedure>
        <cc5:requestedProcedure>21</cc5:requestedProcedure>
        <cc5:previousProcedure>00</cc5:previousProcedure>
    </cc5:Procedure>
    <cc5:Consignee>
        <cc5:identificationNumber>ES89890010F</cc5:identificationNumber>
    </cc5:Consignee>
```



Departamento de Informática Tributaria.

Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

```
<cc5:AdditionalSupplyChainActor>
    <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
    <cc5:role>FW</cc5:role>
    <cc5:identificationNumber>ES89890013X</cc5:identificationNumber>
</cc5:AdditionalSupplyChainActor>
<cc5:Origin>
    <cc5:countryOfOrigin>ES</cc5:countryOfOrigin>
    <cc5:regionOfDispatch>46</cc5:regionOfDispatch>
</cc5:Origin>
<cc5:Commodity>
    <cc5:descriptionOfGoods>Vacas</cc5:descriptionOfGoods>
    <cc5:cuCode>0018113-5</cc5:cuCode>
    <cc5:CommodityCode>
        <cc5:harmonizedSystemSubHeadingCode>010221</cc5:harmonizedSystemSubHeadingCode>
        <cc5:combinedNomenclatureCode>30</cc5:combinedNomenclatureCode>
    </cc5:CommodityCode>
    <cc5:DangerousGoods>
        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:UNNumber>0005</cc5:UNNumber>
    </cc5:DangerousGoods>
    <cc5:GoodsMeasure>
        <cc5:grossMass>110</cc5:grossMass>
        <cc5:netMass>100</cc5:netMass>
        <cc5:supplementaryUnits>300</cc5:supplementaryUnits>
    </cc5:GoodsMeasure>
</cc5:Commodity>
<cc5:Packaging>
    <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
    <cc5:typeOfPackages>VO</cc5:typeOfPackages>
    <cc5:shippingMarks>Mark2</cc5:shippingMarks>
</cc5:Packaging>
<cc5:SupportingDocument>
    <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
    <cc5:type>N380</cc5:type>
    <cc5:referenceNumber>ES151/00002/09</cc5:referenceNumber>
    <cc5:documentLineItemNumber>1</cc5:documentLineItemNumber>
</cc5:SupportingDocument>
<cc5:TransportDocument>
    <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
    <cc5:type>N705</cc5:type>
    <cc5:referenceNumber>SO700039</cc5:referenceNumber>
</cc5:TransportDocument>
</cc5:GoodsItem>
</cc5:GoodsShipment>
</cc5:CC515C>
</cc5:CC515CV1Ent>
</soapenv:Body>
</soapenv:Envelope>
```



27.4. Ejemplo de mensaje de petición CC515CVxEnt (periodo PROVISIONAL CCE)

```
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"  
    xmlns:cc5="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC515CV1Ent.xsd">  
    <soapenv:Header/>  
    <soapenv:Body>  
        <cc5:CC515CV1Ent Id="Prueba202204020807">  
            <cc5:CC515C>  
                <cc5:messageSender>89890001K</cc5:messageSender>  
                <cc5:messageRecipient>NECA.ES</cc5:messageRecipient>  
                <cc5:preparationDateAndTime>2022-04-02T08:07:00</cc5:preparationDateAndTime>  
                <cc5:messageIdentification>20210422132932012680</cc5:messageIdentification>  
                <cc5:messageType>CC515C</cc5:messageType>  
                <cc5:ExportOperation>  
                    <cc5:LRN>T-CCE-N-1 98</cc5:LRN>  
                    <cc5:declarationType>EX</cc5:declarationType>  
                    <cc5:additionalDeclarationType>A</cc5:additionalDeclarationType>  
                    <cc5:security>2</cc5:security>  
                    <cc5:totalAmountInvoiced>122.31</cc5:totalAmountInvoiced>  
                    <cc5:invoiceCurrency>JPY</cc5:invoiceCurrency>  
                </cc5:ExportOperation>  
                <cc5:Authorisation>  
                    <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>  
                    <cc5:type>C513</cc5:type>  
                    <cc5:referenceNumber>ESCCL02021000002</cc5:referenceNumber>  
                </cc5:Authorisation>  
                <cc5:CustomsOfficeOfPresentation>  
                    <cc5:referenceNumber>DE008756</cc5:referenceNumber>  
                </cc5:CustomsOfficeOfPresentation>  
                <cc5:CustomsOfficeOfExport>  
                    <cc5:referenceNumber>ES000101</cc5:referenceNumber>  
                </cc5:CustomsOfficeOfExport>  
                <cc5:CustomsOfficeOfExitDeclared>  
                    <cc5:referenceNumber>FR002300</cc5:referenceNumber>  
                </cc5:CustomsOfficeOfExitDeclared>  
                <cc5:Exporter>  
                    <cc5:identificationNumber>ES89890002E</cc5:identificationNumber>  
                </cc5:Exporter>  
                <cc5:Declarant>  
                    <cc5:identificationNumber>ES89890002E</cc5:identificationNumber>  
                    <cc5>ContactPerson>  
                        <cc5:name>Jorge Esclusas Marín</cc5:name>  
                        <cc5:phoneNumber>+34665778899</cc5:phoneNumber>  
                        <cc5:eMailAddress>Martin@operadores.com</cc5:eMailAddress>  
                    </cc5>ContactPerson>  
                </cc5:Declarant>  
                <cc5:GoodsShipment>  
                    <cc5:natureOfTransaction>91</cc5:natureOfTransaction>  
                    <cc5:countryOfExport>ES</cc5:countryOfExport>  
                    <cc5:countryOfDestination>AR</cc5:countryOfDestination>  
                    <cc5:AdditionalSupplyChainActor>  
                        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>  
                        <cc5:role>WH</cc5:role>  
                        <cc5:identificationNumber>ES89890010F</cc5:identificationNumber>  
                    </cc5:AdditionalSupplyChainActor>  
                    <cc5:DeliveryTerms>  
                        <cc5:incotermCode>XXX</cc5:incotermCode>  
                        <cc5:text>hh</cc5:text>  
                    </cc5:DeliveryTerms>  
                    <cc5:Consignment>  
                        <cc5:containerIndicator>0</cc5:containerIndicator>  
                        <cc5:inlandModeOfTransport>4</cc5:inlandModeOfTransport>  
                        <cc5:modeOfTransportAtTheBorder>3</cc5:modeOfTransportAtTheBorder>  
                        <cc5:grossMass>530</cc5:grossMass>  
                    </cc5:Consignment>  
                </cc5:GoodsShipment>  
            </cc5:CC515C>  
        </cc5:CC515CV1Ent>  
    </soapenv:Body>  
</soapenv:Envelope>
```



Departamento de Informática Tributaria.

Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

```
<cc5:Carrier>
    <cc5:identificationNumber>ES89890010F</cc5:identificationNumber>
</cc5:Carrier>
<cc5:Consignor>
    <cc5:identificationNumber>ES89890010F</cc5:identificationNumber>
</cc5:Consignor>
<cc5:TransportEquipment>
    <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
    <cc5:numberOfSeals>1</cc5:numberOfSeals>
    <cc5:Seal>
        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:identifier>F742</cc5:identifier>
    </cc5:Seal>
    <cc5:GoodsReference>
        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:declarationGoodsItemNumber>1</cc5:declarationGoodsItemNumber>
    </cc5:GoodsReference>
</cc5:TransportEquipment>
<cc5:LocationOfGoods>
    <cc5:typeOfLocation>A</cc5:typeOfLocation>
    <cc5:qualifierOfIdentification>U</cc5:qualifierOfIdentification>
    <cc5:UNLocode>REANN</cc5:UNLocode>
</cc5:LocationOfGoods>
<cc5:DepartureTransportMeans>
    <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
    <cc5:typeOfIdentification>41</cc5:typeOfIdentification>
    <cc5:identificationNumber>LKW52</cc5:identificationNumber>
    <cc5:nationality>HU</cc5:nationality>
</cc5:DepartureTransportMeans>
<cc5:CountryOfRoutingOfConsignment>
    <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
    <cc5:country>CZ</cc5:country>
</cc5:CountryOfRoutingOfConsignment>
<cc5:ActiveBorderTransportMeans>
    <cc5:typeOfIdentification>30</cc5:typeOfIdentification>
    <cc5:identificationNumber>DE</cc5:identificationNumber>
    <cc5:nationality>CZ</cc5:nationality>
</cc5:ActiveBorderTransportMeans>
<cc5:TransportCharges>
    <cc5:methodOfPayment>B</cc5:methodOfPayment>
</cc5:TransportCharges>
</cc5:Consignment>
<cc5:GoodsItem>
    <cc5:declarationGoodsItemNumber>1</cc5:declarationGoodsItemNumber>
    <cc5:statisticalValue>1234.56</cc5:statisticalValue>
    <cc5:Procedure>
        <cc5:requestedProcedure>10</cc5:requestedProcedure>
        <cc5:previousProcedure>00</cc5:previousProcedure>
    </cc5:Procedure>
    <cc5:Consignee>
        <cc5:identificationNumber>ES05000176E</cc5:identificationNumber>
    </cc5:Consignee>
    <cc5:Origin>
        <cc5:countryOfOrigin>ES</cc5:countryOfOrigin>
        <cc5:regionOfDispatch>46</cc5:regionOfDispatch>
    </cc5:Origin>
    <cc5:Commodity>
        <cc5:descriptionOfGoods>Caballos reproductores de raza pura</cc5:descriptionOfGoods>
        <cc5:cuCode>0018896-5</cc5:cuCode>
        <cc5:CommodityCode>
            <cc5:harmonizedSystemSubHeadingCode>010121</cc5:harmonizedSystemSubHeadingCode>
            <cc5:combinedNomenclatureCode>00</cc5:combinedNomenclatureCode>
        </cc5:CommodityCode>
        <cc5:GoodsMeasure>
            <cc5:grossMass>420</cc5:grossMass>
            <cc5:netMass>410</cc5:netMass>
            <cc5:supplementaryUnits>300</cc5:supplementaryUnits>
        </cc5:GoodsMeasure>
    </cc5:Commodity>
</cc5:GoodsItem>
```



Departamento de Informática Tributaria.

Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

```
</cc5:GoodsMeasure>
</cc5:Commodity>
<cc5:Packaging>
    <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
    <cc5:typeOfPackages>AD</cc5:typeOfPackages>
    <cc5:numberOfPackages>16</cc5:numberOfPackages>
    <cc5:shippingMarks>Mark1</cc5:shippingMarks>
</cc5:Packaging>
<cc5:SupportingDocument>
    <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
    <cc5:type>N380</cc5:type>
    <cc5:referenceNumber>ES151/00002/09</cc5:referenceNumber>
    <cc5:documentLineItemNumber>1</cc5:documentLineItemNumber>
</cc5:SupportingDocument>
<cc5:TransportDocument>
    <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
    <cc5:type>N760</cc5:type>
    <cc5:referenceNumber>SO700039</cc5:referenceNumber>
</cc5:TransportDocument>
<cc5:AdditionalInformation>
    <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
    <cc5:code>30300</cc5:code>
</cc5:AdditionalInformation>
</cc5:GoodsItem>
<cc5:GoodsItem>
    <cc5:declarationGoodsItemNumber>2</cc5:declarationGoodsItemNumber>
    <cc5:statisticalValue>4321.56</cc5:statisticalValue>
    <cc5:Procedure>
        <cc5:requestedProcedure>21</cc5:requestedProcedure>
        <cc5:previousProcedure>00</cc5:previousProcedure>
    </cc5:Procedure>
    <cc5:Consignee>
        <cc5:name>Bruno</cc5:name>
        <cc5:Address>
            <cc5:streetAndNumber>Plaza Roja 33</cc5:streetAndNumber>
            <cc5:postcode>a</cc5:postcode>
            <cc5:city>Moscu</cc5:city>
            <cc5:country>RU</cc5:country>
        </cc5:Address>
    </cc5:Consignee>
    <cc5:Origin>
        <cc5:countryOfOrigin>ES</cc5:countryOfOrigin>
        <cc5:regionOfDispatch>28</cc5:regionOfDispatch>
    </cc5:Origin>
    <cc5:Commodity>
        <cc5:descriptionOfGoods>Waterproof footwear</cc5:descriptionOfGoods>
        <cc5:cuCode>0018113-5</cc5:cuCode>
        <cc5:CommodityCode>
            <cc5:harmonizedSystemSubHeadingCode>640199</cc5:harmonizedSystemSubHeadingCode>
            <cc5:combinedNomenclatureCode>00</cc5:combinedNomenclatureCode>
        </cc5:CommodityCode>
        <cc5:DangerousGoods>
            <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
            <cc5:UNNumber>0005</cc5:UNNumber>
        </cc5:DangerousGoods>
        <cc5:GoodsMeasure>
            <cc5:grossMass>110</cc5:grossMass>
            <cc5:netMass>100</cc5:netMass>
        </cc5:GoodsMeasure>
    </cc5:Commodity>
    <cc5:Packaging>
        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:typeOfPackages>AD</cc5:typeOfPackages>
        <cc5:numberOfPackages>4</cc5:numberOfPackages>
        <cc5:shippingMarks>Mark2</cc5:shippingMarks>
    </cc5:Packaging>
    <cc5:SupportingDocument>
```



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

```
<cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
<cc5:type>N380</cc5:type>
<cc5:referenceNumber>OHAA32</cc5:referenceNumber>
<cc5:documentLineItemNumber>1</cc5:documentLineItemNumber>
</cc5:SupportingDocument>
<cc5:TransportDocument>
    <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
    <cc5:type>N760</cc5:type>
    <cc5:referenceNumber>SO700039</cc5:referenceNumber>
</cc5:TransportDocument>
<cc5:AdditionalInformation>
    <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
    <cc5:code>30300</cc5:code>
</cc5:AdditionalInformation>
</cc5:GoodsItem>
</cc5:GoodsShipment>
</cc5:CC515C>
</cc5:CC515CV1Ent>
</soapenv:Body>
</soapenv:Envelope>
```



27.5. Ejemplo de mensaje de respuesta CC515CVxSal, con Tipo de Respuesta “Error funcional”

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<env:Envelope xmlns:env="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/">
<env:Header></env:Header>
<env:Body Id='Body'><CC515CV1Sal
xmlns="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC515CV1Sal.xsd"
Id="20211220113521981003">
    <messageSender>NECA.ES</messageSender>
    <messageRecipient>89890001K</messageRecipient>
    <preparationDateAndTime>2021-12-20T11:35:28</preparationDateAndTime>
    <messageIdentification>20211220113521981003</messageIdentification>
    <messageType>RE515C</messageType>
    <correlationIdentifier>Prueba202112201135</correlationIdentifier>
    <ControlRespuesta>
        <tipoRespuesta>EF</tipoRespuesta>
    </ControlRespuesta>
    <FunctionalError>
        <errorPointer>/CC515C/GoodsShipment/GoodsItem[1]/Commodity/CommodityCode/harmonizedSystemSubHeadingCode</errorPointer>
            <errorCode>12</errorCode>
            <errorReason>CL152</errorReason>
            <errorDescription>El código no se encuentra en la tabla CSRDA152</errorDescription>
            <originalAttributeValue>510110</originalAttributeValue>
        </FunctionalError>
        <FunctionalError>
            <errorPointer>/CC515C/GoodsShipment/GoodsItem[1]/Commodity/CommodityCode/harmonizedSystemSubHeadingCode</errorPointer>
                <errorCode>14</errorCode>
                <errorReason>1890</errorReason>
                <errorDescription>HarmonizedSystemSubHeadingCode+CombinedNomenclatureCode declarado erróneo, no existe en
arancel.</errorDescription>
                <originalAttributeValue>51011012</originalAttributeValue>
            </FunctionalError>
    </FunctionalError>
</CC515CV1Sal>
</env:Body></env:Envelope>
```



27.6. Ejemplo de mensaje de respuesta CC515CVxSal, con Tipo de Respuesta “Error XML”

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<env:Envelope xmlns:env="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/">
<env:Header></env:Header>
<env:Body Id='Body'><CC515CV1Sal
xmlns="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC515CV1Sal.xsd"
Id="20211220115903739005">
    <messageSender>NECA.ES</messageSender>
    <messageRecipient>89890001K</messageRecipient>
    <preparationDateAndTime>2021-12-20T11:59:04</preparationDateAndTime>
    <messagelIdentification>20211220115903739005</messagelIdentification>
    <messageType>RE515C</messageType>
    <correlationIdentifier>Prueba202112201159</correlationIdentifier>
    <ControlRespuesta>
        <tipoRespuesta>EX</tipoRespuesta>
    </ControlRespuesta>
    <XMLError>
        <errorLineNumber>14</errorLineNumber>
        <errorColumnNumber>34</errorColumnNumber>
        <errorPointer>782</errorPointer>
        <errorCode>18</errorCode>
        <errorText>Se esperaba nodo
{https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC515CV1Ent.xsd}security y ha
venido
{https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC515CV1Ent.xsd}totalAmountInvo
iced</errorText>
    </XMLError>
</CC515CV1Sal>
</env:Body></env:Envelope>
```



27.7. Ejemplo de mensaje de respuesta CC515CVxSal, con Tipo de Respuesta “admisión correcta con circuito rojo”

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<env:Envelope xmlns:env="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/">
<env:Header></env:Header>
<env:Body Id='Body'><CC515CV1Sal
xmlns="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC515CV1Sal.xsd"
Id="20211220115124945005">
    <messageSender>NECA.ES</messageSender>
    <messageRecipient>89890001K</messageRecipient>
    <preparationDateAndTime>2021-12-20T11:51:50</preparationDateAndTime>
    <messagelIdentification>20211220115124945005</messagelIdentification>
    <messageType>RE515C</messageType>
    <correlationIdentifier>Prueba202112201152</correlationIdentifier>
    <ControlRespuesta>
        <tipoRespuesta>OK</tipoRespuesta>
        <codigoRespuesta>B</codigoRespuesta>
    </ControlRespuesta>
    <DatosRespuestaCorrecta>
        <LRN>Data PostN-Max-2 90</LRN>
        <MRN>21ES000101100380B6</MRN>
        <fechaHoraAlta>2021-12-20T11:51:27</fechaHoraAlta>
        <fechaAdmision>2021-12-20</fechaAdmision>
        <circuitoAEAT>R</circuitoAEAT>
        <CSVDeclaracionElectronica>RTKPWK933SKBDTC8</CSVDeclaracionElectronica>
        <flagDirectalIndirecta>I</flagDirectalIndirecta>
        <estadoAES>PL</estadoAES>
    </DatosRespuestaCorrecta>
</CC515CV1Sal>
</env:Body></env:Envelope>
```



27.8. Ejemplo de mensaje de respuesta CC515CVxSal, con Tipo de Respuesta “admisión correcta con circuito verde”

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<env:Envelope xmlns:env="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/">
<env:Header></env:Header>
<env:Body Id='Body'><CC515CV1Sal
xmlns="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC515CV1Sal.xsd"
Id="20211220121339243003">
    <messageSender>NECA.ES</messageSender>
    <messageRecipient>89890001K</messageRecipient>
    <preparationDateAndTime>2021-12-20T12:13:48</preparationDateAndTime>
    <messageIdentification>20211220121339243003</messageIdentification>
    <messageType>RE515C</messageType>
    <correlationIdentifier>Prueba202112201214</correlationIdentifier>
    <ControlRespuesta>
        <tipoRespuesta>OK</tipoRespuesta>
        <codigoRespuesta>L</codigoRespuesta>
    </ControlRespuesta>
    <DatosRespuestaCorrecta>
        <LRN>Data PostN-Max-2 95</LRN>
        <MRN>21ES000101100382B4</MRN>
        <fechaHoraAlta>2021-12-20T12:13:39</fechaHoraAlta>
        <fechaAdmision>2021-12-20</fechaAdmision>
        <circuitoAEAT>V</circuitoAEAT>
        <fechaLevante>2021-12-20</fechaLevante>
        <CSVDeclaracionElectronica>ZYHQMLBQHRQ7ZTGP</CSVDeclaracionElectronica>
        <CSVLevanteExportacion>9HL5AK5HE4EDHBQN</CSVLevanteExportacion>
        <flagDirectaIndirecta>I</flagDirectaIndirecta>
        <estadoAES>DE</estadoAES>
    </DatosRespuestaCorrecta>
</CC515CV1Sal>
</env:Body></env:Envelope>
```



27.9. Ejemplo de mensaje de respuesta CC515CVxSal, con Tipo de Respuesta “P de preDeclaración”

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<env:Envelope xmlns:env="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/">
<env:Header></env:Header>
<env:Body Id='Body'><CC515CV1Sal
xmlns="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC515CV1Sal.xsd"
Id="20211220122434356003">
    <messageSender>NECA.ES</messageSender>
    <messageRecipient>89890001K</messageRecipient>
    <preparationDateAndTime>2021-12-20T12:24:42</preparationDateAndTime>
    <messageIdentification>20211220122434356003</messageIdentification>
    <messageType>RE515C</messageType>
    <correlationIdentifier>Prueba202112201225</correlationIdentifier>
    <ControlRespuesta>
        <tipoRespuesta>OK</tipoRespuesta>
        <codigoRespuesta>P</codigoRespuesta>
    </ControlRespuesta>
    <DatosRespuestaCorrecta>
        <LRN>Data PostN-Max-2 99</LRN>
        <MRN>21ES000101100383B3</MRN>
        <fechaHoraAlta>2021-12-20T12:24:35</fechaHoraAlta>
        <fechaAdmision>2021-12-20</fechaAdmision>
        <CSVDeclaracionElectronica>CBWEEHP2M2ZFFH5C</CSVDeclaracionElectronica>
        <flagDirectaIndirecta>1</flagDirectaIndirecta>
        <estadoAES>PA</estadoAES>
    </DatosRespuestaCorrecta>
</CC515CV1Sal>
</env:Body></env:Envelope>
```



27.10. Ejemplo de mensaje de petición CC511CVxEnt

```
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"  
    xmlns:cc5="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC511CV1Ent.xsd">  
    <soapenv:Header/>  
    <soapenv:Body>  
        <cc5:CC511CV1Ent Id="Prueba202112221212">  
            <cc5:CC511C>  
                <cc5:messageSender>89890001K</cc5:messageSender>  
                <cc5:messageRecipient>NECA.ES</cc5:messageRecipient>  
                <cc5:preparationDateAndTime>2021-12-22T12:12:24</cc5:preparationDateAndTime>  
                <cc5:messageIdentification>20210422132932012680</cc5:messageIdentification>  
                <cc5:messageType>CC511C</cc5:messageType>  
                <cc5:ExportOperation>  
                    <cc5:LRN>Data Post N-Max-2 299</cc5:LRN>  
                </cc5:ExportOperation>  
                <cc5:CustomsOfficeOfExport>  
                    <cc5:referenceNumber>ES000101</cc5:referenceNumber>  
                </cc5:CustomsOfficeOfExport>  
                <cc5:Declarant>  
                    <cc5:identificationNumber>ES89890002E</cc5:identificationNumber>  
                    <cc5>ContactPerson>  
                        <cc5:name>Jorge Esclusas Marín</cc5:name>  
                        <cc5:phoneNumber>+34665778899</cc5:phoneNumber>  
                        <cc5:eMailAddress>Martin@operadores.com</cc5:eMailAddress>  
                    </cc5>ContactPerson>  
                </cc5:Declarant>  
                <cc5:GoodsShipment>  
                    <cc5:Consignment>  
                        <cc5:LocationOfGoods>  
                            <cc5:typeOfLocation>B</cc5:typeOfLocation>  
                            <cc5:qualifierOfIdentification>Y</cc5:qualifierOfIdentification>  
                            <cc5:authorisationNumber>010101GENE</cc5:authorisationNumber>  
                        </cc5:LocationOfGoods>  
                    </cc5:Consignment>  
                </cc5:GoodsShipment>  
            </cc5:CC511C>  
        </cc5:CC511CV1Ent>  
    </soapenv:Body>  
</soapenv:Envelope>
```



27.11. Ejemplo de mensaje de respuesta CC511CVxSal, con Tipo de Respuesta “admisión correcta con circuito verde”

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<env:Envelope xmlns:env="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/">
<env:Header></env:Header>
<env:Body Id='Body'><CC511CV1Sal
xmlns="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC511CV1Sal.xsd"
Id="20211222121304682005">
    <messageSender>NECA.ES</messageSender>
    <messageRecipient>89890001K</messageRecipient>
    <preparationDateAndTime>2021-12-22T12:13:12</preparationDateAndTime>
    <messageIdentification>20211222121304682005</messageIdentification>
    <messageType>RE511C</messageType>
    <correlationIdentifier>Prueba202112221212</correlationIdentifier>
    <ControlRespuesta>
        <tipoRespuesta>OK</tipoRespuesta>
        <codigoRespuesta>L</codigoRespuesta>
    </ControlRespuesta>
    <DatosRespuestaCorrecta>
        <LRN>Data Post N-Max-2 299</LRN>
        <MRN>21ES000101100386B0</MRN>
        <fechaAdmision>2021-12-22</fechaAdmision>
        <additionalDeclarationType>A</additionalDeclarationType>
        <circuitoAEAT>V</circuitoAEAT>
        <fechaLevante>2021-12-22</fechaLevante>
        <CSVDeclaracionElectronica>3L6EVQA3L3A2Q7X8</CSVDeclaracionElectronica>
        <CSVLevanteExportacion>F6XU8WZL8YK5YLR9</CSVLevanteExportacion>
        <flagDirectaIndirecta>I</flagDirectaIndirecta>
        <estadoAES>DE</estadoAES>
    </DatosRespuestaCorrecta>
</CC511CV1Sal>
</env:Body></env:Envelope>
```



27.12. Ejemplo de mensaje de petición CC514CVxEnt

```
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"  
xmlns:cc5="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC514CV1Ent.xsd">  
  <soapenv:Header/>  
  <soapenv:Body>  
    <cc5:CC514CV1Ent Id="Prueba202112221046">  
      <cc5:CC514C>  
        <cc5:messageSender>89890001K</cc5:messageSender>  
        <cc5:messageRecipient>NECA.ES</cc5:messageRecipient>  
        <cc5:preparationDateAndTime>2021-12-20T11:29:24</cc5:preparationDateAndTime>  
        <cc5:messageldentification>20210422132932012680</cc5:messageldentification>  
        <cc5:messageType>CC514C</cc5:messageType>  
        <cc5:ExportOperation>  
          <cc5:MRN>21ES000101100379B3</cc5:MRN>  
          <cc5:invalidationReason>04-Declaración con datos erróneos</cc5:invalidationReason>  
        </cc5:ExportOperation>  
        <cc5:CustomsOfficeOfExport>  
          <cc5:referenceNumber>ES000101</cc5:referenceNumber>  
        </cc5:CustomsOfficeOfExport>  
        <cc5:Exporter>  
          <cc5:identificationNumber>ES89890002E</cc5:identificationNumber>  
        </cc5:Exporter>  
        <cc5:Declarant>  
          <cc5:identificationNumber>ES89890002E</cc5:identificationNumber>  
        </cc5:Declarant>  
      </cc5:CC514C>  
    </cc5:CC514CV1Ent>  
  </soapenv:Body>  
</soapenv:Envelope>
```



27.13. Ejemplo de mensaje de respuesta CC514CVxSal, con Tipo de Respuesta “invalidación correcta”

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<env:Envelope xmlns:env="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/">
<env:Header></env:Header>
<env:Body Id='Body'><CC514CV1Sal
xmlns="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC514CV1Sal.xsd"
Id="20211222104532635005">
    <messageSender>NECA.ES</messageSender>
    <messageRecipient>89890001K</messageRecipient>
    <preparationDateAndTime>2021-12-22T10:45:45</preparationDateAndTime>
    <messageIdentification>20211222104532635005</messageIdentification>
    <messageType>RE514C</messageType>
    <correlationIdentifier>Prueba202112221046</correlationIdentifier>
    <ControlRespuesta>
        <tipoRespuesta>OK</tipoRespuesta>
        <codigoRespuesta>I</codigoRespuesta>
    </ControlRespuesta>
    <DatosRespuestaCorrecta>
        <MRN>21ES000101100379B3</MRN>
        <fechaInvalidacion>2021-12-22</fechaInvalidacion>
        <fechaHoraSolicitudInvalidacion>2021-12-22T10:45:36</fechaHoraSolicitudInvalidacion>
        <CSVDeclaracionElectronica>MFS7JLXA7YV79AEH</CSVDeclaracionElectronica>
        <estadoAES>IV</estadoAES>
    </DatosRespuestaCorrecta>
</CC514CV1Sal>
</env:Body></env:Envelope>
```



27.14. Ejemplo de mensaje de petición CC507CVxEnt sin discrepancias

```
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"  
    xmlns:cc5="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC507CV1Ent.xsd">  
    <soapenv:Header>  
    <soapenv:Body>  
        <cc5:CC507CV1Ent Id="Prueba202112211353">  
            <cc5:CC507C>  
                <cc5:messageSender>89890001K</cc5:messageSender>  
                <cc5:messageRecipient>NECA.ES</cc5:messageRecipient>  
                <cc5:preparationDateAndTime>2021-12-21T13:42:24</cc5:preparationDateAndTime>  
                <cc5:messageIdentification>20210422132932012680</cc5:messageIdentification>  
                <cc5:messageType>CC507C</cc5:messageType>  
                <cc5:ExportOperation>  
                    <cc5:MRN>21ES000101100323B6</cc5:MRN>  
                    <cc5:storingFlag>0</cc5:storingFlag>  
                    <cc5:discrepanciesExist>0</cc5:discrepanciesExist>  
                </cc5:ExportOperation>  
                <cc5:CustomsOfficeOfExitActual>  
                    <cc5:referenceNumber>ES000101</cc5:referenceNumber>  
                </cc5:CustomsOfficeOfExitActual>  
                <cc5:GoodsShipment>  
                    <cc5:Consignment>  
                        <cc5:ExitCarrier>  
                            <cc5:identificationNumber>ES89890001K</cc5:identificationNumber>  
                            <cc5>ContactPerson>  
                                <cc5:name>Jorge Esclusas Marín</cc5:name>  
                                <cc5:phoneNumber>+34665778899</cc5:phoneNumber>  
                                <cc5:eMailAddress>Martin@operadores.com</cc5:eMailAddress>  
                            </cc5>ContactPerson>  
                        </cc5:ExitCarrier>  
                    <cc5:LocationOfGoods>  
                        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>  
                        <cc5:typeOfLocation>B</cc5:typeOfLocation>  
                        <cc5:qualifierOfIdentification>Y</cc5:qualifierOfIdentification>  
                        <cc5:authorisationNumber>010101DA11</cc5:authorisationNumber>  
                    </cc5:LocationOfGoods>  
                </cc5:Consignment>  
            </cc5:GoodsShipment>  
        </cc5:CC507C>  
    </cc5:CC507CV1Ent>  
  </soapenv:Body>  
</soapenv:Envelope>
```



27.15. Ejemplo de mensaje de petición CC507CVxEnt con discrepancias

```
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/">
  xmlns:cc5="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC507CV1Ent.xsd">
    <soapenv:Header>
    <soapenv:Body>
      <cc5:CC507CV1Ent Id="Prueba202112211223">
        <cc5:CC507C>
          <cc5:messageSender>89890001K</cc5:messageSender>
          <cc5:messageRecipient>NECA.ES</cc5:messageRecipient>
          <cc5:preparationDateAndTime>2021-12-21T12:23:24</cc5:preparationDateAndTime>
          <cc5:messageIdentification>20210422132932012680</cc5:messageIdentification>
          <cc5:messageType>CC507C</cc5:messageType>
          <cc5:ExportOperation>
            <cc5:MRN>21ES000101100252B3</cc5:MRN>
            <cc5:storingFlag>0</cc5:storingFlag>
            <cc5:discrepanciesExist>1</cc5:discrepanciesExist>
          </cc5:ExportOperation>
          <cc5:CustomsOfficeOfExitActual>
            <cc5:referenceNumber>ES000101</cc5:referenceNumber>
          </cc5:CustomsOfficeOfExitActual>
          <cc5:GoodsShipment>
            <cc5:Consignment>
              <cc5:modeOfTransportAtTheBorder>3</cc5:modeOfTransportAtTheBorder>
              <cc5:referenceNumberUCR>AB45612312345C</cc5:referenceNumberUCR>
              <cc5:ExitCarrier>
                <cc5:identificationNumber>ES89890001K</cc5:identificationNumber>
                <cc5>ContactPerson>
                  <cc5:name>Jorge Esclusas Marín</cc5:name>
                  <cc5:phoneNumber>+34665778899</cc5:phoneNumber>
                  <cc5:eMailAddress>Martin@operadores.com</cc5:eMailAddress>
                </cc5>ContactPerson>
              </cc5:ExitCarrier>
              <cc5:TransportEquipment>
                <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
                <cc5:containerIdentificationNumber>HXDU9999999</cc5:containerIdentificationNumber>
                <cc5:numberOfSeals>1</cc5:numberOfSeals>
                <cc5:Seal>
                  <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
                  <cc5:identifier>F072</cc5:identifier>
                </cc5:Seal>
                <cc5:GoodsReference>
                  <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
                  <cc5:declarationGoodsItemNumber>1</cc5:declarationGoodsItemNumber>
                </cc5:GoodsReference>
              </cc5:TransportEquipment>
              <cc5:LocationOfGoods>
                <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
                <cc5:typeOfLocation>B</cc5:typeOfLocation>
                <cc5:qualifierOfIdentification>Y</cc5:qualifierOfIdentification>
                <cc5:authorisationNumber>010101DA11</cc5:authorisationNumber>
              </cc5:LocationOfGoods>
              <cc5:ActiveBorderTransportMeans>
                <cc5:typeOfIdentification>30</cc5:typeOfIdentification>
                <cc5:identificationNumber>DE887722</cc5:identificationNumber>
                <cc5:nationality>ES</cc5:nationality>
              </cc5:ActiveBorderTransportMeans>
            </cc5:Consignment>
            <cc5:GoodsItem>
              <cc5:declarationGoodsItemNumber>1</cc5:declarationGoodsItemNumber>
              <cc5:Commodity>
                <cc5:GoodsMeasure>
                  <cc5:grossMass>310</cc5:grossMass>
                  <cc5:netMass>300</cc5:netMass>
                </cc5:GoodsMeasure>
              </cc5:Commodity>
            </cc5:GoodsItem>
          </cc5:CC507C>
        </cc5:CC507CV1Ent>
    </soapenv:Body>
  </soapenv:Envelope>
```



Departamento de Informática Tributaria. Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

```
<cc5:Packaging>
    <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
    <cc5:typeOfPackages>AD</cc5:typeOfPackages>
    <cc5:numberOfPackages>24</cc5:numberOfPackages>
    <cc5:shippingMarks>Mark1</cc5:shippingMarks>
</cc5:Packaging>
</cc5:GoodsItem>
<cc5:GoodsItem>
    <cc5:declarationGoodsItemNumber>2</cc5:declarationGoodsItemNumber>
    <cc5:Commodity>
        <cc5:GoodsMeasure>
            <cc5:grossMass>110</cc5:grossMass>
            <cc5:netMass>100</cc5:netMass>
        </cc5:GoodsMeasure>
    </cc5:Commodity>
    <cc5:Packaging>
        <cc5:sequenceNumber>1</cc5:sequenceNumber>
        <cc5:typeOfPackages>AD</cc5:typeOfPackages>
        <cc5:numberOfPackages>8</cc5:numberOfPackages>
        <cc5:shippingMarks>Mark2</cc5:shippingMarks>
    </cc5:Packaging>
</cc5:GoodsItem>
</cc5:GoodsShipment>
</cc5:CC507C>
</cc5:CC507CV1Ent>
</soapenv:Body>
</soapenv:Envelope>
```



27.16. Ejemplo de mensaje de respuesta CC507CVxSal, con Tipo de Respuesta “bajo control”

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<env:Envelope xmlns:env="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/">
<env:Header></env:Header>
<env:Body Id='Body'><CC507CV1Sal
xmlns="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC507CV1Sal.xsd"
Id="20211221135337227005">
    <messageSender>NECA.ES</messageSender>
    <messageRecipient>89890001K</messageRecipient>
    <preparationDateAndTime>2021-12-21T13:53:52</preparationDateAndTime>
    <messagelIdentification>20211221135337227005</messagelIdentification>
    <messageType>RE507C</messageType>
    <correlationIdentifier>Prueba202112211353</correlationIdentifier>
    <ControlRespuesta>
        <tipoRespuesta>OK</tipoRespuesta>
        <codigoRespuesta>B</codigoRespuesta>
    </ControlRespuesta>
    <DatosRespuestaCorrecta>
        <MRN>21ES000101100323B6</MRN>
        <fechaLlegada>2021-12-21</fechaLlegada>
        <circuitoLlegada>R</circuitoLlegada>
        <CSVDeclaracionElectronica>2MDMLYGE29LC7X76</CSVDeclaracionElectronica>
        <estadoAES>RE</estadoAES>
    </DatosRespuestaCorrecta>
</CC507CV1Sal>
</env:Body></env:Envelope>
```



27.17. Ejemplo de mensaje de respuesta CC507CVxSal, con Tipo de Respuesta “levante”

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<env:Envelope xmlns:env="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/">
<env:Header></env:Header>
<env:Body Id='Body'><CC507CV1Sal
xmlns="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CC507CV1Sal.xsd"
Id="20211221122232679005">
    <messageSender>NECA.ES</messageSender>
    <messageRecipient>89890001K</messageRecipient>
    <preparationDateAndTime>2021-12-21T12:22:56</preparationDateAndTime>
    <messageIdentification>20211221122232679005</messageIdentification>
    <messageType>RE507C</messageType>
    <correlationIdentifier>Prueba202112211223</correlationIdentifier>
    <ControlRespuesta>
        <tipoRespuesta>OK</tipoRespuesta>
        <codigoRespuesta>L</codigoRespuesta>
    </ControlRespuesta>
    <DatosRespuestaCorrecta>
        <MRN>21ES000101100252B3</MRN>
        <fechaLlegada>2021-12-21</fechaLlegada>
        <circuitoLlegada>V</circuitoLlegada>
        <fechaLevanteSalida>2021-12-21</fechaLevanteSalida>
        <CSVDeclaracionElectronica>L6NJW8XJ6YQWUDVW</CSVDeclaracionElectronica>
        <CSVLevanteSalida>HP3MBKGWXR942JQU</CSVLevanteSalida>
        <estadoAES>PS</estadoAES>
    </DatosRespuestaCorrecta>
</CC507CV1Sal>
</env:Body></env:Envelope>
```



27.18. Ejemplo de mensaje de petición de CCAESCVxEnt

```
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"  
xmlns:cc5="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CCAECSV1Ent.xsd">  
<soapenv:Header/>  
<soapenv:Body>  
  <cc5:CCAECSV1Ent Id="Prueba202201250957">  
    <cc5:CCAESCV>  
      <cc5:messageSender>89890001K</cc5:messageSender>  
      <cc5:messageRecipient>NECA.ES</cc5:messageRecipient>  
      <cc5:preparationDateAndTime>2022-01-25T09:57:00</cc5:preparationDateAndTime>  
      <cc5:messageIdentification>20220124132932012680</cc5:messageIdentification>  
      <cc5:messageType>CCAESCV</cc5:messageType>  
      <cc5:ExportOperation>  
        <cc5:MRN>21ES000101100010B2</cc5:MRN>  
      </cc5:ExportOperation>  
    </cc5:CCAESCV>  
  </cc5:CCAECSV1Ent>  
</soapenv:Body>  
</soapenv:Envelope>
```



27.19. Ejemplo de mensaje de petición de CCCSECVxEnt

```
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"  
xmlns:cc5="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CCCSECV1Ent.xsd">  
<soapenv:Header/>  
<soapenv:Body>  
  <cc5:CCCSECV1Ent Id="Prueba202202020856">  
    <cc5:CCCSEC>  
      <cc5:messageSender>89890001K</cc5:messageSender>  
      <cc5:messageRecipient>NECA.ES</cc5:messageRecipient>  
      <cc5:preparationDateAndTime>2022-02-02T08:56:00</cc5:preparationDateAndTime>  
      <cc5:messageIdentification>20220124132932012680</cc5:messageIdentification>  
      <cc5:messageType>CCCSEC</cc5:messageType>  
      <cc5:ExportOperation>  
        <cc5:MRN>22ES000101100005B5</cc5:MRN>  
      </cc5:ExportOperation>  
    </cc5:CCCSEC>  
  </cc5:CCCSECV1Ent>  
</soapenv:Body>  
</soapenv:Envelope>
```



27.20. Ejemplo de mensaje de respuesta de CCCSECVxSal

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<env:Envelope xmlns:env="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/">
<env:Header></env:Header>
<env:Body Id='Body'><CCCSECV1Sal
xmlns="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CCCSECV1Sal.xsd"
Id="20220202085607782003">
<messageSender>NECA.ES</messageSender>
<messageRecipient>89890001K</messageRecipient>
<preparationDateAndTime>2022-02-02T08:56:10</preparationDateAndTime>
<messagelIdentification>20220202085607782003</messagelIdentification>
<messageType>RECSEC</messageType>
<correlationIdentifier>Prueba202202020856</correlationIdentifier>
<ControlRespuesta>
    <tipoRespuesta>OK</tipoRespuesta>
</ControlRespuesta>
<DatosRespuestaCorrecta>
    <MRN>22ES000101100005B5</MRN>
    <CSVCertificadoSalida>Z9TGY5NX3PV829A3</CSVCertificadoSalida>
    <CSVDeclaracionElectronica>PZV3HMQFBK6MDQAC</CSVDeclaracionElectronica>
    <estadoAES>SA</estadoAES>
</DatosRespuestaCorrecta>
</CCCSECV1Sal>
</env:Body></env:Envelope>
```



27.21. Ejemplo de mensaje de petición de CCDOCCVxEnt

```
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"  
    xmlns:ccd="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CCDOCCV1Ent.xsd">  
    <soapenv:Header/>  
    <soapenv:Body>  
        <ccd:CCDOCCV1Ent Id="0020040300532100017">  
            <ccd:CCDOCC>  
                <ccd:messageSender>ES89890001K</ccd:messageSender>  
                <ccd:messageRecipient>NECA.ES</ccd:messageRecipient>  
                <ccd:preparationDateAndTime>2021-08-07T11:35:24</ccd:preparationDateAndTime>  
                <ccd:messagelIdentification>20210622132932012681</ccd:messagelIdentification>  
                <ccd:messageType>CCDOCC</ccd:messageType>  
                <ccd:ExportOperation>  
                    <ccd:MRN>21ES00358110001579</ccd:MRN>  
                </ccd:ExportOperation>  
                <ccd:SolicitudDespacho>  
                    <ccd:finAnexos>S</ccd:finAnexos>  
                </ccd:SolicitudDespacho>  
                <ccd:DocumentoDigitalizado>  
                    <ccd:descripcion>Documento 1 JPG</ccd:descripcion>  
                    <ccd:numeroReferencia>Este es JPG</ccd:numeroReferencia>  
                    <ccd:contenido>/9j/.....(Contenido del documento en base64Binary)</ccd:contenido>  
                    <ccd:extension>JPEG</ccd:extension>  
                </ccd:DocumentoDigitalizado>  
                <ccd:DocumentoDigitalizado>  
                    <ccd:descripcion>Docu 2 JPGGG</ccd:descripcion>  
                    <ccd:numeroReferencia>Este es PDF</ccd:numeroReferencia>  
                    <ccd:contenido>/9j/45....(Contenido del documento en base64Binary)</ccd:contenido>  
                    <ccd:extension>JPEG</ccd:extension>  
                </ccd:DocumentoDigitalizado>  
            </ccd:CCDOCC>  
        </ccd:CCDOCCV1Ent>  
    </soapenv:Body>  
<soapenv:Envelope>
```



27.22. Ejemplo de mensaje de petición de CCDOCCVxSal

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<env:Envelope xmlns:env="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/">
  <env:Header>
    </env:Header>
  <env:Body Id='Body'>
    <CCDOCCV1Sal
      xmlns="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/CCDOCCV1Sal.xsd"
      Id="20220225110656307003">
      <messageSender>NECA.ES</messageSender>
      <messageRecipient>ES89890001K</messageRecipient>
      <preparationDateAndTime>2022-02-25T11:07:00</preparationDateAndTime>
      <messageIdentification>20220225110656307003</messageIdentification>
      <messageType>REDOCC</messageType>
      <correlationIdentifier>0020040300532100003</correlationIdentifier>
      <ControlRespuesta>
        <tipoRespuesta>OK</tipoRespuesta>
      </ControlRespuesta>
      <DatosRespuestaCorrecta>
        <MRN>21ES00358110001579</MRN>
        <CSVDeclaracionElectronica>NES7H2LQMJV47964</CSVDeclaracionElectronica>
        <estadoAES>PL</estadoAES>
        <numeroReferencia>Este es JPG</numeroReferencia>
        <CSVDocumentoDigitalizado>46D2B5PD3LS8FEG6</CSVDocumentoDigitalizado>
        <numeroReferencia>Este es PDF</numeroReferencia>
        <CSVDocumentoDigitalizado>6WCQN3ZMAMLGQ7ST</CSVDocumentoDigitalizado>
      </DatosRespuestaCorrecta>
    </CCDOCCV1Sal>
  </env:Body>
</env:Envelope>
```



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

27.23. Ejemplo de mensaje de respuesta de ComunicaLevanteExporVxSal

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?><ComunicaLevanteExporV1Sal  
xmlns="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/ComunicaLevanteExporV1S  
al.xsd" Id="20220203105855764089">  
    <messageSender>NECA.ES</messageSender>  
    <messageRecipient>ESA78587268</messageRecipient>  
    <preparationDateAndTime>2022-02-03T10:59:09</preparationDateAndTime>  
    <messageIdentification>20220203105855764089</messageIdentification>  
    <messageType>CLEVEX</messageType>  
    <correlationIdentifier>22ES000101100021B8</correlationIdentifier>  
    <DatosComunicacion>  
        <MRN>22ES000101100021B8</MRN>  
        <fechaLevante>2022-02-03</fechaLevante>  
        <CSVLevanteExportacion>45MQ2EPFLXQEH2MS</CSVLevanteExportacion>  
        <flagDirectalndirecta>l</flagDirectalndirecta>  
        <estadoAES>DE</estadoAES>  
    </DatosComunicacion>  
</ComunicaLevanteExporV1Sal>
```



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

27.24. Ejemplo de mensaje de respuesta de ComunicaDisconformeExporVxSal

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?><ComunicaDisconformeExportV1Sal  
xmlns="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/ComunicaDisconformeExpox  
rtV1Sal.xsd" Id="20220131134704455005">  
    <messageSender>NECA.ES</messageSender>  
    <messageRecipient>ES89890002E</messageRecipient>  
    <preparationDateAndTime>2022-01-31T13:47:09</preparationDateAndTime>  
    <messageIdentification>20220131134704455005</messageIdentification>  
    <messageType>CDISEX</messageType>  
    <correlationIdentifier>21ES000101100237B0</correlationIdentifier>  
    <DatosComunicacion>  
        <MRN>21ES000101100237B0</MRN>  
        <estadoAES>NL</estadoAES>  
    </DatosComunicacion>  
</ComunicaDisconformeExportV1Sal>
```



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Exportación (Nuevo Sistema AES).

Versión 1.21

27.25. Ejemplo de mensaje de respuesta de ComunicaLevanteSalidaVxSal

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?><ComunicaLevanteSalidaV1Sal
xmlns="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/ComunicaLevanteSalidaV1S
al.xsd" Id="20220201125911348005">
  <messageSender>NECA.ES</messageSender>
  <messageRecipient>ES89890001K</messageRecipient>
  <preparationDateAndTime>2022-02-01T12:59:16</preparationDateAndTime>
  <messageIdentification>20220201125911348005</messageIdentification>
  <messageType>CLEVSA</messageType>
  <correlationIdentifier>22ES000101100005B5</correlationIdentifier>
  <DatosComunicacion>
    <MRN>22ES000101100005B5</MRN>
    <fechaLevanteSalida>2022-02-01</fechaLevanteSalida>
    <CSVLevanteSalida>DBGZ6TBAS32GJ76E</CSVLevanteSalida>
    <estadoAES>PS</estadoAES>
  </DatosComunicacion>
</ComunicaLevanteSalidaV1Sal>
```



27.26. Ejemplo de mensaje de respuesta de ComunicaDisconformeSalidaVxSal

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?><ComunicaDisconformeSalidaV1Sal
xmlns="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/ComunicaDisconformeSalid
aV1Sal.xsd" Id="20220203122652360089">
<messageSender>NECA.ES</messageSender>
<messageRecipient>ESA78587268</messageRecipient>
<preparationDateAndTime>2022-02-03T12:26:54</preparationDateAndTime>
<messagelIdentification>20220203122652360089</messagelIdentification>
<messageType>CDISSA</messageType>
<correlationIdentifier>22ES000101100023B6</correlationIdentifier>
<DatosComunicacion>
    <MRN>22ES000101100023B6</MRN>
    <fechaDisconformeSalida>2022-02-03</fechaDisconformeSalida>
    <otrasCosasAlInformar>La mercancÃ-a no se corresponde con lo declarado. Y no hay apenas kilos.</otrasCosasAlInformar>
    <estadoAES>ST</estadoAES>
</DatosComunicacion>
</ComunicaDisconformeSalidaV1Sal>
```



27.27. Ejemplo de mensaje de respuesta de ComunicaControlesCCEVxSal

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?><ComunicaControlesCCEV1Sal  
xmlns="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/ComunicaControlesCCEV1Sal  
.xsd Id="20220217081909553089">  
    <messageSender>NECA.ES</messageSender>  
    <messageRecipient>ESA78587268</messageRecipient>  
    <preparationDateAndTime>2022-02-17T08:19:09</preparationDateAndTime>  
    <messageIdentification>20220217081909553089</messageIdentification>  
    <messageType>CONCCE</messageType>  
    <correlationIdentifier>22ES000101100048B0</correlationIdentifier>  
    <DatosComunicacion>  
        <MRN>22ES000101100048B0</MRN>  
        <fechaNotificacionControl>2022-02-17</fechaNotificacionControl>  
        <tipoNotificacion>0</tipoNotificacion>  
        <estadoAES>PL</estadoAES>  
    </DatosComunicacion>  
    <TipoDeControl>  
        <numeroSecuencia>1</numeroSecuencia>  
        <tipo>40</tipo>  
        <texto>Mirar detenidamente todas las cajas por escÃfÃjner.</texto>  
    </TipoDeControl>  
    <DocumentoSolicitado>  
        <numeroSecuencia>1</numeroSecuencia>  
        <tipoDocumento>C055</tipoDocumento>  
        <descripcion>DeclaraciÃfÃ³n de conformidad (Anexo IV del Reglamento (UE) No 10/2011)</descripcion>  
    </DocumentoSolicitado>  
    <DocumentoSolicitado>  
        <numeroSecuencia>2</numeroSecuencia>  
        <tipoDocumento>C077</tipoDocumento>  
        <descripcion>AutorizaciÃfÃ³n expedida por la autoridad competente (anexo II, parte VIII, del Reglamento (UE)  
2017/1509)</descripcion>  
    </DocumentoSolicitado>  
</ComunicaControlesCCEV1Sal>
```



27.28. Ejemplo de mensaje de respuesta de ComunicalInvalidacionVxSal

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<ComunicalInvalidacionV1Sal
xmlns="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/ComunicalInvalidacionV1Sal.xsd" Id="20220201220312939475">
    <messageSender>NECA.ES</messageSender>
    <messageRecipient>ES89890002E</messageRecipient>
    <preparationDateAndTime>2022-02-01T22:03:17</preparationDateAndTime>
    <messagelIdentification>20220201220312939475</messagelIdentification>
    <messageType>CINVAL</messageType>
    <correlationIdentifier>21ES000101100342B6</correlationIdentifier>
    <DatosComunicacion>
        <MRN>21ES000101100342B6</MRN>
        <fechalInvalidacion>2022-02-01</fechalInvalidacion>
        <invalidacionIniciadaPorLaAduana>1</invalidacionIniciadaPorLaAduana>
        <justificacionDeLaInvalidacion>Invalidación de PreDUA por caducidad de 30 días</justificacionDeLaInvalidacion>
        <estadoAES>PI</estadoAES>
    </DatosComunicacion>
</ComunicalInvalidacionV1Sal>
```



27.29. Ejemplo de mensaje de respuesta de ComunicaResulSalidaVxSal

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<ComunicaResulSalidaV1Sal
xmlns="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adex/jdit/ws/aes/ComunicaResulSalidaV1Sal.xsd" Id="20220304180438659005">
    <messageSender>NECA.ES</messageSender>
    <messageRecipient>ESA78587268</messageRecipient>
    <preparationDateAndTime>2022-03-04T18:04:38</preparationDateAndTime>
    <messagelIdentification>20220304180438659005</messagelIdentification>
    <messageType>CSALID</messageType>
    <correlationIdentifier>22ES000101100054B9</correlationIdentifier>
    <DatosComunicacion>
        <MRN>22ES000101100054B9</MRN>
        <fechaSalidaEfectiva>2022-03-03</fechaSalidaEfectiva>
        <resultadoSalida>A2</resultadoSalida>
        <estadoAES>SA</estadoAES>
    </DatosComunicacion>
</ComunicaResulSalidaV1Sal>
```